

Acta de la Junta de Centro ordinaria celebrada el jueves 28 de mayo de 2020

A las 10:30 horas se reúne con carácter ordinario la Junta de la Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia, mediante videoconferencia, con el siguiente

Orden del día:

- 1- Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Centro anterior.
- 2- Informe de la Sra. Decana.
- 3.- Informe de la Comisión de Movilidad.
- 4- Informe de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad.
- 5- Aprobación, si procede, de propuestas de máster.
- 6- Aprobación, si procede de la modificación de los baremos del TFG de Medicina.
- 7- Aprobación, si procede, de la distribución del nuevo aulario.
- 8- Asuntos de trámite.
- 9- Ruegos y preguntas.

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Centro anterior.

Se aprueban las actas del 30-1-20 y 13-2-20.

Punto 2. Informe de la Sra. Decana.

La Sra. Decana informa de los asuntos acontecidos desde la última Junta de Facultad:

- El 7 de febrero se celebró el acto central del 50 aniversario de la Facultad en el que se reunió la primera promoción, los miembros de los departamentos (jubilados y presentes), miembros del PAS y la representación de los estudiantes de los cuatro grados. Fue un acto multitudinario que quedará para el recuerdo de la Facultad y en el que se está trabajando en recopilar las fotos y videos de aquél día para ponerlo en la web.
- El día 9 de marzo, en el Hemiciclo de Letras, tuvo lugar el acto de “La mujer en la Facultad de Medicina”, que también fue muy bien acogido.
- A partir de ese día se sucedieron los acontecimientos, suspensión de las prácticas clínicas, el 11 de marzo declaración de pandemia por COVID19 y el viernes 13, suspensión de la actividad docente y seguidamente declaración de estado de alarma.
- La situación actual conlleva la suspensión de la entrada de alumnado a la Facultad y permitida, bajo condiciones de prevención, la del profesorado y PAS.

- Desde el 16 de marzo hasta la fecha se han preparado dos planes de contingencia, el de docencia no presencial (PC1) y el de evaluación no presencial con sistemas de evaluación alternativa (PC2 SEA). Ahora nos encontramos iniciando la preparación del PC3, plan de contingencia para iniciar la docencia semipresencial en el curso 2020/21.

- Los miembros de la Facultad están realizando un inmenso trabajo estos días. La Sra. Decana aprovecha la ocasión para dar la gracias a todos PDI, PAS y estudiantes por su esfuerzo, comprensión y entereza durante esta etapa tan difícil como inesperada y por arrimar el hombro para sacar adelante la Facultad y por extensión, en la parte que nos toca, la UMU.

- En especial, la Sra. Decana desea expresar su reconocimiento público a los vicedecanos/as por el buen trabajo que están haciendo.

- La Sra. Decana informa sobre la remodelación del equipo decanal, que incluye un nuevo miembro y una jubilación. El nuevo miembro es el profesor Julián Areñse, que se ocupará del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, ya que el anterior Vicedecanato de Relaciones Internacionales, Investigación e Innovación se divide en dos, ocupándose la profesora María Martínez-Esparza del Vicedecanato de Investigación e Innovación. Por otro lado, el profesor Miguel García Salom se jubilará en septiembre y, a partir de ese momento, la coordinación del Grado en Medicina la llevarán entre los vicedecanos clínicos y la Sra. Decana.

- El Colegio de Médicos de la Región de Murcia ha otorgado a la Facultad de Medicina el Premio Hipócrates por su contribución a la profesión médica.

El profesor Luis Miguel Pastor desea recordar el fallecimiento del profesor Hernández Calvo. El profesor Eduardo Osuna también interviene para recordar este suceso, así como para solicitar que se haga un reconocimiento al servicio de Atica por su labor y esfuerzo durante estos días. La Junta de Facultad decide hacer un escrito de reconocimiento.

Punto 3. Informe de la Comisión de Movilidad.

La profesora Martínez-Esparza presenta al profesor Julián Areñse como nuevo Vicedecano de Relaciones Internacionales y expone un informe sobre movilidad en el que comenta que se está instando a los alumnos a trasladar la movilidad al segundo cuatrimestre. También comenta que algunos estudiantes han renunciado a la movilidad y que otros van a cambiar de destino. Se están preparando los acuerdos académicos para los que se van el próximo curso.

El profesor Diego Salmerón informa que la movilidad nacional se traslada definitivamente al segundo cuatrimestre ya que se ha llegado a un acuerdo entre las universidades españolas.

Los profesores Eduardo Osuna y Yolanda Martínez y la Sra. Decana felicitan a la profesora Martínez-Esparza por el trabajo realizado al frente del Vicedecanato de Relaciones Internacionales. Asimismo, la profesora Martínez-Esparza agradece a todos los tutores y coordinadores de movilidad su trabajo e implicación.

Punto 4. Informe de la Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad.



El Sr. Vicedecano de Calidad informa que la Comisión de Calidad se reunió el 20 de mayo para hacer un análisis de los resultados académicos. Además, desea agradecer a todos los coordinadores de másteres su trabajo en la elaboración de los planes de contingencia.

Por otra parte, se comunica que se va a elaborar un escrito formal para solicitar en septiembre la acreditación institucional de la Facultad.

Punto 5. Aprobación, si procede, de propuestas de máster.

Se presentan para su aprobación el Máster Universitario de Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente y el Máster de Investigación Traslacional Biosanitaria, que han sido reestructurados tras su paso por ANECA. Los profesores Francesc Medina y Elena Martín-Orozco, coordinadores de estos Másteres, comentan en qué han consistido las modificaciones que se han introducido.

El profesor Luis Miguel Pastor comenta que en la memoria del Máster Traslacional se habla de Facultad de Medicina, cuando en realidad debería indicar Facultad de Medicina, Odontología, Farmacia y Fisioterapia. También expone que se debería incluir el código de Farmacia.

La Junta de Facultad aprueba la memoria de ambos Másteres con los comentarios del profesor Pastor.

Punto 6. Aprobación, si procede de la modificación de los baremos del TFG de Medicina.

Se aprueba la modificación de los baremos del TFG de Medicina.

La profesora Vanessa Roldán informa que se han subido ya todos los TFGs de Medicina y que se van a montar 30 tribunales en los que se han presentado un 50 % de voluntarios. El resto de miembros de los tribunales se elegirán entre el profesorado PDI a tiempo completo.

Punto 7. Aprobación, si procede, de la distribución del nuevo aulario.

La Junta de Facultad aprueba la distribución de espacios del nuevo Aulario en el Campus de Ciencias de la Salud (36 votos a favor, 6 en contra, 2 en blanco y 1 abstención), con los condicionantes de seguir trabajando en los accesos y en el parking, así como completar el proyecto inicial con la construcción de dos nuevos edificios destinados a biblioteca y cafetería, cuando sea factible.

Punto 8. Asuntos de trámite.

La Junta de Facultad ratifica los acuerdos adoptados en Comisión Permanente.

Punto 9. Ruegos y preguntas.

No hay.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:50 h del día señalado.

Pilar Almela Rojo

Secretaria de Facultad

Asistentes

Grupo A:

Alcaraz Baños, Miguel

Almela Rojo, Pilar

Aparicio Alonso, Pedro

Bosch Giménez, Vicente María

Del Baño Aledo, María Elena

Escolar Reina, María Pilar

Falcón Romero, María

Fenoy Palacios, Francisco José

Fernández Varón, Emilio

Ferrán Bertone, José Luis

Ferrer Cazorla, Concepción

García Salom, Miguel

García-Borrón Martínez, José Carlos

Gimeno Arias, Lourdes

Herrero Ezquerro, María Trinidad

Iniesta Martínez, Antonio Ángel

López Cano, Bernardo

López Fernández, Carlos

Madrid Cuevas, Juan Francisco

Martínez-Esparza Alvargonzález, María Concepción

Medina Mirapeix, Francisco

Moreno Cascales, María Matilde

Navarro Ros, Eusebio

Navarro Zaragoza, Javier

Ortiz Sánchez, Juana

Osuna Carrillo-Albornoz, Eduardo Javier

Pastor García, Luis Miguel

Popovic, Natalija

Robles Moreno, Carmen

Roldán Schilling, Vanessa

Ruíz Alcaraz, Antonio José

Salmerón Martínez, Diego

Sánchez Ferrer, María Luisa

Solano Muñoz, Francisco

Valerdi Pérez, Ramón Pedro

Vázquez González, María Nila

Grupo B:

Grupo C:

Kzikaz Yacoubi, Sara

Martínez López, Alicia

Garrido López, Miguel Ángel



Jiménez Alcaraz, Alberto

Campillo Andrada, Borja

Nogueira Peñalver, Alberto

Alcázar Marín, Manuel

Bernal García, Antonio

Ponti Aguirre, Sonsoles

Belmonte Alarcón, Francisco Javier

Iniesta Cortés, María Caridad

Marín Marqués, Antonio

Ortuño Hernández, Cristina

Lozano Navarro, Fernando

Albacete Zapata, Francisco Javier

Silvente Bernal, Sara

Galera Román, Olga

Buitrago Ruíz, Manuel

Grupo D:

Mirete Tomás, Juan José

Excusan su asistencia:

Gómez Conesa, Antonia Aurelia

Montilla Herrador, Joaquina

Santonja Medina, Fernando



Acta de la Junta de Centro ordinaria celebrada el jueves 30 de enero de 2020

A las 16:30 horas en segunda convocatoria, se reúne con carácter ordinario la Junta de la Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia en la Sala de Juntas de la Facultad de Medicina, con el siguiente

Orden del día:

- 1- Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Centro anterior.
- 2- Informe de la Sra. Decana.
- 3.-Calendario de Juntas de Facultad para 2020.
- 4- Informe de los Vicedecanatos.
- 5- Aprobación, si procede, del apoyo de la Junta de Facultad a la desagregación del Área de Estomatología para formar un departamento con una única área de conocimiento.
- 6- Aprobación, si procede, de la Comisión para actualizar el reglamento de incidencias.
- 7- Actos del 50 aniversario.
- 8- Asuntos de trámite.
- 9- Ruegos y preguntas.

Punto 1. Aprobación, si procede, del acta de la Junta de Centro anterior.

Se aprueba el acta del 4-12-19 con las modificaciones sugeridas por los profesores Juan Francisco Madrid y Miguel Ángel Fernández-Villacañas.

Punto 2. Informe de la Sra. Decana.

La Sra. Decana informa de los siguientes asuntos:

- El 13/01/2020 a las 16:00 h se reunió con los directores de departamento en la Sala de Juntas del Decanato, reunión a la que acudieron todos los directores de departamento y donde se trataron los siguientes temas:

- Se presentó el calendario de Juntas de Facultad para el 2020.
- Se habló del nuevo REVA (Reglamento de Evaluación y Actas).
- Se presentó el nuevo sistema de registro horario para el PDI.
- Se aclararon dudas sobre los TFGs.

- Se presentaron las nuevas actividades del 50 Aniversario.

- El 17 de enero tuvo lugar una reunión entre el equipo rectoral y los decanos/as de los distintos centros donde se trataron los siguientes temas:

- El Sr. Rector quiere visitar los centros, para lo cual han preparado un calendario de visitas del que nos informarán. Van a empezar por la Facultad de Psicología.

- Se está trabajando en un “nuevo” modelo para contabilizar las 1650 h al año que debemos dedicar los profesores universitarios y poder así hacer un documento que sustituya al VALDOC actual. Han comentado que aún tardarán en tenerlo. Mientras tanto, para el POD se seguirá utilizando el modelo actual.

- La Sra. Vicerrectora de Estudios informó del nuevo calendario para conseguir que el 31 de marzo esté el POD terminado. Calendario propuesto:

- 5 de febrero: Se acaba la ampliación de matrícula.

- 6-12 de febrero: Se solicita a los decanatos la adjudicación de TFM y TFG.

- 20 de febrero: El Vicerrector de Profesorado lanza el VALDOC, con 7 días de incidencias, hasta el 27 de febrero.

- El Vicerrectorado de Estudios solicita la oferta de optativas hasta el 5 de marzo.

- 12 de marzo: VALDOC definitivo.

- 16 de marzo: Se solicita el POD a los departamentos.

- 31 de marzo: Se espera recibir el POD completo por parte de los departamentos.

- Se informó que las asignaturas optativas con menos de 10 estudiantes en los dos últimos cursos no serán financiadas. No obstante, los departamentos podrán impartirlas una vez que el POD del departamento quede completamente atendido.

- Se presentó una propuesta de borrador de baremos que se envió a los directores de departamento y se están recogiendo las sugerencias.

- Se aprobaron en Comisión de Planificación de Estudios y se ratificaron en Consejo de Gobierno las Modificas de Odontología y Farmacia, que se enviarán a ANECA lo antes posible. La Sra. Decana desea felicitar a los vicedecanos de Odontología y Farmacia por su trabajo.

- El 23 de enero se reunieron la Sra. Decana de Medicina y el Sr. Decano de Enfermería con la Sra. Vicerrectora de Infraestructuras para tratar el tema de la distribución de espacios en el nuevo aulario de Ciencias de la Salud. La Sra. Vicerrectora solicitó que se



le informase de las necesidades de espacio de los departamentos y se concretó el siguiente calendario de actuación:

- 11 de febrero: Reunión monográfica o Junta de Facultad Extraordinaria para presentar la propuesta de distribución.
- 12 de febrero: Se entrega el informe a la Sra. Vicerrectora.
- 2 de marzo: Inauguración oficial del acceso norte al aulario.

- Se han otorgado los premios de la II Edición de los Premios Trabajo Fin de Grado 2019 convocados por el Colegio Oficial de Médicos de la Región de Murcia. Los trabajos ganadores han sido:

- Primer Premio para el trabajo: “Agresividad terapéutica al final de la vida y pronóstico tras posthospitalización en pacientes oncológicos”, presentado por D^a CARLOTA PUIGSERVER PERIAGO”

- Primer Accésit para el trabajo: “Dificultades en la clasificación del síncope y valor pronóstico en el Síndrome de Brugada en nuestro medio”, presentado por D^a Lidia María Carrillo Mora.

- Segundo Accésit para el trabajo: “Adecuación del tratamiento con radioiodo131 en pacientes con cáncer tiroideo incidental en el Hospital Morales Meseguer, presentado por D^a Isabel Lucas Zamorano.

- Se ha presentado en el Colegio Oficial de Médicos el libro “Relación Médico-Paciente”, dirigido a alumnos de 2º curso de Medicina. Se entregaron ejemplares a todos los asistentes.

Punto 3. Calendario de Juntas de Facultad para 2020.

La Junta de Facultad aprueba el siguiente calendario:

- 30 enero 16:30 h en la Sala de Juntas de Decanato de la Facultad de Medicina.
- 26 marzo 16:30 h en el PUVA (Aula 0.03).
- 14 mayo 16:30 h en la Sala de Juntas de Decanato de la Facultad de Medicina.
- 29 junio 12:00 h en el PUVA (Aula 0.03).
- 22 julio 12:00 h en la Sala de Juntas de Decanato de la Facultad de Medicina.
- 1 octubre 16:30 h en el PUVA (Aula 0.03).
- 12 noviembre 16:30 h en la Sala de Juntas de Decanato de la Facultad de Medicina.
- 10 diciembre 16:00 h en el PUVA (Aula 0.03).



Punto 4. Informe de los Vicedecanatos.

- El Sr. Vicedecano de Calidad y Coordinación de Planes de Estudio informa de los siguientes asuntos:

- Se va a convocar en el mes de febrero una reunión de la Comisión de Calidad del centro.
- Estamos esperando información de la Unidad de Calidad sobre los resultados académicos.
- El Máster de Anatomía aplicada a la Clínica ha sido aprobado por ANECA sin alegaciones.

- El Sr. Vicedecano de Medicina informa que se va a convocar una reunión de áreas de conocimiento para la modificación del Plan de Estudios de Medicina.

Punto 5. Aprobación, si procede, del apoyo de la Junta de Facultad a la desagregación del Área de Estomatología para formar un departamento con una única área de conocimiento.

La Junta de Facultad aprueba mostrar su apoyo para que se puedan iniciar los trámites de desagregación, con 2 abstenciones.

Punto 6. Aprobación, si procede, de la Comisión para actualizar el reglamento de incidencias.

Se aprueba la Comisión, que queda constituida por los siguientes miembros:

- Carmen Robles Moreno.
- María Nila Vázquez González.
- Pilar Almela Rojo.
- Antonio Bernal García (suplente: Francisco Javier Belmonte Alarcón).

Punto 7. Actos del 50 aniversario.

La Sra. Decana informa sobre el acto central del 50 aniversario de la Facultad de Medicina que tendrá lugar el 7 de febrero.

Punto 8. Asuntos de trámite.

La Junta de Facultad ratifica los acuerdos adoptados en Comisión Permanente.

Punto 9. Ruegos y preguntas.

El profesor Antonio Iniesta, del Área de Genética, pregunta dónde se desarrollarán las clases prácticas de sus asignaturas, que actualmente se realizan en la Facultad de Biología,



cuando se produzca el traslado al aulario de El Palmar. La Sra. Decana contesta que ya se ha contactado con su director de departamento para preguntarle por las necesidades de espacios para prácticas de su departamento. Además, añade que a partir del día 12 de febrero, los técnicos se pondrán en contacto con los departamentos para estudiar las necesidades de cada laboratorio.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:35 h del día señalado.

Pilar Almela Rojo

Secretaria de Facultad

Asistentes

Grupo A:

Almela Rojo, Pilar

Del Baño Aledo, María Elena

Fernández Varón, Emilio

Fernández-Villacañas Marín, Miguel Ángel

Ferrer Cazorla, Concepción

García Salom, Miguel

Gómez García, Francisco José

Iniesta Martínez, Antonio Ángel

Madrid Cuevas, Juan Francisco

Martínez Beneyto, Yolanda

Navarro Ros, Eusebio

Robles Moreno, Carmen

Vázquez González, María Nila

Grupo B:

Grupo C:

Martínez López, Alicia

Garrido López, Miguel Ángel

Jiménez Alcaraz, Alberto

Campillo Andrada, Borja

Nogueira Peñalver, Alberto

Pina Ballesta, Raquel

Bernal García, Antonio

Gómez Martínez, María

Iniesta Cortés, María Caridad

Marín Marqués, Antonio

Ortuño Hernández, Cristina

Galera Román, Olga

Buitrago Ruíz, Manuel

Grupo D:

Excusan su asistencia:

Aparicio Alonso, Pedro

Sáez Gómez, José Miguel



Acta de la Junta de Centro extraordinaria celebrada el jueves 13 de febrero de 2020

A las 13:15 horas se reúne con carácter extraordinario la Junta de la Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia en el Aula 6 de la Facultad de Medicina, con el siguiente

Orden del día:

1- Distribución de espacios en el nuevo Aulario del Campus de Ciencias de la Salud del Palmar.

El Sr. Vicedecano de Medicina, D. Miguel García Salom, explica a la Junta la propuesta de distribución.

La Junta de Facultad da su conformidad a la propuesta presentada, a excepción del Departamento de Bioquímica, que presenta algunas observaciones.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:45 h del día señalado.

Pilar Almela Rojo

Secretaria de Facultad

Asistentes

Grupo A:

Almela Rojo, Pilar

Aparicio Alonso, Pedro

Del Baño Aledo, María Elena

Fernández Varón, Emilio

Ferrán Bertone, José Luis

García Salom, Miguel

Gascón Cánovas, Juan José

Gimeno Arias, Lourdes

Gómez García, Francisco José

Hernández García, Isabel
Iniesta Martínez, Antonio Ángel
Jiménez-Cervantes Frigols, Celia
López Cano, Bernardo
López Fernández, Carlos
Medina Mirapeix, Francisco
Montilla Herrador, Joaquina
Moreno Cascales, María Matilde
Navarro Ros, Eusebio
Ortiz Sánchez, Juana
Pastor García, Luis Miguel
Robles Moreno, Carmen
Ruíz Alcaraz, Antonio José
Salmerón Martínez, Diego
Valerdi Pérez, Ramón Pedro
Valero Guillén, Pedro Luis
Vázquez González, María Nila

Grupo B:

Grupo C:

Kzikaz Yacoubi, Sara
Garrido López, Miguel Ángel
Iniesta Cortés, María Caridad
Albacete Zapata, Francisco Javier

Barreto Nicolás, Maravillas

Buitrago Ruíz, Manuel

Jiménez Puerta, Fernando

Grupo D:

Excusan su asistencia:

Santonja Medina, Fernando





COMISIÓN ACADÉMICA DEL GRADO DE FARMACIA

INFORME SOBRE SUGERENCIAS, QUEJAS, RECLAMACIONES Y FELICITACIONES (SQRF) (PA04)

Primer cuatrimestre Curso académico 19/20

DELEGACIÓN DE ALUMNOS

La delegación de alumnos, en su informe del primer cuatrimestre, ha llamado la atención sobre las siguientes asignaturas:

- **Química General:** excesiva duración de las prácticas que interferían con el horario de las prácticas de Biología celular e histología
- **Física:** Se solicita que se incluyan recursos en el aula virtual y se revise la utilidad del cuaderno
- **Química Farmacéutica.-** Revisar la organización de las prácticas, pues el cambio de actividad supone tener que esperar a que el grupo anterior acabe la suya
- **Nutrición y Bromatología.-** Revisar el modo de corrección de los exámenes.
- **Farmacología General.-** Se sugiere que ayudaría a la superación de la disciplina que el examen parcial fuera eliminatorio.
- **Tecnología Farmacéutica II.-** Se sugiere disminuir la nota para eliminar el parcial, que actualmente está en un 7
- **Farmacia Clínica.-** El alumnado se queja de falta de organización en las clases teóricas, y sobre todo en las prácticas, ya que son evidentes los problemas de coordinación con los Profesores Asociados del Hospital responsables de las mismas.

Buzón de la Facultad de Medicina

Primer Cuatrimestre y Convocatoria de Exámenes de Febrero Curso 19/20

Además de la información aportada por la Delegación de alumnos, contamos con las aportaciones individuales de estudiantes al buzón de sugerencias

- Técnicas Analíticas:

1. **Sugerencia en prácticas (Facultad de Espinardo)**

A. Descripción: se sugiere al departamento encargado que tenga en cuenta que

algunos alumnos compaginan el grado con su trabajo; las prácticas de esta asignatura son obligatorias y, al ser horario de mañana, a estos alumnos les resulta difícil asistir.

- B. Propuesta de mejora: proponen que las prácticas se puedan realizar por la tarde, o que haya mayor permisividad para los alumnos que tengan trabajo en horario de mañana.
- C. Fecha del suceso: primer cuatrimestre del curso 2019/2020.

PROPUESTA DE LA COMISIÓN: No se admite a trámite. La organización general de la docencia de un grado no puede establecerse en función de intereses de alumnos particulares.

- Parasitología:

1. Felicitación a la profesora Juana María Ortiz

- A. Descripción: Quiero felicitar a la profesora por su buena actitud y dedicación en sus clases, que hacen que los alumnos se interesen mucho por la asignatura.
- B. Fecha del suceso: primer cuatrimestre del curso 2019/2020.

PROPUESTA DE LA COMISIÓN: Se traslada al responsable.

- Química Orgánica:

1. Queja sobre prácticas (Facultad de Espinardo)

- A. Descripción: A los que somos de segunda matrícula en adelante se nos obliga a repetir las prácticas, pero coinciden con prácticas de asignaturas de otros cursos y nos resulta muy difícil compaginarlas, teniendo que discutir con los profesores de otras asignaturas para poder faltar a prácticas que nunca hemos hecho paravolver a hacer las de Química Orgánica (que ya hemos hecho, pero sin las cuales no se puede aprobar).
- B. Propuesta de mejora: mayor permisividad en la asistencia a prácticas para alumnos de segunda matrícula. Los alumnos piden que se guarden las prácticas, por lo menos, de un curso al siguiente; alternatively, se podrían realizar estas prácticas en horario de tarde para que no coincidan con las de otras asignaturas.
- C. Fecha del suceso: primer cuatrimestre del curso 2019/2020.

PROPUESTA DE LA COMISIÓN: Se traslada al responsable, con la apreciación de que, independientemente del planteamiento que de forma rutinaria el coordinador proponga para su disciplina, durante el periodo de docencia semipresencial que se avecina, con la complicación que supone su organización en grupos pequeños, sea conveniente no repetir las practicas, si ya se impartieron en el curso académico anterior.

- Métodos Físico-Químicos Avanzados en Farmacia:

1. Sugerencia en prácticas (Facultad de Espinardo)

- A. Descripción: Esta asignatura consistía en 3 partes bien diferenciadas impartidas por tres profesores diferentes; durante el cuatrimestre íbamos haciendo actividades, pero no pudimos saber nuestra nota final de la asignatura hasta pasados 9 días después del examen de la convocatoria de enero. De haber sabido nuestra nota antes, podríamos haber tenido la oportunidad de subir nota en el examen de

enero, pero no fue así.

- B. Propuesta de mejora: ya que se tuvo suficiente tiempo para corregir las diferentes actividades que se fueron haciendo a lo largo del cuatrimestre, deberían dar las notas con la suficiente antelación.
- C. Fecha del suceso: primer cuatrimestre del curso 2019/2020.

PROPUESTA DE LA COMISIÓN: Se traslada al responsable. Aún así, la Delegación considera el desarrollo de la docencia adecuada

- Farmacia Clínica:

1. Queja sobre clases y prácticas

- A. Descripción: las clases teóricas no tienen una buena organización, los temas se daban sin seguir un orden y muchas veces se quedaban a medio. En cuanto a las prácticas, coincidían con las de asignaturas de otros cursos, siendo imposible asistir.
- B. Propuesta de mejora: más organización en las clases teóricas y que suban el material (PPT) al Aula Virtual. En cuanto a las prácticas, se debería tener en cuenta la coincidencia con asignaturas de otros cursos e intentar distribuir las de forma que no se solapen, o poner turnos de prácticas por las tardes.

PROPUESTA DE LA COMISIÓN: Se traslada al responsable. La delegación apoya dicha queja.

- Atención Farmacéutica:

1. Queja sobre clases y prácticas

- A. Descripción: los contenidos de esta asignatura se solapan con la de Legislación y en ocasiones se contradicen. Las prácticas a veces están mal planteadas, ya que no se nos explica bien como pasar de la teoría a la práctica en la dispensación y, aunque éramos 8 personas, en la clase solo se pudo simular 2 dispensaciones, cada una hecha por un grupo de 6 personas y sin haberlo explicado antes, por lo que no fue muy útil. Creo que estas prácticas pueden resultar útiles únicamente si has hecho prácticas extracurriculares en una oficina de farmacia, lo cual no es el caso de todo el mundo.
- B. Propuesta de mejora: evitar que el contenido de esta asignatura se solape y/o se contradiga con el de otras. Hacer una distribución de las prácticas con grupos más pequeños para que todo el mundo pueda participar y las prácticas sean más útiles.
- C. Fecha del suceso: primer cuatrimestre del curso 2019/2020.

PROPUESTA DE LA COMISIÓN: Se traslada al responsable. Aún así, la Delegación considera el desarrollo de la docencia adecuada.

COMISIÓN ACADÉMICA DEL GRADO DE FARMACIA

Análisis de resultados académicos del Curso académico 2018/19

(Aprobado en Comisión celebrada el 19/05/2020)

El Grado en Farmacia (GF) es una titulación de la Rama de Ciencias de la Salud (CS), en la que también se encuentran los Grados en Enfermería, Medicina, Logopedia, Fisioterapia, Óptica y Optometría, Nutrición Humana y Dietética, Odontología, Psicología y Veterinaria. Actualmente forma parte de la Facultad de Medicina, junto con los grados de Medicina, Fisioterapia y Odontología.

En el curso académico 2018/19 inició sus estudios la X Promoción, y se graduó la VI en el título.

I.- ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL AÑO 2018/19

I.1. Análisis de los resultados GLOBALES del Grado

a) En relación a los indicadores de rendimiento y éxito

Tabla 1. Tasas de rendimiento y éxito.

INDICADOR	CURSO	TODOS		HOMBRES		MUJERES	
		Valor	Diferencia vs rama	Valor	Diferencia vs rama	Valor	Diferencia vs rama
(IN01) Tasa de Rendimiento	2018/19	76,49	-8,59	73,55		77,56	
(IN01)Tasa de Rendimiento años anteriores	2017/18	76,34	-8,67	78,49	-4,15	75,43	-10,58
	2016/17	75,00	-10,05	77,77	-5,67	73,79	-12,33
	2015/16	74,74	-10,22	76,30	-6,59	74,11	-11,75
	2014/15	72,79	-11,74	72,64	-9,16	72,85	-12,85
	2013/14	72,57	-10,63	72,32	-7,8	72,67	-11,84
(IN02) Tasa de Éxito	2018/19	84,53	-7,06	81,78		85,53	
(IN02)Tasa de Éxito años anteriores	2017/18	85,78	-6,05	87,80	-3,77	84,88	-7,05
	2016/17	84,60	-7,22	86,92	-4,30	83,58	-8,50
	2015/16	83,60	-8,12	86,53	-4,97	82,43	-9,38
	2014/15	83,89	-7,74	85,11	-5,67	83,52	-8,46
	2013/14	83,90	-6,66	84,51	-5,17	83,65	-7,26

En el curso académico 2018/19, las tasas de rendimiento (76,49) y éxito (84,53) (Tabla 1) obtenidas en el grado se consideran DENTRO DE LA NORMALIDAD, estando, a pesar de su dificultad, en cifras bastante cercanas a la media de la Universidad (TR.- 78,72,; TE.- 88,82) y

similares a las de otras Facultades de Farmacia de España. Sin embargo, cabe destacar que son las más bajas de todas las titulaciones de la Facultad de Medicina (Fisioterapia: TR.- 83,07, TE.- 90,21 ; Medicina: TR.-87,93 , TE.-94,78 ; Odontología: TR.- 88,02 TE.- 92,86) y de la media de las titulaciones de Ciencias de la salud, situándose la TR 8,59 puntos por debajo (TR.- 84.93), y la TE a 7,06 puntos del valor de la rama (TE.- 91,59). En el curso en estudio, tanto la TR como la TE han sido ligeramente superiores en las mujeres que en los hombres.

A continuación, se han comparado los resultados del curso 2018/19 con los datos de los últimos años, en relación a:

- **Valor absoluto de las tasas.** En el grupo de todos los alumnos se observa que ambas tasas son muy parecidas respecto al curso anterior, manteniéndose la tendencia al alza de los resultados, en cuanto a la TR, pero observándose un ligero retroceso en la TE.
- **Diferencias con la rama.**- Las TR y TE del GF son inferiores a las del resto de las titulaciones de CS, pero dada la tendencia al aumento en los últimos años, estas diferencias se van reduciendo. Este comportamiento se ha mantenido este año en cuanto a la TR, pero no en la TE, que se ha reducido ligeramente (1 punto).
- **Diferencia entre sexos.**- En el curso 18/19, en el grado de Farmacia, se ha invertido la situación en cuanto al rendimiento y éxito de hombres y mujeres, siendo ligeramente superior en las mujeres.

b) En relación al resto de indicadores

Tabla 2. Tasas de rendimiento y éxito.

INDICADOR	CURSO	TODOS	HOMBRES	MUJERES
IN03.1 Tasa graduación n	2018/19	40,82	27,78	48,39
	2017/18	42,00	52,38	34,48
	2016/17	42,31	41,18	42,86
IN03.2 Tasa de graduación n+1	2018/19	54,00	57,14	51,72
	2017/18	53,85	52,94	54,29
	2016/17	42,31	22,22	52,94
IN04.1 Tasa de Abandono RD	2018/19	32,65	27,78	35,48
	2017/18	30,00	23,81	34,48
	2016/17	26,92	35,29	22,86
IN04.2 Tasa de Abandono REACU	2018/19	15,69	15,38	15,79
	2017/18	12,24	9,09	13,16
	2016/17	32,65	27,78	35,48
IN05 Tasa Eficiencia	2018/19	81,56	79,05	82,40
	2017/18	77,73	81,22	74,88
	2016/17	86,33	95,60	84,28
IN06.- Duración media de estudios	2018/19	5,67	5,75	5,64
	2017/18	5,80	5,53	6,00
	2016/17	5,38	5,00	5,50
IN08.- Nº alumnos matriculados	2018/19	268	71	197
	2017/18	267	81	186
	2016/17	258	79	179

b.1.-Respecto a la Graduación.

El indicador IN03.1 (Tasa de graduación en la duración del plan de estudios) ofrece un valor de 40,82, ligeramente inferior al previsto en la Memoria del título (42,5%) y al valor del curso anterior. Esta Tasa de graduación este curso es notablemente más favorable para las mujeres que para los hombres, aunque su evolución en los últimos años demuestra que no suele llevar una tendencia uniforme.

En cuanto al indicador IN03.2, reflejo de la tasa de graduación en un año más de los previstos, ya asciende al 54,00, con una aportación superior de la graduación de los hombres.

b.2.- Respecto al Abandono.

La tasa de abandono sigue siendo uno de los puntos más llamativos de este grado.

El indicador IN04.1 (Tasa de abandono según RD 1393/2007), arroja un resultado de 32,65, siendo superior en las mujeres (35,48) que en los hombres (27,78). Esta cifra supone una negativa tendencia al alza respecto a los cursos anteriores. Este indicador hace referencia a los alumnos que habiéndose debido graduar en un curso x concreto, no están matriculados ni en ese curso ni en el anterior. El comportamiento de este indicador, respecto al sexo varía entre los distintos cursos académicos. De cualquier modo, supera siempre el valor previsto en la Memoria del título (20%) y los de las 3 otras titulaciones que se imparten en la facultad de Medicina (Fisiología 13,41 , Medicina 6,90 % y Odontología 22,50 %).

Otra forma de medir el abandono es mediante la Tasa de abandono REACU (indicador IN04.2), que mide el % de alumnos del curso, que no vuelven a matricularse en el siguiente ni en el posterior. En este caso, la Tasa es de 15,69, lo que supone un valor más cercano al que encontramos en el resto de las Titulaciones (Fisioterapia 10,26 , Medicina 2,51 y Odontología 11,90).

El motivo que parece subyacer en el comportamiento es que la mayoría de los alumnos que abandonan el grado tras finalizar el primer curso lo hacen para cursar Medicina, después de haberse presentado a la EBAU en las pruebas de septiembre y haber subido la nota de acceso a dicho grado. Para confirmarlo, desde hace dos cursos se están incluyendo una serie de preguntas en las encuestas a los alumnos de primero, tales como “¿Ha sido Farmacia su primera opción?” “En caso de cambiar de título, ¿a cual pasaría?”. Los resultados parecen apuntar a esta teoría, ya que en un % considerable Farmacia no era su primera opción, y el único alumno que declaró su intención de cambiar de grado lo hacía para pasar a Medicina. Desgraciadamente el escaso tamaño de la muestra no nos permite obtener conclusiones definitivas en un periodo de tiempo tan escaso.

Otra posible respuesta es que el grado les resulte muy difícil, o simplemente no se ajuste a sus expectativas. Para minimizar estos casos se está incidiendo en la información de carácter profesional antes de entrar a la universidad (Sesiones informativas a Secundaria y Bachillerato), y en la concienciación de la complejidad de los primeros años, una vez inicien sus estudios (Curso 0).

b.3.- Respecto a la Eficiencia.

La tasa de eficiencia IN05 para el curso 18-19 se sitúa en 81,56, con una distribución en sexos de 70,05 para hombres y 82,40 para mujeres. El valor global ha aumentado respecto a cursos anteriores, manteniéndose por encima de la previsión inicial del grado citada en la Memoria (72,5) y pero en valores inferiores a los del resto de titulaciones de la Facultad de Medicina, que superan todos el 90%.

b.4.- Respecto a la Duración media de estudios.

La duración media de estudios (IN06) (5,67) ha subido ligeramente en relación a los cursos anteriores, aunque sigue fluctuando en torno a 5,5 años.

b.5.- Respecto al número de alumnos matriculados.

El nº de alumnos se ajusta bastante a los que teóricamente se irían acumulando por los alumnos de nueva entrada (268, frente a 250) lo que coincide con los resultados de eficiencia y la duración de los estudios. Por otro lado, cabe destacar la clara descompensación en el número de las mujeres sobre los hombres (197/71). Esta diferencia es ya tradicional, no solo en Farmacia, sino también en todos los grados de la Rama de Ciencias de la Salud, donde se viene observando más del doble de alumnas que de alumnos. Concretamente este año, de los 5.968 alumnos matriculados 4.291 son mujeres y 1677 son hombres.

II.2. Análisis de los resultados POR ASIGNATURAS

Como todos los años, este análisis supone un estudio de la situación del grado, considerando a las asignaturas que se desvían de la normalidad. Pero en esta ocasión, la comparativa se hará respecto a la media las TR y TE de cada curso del grado, no en relación con la media del grado, como se venía haciendo en cursos anteriores.

Así, partiendo de las dos tablas de resultados (alumnos matriculados y créditos matriculados) por asignaturas y cursos, se han calculado las “Horquillas de normalidad”, es decir, los intervalos que dejan fuera a las asignaturas con resultados un 20 % superiores o inferiores a la media del curso. Dichos intervalos son los siguientes:

Tabla 1: Resultados de los cursos calculados en base a los alumnos matriculados

Curso	TR media	TE media	20% TR	20% TE	Horquilla TR	Horquilla TE
1º	69,05	78,21	13,81	15,642	55,24 – 82,86	62,568 – 93,852
2º	73,39	81,94	14,678	16,388	58,712 – 88,068	65,552 – 95,328
3º	80,89	85,60	16,178	17,12	64,712 – 97,068	68,48 – 102,72
4º	90,33	94,94	18,066	18,988	72,264 – 108,396	75,952 – 113,928
5º	92,26	98,40	18,452	19,68	73,808 – 110,712	78,72 – 118,08

Tabla 2: Resultados de los cursos en base a los créditos matriculados

Curso	TR media	TE media	20% TR	20% TE	Horquilla TR	Horquilla TE
1º	64,94	76,25	12,988	15,25	51,952 – 66,928	61,0 – 91,5
2º	69,06	80,04	13,812	16,008	55,248 – 82,872	64,032 – 96,048
3º	76,07	81,05	15,214	16,21	60,856 – 91,284	64,84 – 97,26
4º	87,40	92,15	17,48	18,43	69,92 – 104,88	73,72 – 110,58
5º	94,30	98,07	18,86	19,614	75,44 – 113,16	79,056 – 117,084

La situación de los distintos cursos de nuestro grado es la siguiente:

Durante el curso 18/19, las disciplinas que se encuentran por debajo del intervalo de normalidad son cuatro, dos en primer curso, y una en segundo y tercer curso, a saber:

- En primer curso: “Física” y “Química general”
- En segundo curso: “Farmacognosia”
- En tercer curso: “Química Farmacéutica”

En una primera aproximación, al realizar la comparación respecto a la media del curso, y no respecto a la media de la Titulación, el nº de asignaturas que se desvían de los intervalos normales, es inferior (4 respecto a los 6 del curso anterior). Esto se debe a la gran diferencia de resultados existente entre los dos primeros cursos, y el resto de la titulación.

PRIMER CURSO

Las asignaturas cuya TR queda por debajo del umbral de normalidad son **Física** (47,95) y **Química General** (50,70). Fisiología (55,26), que el curso pasado estaba en esta situación, mejora ligeramente sus resultados, permitiéndole alcanzar la cifra inferior del intervalo. Sin embargo, tanto Física como Química General entran en la horquilla de normalidad cuando consideramos los alumnos examinados, en vez de los matriculados (TE).

En el extremo opuesto, Biología celular e Histología y Biología Vegetal obtienen unos excelentes resultados, superiores al intervalo de normalidad de primero. Le sigue la asignatura de Anatomía, pero ya dentro de la horquilla de TR y de TE.

SEGUNDO CURSO

La única asignatura que queda por debajo de la horquilla de normalidad, tanto en la TR como en la TE, y con ambos cómputos (alumnos matriculados y créditos matriculados) es **Farmacognosia** (TR.- 41,89 y TE.- 50,82).

Por encima del umbral superior del intervalo se encuentran Estadística y Parasitología, respecto a la TR y Parasitología respecto a la TE

TERCER CURSO

De entre las asignaturas del tercer curso, solo **Química Farmacéutica** obtiene TR y TE inferiores al límite de la horquilla de normalidad (57,69 y 60,0).

Por encima de los resultados habituales quedan Fisiopatología y Biofarmacia y Farmacocinética.

CUARTO Y QUINTO CURSO

Los resultados de 4º y 5º curso son bastante homogéneos y positivos, no encontrándose **ninguna** asignatura fuera del intervalo de normalidad.

A LA ESPERA DE RECIBIR LOS INFORMES DE PROPUESTAS DE MEJORA DE LAS ASIGNATURAS

1. PC05: INFORME DE RESULTADOS ACADÉMICOS DEL CURSO 2018-2019

Tras analizar las tablas de rendimiento académico obtenido por los alumnos matriculados en el Grado de Fisioterapia en el curso 2018/19, la comisión aprueba emitir el siguiente informe siguiendo el mismo esquema que en cursos anteriores:

A. En relación a los indicadores de rendimiento y éxito.

En el curso académico 2018/19 las tasas de rendimiento y éxito se valoran positivas para todos los alumnos (información en tabla 1). Todas estas tasas son muy parecidas a las alcanzadas por el conjunto de titulaciones de las ramas de ciencias de la salud, aunque aumenta la diferencia respecto al curso anterior.

Existen ligeras diferencias en ambas tasas entre hombres y mujeres estudiantes del grado de fisioterapia, siendo superiores en el grupo de hombres con una diferencia de más de 2 puntos en la tasa de rendimiento, y 1.13 en la tasa de éxito.

Tabla 1. tasas de rendimiento y éxito

INDICADOR	CURSO	TODOS		HOMBRES		MUJERES		
		Valor	Diferencia vs rama	Valor	Diferencia vs rama	Valor	Diferencia vs rama	Diferencia vs hombres
[IN01] Tasa de rendimiento	2018/19	83.07	-1.86	84.19	1.32	81.98	-3.79	-2.21
	2017/18	84.69	-0.32	82.98	-0.34	86.62	+0.61	+3.64
	2016/17	82.8	-2.25	82.35	-0.32	83.38	-2.74	+1.03
	2015/16	86.22	+1.26	85.14	+2.25	87.44	+1.58	+2.3
[IN02] Tasa de éxito	2018/19	90.21	-1.38	90.78	-0.43	89.65	-2.09	-1.13
	2017/18	92.45	+0.62	91.65	+0.08	93.33	+1.4	+1.68
	2016/17	90.96	-0.86	90.89	-0.33	91.06	-1.02	+0.17
	2015/16	92.12	+0.4	91.85	+0.35	92.44	+0.63	+0.59

Se han comparado los resultados del curso 2018/19 con cursos precedentes en relación a tres aspectos:

- **Valor absoluto de las tasas:** En el grupo de todos los alumnos se observa que ambas tasas han descendido entre 1 y 2 puntos respecto al curso anterior. Esta tendencia es mayor en el grupo de mujeres que en el de hombres.
- **Diferencias con la rama:** En el grupo total de alumnos se observa que ambas tasas se sitúan muy próximas al valor del conjunto de titulaciones de ciencias de la salud, siendo ambas tasas ligeramente inferiores en nuestra titulación.
- **Diferencias entre sexos:** La diferencia entre hombres y mujeres del grado de fisioterapia en ambas tasas se ha invertido respecto al curso anterior, siendo mayores las tasas de hombres que las de mujeres en el curso 2018/2019.

B. En relación al resto de indicadores (tabla 2).

- **Respecto a la graduación:** En el curso 2018/19 la tasa de graduación [IN03.1] ha descendido respecto al curso anterior, aunque se mantiene ligeramente superior que la tasa del curso 2017/2018. Sin embargo, la tasa de graduación n+1 [IN03.2] ha aumentado 3 puntos en el grupo total respecto al curso anterior, con un aumento considerable en el grupo de mujeres (casi 9 puntos).

- **Respecto al abandono:** En el curso 2018/19 la tasa de abandono general [IN04.1] ha descendido considerablemente ligeramente mientras que la REACU ha aumentado ligeramente en el grupo total del grado de fisioterapia. La tasa de abandono general se considera todavía mejorable respecto a la previsión estimada en la memoria del grado (10%), pero podemos decir que ha mejorado notablemente durante el curso 2018/19. La diferencia entre sexos sigue reduciéndose respecto a cursos anteriores.
- **Respecto a la eficiencia:** Se considera que ha mejorado mucho, tanto en el total como en cada grupo según sexo, ya que está más de 10 puntos por encima de la previsión estimada en la memoria del grado (80-85%).
- **Respecto al número de alumno matriculados:** La tasa de alumnos matriculados en el curso 2018/19 sigue en ligero descenso respecto a cursos anteriores.

Tabla 2. Tasas de Graduación, Abandono, Eficiencia, Duración y número de alumnos

INDICADOR	CURSO	TODOS	HOMBRES	MUJERES	Diferencia vs hombres
		Valor	Valor	Valor	
	2018/19	57.32	56.82	57.89	-1.07
[IN03.1] Tasa de graduación n	2017/18	66.67	66.67	66.67	0
	2016/17	54.74	59.65	47.37	-12.28
	2018/19	70.37	71.43	69.23	+2.2
[IN03.2] Tasa de graduación n+1	2017/18	67.37	71.93	60.53	-11.4
	2016/17	58.51	58.70	58.33	-0.37
	2018/19	13.41	13.64	13.16	+0.48
[IN04.1] Tasa de abandono RD	2017/18	19.75	16.67	23.08	+6.41
	2016/17	16.84	12.28	23.68	+11.40
	2018/19	10.26	11.36	8.82	+2.54
[IN04.2] Tasa de abandono REACU	2017/18	9.76	9.09	10.53	+1.44
	2016/17	14.81	11.90	17.95	+6.05
	2018/19	96.67	96.21	97.17	-0.96
[IN05] Tasa de eficiencia	2017/18	76.21	80.38	72.10	-8.28
	2016/17	91.96	94.45	90.16	-4.29
	2018/19	4.33	4.58	4.00	+0.58
[IN06] Duración media de estudios	2017/18	5.71	5.25	6.11	+0.86
	2016/17	4.47	4.28	4.73	+0.45
	2018/19	366	180	186	-6
[IN08] N alumnos matriculados	2017/18	378	198	180	-18
	2016/17	396	209	187	-22

C. Análisis de los resultados por asignaturas.

Para realizar este análisis es preciso poner de manifiesto que en el curso 2018/19 todavía conviven los dos planes de estudios (plan 2010 y 2016) en los cursos 3º y 4º (con un número muy reducido de matriculados). Por lo tanto, analizaremos en primer lugar los resultados que corresponden a las asignaturas de plan antiguo y, en segundo lugar, los resultados de las asignaturas de plan nuevo.

Resultados por asignaturas del plan 2010.

Las asignaturas del plan 2010 con alumnos matriculados durante el curso 2018/19 son únicamente dos:

2766 - MÉTODOS FISIOTERÁPICOS DE INTERVENCIÓN EN SISTEMA NERVIOSO I (1 alumno matriculado) (tasas de rendimiento y éxito de 100%).

2781 - TRABAJO FIN DE GRADO (5 alumnos matriculados) (tasa de rendimiento de 60% y tasa de éxito de 100%).

Con estos resultados finalizan sus estudios los alumnos matriculados en el plan 2010. La Comisión Académica considera que el cambio de plan ha seguido un proceso fluido y que los alumnos han podido concluir sus estudios sin menoscabo en su formación, ni un retraso considerable en su tiempo de graduación, lo que ha sido valorado de forma muy positiva.

Resultados por asignaturas del plan 2016.

- Se ha comparado la tasa de rendimiento de la titulación (83.07%) con la de cada asignatura. Se ha detectado que 7 asignaturas se desvían más de un 20% por debajo del porcentaje medio de la titulación, es decir, que tienen una tasa de rendimiento por debajo del 63.07%.

Estas asignaturas son:

De primer curso:

- 4044 - ANATOMÍA BÁSICA Y DEL TRONCO
- 4045 - FISIOLÓGÍA BÁSICA
- 4046 - BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
- 4048 - ANATOMÍA DEL APARATO LOCOMOTOR Y DE LOS MIEMBROS
- 4052 - VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA I

De segundo curso:

- 4066 - FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOCIRCULATORIA

De tercer curso:

- 4070 - FISIOTERAPIA DE LA ESPALDA Y LOS TEGUMENTOS

Comparando este resultado con los de los cursos anteriores vemos que estas asignaturas aparecen en los últimos años con porcentajes de rendimiento y éxito menores que los generales de la titulación, con una diferencia superior al 20%. Del grupo de asignaturas con bajo rendimiento de 1º curso aparece este año la VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA I (con una tasa de rendimiento de 54.55%). Dado que la mayoría de asignaturas con bajo rendimiento se sitúan en primer curso, que es el curso donde se da el mayor porcentaje de abandono de los estudios y los peores resultados académicos de la titulación, la Comisión Académica del Grado de Fisioterapia ha visto la necesidad de comparar las tasas de rendimiento y éxito de estas asignaturas con las tasas medias del curso. La tasa de rendimiento de 1º curso se sitúa en el 68.88% (un 15% menos que la del total de la titulación) y la tasa de

éxito de 1º curso se sitúa en el 77.96%, que también es un valor cerca del 15% inferior al del total de la titulación.

Si comparamos la tasa de rendimiento de las asignaturas con códigos 4044, 4045, 4046, 4048 y 4052 con los datos globales de primero, observamos que sólo 2 de estas asignaturas se encuentra con tasas de rendimiento inferiores al 20% de las globales del curso. Estas asignaturas son 4044 ANATOMÍA BÁSICA Y DEL TRONCO (tasa de rendimiento de 46.63%) y 4052 VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA I (tasa de rendimiento de 46.55%).

Las asignaturas de 2º y 3º se desvían más de un 20% por debajo del porcentaje medio de la titulación, también lo hacen en relación a la tasa de rendimiento media del curso. La tasa media de rendimiento de 2º curso es de 87.61% y FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOCIRCULATORIA tiene una tasa de rendimiento de 61.54%, mientras que la tasa media de rendimiento de 3º curso es de 89.51% y FISIOTERAPIA DE LA ESPALDA Y LOS TEGUMENTOS tiene una tasa de rendimiento de 58.33%.

La coordinadora de la asignatura FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOCIRCULATORIA explica que esta asignatura cuenta con una tasa de rendimiento baja porque hay numerosos alumnos que no se presentan al examen. Sin embargo, la tasa de éxito es aceptable. Por ello, en cursos anteriores ya se planteó poner este examen en una posición más favorable dentro del calendario de exámenes, aunque esta medida no ha dado los resultados esperados en cuanto a número de presentados.

- Se ha comparado también la tasa de éxito de la titulación (90.21%) con las de cada asignatura. Se ha detectado que 3 asignaturas se desvían más de un 20% por debajo del porcentaje medio de la titulación, es decir, que tienen una tasa de éxito por debajo del 70.21%. Estas asignaturas son las siguientes:

De primer curso:

- 4044 - ANATOMÍA BÁSICA Y DEL TRONCO
- 4052 - VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA I

De tercer curso:

- 4070 - FISIOTERAPIA DE LA ESPALDA Y LOS TEGUMENTOS

Si comparamos la tasa de éxito de las asignaturas con códigos 4044 y 4052 con los datos globales de primero (la tasa de éxito de 1º es de 77.96%), observamos que sólo VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA I se encuentra con una tasa de éxito ligeramente inferior al 20% de las globales del curso.

Respecto a esta asignatura, tanto la coordinadora de la misma como el coordinador de 1º curso, manifiestan que las valoraciones que realizan los alumnos sobre la metodología docente son buenas, no habiendo manifestado ninguna queja sobre la exigencia del examen tampoco.

La asignatura de 3º curso FISIOTERAPIA DE LA ESPALDA Y LOS TEGUMENTOS tiene tasas de rendimiento y éxito más de un 20% por debajo de las tasas de la titulación.

- Se realiza un análisis para comprobar si existen diferencias importantes (10%) entre las tasas de rendimiento y éxito del Grado de Fisioterapia y el resto de titulaciones de la Facultad de Medicina.

Tabla 3. Comparativa de la tasa de rendimiento y éxito de las titulaciones del centro

	MEDIA DEL CENTRO	FARMACIA	FISIOTERAPIA	ODONTOLOGÍA	MEDICINA
Tasa de Rendimiento	83.87	76.49	83.07	88.02	87.93
Tasa de Éxito	90.60	84.53	90.21	92.86	94.78

Como se puede observar en la tabla 3 las diferencias entre las tasas medias de rendimiento y éxito del Grado de Fisioterapia y del centro son menores incluso del 1% con lo que se consideran irrelevantes.

D. Acciones/Propuestas de mejora.

- La coordinadora de la asignatura ANATOMÍA BÁSICA Y DEL TRONCO realiza actividades mediante el Aula Virtual que suman en la nota final.
- La coordinadora de la asignatura VALORACIÓN EN FISIOTERAPIA I mantiene la parte aprobada por el alumno (teoría o práctica) hasta la siguiente convocatoria.
- Mantener el examen de la asignatura FISIOTERAPIA RESPIRATORIA Y CARDIOCIRCULATORIA entre los primeros dentro del calendario de exámenes.
- Dado que la asignatura FISIOTERAPIA DE LA ESPALDA Y LOS TEGUMENTOS es el primer curso que presenta tasas bajas, la Comisión Académica decide seguir la evolución de los resultados de esta asignatura y hablar con la coordinadora de la asignatura, para analizar con ella los resultados del curso 2018-19.

2. INFORME DE PERFILES DE INGRESO

Tras el análisis del documento Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión en el grado de Fisioterapia del curso 2018/19, la comisión destaca que:

- Se han admitido este curso 2018/19 un total de 82 alumnos de nuevo ingreso, que corresponde con el número de alumnos previsto para este título. Respecto al curso anterior, se observa que los datos se han ajustado para llegar a lo recomendado en la memoria del título (82 alumnos).
- Se valora positivamente que continúe existiendo una alta demanda del título (1760 preinscritos y de esos, 559 en primera opción).
- El hecho de que un 27% de los alumnos de nuevo ingreso no hayan elegido la titulación como primera opción (22 alumnos de 82) creemos que puede contribuir a explicar los resultados en las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas de 1º curso.

3. INFORME DEL PERSONAL DOCENTE Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

La comisión quiere reiterar que, aunque la titulación cuenta con el apoyo de todo el personal de la Facultad, el Departamento de Fisioterapia cuenta con una única persona realizando la labor administrativa y está solicitando desde hace cuatro años un técnico P. Base para el Departamento para la adecuada gestión del material de prácticas (en este momento depende de los profesores con apoyo de la administrativa del Departamento). Esto es una limitación a la capacidad de gestión de recursos y acceso a equipamientos de prácticas.

Sobre el personal docente hay que destacar que durante el curso 2018/2019 ha habido un ligero ascenso respecto al curso pasado, tanto en el número de profesores totales (77) como a tiempo completo (37).

Tabla 4. Indicadores del profesorado

INDICADORES	CURSO				2018/19
	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	
[IN01-PA05] Profesorado total	74	82	79	75	77
[IN02-PA05] Profesorado a tiempo completo	35	37	36	35	37
[IN08-PA05] Estabilidad de la plantilla docente	40,54	36,59	35,44	33,33	35.06



PLAN DE ORIENTACIÓN y FORMACIÓN DEL GRADO EN FISIOTERAPIA. CURSO 2019/20(PC04)

Tareas	Fecha	Estado
Seminarios de TFG sobre las modalidades de trabajo destinados a los alumnos de 4º curso al inicio de curso. Se realizarán 3 seminarios: uno para los trabajos de investigación, otro para las revisiones bibliográficas y un tercero para los informes de estudios de casos.	Septiembre	Realizada los días 18, 19 y 20 de septiembre (se adjunta programa) Participaron las profesoras Pilar Escolar Reina, Mª Ángeles Abad Mateo, Matilde Moreno Cascales. Esta actividad no está reconocida en su carga docente ni en el VALDOC (aspecto que hay que solucionar)
Jornadas informativas de prácticas tuteladas: los coordinadores de prácticas tuteladas realizarán una charla con los alumnos matriculados en la asignatura que coordinan para informar de las características y los procesos de dichas asignaturas justo antes de iniciarse el procedimiento de selección de centros.	Octubre y Diciembre	Se han realizado las jornadas de las asignaturas del primer cuatrimestre, a cargo de los coordinadores, los profesores Mariano Martínez y Joaquina Montilla Herrador.
Presentación de los coordinadores de curso: al inicio del curso los coordinadores se presentarán a los alumnos del curso que coordinan dándoles información del modo de contactar con ellos y las tareas que realizarán.	Septiembre	Los coordinadores de los 4 cursos se han presentado a los alumnos. Dichos coordinadores son: Mariano Martínez González, Joaquina Montilla Herrador, Pilar Escolar Reina y Ángel Martínez Carrasco.
Jornada de salidas profesionales: Los alumnos de cuarto recibirán 3 seminarios sobre los siguientes temas al inicio de las clases teóricas del segundo cuatrimestre: “El contexto y las necesidades de la profesión de fisioterapeuta”, “La formación de posgrado en Fisioterapia” y “Trabajar como fisioterapeuta fuera de España”.	Marzo	Realizada por videoconferencia los días 23 y 27 de abril y 6 de mayo (se adjunta programa) Previamente se había realizado ya una sesión de la ponencia <i>Trabajar como fisioterapeuta fuera de España</i> a petición de los alumnos. Las profesoras que realizaron estas ponencias lo hicieron sin reconocimiento en su carga docente.



<p>Jornada de acogida a los alumnos de primer curso: Se realizará el día antes de comenzar las clases en septiembre para los alumnos de nuevo ingreso de todas las titulaciones de la Facultad de Medicina.</p>	<p>Septiembre</p>	<p>Realizada el 11 de septiembre (se adjunta programa)</p> <p>A cargo del equipo decanal, la secretaria de centro y delegación de alumnos.</p>
<p>Jornada de acogida de profesores colaboradores honorarios de prácticas tuteladas: se realizará una sesión para entregar certificados del curso anterior e informar de las prácticas del curso 2019-20 antes del inicio de los periodos de prácticas tuteladas.</p>	<p>Octubre</p>	<p>Realizada el 18 de septiembre (se adjunta invitación y orden del día)</p> <p>A cargo la vicedecana de fisioterapia y los 3 coordinadores de prácticas tuteladas, los profesores Mariano Martínez González, Joaquina Montilla Herrador y Francesc Medina i Mirapeix</p>



SEMINARIOS DE FORMACIÓN SOBRE EL TFG
4º curso del Grado de Fisioterapia. Septiembre 2019.

PROGRAMA

DIA: Jueves, 12 de septiembre de 2019 (Aula 9)

- **14:00 – 15:00 horas:** Seminario **Presentación general: normativa y plazos.** *Prof^a. Dra. María Elena del Baño Aledo. Depto. de Fisioterapia.*

DIA: Miércoles, 18 de septiembre de 2019 (Aula 9)

- **14:00 – 15:00 horas:** Seminario **Modalidad de trabajo: Revisiones Sistemáticas.** *Prof^a. Dra. M^a Ángeles Abad Mateo. Depto. Psiquiatría y Psicología Social.*

DIA: Jueves, 19 de septiembre de 2019 (Aula 9)

- **14:00 – 15:00 horas:** Seminario **Modalidad de trabajo: Estudios de Casos Clínicos.** *Prof^a. Dra. Pilar Escolar Reina. Depto. de Fisioterapia.*

DIA: Viernes, 20 de septiembre de 2019 (Aula 9)

- **14:00 – 15:00 horas:** Seminario **Modalidad de trabajo: Trabajos de investigación.** *Prof^a. Dra. Matilde Moreno Cascales. Depto. Anatomía Humana y Psicobiología.*

JORNADAS sobre “FORMACIÓN DE POSTGRADO Y SALIDAS PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA”

Departamento de Fisioterapia – Facultad de Medicina - ICOFRM

PROGRAMA

DIA: Jueves, 23 de abril de 2020

- **10:00 – 11:30 horas:** Videoconferencia **Trabajar como fisioterapeuta fuera de España.** *Profesora Joaquina Montilla Herrador.*

Enlace: <https://eu.bbcollab.com/guest/e32804f783a247efac8d1ea5835c6b06>

DIA: Lunes, 27 de abril de 2020

- **10:00 – 11:30 horas:** Videoconferencia **El contexto y las necesidades de la profesión de Fisioterapeuta.** Antonio Martínez Franco. Decano del Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia.

Enlace: <https://eu.bbcollab.com/guest/6439ab2ae94d45308eb36dfdf60a62d9>

DIA: Miércoles, 6 de mayo de 2020

- **10:00 – 11:30 horas:** Videoconferencia **La formación de postgrado en la Universidad de Murcia.** *Profesora Matilde Moreno Cascales.*

Enlace: <https://eu.bbcollab.com/guest/c1648226b094433987552fafc8df4a50>



Jornada de Acogida y Orientación de la Facultad de Medicina

Módulo *Jornadas de Información Universitaria 2019/2020*

FACULTAD DE MEDICINA

Miércoles 11 de septiembre de 2019

10:30-11:30 Jornada de Acogida y Orientación para estudiantes de 1^{er} curso por la Facultad de Medicina (Salón de Actos de la Facultad de Medicina)

- Equipo Decanal
- Video de bienvenida del Rector, la Vicerrectora y el Defensor del Universitario

11.30-13.00 CEUM y Delegación de estudiantes del centro.

- Bienvenida: qué es la Delegación, qué hace, actividades, cómo formar parte (salón de actos).
- Agrupación en aulas por delegados de Titulación (4 aulas, 4 titulaciones).
- Visita a la cantina de la Facultad
- Recorrido por la facultad.
- Breve charla asignaturas.
- AIEMUM.
- Vida universitaria.

CLAUSURA DE LAS JORNADAS: A cargo de la Delegación de Estudiantes del Centro



INVITACIÓN A LA JORNADA DE ACOGIDA Y RECONOCIMIENTO DEL PROFESORADO DE PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA

Estimados profesores:

Os escribo para informaros de que vamos a realizar la JORNADA DE ACOGIDA Y RECONOCIMIENTO DEL PROFESORADO DE PRÁCTICAS TUTELADAS DE FISIOTERAPIA.

La fecha de realización será el miércoles, 18 de septiembre. La jornada se iniciará a las 13:30 horas en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Medicina.

La Jornada tendrá un horario ininterrumpido desde las 13,30 h hasta las 16,30 h para que todo el mundo pueda acudir a la mayor parte de la misma. El orden del día (que se repetirá varias veces a lo largo de la jornada) será el siguiente:

1. Presentación de la organización docente del año: calendarización y duración de los periodos.
2. Presentación de las modificaciones en la documentación a cumplimentar.
3. Planteamiento de dudas y sugerencias.
4. Entrega de documentación certificativa del año anterior.

Os pedimos, en la medida que vuestras responsabilidades os lo permitan, que asistáis a esta jornada. Hay algunos cambios en la evaluación que nos gustaría presentaros personalmente.

Si por alguna circunstancia no pudieras asistir, por favor, envía un email a María Elena del Baño (mbano@um.es) indicando tu previsible ausencia y la forma en la que podríamos hacerte llegar lo tratado/entregado en la jornada. Es recomendable, si no vienes, que autorices por escrito a algún compañero que asista para que te recoja certificaciones correspondientes al año anterior.

A la espera de saludarte personalmente, recibe un cordial saludo.

Elena del Baño Aledo

Vicedecana de Fisioterapia

GRADO DE FISIOTERAPIA. CURSO 2019/20

TAREAS DEL PLAN ANUAL DE MEJORA

CODIGO	ACCIÓN			
AM1	FORMACIÓN DE PROFESORES DEL DEPARTAMENTO COMO TUTORES DE SIMULACIÓN CLÍNICA			
	Tarea	Responsable	Seguimiento	Observaciones
	Realización del curso de formación por, al menos, 3 profesores más		Realizada	Se han formado 6 profesores más (con un total de 7)
	Implantación de la metodología de simulación en prácticas de asignaturas del título		Realizada (incluidas en guía docente)	Este curso se van a realizar prácticas de simulación entre 8 asignaturas del título (33 horas por alumno)

CODIGO	ACCIÓN			FINALIZADA
AM2	EVALUACIÓN DE LOS NUEVOS PERIODOS DE PRÁCTICAS TUTELADAS			
	Tarea	Responsable	Seguimiento	Observaciones
	Realización de encuesta de satisfacción a profesores	Vicedecana y coordinadores de prácticas tuteladas	Solo se ha realizado el 1º periodo de PT I	No se ha podido realizar por la situación de confinamiento

CODIGO	ACCIÓN			FINALIZADA
AM3	PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO Y LOS ALUMNOS DE LA TITULACIÓN EN LA IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE ACOSO SEXUAL			
	Tarea	Responsable	Seguimiento	Observaciones
	Charla sobre el <i>Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad y/o expresión de género de la Universidad de Murcia</i>	Decanato y Unidad para la Igualdad	Se va a integrar en unas Jornadas para toda la Facultad	No se ha podido realizar por la situación de confinamiento
	Seminario sobre las situaciones de acoso en la profesión de fisioterapeuta	Vicedecana de Fisioterapia y Unidad para la Igualdad	Se ha diseñado el programa extensivo a toda la Facultad	No se ha podido realizar por la situación de confinamiento

CODIGO	ACCIÓN			FINALIZADA
AM4	PLAN DE FORMACIÓN PARA EL PROFESORADO DE LA TITULACIÓN EN LA TUTELA DE TRABAJOS FIN DE GRADO			
	Tarea	Responsable	Seguimiento	Observaciones
	Seminario sobre el uso de TURNITIN para profesores	Decanato y Biblioteca	Se opta por realizar los que convoca la biblioteca	
	Seminario sobre el uso de los gestores bibliográficos	Decanato y Biblioteca	Curso presupuestado y diseñado para su realización en junio (se adjunta programa en borrador)	No se ha podido realizar por la situación de confinamiento
	Seminario sobre Búsqueda en Bases de Datos especializadas	Decanato y Biblioteca	Curso presupuestado y diseñado para su realización junio	No se ha podido realizar por la situación de confinamiento



PROGRAMA “**JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL COMPORTAMIENTO SEXUAL INAPROPIADO ¿EN LAS PROFESIONES SANITARIAS o EN LA RELACIÓN DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS CON LOS PACIENTES?**”

HORARIO	ACTIVIDAD
9:00 h	Bienvenida y presentación de las jornadas <ul style="list-style-type: none">- Carmen Robles Moreno- Carmen Sánchez Trigueros- ¿Alguna Vicerrectora?
	BLOQUE I: EL ACOSO SEXUAL EN LAS PROFESIONES SANITARIAS ¿QUÉ DICEN LOS DATOS?
9:30 h	Mesa Redonda de investigadores en comportamientos sexuales inapropiados en las profesiones sanitarias (como mínimo fisioterapia, enfermería y medicina, 15 minutos cada uno + 15 min de preguntas). <i>Presentación de estudios.</i> Moderadora: Elena del Baño Participantes: Investigadores en el tema: <ul style="list-style-type: none">- María Muñoz y Mavi Martínez por fisioterapia (15 minutos)- Si no hay nadie de enfermería quizá se puede hacer la Proyección del corto: Tan solo una enfermera: https://youtu.be/TYV0nM7fkR8 y que alguien de enfermería lo comente.
10:30 h.	Ponencia: La Sexualización de las profesiones sanitarias. Imagen social y medios de comunicación. (30 minutos de ponencia + 15 de preguntas) Propongo contactar con Elena Martínez-Pérez del Observatorio de la Comunicación en Castilla-La Mancha (MediaCOM-UCLM) proyecto de la Facultad de Comunicación (UCLM) https://blog.uclm.es/mediacom/elenamartinezperez/
11:15 h.	PAUSA CAFÉ
	BLOQUE II: PREVENCIÓN y ABORDAJE DEL ACOSO SEXUAL EN LAS PROFESIONES SANITARIAS
11:45 h.	Miniencuentro: Mejores prácticas para prevenir las experiencias de acoso en la relación con los pacientes. Este es un formato de conversación, no de ponencias individuales. El moderador lanza preguntas para que los invitados debatan los temas propuestos. Moderador: Propongo al decano de Enfermería (si se abre a enfermería) Participantes: Representantes de las profesiones sanitarias. Por Fisioterapia ya ha confirmado el profesor Aitor Baño que dedica parte de sus clases a dar consejos en este sentido.
12:45 h.	Presentación del Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad y/o expresión de género (30 min + 15 min de preguntas). Concha Pando Navarro
13:30 h.	Conclusiones y cierre de la Jornada (durante la jornada hay que ir sacando conclusiones y al final devolverlas al auditorio brevemente) Supongo que cierran las mismas que abrieron. Las conclusiones se pueden pedir que las exponga alguna alumna que se involucre en la organización, por ejemplo, la chica de la asociación.
14:00 h.	Fin de la jornada. (Si se organiza por la tarde hay que adaptar el horario)





Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia
Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

PLAN DE RECOGIDA DE OPINIONES GRADO EN FISIOTERAPIA (PA03)
CURSO 2019/20

Tareas	Fecha
Realización de encuestas a los alumnos de 1º y 2º curso sobre las asignaturas de cada curso.	Octubre REALIZADAS La respuesta fue muy reducida: únicamente 7 alumnos contestaron la encuesta de 1º curso (2 mujeres, satisfacción media con la titulación: 4/5) y 10 alumnos la de 2º curso (5 mujeres, grado de satisfacción medio con la titulación: 3,11/5)
Realización de encuestas de satisfacción al profesorado.	Octubre. REALIZADA Han contestado 12 profesores (5 mujeres, grado de satisfacción medio con la titulación: 3,75/5)
Realización de encuestas a egresados sobre la visión general de la titulación.	Octubre REALIZADA No ha contestado ningún egresado de los 60 a los que se les envió el enlace de la encuesta.
Reuniones entre los representantes de los alumnos y los coordinadores de curso al finalizar cada cuatrimestre para identificar problemas, realizar sugerencias y felicitaciones sobre las asignaturas realizadas.	Febrero y mayo REALIZADAS En mayo se han hecho reuniones por videoconferencia entre profesores y representantes de alumnos para preparar los planes de contingencia docente de las asignaturas del 2º cuatrimestre durante el confinamiento y los Sistemas de Evaluación Alternativos de todas las asignaturas del grado.



Comisión de Grado de Medicina. Análisis de resultados académicos y propuestas de mejora curso 2018/19

I.- PRESENTACIÓN

El Grado en Medicina (GM) es una titulación de la Rama de Ciencias de la Salud (CCSS)

El GM ha impartido este curso académico seis cursos que componen el título, habiendo terminado en junio de 2019 la 4ª promoción de Graduado en Medicina.

II.- ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL AÑO 2017/18

II.1. Análisis de los resultados GLOBALES del Grado

a) En relación a los indicadores de rendimiento y éxito (información en tabla 1).

En el curso académico 2018//19, las tasas de rendimiento han subido muy ligeramente y las de éxito han bajado ligeramente con respecto a cursos anteriores y se valoran POSITIVAS para todos los alumnos, hombres y mujeres. Todas las tasas son superiores a las alcanzadas en el conjunto de titulaciones de la rama de ciencias de la salud (CCSS). No obstante, todas las diferencias halladas son menores del 10% y se consideran IRRELEVANTES. - *Diferencias entre géneros*. Las diferencias de ambas tasas entre hombres y mujeres del GM es mínima. Habiendo una ligera ventaja en el éxito para las mujeres y en el rendimiento para los hombres.

Tabla 1. Tasas de rendimiento y éxito.

INDICADOR	CURSO			MUJERES	HOMBRES
		Valor todos	Diferencia dentro de la rama CCSS		
(IN01)Tasa Rendimiento	2018/19	87,93	+3.00	+3.09	+3,57
Años anteriores	2017/18	87,73	+2,71	+2,57	+3,55
	2016/17	87,67	+2,56	87,50	88,92
	2015/16	87,30	+2,34	87,36	87,21
	2014/15	86,8	+2,57	87,10	86,34
	2013/14	85,60	+1,4	85,13	86,30
	2012/13	83,68	+2	80,97	87,46
	2011/12	85,93	+6	80,19	87,09
(IN02)Tasa Éxito	2018/19	94,78	+3.19	+2,34	+3,21
Años anteriores	2017/18	94,80	+2,97	+2,78	+3,47
	2016/17	94,88	3,16	94,80	95,02
	2015/16	94,42	+2,7	93,90	95,24
	2014/15	93,8	2,17	93,43	94,40
	2013/14	93,17	+2,6	92,57	94,05
	2012/13	92,11	+2,6	90,32	94,54
	2011/12	89,59	+2,6	87,17	92,78



b) En relación al resto de indicadores.

b.1. Respecto a la Graduación. Se valora positivamente. Ambas tasas se colocan por encima de los valores de la rama de conocimiento. El curso analizado presenta una diferencia notable entre mujeres y hombres, a diferencia de otros años.

IN03.1 Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios en relación a su cohorte de entrada.

IN03.2 Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada

Tabla 2. Tasa graduación en la duración del plan de estudios (IN03.1) y tasa R.D. (n+1) (IN03.2)

INDICADOR	CURSO	todos	Mujeres	Hombres
(IN03.1)Tasa graduación	2018/19	77.83	81.82	70.42
Años anteriores	2017/18	71,50	72,17	70,65
	2016/17	74,15	70,43	78,89
	2015/16	82,32	84,55	79,55
(IN03.2)Tasa graduación R.D.	2018/19	79.71	80.87	78.26
Años anteriores	2017/18	83,41	83,48	83,33
	2016/17	85,86	85,45	86,36

b.2. Respecto al Abandono.

Se valora muy positivamente ambas tasas. Son muy bajas en relación a otras titulaciones de rama. No se aprecian diferencias relevantes de género.

IN04.1 Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

IN04.2 Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada C matriculados en el título T en el curso académico X, que no se han matriculado de dicho título T en los cursos X+1 y X+2 (y que no han finalizado los estudios), y el número total de estudiantes de la cohorte de entrada C que accedieron al mencionado título T en el curso académico X.

Tabla 3.- Tasas de abandono R.D. (IN04.1) y REACU (IN04.2)

INDICADOR	CURSO	Todos	Mujeres	Hombres
(IN04.1)Tasa R.D. abandono actual	2018/19	6,9	4,55	11,27
Años anteriores	2017/18	8,21	9,57	6,52
	2016/17	4,39	4,35	4,44
	2015/16	6,06	5,45	6,82
(IN04.2)Tasa REACU abandono actual	2018/19	2.51	2.92	1.61
Años anteriores	2017/18	3,47	4,00	2,60
	2016/17	4,95	5,19	4,48
	2015/16	2,46	1,52	4,23
	2014/15	3,86	6,09	1,09
	2013/14	1,46	0,87	2,22
	2012/13	2,02	1,82	2,27



b.3. Respecto a la tasa de eficiencia (IN05) y duración media de estudios.

Se valora muy positivamente ambas tasas

IN05. Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. Para el cálculo de la tasa de eficiencia se excluyen a los estudiantes que no superan el mínimo de créditos del plan de estudios por provenir de adaptaciones etc.

Tabla 4.- tasa eficiencia y de duración media estudios

INDICADOR	CURSO	Todos	Mujeres	Hombres
(IN05)Tasa eficiencia	2018/19	91,91	91,45	92,85
Años anteriores	2017/18	91,25	90,13	93,20
	2016/2017	94,52	94,71	94,28
	2015/16	95,50	94,72	96,58
(IN06)Tasa duración media de estudios	2018/19	6,14	6,13	6,16
Años anteriores	2017/18	6,13	6,15	6,11
	2016/17	6	5,94	6,06
	2015/16	5,99	6	5,99

b.4. Respecto al número de alumnos matriculados en el GM.

En esta tabla, observamos que conserva la tendencia de mayor número de mujeres respecto a hombres en todos los cursos. Desde el curso 2014/15 es la matriculación de los 6 cursos del Grado, anteriormente había alumnos de Licenciatura.

Tabla5.- estudiantes matriculados

INDICADOR	CURSO	Todos	Mujeres	Hombres
(IN08)Tasa actual matriculados	2018/19	1354	864	490
Cursos anteriores	2017/18	1371	868	493
	2016/17	1351	845	506
	2015/16	1341	815	526
	2014/15	1145	691	454
	2013/14	922	544	378
	2012/13	688	397	291
	2011/12	429	244	185

II.2. Análisis de los resultados POR ASIGNATURAS

Como todos los años, este análisis supone un estudio de la situación del grado, considerando a las asignaturas que se desvían de la normalidad. Pero en esta ocasión, la comparativa se hará respecto a la media las TR y TE de cada curso del grado, no en relación con la media del grado, como se venía haciendo en cursos anteriores.

Así, partiendo de las dos tablas de resultados (alumnos matriculados y créditos matriculados) por asignaturas y cursos, se han calculado las "Horquillas de normalidad", es decir, los intervalos que dejan fuera a las asignaturas con resultados un 20 % superiores o inferiores a la media del curso. Dichos intervalos son los siguientes:



Tabla 1: Resultados de los cursos calculados en base a los alumnos matriculados

Curso	TR media	TE media	20% TR	20% TE	Horquilla TR	Horquilla TE
1º	76.74	91.16	16,43	18,23	72.90-96.52	79.65-99.52
2º	84.26	92.47	16,85	18,49	72.36-96.50	82.23-99.07
3º	87.30	94.42	17,30	18,81	63.35-98.10	78.41-100
4º	91.54	96.65	18,26	19,33	85.30-97.39	88.48-100
5º	90.95	96.32	18,11	19,13	82.69-99.49	90.05-100
6º	97.93	99.88	19,59	19,98	95.87-99.51	99.04-100

Tabla 2: Resultados de los cursos en base a los créditos matriculados

Curso	TR media	TE media	20% TR	20% TE	Horquilla TR	Horquilla TE
1º	80,99	90,90	16,20	18,18	62.12-97.92	77.36-100
2º	82,77	91,98	16,55	18,40	70.07-96.97	80-100
3º	86,00	94,25	17,20	18,85	60.93-98.96	75.41-100
4º	91,35	96,46	18,27	19,29	85.16-98.18	88.36-100
5º	89,81	95,36	17,96	19,07	79.61-100	87.10-100
6º	98,11	99,85	19,62	19,97	93.75-99.51	99.04-100

EJEMPLO DE COMO SE HA HECHO EN FARMACIA PARA ANALIZAR ESTAS TABLAS:

La situación de los distintos cursos de nuestro grado es la siguiente:

Durante el curso 18/19, las disciplinas que se encuentran por debajo del intervalo de normalidad son 4, 2 en primer curso, y una en segundo y tercer curso, a saber:

- En primer curso: "Física" y "Química general"
- En segundo curso: "Farmacognosia"
- En tercer curso: "Química Farmacéutica"

En una primera aproximación, al realizar la comparación respecto a la media del curso, y no respecto a la media de la Titulación, el nº de asignaturas que se desvían de los intervalos normales, es inferior (4 respecto a los 6 del curso anterior). Esto se debe a la gran diferencia de resultados existente entre los dos primeros cursos, y el resto de la titulación.

PRIMER CURSO

Las asignaturas cuya TR queda por debajo del umbral de normalidad son **Física** (47,95) y **Química General** (50,70). Fisiología (55,26), que el curso pasado estaba en esta situación, mejora ligeramente sus resultados, permitiéndole alcanzar la cifra inferior del intervalo. Sin embargo, ambas disciplinas entran en la horquilla de normalidad cuando consideramos los alumnos examinados, en vez de los matriculados (TE).



En el extremo opuesto, Biología celular e Histología y Biología Vegetal obtienen unos excelentes resultados, superiores al intervalo de normalidad de primero. Le sigue la asignatura de Anatomía, pero ya dentro de la horquilla de TR y de TE.

SEGUNDO CURSO

La única asignatura que queda por debajo de la horquilla de normalidad, tanto en la TR como en la TE, y con ambos cálculos (alumnos matriculados y créditos matriculados) es **Farmacognosia** (TR.- 41,89 y TE.- 50,82).

Por encima del umbral superior del intervalo se encuentran Estadística y Parasitología, respecto a la TR y Parasitología respecto a la TE

TERCER CURSO

De entre las asignaturas del tercer curso, solo **Química Farmacéutica** obtiene TR y TE inferiores al límite de la horquilla de normalidad (57,69 y 60,0).

Por encima de los resultados habituales quedan Fisiopatología y Biofarmacia y Farmacocinética

CUARTO Y QUINTO CURSO

Los resultados de 4º y 5º curso son bastante homogéneos y positivos, no encontrándose **ninguna** asignatura fuera del intervalo de normalidad.

a) Rendimientos y/o éxitos muy BAJOS

Se ha comparado la **tasa de rendimiento** (IN01) de la titulación **87,93** %) con la de cada asignatura. Se ha detectado que las siguientes asignaturas se desvían más de un 20% por debajo del porcentaje medio de la titulación, es decir, que tiene una tasa por debajo del **70,34%** Esta asignaturas son:

3507 - ANATOMÍA TOPOGRÁFICA Y FUNCIONAL (3)(2C)(61) con una tasa de 63.01%.

3526 - ANATOMÍA PATOLÓGICA GENERAL (4,5)(1C)(58) con una tasa de 69.53%

3533 - ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIAL (4,5)(2C)(66), con una tasa de 63.35%

Se ha comparado también la **tasa de éxito** (IN02) de la titulación (**94,80%**) con la de cada asignatura. En este caso todas las asignaturas se desvían menos de un 20% por debajo del porcentaje medio de la titulación, con una tasa inferior a 75 %.

En resumen:

Las asignaturas tienen un índice de rendimiento bajo que compensan con el nivel de éxito que se considera aceptable



b) Asignatura del Trabajo Fin de Grado (TFG) y rotatorios.

Se valora muy positivamente, todas presenta unos resultados excelentes, próximo al 100%

III.- ACCIONES/PROPUESTAS DE MEJORA

III.1. Por asignaturas

- Se solicita a los profesores responsables de las asignaturas que difieran más de un 20% por debajo de la media del título y a sus directores de departamento que acuerden y expongan por escrito:
 - las posibles razones de la diferencia de resultados con respecto al resto de las asignaturas,
 - un plan de acciones de mejora de los resultados académicos.

III.2. Por titulación

- Aunque del análisis de los resultados académicos de la titulación se deduce que las acciones y actividades realizadas hasta el presente han permitido obtener unos indicadores de calidad en la docencia que están dentro del promedio de su rama de conocimiento, es necesario continuar realizando acciones que impliquen de forma más activa tanto al profesorado como al alumnado y al resto de personal adscrito al Centro, en la mejora de los indicadores de calidad docente obtenidos en el siguiente curso académico.
- Para mejorar los indicadores del Grado obtenidos se considera necesaria la realización de las siguientes acciones:
 - Articular mecanismos y procedimientos de mejora de la coordinación docente existente, tanto horizontal (dentro del cuatrimestre y del curso) como vertical (entre cursos y cuatrimestres sucesivos).
 - Promover la evaluación continua de competencias adquiridas por los alumnos por parte del profesorado. Con este fin, el centro deberá ser suficientemente flexible para dar un espacio de libertad a la decisión del profesor y, tal como ya está realizando, organizar junto con el CFDP talleres para el profesorado tendentes a mejorar las habilidades docentes sobre la aplicación y mejora de la evaluación continua, y sobre diferentes posibilidades metodológicas que faciliten la misma.



Titulación: GRADO EN MEDICINA

Curso: 2018/19

Fecha de Cálculo: 5 de noviembre de 2019

ASIGNATURA	TIPO (Tr/Ob/Op) (**)	Nº DE MATRICULADOS			% REPETIDORES	FEBR	
		Tot	1ª	>=2ª		Presentados	
						Nº	%(1)
CURSO PRIMERO							
3498 - ANATOMÍA GENERAL Y DESCRIPTIVA DEL APARATO LOCOMOTOR (6)(1C)(35)	OB	214	168	46	21,5	151	70,56
3499 - BIOQUÍMICA GENERAL (6)(1C)(25)	OB	214	166	48	22,43	165	77,1
3500 - HISTORIA DE LA MEDICINA; INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA EN MEDICINA (6)(1C)(7)	OB	218	203	15	6,88	200	91,74
3501 - BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA (6)(2C)(28)	OB	217	166	51	23,5	21	41,18
3502 - FISIOLÓGIA I (6)(2C)(19)	OB	214	177	37	17,29	10	27,03
3503 - BIOESTADÍSTICA (6)(2C)(38)	OB	217	175	42	19,35	12	28,57
3504 - ETICA MÉDICA (3)(1C)(4)	OB	201	199	2	1	194	96,52
3505 - INGLÉS APLICADO A LA MEDICINA (4,5)(1C)(14)	OB	221	214	7	3,17	185	83,71
3506 - FÍSICA MÉDICA (4,5)(1C)(0)	OB	201	190	11	5,47	201	100
3507 - ANATOMÍA TOPOGRÁFICA Y FUNCIONAL (3)(2C)(61)	OB	292	203	89	30,48	17	19,1
3508 - BIOQUÍMICA ESPECIAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR (9)(2C)(33)	OB	258	218	40	15,5	6	15
CURSO SEGUNDO							
3509 - GENÉTICA HUMANA (6)(1C)(20)	OB	236	204	32	13,56	203	86,02
3510 - EPIDEMIOLOGÍA GENERAL Y DEMOGRAFÍA SANITARIA (6)(1C)(12)	OB	218	210	8	3,67	198	90,83
3511 - INMUNOLOGÍA (6)(2C)(38)	OB	268	213	55	20,52	12	21,82
3512 - ESPLACNOLOGÍA (6)(1C)(33)	OB	264	208	56	21,21	202	76,52
3513 - MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA (4,5)(1C)(6)	OB	212	207	5	2,36	202	95,28
3514 - FISIOLÓGIA II (9)(A)(33)	OB	275	208	67	24,36	19	28,36
3515 - ORGANOGRAFÍA MICROSCÓPICA Y EMBRIOLOGÍA GENERAL HUMANA (9)(A)(24)	OB	251	201	50	19,92	11	22
3516 - NEUROANATOMÍA (6)(2C)(50)	OB	344	219	125	36,34	66	52,8
3517 - MICROBIOLOGÍA GENERAL (3)(2C)(16)	OB	241	189	52	21,58	27	51,92
3518 - RADIOLOGÍA GENERAL Y MEDICINA FÍSICA (4,5)(2C)(8)	OB	222	202	20	9,01	11	55
CURSO TERCERO							
3519 - PSICOLOGÍA MÉDICA (6)(1C)(4)	OB	195	190	5	2,56	171	87,69
3520 - SALUD PÚBLICA (3)(1C)(5)	OB	207	205	2	0,97	198	95,65
3521 - PATOLOGÍA GENERAL I (6)(1C)(17)	OB	249	205	44	17,67	180	72,29
3522 - FARMACOLOGÍA GENERAL (4,5)(1C)(9)	OB	207	193	14	6,76	158	76,33
3523 - FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA (6)(2C)(6)	OB	199	192	7	3,52	2	28,57
3525 - PATOLOGÍA GENERAL II (6)(2C)(24)	OB	231	191	40	17,32	8	20
3526 - ANATOMÍA PATOLÓGICA GENERAL (4,5)(1C)(58)	OB	279	205	74	26,52	182	65,23

3527 - MICROBIOLOGÍA CLÍNICA (6)(1C)(45)	OB	250	195	55	22	94	37,6
3528 - FARMACOLOGÍA ESPECIAL (3)(2C)(11)	OB	215	201	14	6,51	5	35,71
3529 - HABILIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS (6)(2C)(2)	OB	211	211	0	0	0	0
3533 - ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIAL (4,5)(2C)(54)	OB	281	196	85	30,25	13	15,29
3561 - RADIOLOGÍA ESPECIAL (4,5)(2C)(4)	OB	214	210	4	1,87	0	0

CURSO CUARTO

3524 - TOXICOLOGÍA HUMANA CLÍNICA Y FORENSE (3)(2C)(6)	OB	230	216	14	6,09	3	21,43
3530 - APARATO CARDIOVASCULAR (6)(2C)(23)	OB	255	213	42	16,47	16	38,1
3531 - APARATO DIGESTIVO (6)(1C)(9)	OB	234	210	24	10,26	221	94,44
3532 - OBSTETRICIA (6)(2C)(13)	OB	239	212	27	11,3	3	11,11
3534 - OFTALMOLOGÍA (4,5)(1C)(16)	OB	237	208	29	12,24	205	86,5
3535 - PEDIATRÍA I (6)(1C)(6)	OB	228	212	16	7,02	193	84,65
3536 - PSIQUIATRÍA (6)(1C)(13)	OB	255	219	36	14,12	219	85,88
3542 - BASES FISIOLÓGICAS DE LA NUTRICIÓN (3)(1C)(1)	OP	16	15	1	6,25	13	81,25
3544 - BIOQUÍMICA CLÍNICA (3)(1C)(12)	OP	175	173	2	1,14	156	89,14
3548 - PEDIATRÍA II (6)(2C)(5)	OB	220	207	13	5,91	5	38,46
3550 - REUMATOLOGÍA (4,5)(1C)(13)	OB	244	207	37	15,16	217	88,93
3551 - TRAUMATOLOGÍA (6)(2C)(21)	OB	239	217	22	9,21	0	0
3553 - FARMACOLOGÍA CLÍNICA (3)(2C)(10)	OB	279	220	59	21,15	45	76,27

CURSO QUINTO

3543 - CRONOBIOLOGÍA MÉDICA (3)(1C)(3)	OP	43	42	1	2,33	36	83,72
3545 - MEDICINA DEL DEPORTE (3)(1C)(3)	OP	44	43	1	2,27	39	88,64
3547 - SISTEMA NERVIOSO (6)(1C)(13)	OB	211	200	11	5,21	142	67,3
3549 - APARATO RESPIRATORIO (6)(1C)(16)	OB	206	192	14	6,8	143	69,42
3552 - GINECOLOGÍA (6)(1C)(4)	OB	215	203	12	5,58	158	73,49
3562 - MEDICINA PREVENTIVA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA (3)(1C)(1)	OB	197	195	2	1,02	186	94,42
4008 - ENFERMEDADES INFECCIOSAS (6)(1C)(9)	OB	201	191	10	4,98	136	67,66
4009 - OTORRINOLARINGOLOGÍA (4,5)(2C)(6)	OB	209	191	18	8,61	8	44,44
4010 - DERMATOLOGÍA (4,5)(2C)(20)	OB	219	195	24	10,96	11	45,83
4011 - ENDOCRINOLOGÍA (6)(2C)(17)	OB	208	197	11	5,29	3	27,27
4012 - MEDICINA LEGAL (3)(2C)(5)	OB	215	213	2	0,93	1	50
4013 - HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA MÉDICA (6)(2C)(18)	OB	213	197	16	7,51	4	25
4019 - SISTEMA URINARIO (6)(2C)(16)	OB	211	195	16	7,58	5	31,25

CURSO SEXTO

3569 - TRABAJO FIN DE GRADO (6)(2C)(9)	OB	218	205	13	5,96	3	23,08
4015 - ROTATORIO DE CIRUGÍA I (6)(2C)(5)	OB	209	204	5	2,39	0	0
4017 - ROTATORIO DE MEDICINA I (9)(2C)(4)	OB	210	208	2	0,95	0	0
4018 - ROTATORIO DE PSIQUIATRÍA (3)(2C)(7)	OB	209	207	2	0,96	0	0
4020 - ROTATORIO DE MEDICINA II (9)(A)(1)	OB	209	206	3	1,44	0	0
4021 - ROTATORIO DE CIRUGÍA II (9)(A)(1)	OB	206	203	3	1,46	0	0
4022 - ROTATORIO DE MEDICINA DE FAMILIA Y ATENCIÓN PRIMARIA (6)(2C)(2)	OB	205	203	2	0,98	0	0
5050 - ROTATORIO MATERNO-INFANTIL (12)(A)(4)	OB	208	205	3	1,44	0	0

(1) Sobre los que pueden presentarse

(2) Sobre presentados

(*) Créditos de la asignatura, cuatrimestre en que se imparte, N° de estudiantes no presentados a ninguna convocatoria

(**) Tipo: (obligatorias (OB), optativas (OP), troncales (OT), Ambas (AM))

(***) N° Total de aprobados / (N° de matriculados - No presentados ninguna convocatoria)*100

Información reservada y de uso exclusivo para Universidad de Murcia

ÉXITO: ASIGNATURAS Y CONVOCATORIAS
FACULTAD DE MEDICINA

MAYO		JUNIO				JULIO / SEPTIEMBRE				TOTAL APROBADOS				
Aptos		Presentados		Aptos		Presentados		Aptos		Nº	1ª	>=2ª	Tasa de rendimiento (%)	Tasa de éxito(%) (***)
Nº	%(2)	Nº	%(1)	Nº	%(2)	Nº	%(1)	Nº	%(2)					
123	81,46	17	18,68	9	52,94	39	47,56	24	61,54	156	141	15	72,90	87,15
109	66,06	25	23,81	23	92	46	56,1	39	84,78	171	149	22	79,91	90,48
175	87,5	15	34,88	14	93,33	21	72,41	16	76,19	205	196	9	94,04	97,16
11	52,38	162	78,64	125	77,16	41	50,62	23	56,1	159	142	17	73,27	84,13
9	90	181	88,29	145	80,11	37	61,67	28	75,68	182	162	20	85,05	93,33
11	91,67	144	69,9	100	69,44	59	55,66	49	83,05	160	145	15	73,73	89,39
192	98,97	3	33,33	1	33,33	2	25	1	50	194	194	0	96,52	98,48
177	95,68	25	56,82	24	96	5	25	5	100	206	205	1	93,21	99,52
185	92,04	5	31,25	5	100	2	18,18	2	100	192	188	4	95,52	95,52
7	41,18	194	68,07	132	68,04	76	49,67	45	59,21	184	151	33	63,01	79,65
3	50	204	80	162	79,41	54	58,06	33	61,11	198	182	16	76,74	88,00
179	88,18	10	17,54	8	80	22	45,83	16	72,73	203	186	17	86,02	93,98
191	96,46	6	22,22	5	83,33	7	31,82	7	100	203	199	4	93,12	98,54
7	58,33	206	78,93	169	82,04	47	51,09	31	65,96	207	188	19	77,24	90,00
167	82,67	17	17,53	11	64,71	45	52,33	31	68,89	209	180	29	79,17	90,48
186	92,08	4	15,38	1	25	13	56,52	9	69,23	196	195	1	92,45	95,15
6	31,58	207	76,95	126	60,87	108	75,52	67	62,04	199	170	29	72,36	82,23
10	90,91	206	85,48	161	78,16	49	61,25	42	85,71	213	184	29	84,86	93,83
59	89,39	189	66,32	176	93,12	57	52,29	45	78,95	280	191	89	81,40	95,24
27	100	189	88,32	134	70,9	56	70	33	58,93	194	156	38	80,50	86,22
11	100	192	91	156	81,25	46	83,64	45	97,83	212	195	17	95,50	99,07
126	73,68	28	40,58	26	92,86	38	88,37	36	94,74	188	184	4	96,41	98,43
198	100	4	44,44	4	100	0	0	0	0	202	200	2	97,58	100,00
141	78,33	48	44,44	36	75	52	72,22	40	76,92	217	191	26	87,15	93,53
141	89,24	24	36,36	18	75	36	76,6	29	80,56	188	182	6	90,82	94,95
2	100	182	92,39	179	98,35	10	55,56	8	80	189	186	3	94,97	97,93
7	87,5	167	74,55	131	78,44	64	68,82	58	90,63	196	173	23	84,85	94,69
145	79,67	21	15,67	18	85,71	46	40	31	67,39	194	166	28	69,53	87,78

81	86,17	85	50,3	63	74,12	57	54,29	45	78,95	189	158	31	75,60	92,20
5	100	184	87,62	179	97,28	19	61,29	13	68,42	197	189	8	91,63	96,57
0	0	205	97,16	202	98,54	6	66,67	5	83,33	207	207	0	98,10	99,04
6	46,15	200	72,73	130	65	70	48,28	42	60	178	140	38	63,35	78,41
0	0	200	93,46	196	98	14	77,78	13	92,86	209	208	1	97,66	99,52

3	100	216	95,15	212	98,15	9	60	9	100	224	213	11	97,39	100,00
12	75	199	81,89	192	96,48	28	54,9	21	75	225	200	25	88,24	96,98
207	93,67	4	14,81	4	100	9	40,91	5	55,56	216	200	16	92,31	96,00
3	100	222	94,07	208	93,69	9	32,14	5	55,56	216	199	17	90,38	95,58
178	86,83	17	28,81	13	76,47	21	45,65	16	76,19	207	189	18	87,34	93,67
183	94,82	23	51,11	16	69,57	18	66,67	17	94,44	216	205	11	94,74	97,30
210	95,89	19	42,22	16	84,21	15	53,57	15	100	241	212	29	94,51	99,59
13	100	2	66,67	2	100	0	0	0	0	15	14	1	93,75	100,00
155	99,36	6	30	4	66,67	2	13,33	2	100	161	160	1	92,00	98,77
5	100	189	87,91	179	94,71	30	83,33	21	70	205	197	8	93,18	95,35
164	75,58	24	30	20	83,33	41	69,49	38	92,68	222	197	25	90,98	96,10
0	0	208	87,03	203	97,6	14	38,89	12	85,71	215	206	9	89,96	98,62
8	17,78	206	76,01	183	88,83	61	69,32	47	77,05	238	202	36	85,30	88,48

36	100	4	57,14	4	100	0	0	0	0	40	40	0	93,02	100,00
39	100	2	40	2	100	0	0	0	0	41	40	1	93,18	100,00
124	87,32	55	63,22	50	90,91	23	67,65	16	69,57	190	180	10	90,05	95,96
135	94,41	43	60,56	40	93,02	8	30,77	6	75	181	175	6	87,86	95,26
145	91,77	54	77,14	52	96,3	8	47,06	4	50	201	194	7	93,49	95,26
186	100	8	72,73	8	100	2	100	2	100	196	194	2	99,49	100,00
131	96,32	50	71,43	46	92	10	47,62	8	80	185	179	6	92,04	96,35
8	100	186	92,54	184	98,92	10	58,82	7	70	199	183	16	95,22	98,03
9	81,82	166	79,05	142	85,54	43	63,24	36	83,72	187	170	17	85,39	93,97
2	66,67	180	87,38	158	87,78	24	50	12	50	172	165	7	82,69	90,05
1	100	206	96,26	197	95,63	10	58,82	10	100	208	206	2	96,74	99,05
3	75	188	89,52	159	84,57	23	45,1	20	86,96	182	171	11	85,45	93,33
4	80	181	87,44	168	92,82	21	53,85	13	61,9	185	176	9	87,68	94,87

3	100	183	85,12	183	100	23	71,88	23	100	209	199	10	95,87	100,00
0	0	204	97,61	204	100	0	0	0	0	204	200	4	97,61	100,00
0	0	206	98,1	206	100	0	0	0	0	206	205	1	98,10	100,00
0	0	202	96,65	202	100	0	0	0	0	202	200	2	96,65	100,00
0	0	208	99,52	206	99,04	0	0	0	0	206	204	2	98,56	99,04
0	0	205	99,51	205	100	0	0	0	0	205	202	3	99,51	100,00
0	0	203	99,02	203	100	0	0	0	0	203	201	2	99,02	100,00
0	0	204	98,08	204	100	0	0	0	0	204	202	2	98,08	100,00



**TASAS DE RENDIMIENTO Y ÉXITO: ASIGNATURAS,
GRUPOS Y CURSOS**

Titulación: GRADO EN MEDICINA

Curso: 2018/19

Fecha de Cálculo: 5 de noviembre de 2019

ASIGNATURA	CÓDIGO	Nº CRÉDITOS		
		Matriculados	Presentados (1)	Superados
ANATOMÍA GENERAL Y DESCRIPTIVA DEL APARATO LOCOMOTOR (6)	3498	1284	1074	936
GRUPO 2	2	582	504	438
GRUPO 1	1	702	570	498
BIOQUÍMICA GENERAL (6)	3499	1284	1134	1026
GRUPO 2	2	582	528	498
GRUPO 1	1	702	606	528
HISTORIA DE LA MEDICINA; INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA EN MEDICINA (6)	3500	1308	1266	1230
GRUPO 2	2	654	642	624
GRUPO 1	1	654	624	606
BIOLOGÍA CELULAR E HISTOLOGÍA (6)	3501	1302	1134	954
GRUPO 2	2	606	534	468
GRUPO 1	1	696	600	486
FISIOLOGÍA I (6)	3502	1284	1170	1092
GRUPO 2	2	666	612	588
GRUPO 1	1	618	558	504
BIOESTADÍSTICA (6)	3503	1302	1074	960
GRUPO 2	2	636	528	486
GRUPO 1	1	666	546	474
ÉTICA MÉDICA (3)	3504	603	591	582
GRUPO 2	2	288	288	282
GRUPO 1	1	315	303	300
INGLÉS APLICADO A LA MEDICINA (4,5)	3505	994,5	931,5	927
GRUPO 2	2	495	468	463,5
GRUPO 1	1	499,5	463,5	463,5

FÍSICA MÉDICA (4,5)		3506	904,5	904,5	864
GRUPO 2		2	445,5	445,5	432
GRUPO 1		1	459	459	432
ANATOMÍA TOPOGRÁFICA Y FUNCIONAL (3)		3507	876	693	552
GRUPO 2		2	396	318	246
GRUPO 1		1	480	375	306
BIOQUÍMICA ESPECIAL Y BIOLOGÍA MOLECULAR (9)		3508	2322	2025	1782
GRUPO 2		2	1089	972	891
GRUPO 1		1	1233	1053	891
CURSO PRIMERO			13464	11997	10905
GENÉTICA HUMANA (6)		3509	1416	1296	1218
GRUPO 2		2	672	612	600
GRUPO 1		1	744	684	618
EPIDEMIOLOGÍA GENERAL Y DEMOGRAFÍA SANITARIA (6)		3510	1308	1236	1218
GRUPO 2		2	606	582	576
GRUPO 1		1	702	654	642
INMUNOLOGÍA (6)		3511	1608	1380	1242
GRUPO 2		2	744	654	588
GRUPO 1		1	864	726	654
ESPLACNOLOGÍA (6)		3512	1584	1386	1254
GRUPO 2		2	762	666	612
GRUPO 1		1	822	720	642
MEDICINA BASADA EN LA EVIDENCIA (4,5)		3513	954	927	882
GRUPO 2		2	472,5	459	436,5
GRUPO 1		1	481,5	468	445,5
FISIOLOGÍA II (9)		3514	2475	2178	1791
GRUPO 2		2	1152	1080	864
GRUPO 1		1	1323	1098	927
ORGANOGRAFÍA MICROSCÓPICA Y EMBRIOLOGÍA GENERAL HUMANA (9)		3515	2259	2043	1917
GRUPO 2		2	1035	972	936
GRUPO 1		1	1224	1071	981
NEUROANATOMÍA (6)		3516	2064	1764	1680

	GRUPO 2	2	900	804	786
	GRUPO 1	1	1164	960	894
MICROBIOLOGÍA GENERAL (3)		3517	723	675	582
	GRUPO 2	2	351	327	270
	GRUPO 1	1	372	348	312
RADIOLOGÍA GENERAL Y MEDICINA FÍSICA (4,5)		3518	999	963	954
	GRUPO 2	2	445,5	432	432
	GRUPO 1	1	553,5	531	522
CURSO SEGUNDO			15390	13848	12738
PSICOLOGÍA MÉDICA (6)		3519	1170	1146	1128
	GRUPO 2	2	576	576	570
	GRUPO 1	1	594	570	558
SALUD PÚBLICA (3)		3520	621	606	606
	GRUPO 2	2	300	291	291
	GRUPO 1	1	321	315	315
PATOLOGÍA GENERAL I (6)		3521	1494	1392	1302
	GRUPO 2	2	690	654	612
	GRUPO 1	1	804	738	690
FARMACOLOGÍA GENERAL (4,5)		3522	931,5	891	846
	GRUPO 2	2	450	432	414
	GRUPO 1	1	481,5	459	432
FUNDAMENTOS DE CIRUGÍA (6)		3523	1194	1158	1134
	GRUPO 2	2	588	570	564
	GRUPO 1	1	606	588	570
PATOLOGÍA GENERAL II (6)		3525	1386	1242	1176
	GRUPO 2	2	654	600	558
	GRUPO 1	1	732	642	618
ANATOMÍA PATOLÓGICA GENERAL (4,5)		3526	1255,5	994,5	873
	GRUPO 2	2	576	477	427,5
	GRUPO 1	1	679,5	517,5	445,5
MICROBIOLOGÍA CLÍNICA (6)		3527	1500	1230	1134
	GRUPO 2	2	714	570	522

GRUPO 1	1	786	660	612
FARMACOLOGÍA ESPECIAL (3)	3528	645	612	591
GRUPO 2	2	309	303	297
GRUPO 1	1	336	309	294
HABILIDADES MÉDICO-QUIRÚRGICAS (6)	3529	1266	1254	1242
GRUPO 2	2	594	588	582
GRUPO 1	1	672	666	660
ANATOMÍA PATOLÓGICA ESPECIAL (4,5)	3533	1264,5	1021,5	801
GRUPO 2	2	585	472,5	387
GRUPO 1	1	679,5	549	414
RADIOLOGÍA ESPECIAL (4,5)	3561	963	945	940,5
GRUPO 2	2	468	459	454,5
GRUPO 1	1	495	486	486
CURSO TERCERO		13690,5	12492	11773,5
TOXICOLOGÍA HUMANA CLINICA Y FORENSE (3)	3524	690	672	672
GRUPO 2	2	330	324	324
GRUPO 1	1	360	348	348
APARATO CARDIOVASCULAR (6)	3530	1530	1392	1350
GRUPO 2	2	726	666	648
GRUPO 1	1	804	726	702
APARATO DIGESTIVO (6)	3531	1404	1350	1296
GRUPO 2	2	678	654	642
GRUPO 1	1	726	696	654
OBSTETRICIA (6)	3532	1434	1356	1296
GRUPO 2	2	654	600	564
GRUPO 1	1	780	756	732
OFTALMOLOGÍA (4,5)	3534	1066,5	994,5	931,5
GRUPO 2	2	499,5	477	445,5
GRUPO 1	1	567	517,5	486
PEDIATRÍA I (6)	3535	1368	1332	1296
GRUPO 2	2	648	630	612
GRUPO 1	1	720	702	684

PSIQUIATRÍA (6)		3536	1530	1452	1446
	GRUPO 2	2	720	690	690
	GRUPO 1	1	810	762	756
BASES FISIOLÓGICAS DE LA NUTRICIÓN (3)		3542	48	45	45
	GRUPO 1	1	48	45	45
BIOQUÍMICA CLÍNICA (3)		3544	525	489	483
	GRUPO 1	1	525	489	483
PEDIATRÍA II (6)		3548	1320	1290	1230
	GRUPO 2	2	588	576	558
	GRUPO 1	1	732	714	672
REUMATOLOGÍA (4,5)		3550	1098	1039,5	999
	GRUPO 1	1	576	549	526,5
	GRUPO 2	2	522	490,5	472,5
TRAUMATOLOGÍA (6)		3551	1434	1308	1290
	GRUPO 2	2	684	606	594
	GRUPO 1	1	750	702	696
FARMACOLOGÍA CLÍNICA (3)		3553	837	807	714
	GRUPO 2	2	384	369	327
	GRUPO 1	1	453	438	387
CURSO CUARTO			14284,5	13527	13048,5
CRONOBIOLOGÍA MÉDICA (3)		3543	129	120	120
	GRUPO 1	1	129	120	120
MEDICINA DEL DEPORTE (3)		3545	132	123	123
	GRUPO 1	1	132	123	123
SISTEMA NERVIOSO (6)		3547	1266	1188	1140
	GRUPO 2	2	588	552	528
	GRUPO 1	1	678	636	612
APARATO RESPIRATORIO (6)		3549	1236	1140	1086
	GRUPO 2	2	582	522	492
	GRUPO 1	1	654	618	594
GINECOLOGÍA (6)		3552	1290	1266	1206
	GRUPO 2	2	618	612	564

GRUPO 1	1	672	654	642
MEDICINA PREVENTIVA EN LA PRÁCTICA CLÍNICA (3)	3562	591	588	588
GRUPO 2	2	270	267	267
GRUPO 1	1	321	321	321
ENFERMEDADES INFECCIOSAS (6)	4008	1206	1152	1110
GRUPO 2	2	576	540	522
GRUPO 1	1	630	612	588
OTORRINOLARINGOLOGÍA (4,5)	4009	940,5	913,5	895,5
GRUPO 2	2	445,5	436,5	432
GRUPO 1	1	495	477	463,5
DERMATOLOGÍA (4,5)	4010	985,5	895,5	841,5
GRUPO 2	2	468	441	414
GRUPO 1	1	517,5	454,5	427,5
ENDOCRINOLOGÍA (6)	4011	1248	1146	1032
GRUPO 2	2	606	558	486
GRUPO 1	1	642	588	546
MEDICINA LEGAL (3)	4012	645	630	624
GRUPO 6 CURSO	2	327	324	318
GRUPO 1	1	318	306	306
HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA MÉDICA (6)	4013	1278	1170	1092
GRUPO 2	2	618	540	492
GRUPO 1	1	660	630	600
SISTEMA URINARIO (6)	4019	1266	1170	1110
GRUPO 2	2	594	552	504
GRUPO 1	1	672	618	606
CURSO QUINTO		12213	11502	10968
TRABAJO FIN DE GRADO (6)	3569	1308	1254	1254
GRUPO 2	2	540	534	534
GRUPO 1	1	768	720	720
ROTATORIO DE CIRUGÍA I (6)	4015	1254	1224	1224
GRUPO 1	1	1254	1224	1224
ROTATORIO DE MEDICINA I (9)	4017	1890	1854	1854

GRUPO 1	1	1890	1854	1854
ROTATORIO DE PSIQUIATRÍA (3)	4018	627	606	606
GRUPO 1	1	627	606	606
ROTATORIO DE MEDICINA II (9)	4020	1881	1872	1854
GRUPO 1	1	1881	1872	1854
ROTATORIO DE CIRUGÍA II (9)	4021	1854	1845	1845
GRUPO 1	1	1854	1845	1845
ROTATORIO DE MEDICINA DE FAMILIA Y ATENCIÓN PRIMARIA (6)	4022	1230	1218	1218
GRUPO 1	1	1230	1218	1218
ROTATORIO MATERNO-INFANTIL (12)	5050	2496	2448	2448
GRUPO 1	1	2496	2448	2448
CURSO SEXTO		12540	12321	12303
TITULACIÓN		81582	75687	71736

(1) El número de créditos presentados no tiene en cuenta si el estudiante se presenta más de una vez a la misma asignatura

Información reservada y de uso exclusivo para Universidad de Murcia

FACULTAD DE MEDICINA

TASAS	
Rendimiento	Éxito (1)
72,90	87,15
75,26	86,90
70,94	87,37
79,91	90,48
85,57	94,32
75,21	87,13
94,04	97,16
95,41	97,20
92,66	97,12
73,27	84,13
77,23	87,64
69,83	81,00
85,05	93,33
88,29	96,08
81,55	90,32
73,73	89,39
76,42	92,05
71,17	86,81
96,52	98,48
97,92	97,92
95,24	99,01
93,21	99,52
93,64	99,04
92,79	100,00

95,52	95,52
96,97	96,97
94,12	94,12
63,01	79,65
62,12	77,36
63,75	81,60
76,74	88,00
81,82	91,67
72,26	84,62
80,99	90,90
86,02	93,98
89,29	98,04
83,06	90,35
93,12	98,54
95,05	98,97
91,45	98,17
77,24	90,00
79,03	89,91
75,69	90,08
79,17	90,48
80,31	91,89
78,10	89,17
92,45	95,15
92,38	95,10
92,52	95,19
72,36	82,23
75,00	80,00
70,07	84,43
84,86	93,83
90,43	96,30
80,15	91,60
81,40	95,24

87,33	97,76
76,80	93,13
80,50	86,22
76,92	82,57
83,87	89,66
95,50	99,07
96,97	100,00
94,31	98,31
82,77	91,98
96,41	98,43
98,96	98,96
93,94	97,89
97,58	100,00
97,00	100,00
98,13	100,00
87,15	93,53
88,70	93,58
85,82	93,50
90,82	94,95
92,00	95,83
89,72	94,12
94,97	97,93
95,92	98,95
94,06	96,94
84,85	94,69
85,32	93,00
84,43	96,26
69,53	87,78
74,22	89,62
65,56	86,09
75,60	92,20
73,11	91,58

77,86	92,73
91,63	96,57
96,12	98,02
87,50	95,15
98,10	99,04
97,98	98,98
98,21	99,10
63,35	78,41
66,15	81,90
60,93	75,41
97,66	99,52
97,12	99,02
98,18	100,00
86,00	94,25
97,39	100,00
98,18	100,00
96,67	100,00
88,24	96,98
89,26	97,30
87,31	96,69
92,31	96,00
94,69	98,17
90,08	93,97
90,38	95,58
86,24	94,00
93,85	96,83
87,34	93,67
89,19	93,40
85,71	93,91
94,74	97,30
94,44	97,14
95,00	97,44

94,51	99,59
95,83	100,00
93,33	99,21
93,75	100,00
93,75	100,00
92,00	98,77
92,00	98,77
93,18	95,35
94,90	96,88
91,80	94,12
90,98	96,10
91,41	95,90
90,52	96,33
89,96	98,62
86,84	98,02
92,80	99,15
85,30	88,48
85,16	88,62
85,43	88,36
91,35	96,46
93,02	100,00
93,02	100,00
93,18	100,00
93,18	100,00
90,05	95,96
89,80	95,65
90,27	96,23
87,86	95,26
84,54	94,25
90,83	96,12
93,49	95,26
91,26	92,16

95,54	98,17
99,49	100,00
98,89	100,00
100,00	100,00
92,04	96,35
90,63	96,67
93,33	96,08
95,22	98,03
96,97	98,97
93,64	97,17
85,39	93,97
88,46	93,88
82,61	94,06
82,69	90,05
80,20	87,10
85,05	92,86
96,74	99,05
97,25	98,15
96,23	100,00
85,45	93,33
79,61	91,11
90,91	95,24
87,68	94,87
84,85	91,30
90,18	98,06
89,81	95,36
95,87	100,00
98,89	100,00
93,75	100,00
97,61	100,00
97,61	100,00
98,10	100,00

98,10	100,00
96,65	100,00
96,65	100,00
98,56	99,04
98,56	99,04
99,51	100,00
99,51	100,00
99,02	100,00
99,02	100,00
98,08	100,00
98,08	100,00
98,11	99,85
87,93	94,78



Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia
Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

PLAN DE RECOGIDA DE OPINIONES GRADO EN ODONTOLOGÍA (PA03)
CURSO 2020/21

Tareas	Fecha
Realización de encuestas al PAS	noviembre
Realización de encuestas a los alumnos de 1º y 3º curso	febrero
Realización de encuestas al profesorado	noviembre
Realización de encuestas a alumnos de prácticas externas. Prácticum 5º curso	febrero
Realización de encuestas a egresados	noviembre



Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia
Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN y FORMACIÓN DEL GRADO EN ODONTOLOGÍA. PC04
CURSO 2020/21

Tareas	Fecha
Sesión de orientación en la realización del TFG Seminario de búsqueda bibliográfica para la elaboración de TFG Seminario de Programas de Gestión Bibliográfica	noviembre diciembre marzo, abril
Formación de profesores del Departamento como tutores de simulación clínica. Realización del curso de formación por los profesores del Departamento. 2ª edición.	Poner un mes previsto para la realización
Presentación de los coordinadores de curso: al inicio del curso los coordinadores se presentarán a los alumnos del curso que coordinan dándoles información del modo de contactar con ellos y las tareas que realizarán.	septiembre
VIII Jornadas de puertas abiertas de Cáncer Oral. Para alumnos de 4º curso.	Noviembre/diciembre
Jornada de acogida a los alumnos de primer curso: Se realizará en septiembre para los alumnos de nuevo ingreso de todas las titulaciones de la Facultad de Medicina.	septiembre
Sesiones de Introducción a las prácticas en la Clínica Odontológica Universitaria para alumnos de 2º,3º,4º,5º cursos: Gesden, Desinfección, Protección de Datos, Consentimiento informado... Medidas preventivas Covid-19	Principios segundo cuatrimestre: 2º curso Septiembre:3º,4º,5º cursos
Plan de acción tutorial	septiembre

Análisis de resultados académicos Curso 2018/2019

Comisión Académica de Grado en Odontología.

1. PCO5: INFORME DE RESULTADOS ACADÉMICOS DEL CURSO 2018-2019.

Tras analizar las tablas de resultados académicos obtenidos por los alumnos matriculados en el Grado en Odontología en el curso 2019/2020, la Comisión aprueba emitir el siguiente informe.

A) En relación a los indicadores de rendimiento y éxito (Tabla1).

En el curso académico 2018/19, la **tasa de rendimiento** se valora positivamente para todos los alumnos, hombres y mujeres siendo significativamente mejor esta tasa en el grupo de las mujeres, aunque este valor ha aumentado en hombres. En todos los grupos las tasas superan a las alcanzadas en la rama de Ciencias de la Salud, incluyendo los hombres, que en cursos anteriores quedaban por debajo de la rama.

En relación con otros cursos, los valores se mantienen estables respecto a los obtenidos en los cinco cursos anteriores mejorando progresivamente la tasa de rendimiento más baja que aparecía en el grupo de los hombres.

La **tasa de éxito** obtenida en el curso 2018/2019 se mantiene en unos valores muy positivos, no existiendo diferencias significativas entre sexos y manteniéndose estable en línea con los valores obtenidos en los últimos cinco años, y siempre por encima de los obtenidos en la rama de Ciencias de la Salud.

Tabla 1. Tasas de rendimiento y éxito.

INDICADOR	CURSO	TODOS		HOMBRES		MUJERES	
		Valor	Diferencia vs.rama	Valor	Diferencia vs.rama	Valor	Diferencia vs.rama
(IN01)Tasa de Rendimiento actual	2018-2019	88,02	3,09	84,71	1,84	89,45	3,68
(IN01)Tasa de Rendimiento años anteriores	2017/18	86,60	1,59	80,34	-2,30	89,35	3,34
	2016/17	87,01	1,96	80,10	-2,57	90,36	4,24
	2015/16	89,93	4,97	84,82	1,93	92,56	6,70
	2014/15	83,14	-1,39	77,64	-4,16	86,16	0,46
	2013/14	82,56	-0,64	74,15	-5,97	87,70	3,19
	2012/13	80,75	-0,91	73,73	-5,07	85,34	-2,54
(IN02)Tasa de Éxito actual	2018-2019	92,86	1,27	92,02	0,81	93,21	1,47
(IN02)Tasa de Éxito años anteriores	2017/18	93,41	1,58	91,00	-0,57	94,40	2,47
	2016/17	93,13	1,31	88,63	-2,59	92,51	3,13
	2015/16	95,80	4,08	95,00	3,50	96,18	4,37
	2014/15	91,73	0,10	88,30	-2,48	93,53	1,55
	2013/14	90,75	0,19	88,26	-1,42	92,08	1,17
	2012/13	89,09	-0,36	86,32	-2,23	90,73	0,94

Tabla 2. Tasas de abandono, eficiencia, duración y número de alumnos.

INDICADOR	CURSO	TODOS	HOMBRES	MUJERES	DIFERENCIA VS HOMBRES
IN03.1 tasa de graduación	2018/19	65,00	61,54	66,67	5,13
	2017/18	68,97	54,55	68,97	14,42
IN03.2 tasa de graduac. (n+1)	2018/19	70,00	54,55	75,86	21,31
	2017/18	64,86	64,29	65,22	0,93
IN4.01 tasa de abandono RD	2018/19	22,50	7,69	29,63	21,94
	2017/18	22,50	45,45	13,79	-31,66
IN4.02 tasa de aband. REACU	2018/19	11,90	13,33	11,11	-2,22
	2017/18	10	25	3,57	-21,43
IN05 tasa de eficiencia	2018/19	92,95	95,12	92,35	-2,77
	2017/18	91,01	84,49	94,49	10
IN06 duración media estudios	2018/19	5,19	4,88	5,29	0,41
	2017/18	5,21	5,22	5,20	-0,02
IN08 N alumnos matriculados	2018/19	205	59	146	87
	2017/18	205	63	142	79

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
66,67	4,44	78,41
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		

B) En relación al resto de indicadores (Tabla 2)

Respecto a la Tasa Graduación del curso 2018/2019 es algo inferior a la tasa prevista en la Memoria del Grado y empeora respecto a los datos del curso anterior (17/18). En la **tasa de Graduación n+1**, los datos globales son mejores respecto al curso anterior. El plan de mejora debería incidir en seguir la línea marcada con el fin de llegar como mínimo a la tasa prevista en la Memoria del Grado.

Se observa una diferencia sustancial entre hombres y mujeres, estando aquellos muy por debajo de la tasa prevista, mientras que las mujeres obtienen justo la estimada en la Memoria de Grado. En la tasa de graduación n+1 las diferencias son aún mayores entre sexos.

Respecto a la Tasa de Abandono del curso 2018/2019 sigue muy por encima de la tasa de abandono prevista en la Memoria del Grado. Sin embargo, la reducción de la tasa respecto al curso anterior ha sido muy significativa en el grupo de hombres, mientras que ha aumentado en las mujeres.

Respecto a la **Tasa de Abandono REACU**, las cifras se han reducido en el grupo de los hombres y se ha triplicado en el de las mujeres.

Respecto a la Tasa de Eficiencia en el curso 2018/2019 se observa una mejoría respecto al curso anterior que ya por sí mismo era significativamente mayor al previsto en la Memoria de Grado. Estando los dos grupos por encima del valor objetivo, existe una diferencia significativa a favor de los hombres

Respecto a la Duración media de estudios se sitúa en una tasa que consideramos positiva y con una tendencia ligeramente a la baja. Respecto a las diferencias entre sexos la duración media ha descendido significativamente en el grupo de los hombres produciéndose, en cambio, un ligero aumento en el grupo de mujeres.

Respecto al número de alumnos matriculados, se mantiene en 205 que es un valor que consideramos normal para las plazas que cada curso académico oferta la titulación. El número de mujeres sobrepasa el doble del número de hombres matriculados.

c) Análisis de los resultados por asignaturas

Al analizar los indicadores de la titulación de Odontología, dados los valores de la “Tasa de rendimiento” (TR) (INO1: 88) y “Tasa de éxito” (TE) (INO2: 92,86) generales del grado, las cifras que se desvían más de un 20 % de estos datos serán las excluidas de la horquilla de Tasa de Rendimiento: 70,4% -105,6%, y Tasa de Éxito: 74,288% – 111,432%

CURSO	TR	TE
PRIMERO	79,70 (63,76-95,64)	86,35 (70,41-102,29)
Microbiología bucodental	60,42	67,44
SEGUNDO	83,19 (66,55-99,83)	89,69 (71,75-107,6)
PTD I	58,33	62,22
TERCERO	89,32 (71,456-107,184)	93,35 (74,68-112,02)
CUARTO	90,88 (72,7-109)	96,17 (76,94-115,4)
QUINTO	99,41 (79,53-119,3)	100,00 (80-120)

PRIMER CURSO.

Tasa de Rendimiento:

Microbiología Bucodental (60,42%) tiene unos valores de tasa de rendimiento que se desvían más de un 20% por debajo del porcentaje medio del curso.

Tasa de Éxito:

Microbiología bucodental (67,44%) se desvía más de un 20% por debajo del porcentaje medio del curso. El resto la superan.

SEGUNDO CURSO

Tasa de Rendimiento:

Patología y terapéutica dental I (58,33%) tiene un valor que se desvía más de un 20% por debajo del porcentaje medio del curso.

Tasa de Éxito:

Patología y Terapéutica Dental I (62,22%) se desvía más de un 20% por debajo del porcentaje medio del curso.

TERCER CURSO

Todas las asignaturas se encuentran dentro de la horquilla.

CUARTO CURSO

Todas las asignaturas se encuentran dentro de la horquilla.

QUINTO CURSO

Todas las asignaturas se encuentran dentro de la horquilla.

ODONTOLOGÍA vs DEMÁS GRADOS DE LA FACULTAD

Se realiza un análisis para comprobar si existen diferencias importantes (10%) entre las tasas de rendimiento y éxito del Grado de Odontología y el resto de titulaciones de la Facultad de Medicina.

Tabla 3. Comparativa de la tasa de rendimiento y éxito de las titulaciones del centro

	MEDIA DEL CENTRO	FARMACIA	FISIOTERAPIA	ODONTOLOGÍA	MEDICINA
Tasa de Rendimiento	83.87	76.49	83.07	88	87.93
Tasa de Éxito	90.595	84.53	90.21	92,86	94.78

Como se puede observar en la Tabla 3 las diferencias entre las tasas medias de rendimiento y éxito del Grado de Odontología y del centro son menores incluso del 5%, excepto con Farmacia, con lo que se consideran irrelevantes.

D) Acciones/ Propuestas de mejora

Asignaturas de primer curso: Pendiente de ser tratada por la Comisión.

Asignatura de segundo curso: Pendiente de ser tratada por la Comisión.

2. INFORMES DE PERFILES DE INGRESO. PC03 UNICA

Tras el análisis del documento Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión en el Grado en Odontología del curso 2019/20 se destaca:

Tanto los alumnos preinscritos en la titulación como primera opción como el total de preinscripciones ha aumentado respecto al curso anterior (444 vs 434 y 1160 vs 1080 respectivamente).

La nota media de acceso a la titulación en el curso 2017/2018 fue 11,64, habiendo bajado mínimamente para el curso 2019-2020 (11,6).

En 2018/2019 se ocuparon todas las plazas ofertadas (40), mientras que en 2019/2020 han sido 39. La ocupación de la titulación (número de estudiantes/número de plazas ofertadas) es de 0,98.

El porcentaje de mujeres de nuevo ingreso ha disminuido en 2019/2020 respecto a 2017/2018 (71,79 vs 75, 68%), pero sigue siendo alta.

Los alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados suben de 2 a 4 respecto al curso anterior.

En 2018/19 hubo un gran aumento de alumnos de nuevo ingreso no CARM respecto a 2017/2018 (17 vs 2), que se mantiene en 2019/2020 (17 alumnos).

3. INFORME DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Sobre el personal de administración y servicios no disponemos de los datos suficientes para emitir una valoración.

Sobre el personal docente hay que destacar que durante el curso 2019/2020 se rompe la tendencia al alza, volviendo a niveles similares a 2015/16. En cuanto a los profesores a tiempo completo (61), continúa la tendencia al alza. A esto hay que añadir también unos datos algo mejores respecto a años anteriores en cuanto al porcentaje de estabilidad de la plantilla docente (32,35), pero siendo muy inferiores a los cursos 2013/14 o 2014/15.

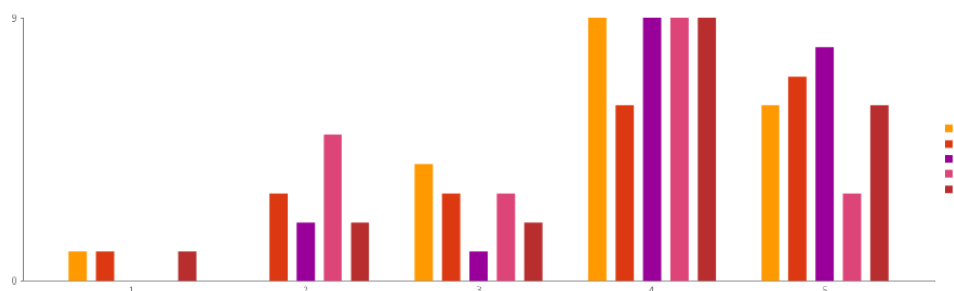
Tabla 4. Indicadores del profesorado

INDICADORES	CURSO					2018/19
	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	
[IN01-PA05] Profesorado total	126	130	135	138	141	136
[IN02-PA05] Profesorado a tiempo completo	56	57	54	53	58	61
[IN08-PA05] Estabilidad de la plantilla docente	39,68	39,23	33,33	31,88	31,91	32,35%

QUEJAS Y SUGERENCIAS. CURSO 2018/2019

Los alumnos de primero están satisfechos con la orientación recibida:

	Valor medio
A 1. La información previa (preinscripción, admisión, proceso de matriculación) sobre el título dada por la Universidad de Murcia.	3.95
B 2. La satisfacción con el proceso de selección y admisión de la Universidad de Murcia.	3.75
C 3. La atención y trato recibido en la Secretaría de la Facultad.	4.15
D 4. Información suministrada por la Secretaría de la Facultad.	3.5
E 5. En general, estoy satisfecho con el proceso de matriculación.	3.85



	Valor medio
A 1. La información disponible del Plan de Estudios en la WEB	3.94
B 2. La facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.	4.56
C 3. La utilidad de la información incluida en las Guías Docentes	3.56
D 4. La coordinación entre materias, en tanto que se evitan vacíos y duplicidades	2.69
E 5. La coordinación entre la formación teórica y práctica dentro de las distintas materias	3.0
F 6. La adquisición de los conocimientos y el desarrollo de habilidades y actitudes (competencias) propuestos en las Guías Docentes	3.38
G 7. Las metodologías docentes empleadas en las diferentes asignaturas de la Titulación	3.27
H 8. Los sistemas de evaluación empleados en las diferentes asignaturas de la Titulación	3.25
I 9. El espacio y ambiente para el trabajo en las aulas (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.)	2.94
J 10. El espacio y ambiente para el trabajo en salas de estudio, aulas informáticas, laboratorios, etc. (equipamiento, iluminación, climatización, acústica, etc.)	3.44

Los alumnos de 3º suspenden la coordinación entre materias para evitar duplicidades y las infraestructuras (espacio y ambiente para el trabajo en las aulas).

Las prácticas externas (COIA y COII) superan todos los ítems con buena nota

	Valor medio
A 1. ¿Crees que son adecuadas?	4.26
B 2. ¿Crees que son suficientes?	3.0
C 3. ¿Se adquieren las competencias que figuran en la guía docente?	3.58
D 4. ¿Se cumplen los horarios?	4.32
E 5. ¿Tenéis libertad de expresar lo que queréis?	3.95
F 6. ¿Tenéis facilidad de hacer tutorías?	3.53
G 7. ¿Crees que las instalaciones son adecuadas?	3.95
H 8. ¿Crees que las sesiones clínicas son apropiadas?	3.74

Quejas:

- Los tutores de las prácticas de COIA deben estar más pendientes de los alumnos (especialmente Bruno Negri)
- Más prácticas clínicas

Propuestas de mejora

- El profesor Bruno Negri ya no forma parte de la plantilla de la UMU
- Durante el próximo curso es difícil que se puedan aumentar las prácticas clínicas debido a la

situación derivada del Covid-19. Sin embargo, la modificación del grado pendiente de envío y aprobación por ANECA sí que la contempla.



Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia
Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

**PLAN DE MEJORAS GRADO EN ODONTOLOGÍA
CURSO 2020/21**

CODIGO	ACCIÓN			
AM	ADAPTACIÓN DE LA COU A LAS MEDIDAS SANITARIAS DERIVADAS DE LA PANDEMIA COVID-19			
	Tarea	Responsable	Seguimiento	Observaciones
	Elaboración de plan asistencial adaptado a normativa vigente	Vicedecano Director de la COU Coordinador de Servicios Asistenciales		

CODIGO	ACCIÓN			
AM	MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS COU			
	Tarea	Responsable	Seguimiento	Observaciones
	Adquisición de 7 sillones dentales (4 para la clínica 3 y 3 para la clínica 2).			
	Renovar 12 brazos de sillón			
	Acondicionamiento de la Conserjería. Especialmente pintura de techo y paredes.			
	Cubrimiento de la caseta de aspiración y de la caseta del compresor.			
	Comprar taburetes para la clínica y laboratorios			Convocatoria infraestructuras
	Reclamar sillón al decanato			

CODIGO	ACCIÓN			
AM	MEJORA PRÁCTICAS EXTERNAS EN CLÍNICA ODONTOLÓGICA UNIVERSITARIA			
	Tarea	Responsable	Seguimiento	Observaciones
	Revisar y enviar a asesoría jurídica y vicerrectorado de servicios a la comunidad universitaria el Reglamento de la COU	Comisión Elaboración Reglamento COU		



Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia
Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad

--	--	--	--	--

CODIGO	ACCIÓN			
AM	MEJORA DE LOS INFORMES ACADÉMICOS Y DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO Y ÉXITO DE ASIGNATURAS CON BAJO NIVEL.			
	Tarea	Responsable	Seguimiento	Observaciones
	Informar al profesorado implicado y consensuar plan de mejora			

CODIGO	ACCIÓN			
AM	MEJORA DE LA COORDINACIÓN DOCENTE			
	Tarea	Responsable	Seguimiento	Observaciones
	Realizar reuniones de coordinación entre profesorado y alumnado por cuatrimestre. Intentar identificar y eliminar duplicidades	Coordinadores de curso Duplicidades: alumnos	diciembre junio	

CODIGO	ACCIÓN			
AM	IMPLANTACIÓN DEL MÉTODO DE SIMULACIÓN EN PRÁCTICAS DE ASIGNATURAS DEL GRADO			
	Tarea	Responsable	Seguimiento	Observaciones
	Adaptar sillón para simulación			



A.- PERFILES DE INGRESO (PC03)

En el Máster de Salud Pública se han contabilizado 56 preinscripciones en el curso académico 19/20 de entre las cuales este programa ha sido seleccionado, como primera opción, en el 50% de las solicitudes. La cifra de alumnos de nueva matrícula se ha mantenido estable respecto al curso académico anterior (n=14) (figura 1). Se puede destacar que la proporción de mujeres es ligeramente superior (64,3%) y que 1 de cada 7 alumnos de nuevo ingreso procedían de fuera del territorio español (14,3%). Además, la nota media de acceso ha sido 7,24.

B.- PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN (PC04)

En los anexos 1 y 2 se adjuntan los documentos PC04 correspondientes al presente curso (19-20) y al previsto para el próximo año académico (20-21).

C.- ANÁLISIS DEL INFORME DE PRÁCTICAS EXTERNAS 18/19 (PC07)

En las prácticas externas del curso 18-19 participaron un total de 6 alumnos que fueron distribuidos en 3 dispositivos de Salud Pública de la Región de Murcia (Consejería de Sanidad, Servicio CASAN –UMU- y Hospital General Virgen de la Arrixaca) y tutorizados por 4 profesionales expertos en la materia (tabla 2).

Durante el curso académico 18-19 se inició a modo de pilotaje una encuesta dirigida a los tutores externos de las entidades colaboradoras en la que se solicitaba su opinión sobre el desarrollo de las prácticas. La valoración media de los alumnos por parte de sus tutores, en un rango posible de entre 0 y 10 se sitúa en un nivel muy elevado (9,66; DE=0,76).

Asimismo, desde la perspectiva de los tutores externos, la utilidad de las prácticas, su pertinencia y la disponibilidad para tutorizar en un futuro a los alumnos del Máster de Salud Pública superan en todos los casos una puntuación de 9,5 (sobre un máximo de 10), con un grado de dispersión bajo (DE mínimo=

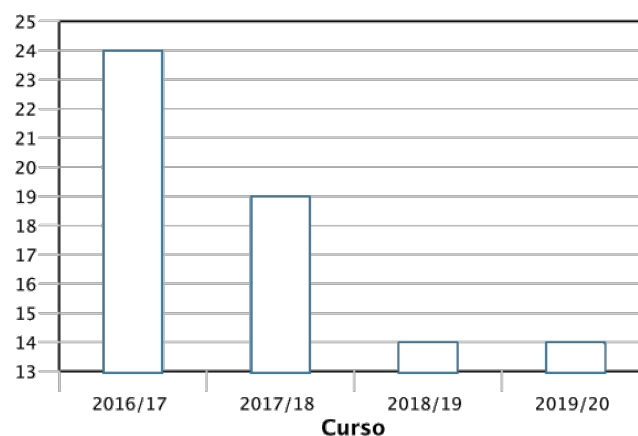


Figura 1. Alumnos de nuevo ingreso

Tabla 2. Distribución de las plazas del Prácticum del Máster de Salud Pública (18-19)

<u>Nombre</u>	<u>Grado</u>	<u>Entidad colaboradora</u>	<u>Tutor externo</u>
AGM	Enfermería	Consejería de Salud Programa Argos-	CPO
MAVS	Enfermería	Consejería de Salud - Retorno Social de la Inversión en Salud-	SLD
JSR	Medicina	HCUVA. Medicina Preventiva	ATC
MDPM	Veterinaria	HCUVA. Medicina Preventiva	ATC
AN		HCUVA. Medicina Preventiva	ATC
PSR	Nutrición Humana Y Dietética	Servicio CASAN -UMU-	LCL

0,41; DE máximo=0,52), con el que se refleja la existencia de un elevado grado de consenso en todas estas valoraciones (tabla 3).

La mayoría de los tutores externos (3/4) ratificaron esta elevada satisfacción a través de los comentarios y apreciaciones que hicieron en una de las preguntas abiertas del cuestionario en la que se les solicitaba información adicional.

“la participación de este alumno ha sido excepcional, tanto en su implicación en las tareas de la unidad, como en iniciativa propia en proyectos que se desarrollaban. Ha sido realmente grato tenerlo como alumno”.

“Completamente integrada en el equipo de trabajo, aportando ideas y sugerencias que

Tabla 3. Opiniones de los tutores de la entidades colaboradoras sobre el prácticum del Máster de Salud Pública

	Media [0-10]	DE
1. Tareas desempeñadas son pertinentes.	9,67	0,52
2. Capacidad de mejora de habilidades y competencias.	9,83	0,41
3. Capacidad de mejora en la empleabilidad.	9,83	0,41
4. Posibilidad de recomendación persona.	9,67	0,52
5. Disponibilidad para tutorizar nuevamente.	9,83	0,41

1. Las tareas desempeñadas por el estudiante han sido acordes con sus conocimientos y titulación.
2. Con estas prácticas el estudiante puede mejorar sus competencias y habilidades en el campo de la Salud Pública
3. Estas prácticas mejorarán la competitividad del estudiante en el mercado laboral.
4. Si hiciera falta personal recomendaría la contratación de este estudiante.
5. Volvería a tutelar un estudiante en prácticas del Máster de Salud Pública.

Tabla 4. indicadores académicos del Máster de Salud Pública

		Curso académico						Observaciones
		2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	
Tasa de rendimiento (IN01)	TOTAL	91,13	83,13	94,22	89,35	88,34	84,91	
	MUJERES	93,70	84,98	91,83	92,64	92,88	87,39	
	HOMBRES	82,19	81,29	98,76	83,43	80,61	83,13	
Tasa de éxito (IN02)	TOTAL	100,00	99,80	100,00	100,00	100,00	100,00	Pendiente de valoración por la Comisión Académica
	MUJERES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
	HOMBRES	100,00	99,58	100,00	100,00	100,00	100,00	
Tasa de eficiencia (IN05)	TOTAL	91,10	96,09	97,13	96,05	95,92	92,31	
	MUJERES	93,02	98,25	97,56	94,89	96,89	86,96	
	HOMBRES	86,33	93,86	96,62	100,00	93,75	100,00	

$$\text{Tasa de rendimiento} = \frac{\text{Nº cred. superados}}{\text{Nº cred matriculados}} \times 100$$

$$\text{Tasa de Éxito} = \frac{\text{Nº cred. superados}}{\text{Nº cred presentados}} \times 100$$

$$\text{Tasa de Eficiencia} = \frac{\text{Nº total créditos teóricos titulación Nº alumnos que finalizan en un determinado año académico}}{\text{Nº de créditos de los que ha tenido que matricularse ese grupo de alumnos}} \times 100$$

han enriquecido a este. Ha demostrado interés en aprender las técnicas y actividades del Servicio”.

“Estudiantes de esta categoría motivan a seguir convencidos de la idoneidad de tener alumnado en prácticas”

Todos los alumnos entregaron la memoria correspondiente a las prácticas. Este informe sigue el modelo establecido por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios y es imprescindible, junto con el informe del tutor, para acreditar la realización de las prácticas externas.

D.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS (PC05)

Las “Tasas de Éxito” del curso 18-19 alcanzan el valor máximo posible en todas las asignaturas (100%) y en el conjunto del Máster. Sin embargo, en relación con la tasa de rendimiento, 4 de entre las 19 asignaturas del Máster no llegan a este nivel de excelencia (COD- 5303, COD-5281, COD-5282, COD-5286). De hecho, estas 4 materias suponen un total de 129 créditos “sin rendimiento”, pero tan sólo una de ellas (COD-5303 –TFM-), explica el 93 de este espacio de mejora (figura 2). Esto se debe, por una parte a que el “Trabajo de Fin de Máster” cuenta con un número de créditos relativamente

Tabla 5. indicadores académicos del Máster de Salud Pública (ii)

		Curso académico						Observaciones
		2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	
Tasa de graduación en la duración del plan de estudios n (IN03.1)	TOTAL	42,86	60,00	65,22	44,00	65,00	35,71	
	MUJERES	46,15	64,29	66,67	47,06	69,23	16,67	
	HOMBRES	0,00	56,25	62,50	37,50	57,14	50,00	
Tasa de graduación Real Decreto (n+1) (IN03.2)	TOTAL	76,67	78,57	83,33	86,96	68,00	75,00	
	MUJERES	83,33	76,92	78,57	93,33	76,47	84,62	
	HOMBRES	66,67	100,00	87,50	75,00	50,00	57,14	
Tasa de abandono en el curso siguiente al de ingreso (IN04.3)	TOTAL	13,33	0,00	10,00	4,35	4,00	5,00	Pendiente de valoración por la Comisión Académica
	MUJERES	16,67	0,00	7,14	6,67	5,88	0,00	
	HOMBRES	8,33	0,00	12,50	0,00	0,00	14,29	
Duración media de estudios (IN06)	TOTAL	1,95	1,00	1,32	1,41	1,40	1,89	
	MUJERES	1,75	1,00	1,17	1,46	1,36	2,60	
	HOMBRES	2,50	1,00	1,50	1,25	1,50	1,00	
Número de estudiantes matriculados (IN08)	TOTAL	33	39	33	34	35	25	
	MUJERES	23	19	20	23	22	12	
	HOMBRES	10	20	13	11	13	13	

$$\text{Tasa de Graduación} = \frac{\text{Nº Graduados}_{\text{Sept}+1} \text{ de entre los nuevos matriculados}_{\text{Sept}}}{\text{Nº matriculados nuevos}_{\text{Sept}}} \times 100$$

$$\text{Tasa de Graduación}_{(n+1)} = \frac{\text{Nº Graduados}_{\text{Sept}+2} \text{ de entre los nuevos matriculados}_{\text{Sept}}}{\text{Nº matriculados nuevos}_{\text{Sept}}} \times 100$$

importante en el programa de estudios (12 créditos) y por otro lado a que es precisamente la asignatura con una mayor proporción de alumnos “no presentados” en primera matrícula (10/19). Todo ello hace que el rendimiento global del Máster haya experimentado un ligero descenso, situándose en el 84,9%.

El “Trabajo de Fin de Máster” es precisamente la asignatura que ha tenido tradicionalmente una mayor oportunidad de mejora durante las últimas ediciones del Máster, por ello fue objeto de una intervención durante el curso 18-19. Se editó un protocolo de desarrollo del TFM a modo de guía de ayuda al alumno, se adelantaron todos los plazos en las distintas etapas del desarrollo del TFM y se

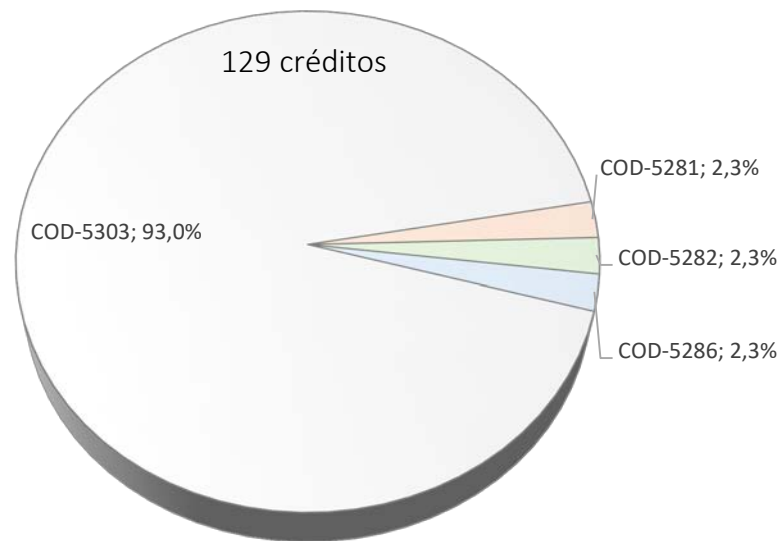


Figura 2. Contribución de la asignaturas del Máster en el total de créditos “sin rendimiento”.

sincronizaron estas últimas con la asignatura “Desarrollo de Proyectos de Investigación”. Sin embargo, no sólo no observamos el impacto positivo de las acciones de mejora introducidas sino que incluso percibimos, de acuerdo con los indicadores de calidad, un retroceso.

No obstante, no se puede descartar, en principio, que las oposiciones celebradas durante el 18-19 en el Servicio Murciano de Salud puedan haber interferido en el desarrollo normal del TFM, especialmente entre los Graduados en enfermería que suponen una importante proporción de nuestros alumnos.

De acuerdo con las simulaciones realizadas en base a los datos del curso 18-19 cada alumno que no se presenta al TFM supone una merma de 2,5 puntos en el rendimiento global del máster. En consecuencia y de acuerdo con este escenario la proporción de alumnos no presentados debería ser inferior al 89% para mantenernos en una “Tasa de rendimiento global” igual o superior al 95%.

El resto de indicadores como, por ejemplo, la “Tasas de graduación” y “la duración media de los estudios” están muy condicionados por la “Tasas de rendimiento”. No obstante, este último indicador también refleja el perfil de alumnos del Máster de Salud Pública. Gran parte de ellos compatibilizan sus estudios con la actividad laboral. Por ello, suelen planificar la duración de estos estudios a 2 años vista, matriculándose cada año académico en la mitad de los créditos del Máster. En todo caso, sí que observamos que los alumnos completan en su gran mayoría nuestro programa de formación de postgrado. La tasa de abandono es del 5,0%

E.- PLAN DE RECOGIDA DE OPINIONES (PA03)

Desde el año pasado, al final del curso académico se está distribuyendo un cuestionario estandarizado vía “on line” para recoger las valoraciones del Máster tanto por parte de los alumnos como de los profesores a través del correo electrónico. Además, a lo largo del año, el Coordinador contacta con diversos alumnos para conocer sus opiniones sobre el Máster y las oportunidades de mejora que hayan percibido, así como sus quejas y reclamaciones.

Este año está previsto también difundir, a finales de junio, este cuestionario. Aparte de las preguntas que incluye, plantearemos la posibilidad de añadir ítems específicos sobre la docencia “no presencial”.

F.- PROPUESTA SOBRE PLANES DE CAPTACIÓN. (PC03)

No procede.

Anexo 1. Plan anual de orientación 19-20 (PC04)

CÓDIGO	ACCIÓN			
	<u>ACCIONES DIRIGIDAS A LOS ALUMNOS</u>			
	<u>TAREAS</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA PREVISTA</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
AO1	Bienvenida y orientación universitaria	COORDINACIÓN	30-9-2019	Realizado
	Presentación del TFM: líneas de investigación ofertadas; plazos y trámites.	COORDINACIÓN	30-9-2019	Realizado
A02	Presentación del Pácticum: oferta de plazas, perfiles y trámites.	COORDINACIÓN	30-9-2019	Realizado
	Revisión de la “Guía de Desarrollo del TFM”	COORDINACION/ COMISIÓN ACADÉMICA	20-1-2020	Realizado

Anexo 2. Plan anual de orientación 20-21 (PC04)

CÓDIGO	ACCIÓN			
	<u>ACCIONES DIRIGIDAS A LOS ALUMNOS</u>			
	<u>TAREAS</u>	<u>RESPONSABLE</u>	<u>FECHA PREVISTA</u>	<u>SEGUIMIENTO</u>
AO1	Bienvenida y orientación universitaria	COORDINACIÓN	2-10-2020	Pendiente
A02	Presentación del TFM: líneas de investigación ofertadas; plazos y trámites.	COORDINACIÓN	2-10-2020	Pendiente

Murcia, 24/5/2020



MASTER ENVEJECIMIENTO

ANÁLISIS PROCESOS CURSO 2018/19

A.- PERFILES DE INGRESO (PC03)

La totalidad de las plazas ofertadas se han cubierto (30), hay una preinscripción de 101 estudiantes, de los cuales 66 lo han hecho en primera opción, (74% mujeres), solo 2 discapacitados y ningún deportista de alto nivel. La nota media de acceso es de 7,61.

B.- PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN (PC04)

Se adjunta el plan del curso 2019-20 y el previsto para el 2020-21.

C.-ANÁLISIS DEL INFORME DE PRÁCTICAS EXTERNAS (PC07)

No procede

D.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS (PC05)

En la tabla se recogen los datos del curso 2018/19 y la comparativa con los anteriores. En el curso en cuestión se observa una ligera disminución en la tasa de rendimiento pero sin trascendencia, se debe a un solo caso. Sí se observa una tendencia a disminuir la tasa de graduación en la duración del plan, posiblemente debida a que en los dos últimos años han coincidido oposiciones al Servicio Murciano de Salud coincidiendo con el final de curso y la presentación del TFM, circunstancia que ha hecho que se posponga su presentación.

E.- PLAN DE RECOGIDA DE OPINIONES (PA03)

Se han realizado las encuestas de la Unidad de Calidad previstas hasta la entrada de la Situación de emergencia

A final de curso se enviarán las encuestas globales del Máster

F.- PROPUESTA SOBRE PLANES DE CAPTACIÓN. (PC03)

No procede



TABLA 1.- Evolución indicadores académicos

		2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
TASA RENDIMIENTO (créditos superados/créditos matriculados)	TODOS	94,94	96,56	97,34	99,34	94,21	93,88
	MUJERES	97,42	96,21	97,26	99,26	94,59	95,29
	HOMBRES	91,39	97,50	97,56	100,00	93,12	90,18
TASA ÉXITO (créditos superados/créditos presentados)	TODOS	100,00	99,82	100,00	100,00	99,32	100,00
	MUJERES	100,00	99,75	100,00	100,00	99,77	100,00
	HOMBRES	100,00	100,00	100,00	100,00	98,03	100,00
GRADUACIÓN EN LA DURACIÓN DEL PLAN	TODOS	93,10	93,10	86,67	93,10	77,42	75,86
	MUJERES	100,00	95,24	86,36	92,59	78,26	76,19
	HOMBRES	83,33	87,50	87,50	100,00	75,00	75,00
Tasa GRADUACIÓN n+1	TODOS	--	93,10	96,55	96,67	96,55	87,10
	MUJERES	--	100,00	95,24	95,45	96,30	91,30
	HOMBRES	--	83,33	100,00	100,00	100,00	75,00
ABANDONO CURSO SIGUIENTE	TODOS	--	6,90	3,45	3,33	0,00	3,23
	MUJERES	--	0,00	4,76	4,55	0,00	4,35
	HOMBRES	--	16,67	0,00	0,00	0,00	0,00
EFICIENCIA Créditos teóricamente /créditos realmente matriculados	TODOS	100,00	99,82	99,26	94,53	96,77	97,47
	MUJERES	100,00	99,76	100,00	98,54	95,89	96,69
	HOMBRES	100,00	100,00	97,56	77,52	100,00	100,00



Tabla 2.- Indicadores Máster Envejecimiento

INDICADORES DEL MÁSTER U. EN ENVEJECIMIENTO (266-M)

Tipo	Código	Indicador	Obtención	Valor objetivo	Valor fin de curso	Valor objetivo próximo curso	Análisis
	DN01-PC03	Plazas ofertadas por cada Titulación	UC-INFORME ECU		30	--	
	DN02-PC03	Estudiantes preinscritos/as por Titulación	UC-INFORME ECU		101	--	
	DN03-PC03	Estudiantes preinscritos/as en primera opción por Titulación	UC-INFORME ECU		66	--	
	DN04-PC03	Estudiantes matriculados/as en primera opción y 1er curso	UC-INFORME ECU		27	--	
C	DN05-PC03	Estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as en 1º en la Titulación	UC-INFORME ECU		27	--	
	DN06-PC03	Mujeres de nuevo ingreso	UC-INFORME ECU		74,07	--	
	DN07-PC03	Discapacitados/as de nuevo ingreso en 1º	UC-INFORME ECU		2	--	
	DN08-PC03	Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	UC-INFORME ECU		0	--	
	DN09-PC03	Estudiantes no nacionales de nuevo ingreso matriculados/as en 1º en la Titulación	UC-INFORME ECU		0	--	
	DN10-PC03	Estudiantes no nacionales de nuevo ingreso matriculados/as en otros cursos (distintos del 1º curso)	UC-INFORME ECU		0	--	
	DN11-PC03	Total estudiantes no nacionales de nuevo ingreso matriculados	UC-INFORME ECU		0	--	
	DN12-PC03	Estudiantes de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	UC-INFORME ECU		2	--	
	DN13-PC03	Estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as en cursos distintos de 1º	UC-INFORME ECU		0	--	
	DN14-PC03	Total estudiantes de nuevo ingreso matriculados/as	UC-INFORME ECU		27	--	
	DN15-PC03	Total matriculados/as en la titulación	UC-INFORME ECU		37	--	
	DN16-PC03	Nota media de acceso a una titulación	UC-INFORME ECU		7,61	--	
C	DN17-PC03	Ocupación de la Titulación (Grado)	UC-INFORME ECU		0	--	
C	DN18-PC03	Preferencia de la Titulación (Grado)	UC-INFORME ECU		0	--	
C	DN19-PC03	Adecuación de la Titulación (Grado)	UC-INFORME ECU		0	--	
	DN22-PC03	Nota de Corte (Cupo General)	UC-INFORME ECU		6,35	--	
C	DN01-PC05	Tasa de Rendimiento	UC-INFORME ECU		93,88	--	
C	DN02-PC05	Tasa de Éxito	UC-INFORME ECU		100	--	
	DN03-P1-PC05	Tasa de Graduación en la duración del Plan de Estudios	UC-INFORME ECU		75,86	--	
C	DN03-P2-PC05	Tasa de Graduación RD	UC-INFORME ECU		87,1	--	



PANEL DE INDICADORES DEL CENTRO

INDICADORES DEL MÁSTER U. EN ENVEJECIMIENTO (266-M)

Tipo	Código	Indicador	Obtención	Valor objetivo	Valor fin de curso	Valor objetivo próximo curso	Análisis
C	DN04-P3-PC05	Tasa de Abandono en el curso siguiente al de ingreso	UC-INFORME ECU		3,23	--	
C	DN05-PC05	Tasa de Eficiencia	UC-INFORME ECU		97,47	--	
C	DN06-PC05	Duración media de los estudios	UC-INFORME ECU		1,12	--	
	DN08-PC05	Nº de estudiantes matriculados	UC-INFORME ECU		34	--	
	DN01-PA05	Profesorado total	UC-INFORME ECU		31	--	
	DN02-PA05	Profesorado a tiempo completo	UC-INFORME ECU		21	--	
	DN03-PA05	Profesorado funcionario	UC-INFORME ECU		14	--	
	DN04-PA05	Profesorado doctor	UC-INFORME ECU		29	--	
	DN06-PA05	Profesorado Doctor equivalente a tiempo completo	UC-INFORME ECU		89,62	--	
	DN07-PA05	Profesorado con más de 65 años	UC-INFORME ECU		0	--	
	DN08-PA05	Estabilidad de la plantilla docente	UC-INFORME ECU		48,39	--	
C	DN09-PA05	Relación estudiante/PDI a nivel de titulación	UC-INFORME ECU		1,1	--	



COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN ENVEJECIMIENTO

PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN (PC04)

Curso académico 2019/20

CÓDIGO	ACCIÓN			
AO1	ACCIONES DIRIGIDAS A LOS ALUMNOS			
	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	SEGUIMIENTO
	Bienvenida y orientación universitaria	COORDINACIÓN	02-10-2019	Realizado
AO2	Presentación del TFM. Instrucciones para la solicitud de tutores, elaboración y trámites.	COORDINACIÓN	09-11-2019	Realizado
CÓDIGO	ACCIÓN			
AO2	ACCIONES DIRIGIDAS A TUTORES TFM			
	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	SEGUIMIENTO
	Elaboración de guía del tutor de TFM	COMISIÓN ACADÉMICA	Nueva fecha Septiembre 2020	Aplazada
CÓDIGO	ACCIÓN			
AO3	ACCIONES DIRIGIDAS A MIEMBROS TRIBUNALES TFM			
	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	SEGUIMIENTO
	Elaboración de guía del tribunal de TFG	COMISIÓN ACADÉMICA	MAYO 2020	Pendiente
	Reunión presidentes tribunales para unificación criterios evaluación	COORDINACIÓN	MAYO 2020	Pendiente



COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER EN ENVEJECIMIENTO

PLAN ANUAL DE ORIENTACIÓN (PC04)

Curso académico 2020/21

CÓDIGO	ACCIÓN			
A01	ACCIONES DIRIGIDAS A LOS ALUMNOS			
	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	SEGUIMIENTO
	Bienvenida y orientación universitaria	COORDINACIÓN	Octubre 2020	Pendiente
A02	Presentación del TFM. Instrucciones para la solicitud de tutores, elaboración y trámites.	COORDINACIÓN	Octubre 2020	Pendiente
A03	Docencia y evaluación <i>ON LINE</i>	COORDINACIÓN	Octubre 2020	Pendiente
CÓDIGO	ACCIÓN			
A02	ACCIONES DIRIGIDAS A TUTORES TFM			
	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	SEGUIMIENTO
	Elaboración de guía del tutor de TFM	COMISIÓN ACADÉMICA	Septiembre 2020	Pendiente
CÓDIGO	ACCIÓN			
A03	ACCIONES DIRIGIDAS A MIEMBROS TRIBUNALES TFM			
	TAREAS	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	SEGUIMIENTO
	Evaluación online de TFM	COMISIÓN ACADÉMICA	MAYO 2021	Pendiente
	Reunión presidentes tribunales para unificación criterios evaluación	COORDINACIÓN	MAYO 2021	Pendiente



I.- PRESENTACIÓN

El Máster de Gestión de Calidad en los Servicios de Salud es un Programa Oficial de Posgrado ubicado dentro de la Rama de Ciencias de la Salud (CS)

II.- ANÁLISIS DE RESULTADOS DEL AÑO 2018/19

II.1. Análisis de los resultados GLOBALES del Máster

a) En relación a los indicadores de rendimiento y éxito (información en tabla 1).

En el curso académico 2018/19, las tasas de rendimiento y éxito se valoran como ALTAS para todos los alumnos, hombres y mujeres, aunque un poco inferiores si las comparamos con el año anterior. Todas esas tasas son similares a las alcanzadas en la rama de Ciencias de la Salud, por lo tanto las diferencias halladas se consideran **IRRELEVANTES**.

INDICADOR	CURSO	TODOS		HOMBRES		MUJERES		
		Valor	Diferencia vs. rama	Valor	Diferencia vs. Rama	Valor	Diferencia vs. rama	Diferencia vs. hombres del máster
(IN01)Tasa de Rendimiento	2018/19	85.42	-2.51	92.86	6.42	82.35	-6.41	-10.51
	2017/18	91.44	3.71	78.31	-7.88	95.19	6.61	16.88
	2016/17	86.55	-1.06	69.84	-17.66	96.30	8.62	26.46
(IN02)Tasa de Éxito	2018/19	100	5.22	100	5.58	100	5.02	0
	2017/18	100	5.2	100	5.02	100	5.29	0
	2016/17	100	8.37	100	9.22	100	8.02	0

Tabla 1. Tasas de rendimiento y éxito

Se han comparado los resultados del curso 2018/19 con cursos precedentes en relación a tres aspectos:

- **Valor absoluto de las tasas.** En el grupo de TODOS los alumnos, se observa que la tasa de rendimiento ha descendido con respecto al año anterior, posicionándose éste año por debajo de la alcanzada en la rama. La Tasa de éxito sigue como en los años anteriores, alcanzando un valor del 100%.

- **Diferencias con la rama.** En el grupo de TODOS los alumnos, se advierte que la diferencia entre el máster y la rama de ciencias de la salud es de menos dos puntos del máster con respecto a la rama, siendo la cifra más baja si la comparamos con los años anteriores.

- **Diferencias entre géneros.** La diferencia viene marcada en el grupo HOMBRES, donde se puede destacar un ascenso significativo, en cuanto a la tasa de rendimiento con respecto a los años anteriores. La diferencia alcanzada es de menos diez puntos con respecto a las MUJERES, alcanzando el dato más bajo en los últimos años.



b) En relación al resto de indicadores (información en tabla 2)

b.1. Respecto a la Graduación. En el curso 2018/19, la tasa de graduación del indicador **IN03.1** se considera MEJORABLE. Su bajo porcentaje se debe sobre todo, a varios casos de ampliación de matrícula y/o demora en la realización del TFM. Todo esto provoca el aumento de tiempo invertido y por lo tanto que dicha temporalidad no coincida con el tiempo previsto en el Plan de Estudios.

b.2 Respecto a la Graduación RD n+1: En el curso 2018/19, la tasa de graduación del indicador **IN03.2** se considera ACEPTABLE, siendo más alta que la alcanzada en el año 2017/18. Éste dato se asocia al elevado número de alumnos que atrasan la exposición del Trabajo Final de Máster.

b.3. Respecto al Abandono. En el curso 2018/19, la tasa de abandono (IN04.3) en el Máster de Gestión de Calidad en los Servicios de Salud, es de un 27,7% de todos los sujetos, superior a los años anteriores. Ésta tasa se considera MEJORABLE.,

b.4. Respecto a la eficiencia. En el curso 2018/19, la tasa de eficiencia (IN05) se considera ALTA ya que se ha obtenido un 87.91% en el apartado de todos los géneros.

b.5. Respecto al número de alumnos matriculados. En el curso 2018/19, el número de matriculados en los dos cursos se considera MUY BAJO y susceptiblemente mejorable si la comparamos con años anteriores.

INDICADOR	CURSO	TODOS	HOMBRES	MUJERES	
		Valor	Valor	Valor	Diferencia vs. hombres del máster
(IN03.1) Tasa de Graduación n	2018/19	66.67	66.67	66.67	0
	2017/18	72.22	50.00	83.33	33.33
	2016/17	42.86	33.33	46.67	13.34
(IN03.2) Tasa de Graduación n+1	2018/19	83.33	66.67	91.67	25.00
	2017/18	61.90	50.00	66.67	16.67
	2016/17	81.48	72.73	87.50	14.77
(IN04.3) Tasa de Abandono +1curs	2018/19	27.78	33.33	26.67	-6.66
	2017/18	11.11	33.33	0	-33.33
	2016/17	19.05	16.67	20.00	3.33
(IN05) Tasa de Eficiencia	2018/19	87.91	72.07	94.86	22.79
	2017/18	97.04	98.77	96.55	-2.22
	2016/17	99.38	100.00	99.17	-0.83
	2018/19	2.50	3.25	2.25	-1



(IN06) Duración media estudios	2017/18	2.24	2.25	2.23	-0.02
	2016/17	2.13	2.00	2.17	0.17
(IN08) Nº alumnos matriculados	2018/19	24	8	16	8
	2017/18	42	10	32	22
	2016/17	36	13	23	10

Tabla 2. Tasas de Graduación, Abandono, Eficiencia, Duración y Número de alumnos

II.2. Análisis de los resultados POR ASIGNATURAS

a) Rendimientos y/o éxitos extremadamente BAJOS

Se ha comparado la **tasa de rendimiento** (IN01) de la titulación (85.42%) con la de cada asignatura y vemos que existe un desviación de más de un 20% por debajo del porcentaje medio de la titulación, en una asignatura en concreto, la denominada 5228 - DISEÑO DE INTERVENCIONES PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y DOCUMENTACIÓN DE LA MEJORA CONSEGUIDA. Ésta asignatura es una de las más complicadas y a la vez más importantes del Programa.

En la figura 1 se representan las tasas de rendimiento de las asignaturas y se puede observar que las asignaturas del segundo curso (morado), exceptuando la asignatura 5235, correspondiente al TFM, tienen un nivel de rendimiento superior a las de primer curso (azul). Esto se debe sobre todo a que el alumno de segundo curso, ya ha adquirido los conocimientos implantados en el primer curso y se han adaptado a la metodología del Programa, por lo tanto le resulta más sencillo y más motivador, alcanzar los objetivos previstos en el módulo y por consiguiente superar los créditos matriculados de éste segundo curso. Tan solo hay un descenso significativo en la asignatura 5235, por el motivo mencionado anteriormente correspondiente a la demora en la exposición del Trabajo Final de Máster.

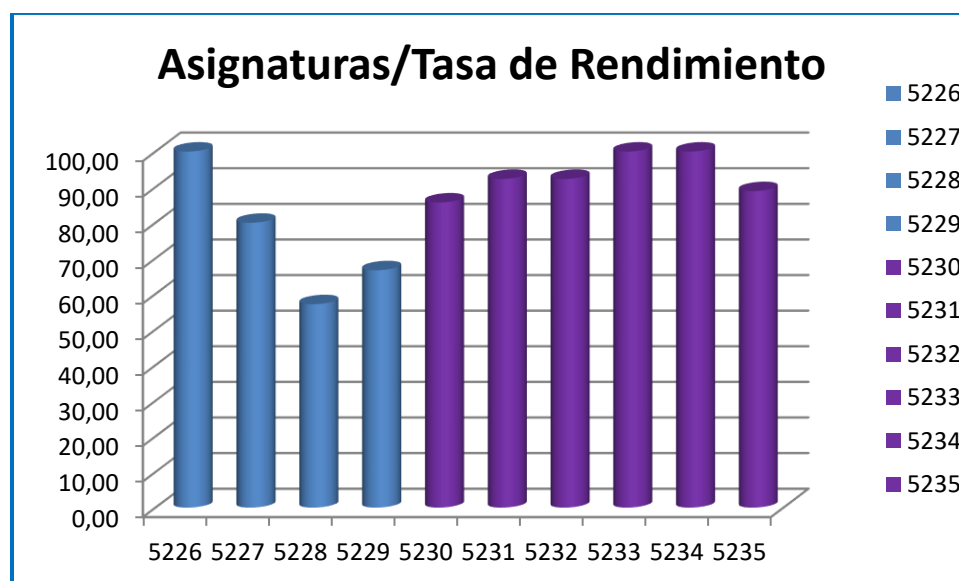


Figura 1- Tasa de Rendimiento

Se ha comparado también la **tasa de éxito** (IN02) de la titulación (100%) con la de cada asignatura. En la figura 2 se muestra la tasa de éxito de cada asignatura. Como se puede comprobar TODAS LAS ASIGNATURAS obtienen un porcentaje del 100% de éxito con respecto a la titulación.

Son datos muy positivos y satisfactorios para el Programa.

b) Rendimientos y éxitos extremadamente ALTOS.

Se ha comparado la **tasa de éxito** con las de la titulación y NO obtenemos ninguna asignatura que supere el 20% por debajo del porcentaje medio de la titulación.

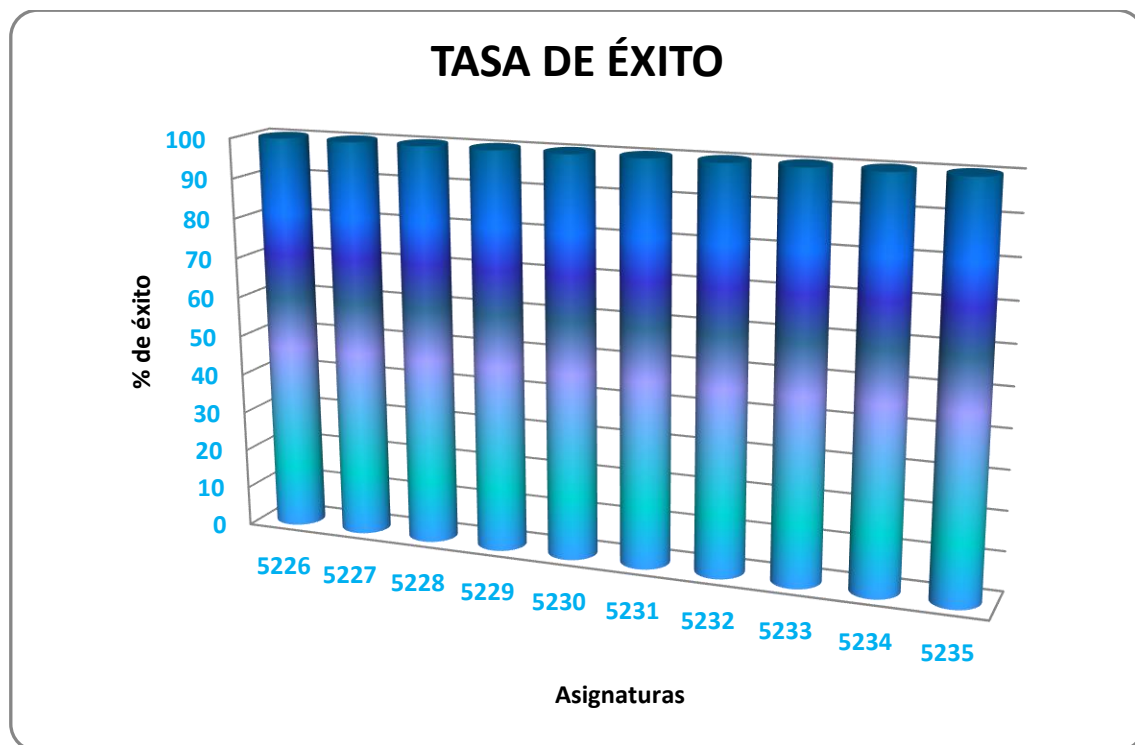


Figura 2- Tasa de Éxito de las asignaturas del Máster

c) Asignatura del Trabajo Fin de Máster (TFM).

Por su especial relevancia consideramos a parte la asignatura TFM. Esta asignatura presenta tasas de rendimiento y éxito altas (88,89 y 100%, respectivamente). Se considera muy POSITIVO ya que hemos aumentado la tasa de rendimiento de ésta asignatura con respecto a otros años.

III.- ACCIONES/PROPUESTAS DE MEJORA




III.1. Por asignaturas

- Se propone realizar una reunión con todo el profesorado para analizar los principales motivos que subyacen a la diferencia entre las tasas de rendimiento y éxito. Instando al profesorado a realizar un mayor seguimiento, en las primeras unidades del Programa y aquellas cuya asimilación de conceptos sea más complicado.
- Además de lo anterior, se incitará al alumno, tanto por parte del tutor como de la secretaría, para que elabore de forma anticipada, las líneas de investigación que va a desarrollar en su trabajo final de máster, así como la obtención de datos para realizar dicho trabajo.

III.2. Por titulación

- Aunque del análisis de los resultados académicos de la titulación se deduce, que las acciones y actividades realizadas hasta el presente han permitido obtener unos indicadores de calidad en la docencia, ubicándose dentro del promedio de su rama de conocimiento, es necesario continuar realizando acciones que impliquen de forma más activa, tanto al profesorado como al alumnado y al resto de personal adscrito al Centro, en la mejora de los indicadores de calidad docente obtenidos en el siguiente curso académico.
- Para reducir la tasa de abandono se considera necesaria la realización de las siguientes acciones:
 - Que el profesorado del primer curso intensifique la labor de tutorización durante el primer cuatrimestre del primer año.
 - Realizar una reunión con todo el profesorado para analizar los principales motivos que subyacen al importante descenso acontecido.
- Para aumentar la tasa de rendimiento se considera necesaria la realización de las siguientes acciones:
 - Elaboración de video tutoriales correspondientes al Módulo II.
 - Conexión a través de video conferencias individuales para tratar determinados temas puntuales.

	REGISTRO DEL INDICADORES RESULTADOS ACADÉMICOS (PC05)	Máster Universitario en Anatomía Aplicada a la Clínica
---	--	---

ANÁLISIS RESULTADOS ACADEMICOS Y PERFIL DE INGRESO	Titulación: Máster Universitario en Anatomía Aplicada a la Clínica
---	--

PERFIL DE INGRESO CURSO 2019-20:

Del total de alumnos admitido en las tres fases (13) formalizaron matrícula 9. De estos, recientemente, uno ha solicitado su baja en la Secretaría por imposibilidad de compaginar su labor asistencial con la docencia del Máster. Actualmente tenemos 8 alumnos matriculados para este curso.

RESUMEN DESCRIPTIVO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS CURSO 2018-19

TASAS ESTIMADAS EN LA MEMORIA DELMÁSTER (pag. 57 memoria inicial)	
TASA DE GRADUACIÓN	Superior al 90%
TASA DE ABANDONO	Inferior al 10%
TASA DE EFICIENCIA	Superior al 90%

Ia) INDICADORES DE RENDIMIENTO Y ÉXITO (Tabla 1)

Tabla 1. Tasas de éxito y rendimiento

INDICADOR	CURSO	TOTALES	MUJERES	HOMBRES
IN01: Tasa de rendimiento Créditos superados por los estudiantes Número total de créditos matriculados X100	2018-19	79.31	78.46	79.71
	2017-18	85.33	93.69	72.60
	2016-17	88.92	90.76	86.16
	2015-16	81.61	100	100
	2014-15	70.61	100	100
	2013-14	72.11	98.8	100
	2012-13	90.51	98.84	98.77
	2011-12	88.68	100	100
	2010-11	85.13	98.02	100
	2018-19	100	100	100
	2017-18	99.37	100	98.15
	2016-17	100	100	100

	REGISTRO DEL INDICADORES RESULTADOS ACADÉMICOS (PC05)	Máster Universitario en Anatomía Aplicada a la Clínica
---	--	---

IN02: Tasa de éxito $\frac{\text{Créditos superados por los estudiantes}}{\text{Número total de créditos presentados}} \times 100$	2015-16	100	100	100
	2014-15	100	100	100
	2013-14	100	100	100
	2012-13	98.8	98.84	98.77
	2011-12	100	100	100
	2010-11	99.4	98.02	100


IN01 (Tasa de rendimiento) ha descendido un poco con respecto al curso anterior pero se mantienen en unos límites aceptables aunque continúan bajando. El descenso ha afectado por igual a los hombres y a las mujeres.

IN02 (Tasa de éxito) a pesar del descenso en la tasa de rendimiento, los alumnos que deciden presentarse a las diferentes asignaturas, las superan. No existen diferencias entre ambos sexos.

Ib: INDICADORES DE GRADUACIÓN

Tabla 2. Tasa de graduación

INDICADOR	CURSO	TOTALES	MUJERES	HOMBRES
IN03.1: Tasa de graduación en la duración del plan de estudios $\frac{\text{Total graduados en el tiempo previsto}}{\text{Total alumnos de la cohorte de nuevo ingreso}} \times 100$	2018-19	11.11	50.00	0.00
	2017-18	16.67	40.00	0.00
	2016-17	18.18	22.22	0
	2015-16	6.25	25	0
	2014-15	0	0	0
	2013-14	11.11	0	18.18
	2012-13	11.54	0	20
	2011-12	20	25	14.29
	2010-11	17.24	25	7.69
IN03.2: tasa de graduación RD (%) (n+1) n= Número de años del plan de estudios	2018-19	41.67	80.00	14.29
	2017-18	86.36	94.44	50.00
	2016-17	81.25	100	75.00

	REGISTRO DEL INDICADORES	Máster Universitario en
	RESULTADOS ACADÉMICOS (PC05)	Anatomía Aplicada a la Clínica

	2015-16	64.29	66.67	60
	2014-15	27.78	28.57	27.27
	2013-14	50	45.45	53.33
	2012-13	66.67	50	85.71
	2011-12	83.76	95	92.31
	2010-11	0	0	0

IN03.1: Tasa de graduación en la duración del plan de estudios, como en cursos anteriores esta tasa es baja, son pocos los alumnos que realizan el Máster en un solo curso académico.

IN03.2: Tasa de graduación RD (%) (n+1): Esta tasa ha disminuido mucho, mas del 50% de lo previsto en la memoria. Según los datos facilitados por UNICA hay dos asignaturas que presentan unos resultados muy bajos Proyecto de Investigación: Perfil Radiológico y Trabajo Fin de Máster. De los 14 alumnos matriculados de esta última asignatura sólo 5 se presentaron. Todos ellos la superaron siendo ello 4 de primera matrícula.

Tabla 3.- Tasa de abandono

INDICADOR	CURSO	TOTALES	MUJERES	HOMBRES
IN04.3: Tasa de abandono en el curso siguiente al ingreso	2018-19	8.33	0.00	14.29
	2017-18	0.00	0.00	0.00
	2016-17	6.25	0.00	8.33
	2015-16	7.14	0	20
	2014-15	11.11	0	18.18
	2013-14	0	0	0
	2012-13	13.33	25	0
	2011-12	10.34	12.5	7.69
	2010-11	0	0	0

IN04.3: Tasa de abandono en el curso siguiente al ingreso. Esta tasa sigue estando por debajo del valor estimado en la memoria. Sólo han abandonado el Máster hombres.


	REGISTRO DEL INDICADORES RESULTADOS ACADÉMICOS (PC05)	Máster Universitario en Anatomía Aplicada a la Clínica
---	--	---


Tabla 4.- Tasa de eficiencia

INDICADOR	CURSO	TOTALES	MUJERES	HOMBRES
		Valor	Valor	Valor
IN05: Tasa de eficiencia $\frac{\text{Créditos teóricos del plan} \times \text{N}^{\circ} \text{ total titulados}}{\text{Total créditos matriculados por los titulados}} \times 100$	2018-19	90.91	88.89	100.00
	2017-18	95.74	96.15	93.75
	2016-17	95.24	90.91	99.45
	2015-16	95.59	97.56	92.59
	2014-15	90.91	86.42	100
	2013-14	93.75	89.11	96.89
	2012-13	98.21	100	97.56
	2011-12	95.65	98.04	93.75
	2010-11	100	100	100

IN05: Tasa de eficiencia. Esta tasa sigue por encima de los valores previstos en la memoria. Existe diferencias entre ambos sexos, a favor de los hombres.

Tabla 5.- Duración media de los estudios

INDICADOR	CURSO	TOTALES	MUJERES	HOMBRES
IN06: Duración media de los estudios	2018-19	2.00	2.00	2.00
	2017-18	1,94	1.87	2.33
	2016-17	1.82	1.3	2.00
	2015-16	2.15	2	2.4
	2014-15	1	0	1
	2013-14	2	2.33	1.71
	2012-13	1.7	2	1.63
	2011-12	1.86	1.8	1.92
	2010-11	1	1	1

	REGISTRO DEL INDICADORES RESULTADOS ACADÉMICOS (PC05)	Máster Universitario en Anatomía Aplicada a la Clínica
--	--	---

IN06: Duración media de los estudios. Durante el curso pasado la duración de los estudios ha sido la prevista al estar los alumnos matriculados a tiempo parcial. No existen diferencias entre sexos.


Tabla 6.- Número de alumnos matriculados

INDICADOR	CURSO	TOTALES	MUJERES	HOMBRES
IN08: Número de alumnos matriculados	2018-19	23	7	16
	2017-18	34	20	14
	2016-17	40	23	17
	2015-16	33	14	19
	2014-15	31	19	12
	2013-14	44	20	24
	2012-13	37	16	21
	2011-12	36	18	18
	2010-11	30	16	14

IN08: Número de alumnos matriculados. En relación al número de alumnos matriculados, de primera matrícula, debemos señalar que hay una gran disminución en el número de solicitudes y de matriculas. Los alumnos manifiestan que la carga presencial del master es excesiva y que hay una gran oferta de másteres online que les permiten realizarlos con mucha mas comodidad.

Tabla 7. Relación alumnos primera/segunda matrícula últimos años

CURSO	TOTAL	PRIMERA MATRÍCULA	SEGUNDA MATRÍCULA
2019-20	24	8	16
2018-19	23	10-1	13
2017-18	34	12	22

	REGISTRO DEL INDICADORES RESULTADOS ACADÉMICOS (PC05)	Máster Universitario en Anatomía Aplicada a la Clínica
--	--	---


PC04: Plan anual de orientación:

CURSO ACADÉMICO 2019-20

CÓDIGO	ACCIÓN			
	ACCIONES DIRIGIDAS A LOS ALUMNOS			
	TAREA	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	SEGUIMIENTO
A01	Bienvenida y orientación universitaria	Coordinador	7/10/2019	Realizado
A02	Presentación de TFM. Información sobre: Normativa reguladora. Instrucciones asignación tutores; realización TFM. Plazos de presentación actividades. Plazos depósitos para las diferentes convocatorias.	Coordinador	15/10/2019	Realizado

CURSO ACADÉMICO 2020-21

CÓDIGO	ACCIÓN			
	ACCIONES DIRIGIDAS A LOS ALUMNOS			
	TAREA	RESPONSABLE	FECHA PREVISTA	SEGUIMIENTO
A01	Bienvenida y orientación universitaria	Coordinador	5/10/2020	
A02	Presentación de TFM. Información sobre: Normativa reguladora. Instrucciones asignación tutores; realización TFM. Plazos de presentación actividades. Plazos depósitos para las diferentes convocatorias.	Coordinador	19/10/2020	

	REGISTRO DEL INDICADORES RESULTADOS ACADÉMICOS (PC05)	Máster Universitario en Anatomía Aplicada a la Clínica
--	--	---

PC07: Análisis de Prácticas Externas: **NO PROCEDE**

PA03: Plan de recogida de opiniones: Se plantearon encuestas de satisfacción para conocer la opinión de los alumnos matriculados en el curso Durante el curso 2018-19 se realizaron encuestas de satisfacción a alumnos, egresados y empleadores. Contestaron muy pocos alumnos y egresados.

No contestaron los empleadores.

Se tratará en CA la conveniencia de volver a realizarlas al final del presente curso.

PC03: Plan de Captación previsto para el curso 2020-21.

A.- Visitar a los responsables de los servicios relacionados con el Máster para informarles de los objetivos y características del mismo.

B.- Impartir las clases de las asignaturas del primer cuatrimestre sólo durante tres días a la semana.

**Título de Máster Universitario en
Gestión Clínica, Calidad y Seguridad
del Paciente
Universidad de Murcia
MAYO 2020**

Criterio 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DENOMINACIÓN

- **Nombre**
Máster Universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente
- **Rama de conocimiento:** Ciencias de la Salud
- **Especialidades** (si las hubiera):
- **Código y denominación ISCED:** Salud
- **Si se trata de un título conjunto con universidades nacionales o extranjeras, hay que indicarlo:** No lo es
- **Indicar, en su caso, si el título es condición de acceso para el ejercicio de una profesión regulada y de cuál de ellas se trata:** No lo es

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

Créditos totales:

- **Número de créditos en Prácticas externas (si son obligatorias):** No se realizan
- **Número de créditos optativos (no poner los ofertados sólo los que tiene que hacer el alumno):** No existen
- **Número de créditos obligatorios:** 48
- **Número de créditos de Trabajo Fin de Máster:** 12
- **Número de créditos de Complementos de formación:** No existen

1.3. Centro en el que se imparte

1.3.1. Centro/s en que se imparte: Facultad de Medicina

1.3.2. Datos asociados al centro:

- 1) Tipos de enseñanza: a distancia.
- 2) Plazas de nuevo ingreso ofertadas: 40
 - Primer año de implantación: 40
 - Segundo año de implantación: 40

	Tiempo completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer curso	30	60	18	30

Segundo curso	30	60	18	30
---------------	----	----	----	----

3) Normas de permanencia:

<https://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/normativa/permanencia>

4) Lenguas en las que se imparte: Castellano

Criterio 2. JUSTIFICACIÓN

2.1. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO, ARGUMENTANDO EL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL MISMO

2.1.1. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

El Máster universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente está relacionado con el título propio de la Universidad de Murcia denominado Máster en Gestión de la Calidad y extinguido en el curso académico 2007/2008. Asimismo, está relacionado con el Máster Oficial de Gestión de Calidad en los Servicios de Salud que se puso en marcha en la Universidad de Murcia en 2008-2009 con la finalidad de ofrecer una formación completa en el campo de la Gestión de Calidad a profesionales sanitarios. Este último máster sigue actualmente vigente.

2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

El actual Máster Oficial de Gestión de Calidad en los Servicios de Salud tiene 120 créditos y una duración de 2 años. Sus contenidos son amplios y exhaustivos para dotar una formación especializada en el área de la gestión de la calidad. El perfil profesionalizante está orientado a una amplia diversidad de profesionales, desde responsables de la gestión sanitaria y la gestión de la calidad de centros sanitarios hasta profesionales sanitarios sin cargos interesados en su aplicación clínica y/o investigación.

El resultado de las encuestas de opinión de los alumnos del Máster de Gestión de Calidad en los Servicios de Salud muestra que numerosos alumnos demandan un aprendizaje más próximo al perfil del profesional que al del gestor sanitario y con mayor aplicación práctica de herramientas de gestión de calidad como ciclos de mejora o guías de práctica clínica. Según esos resultados, parece que al sector de alumnos más mayoritario (el de los profesionales sanitarios sin cargos de gestión) se le está ofreciendo un producto excesivamente amplio para sus necesidades. La oferta de un máster

ajustado a su perfil y necesidades específicas puede alcanzar mayor demanda potencial. Así también, el hecho de que el nuevo máster que se propone sea anual puede contribuir a incrementar su demanda.

Por otra parte, según la información que disponemos de la secretaría de la facultad y el máster actual, son muchos los alumnos preinscritos que en las fases finales de la matrícula deciden renunciar a su matrícula a favor de otros másteres. Parece que la duración de dos años que tiene el actual máster es un factor muy determinante de este hecho.

2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

El incremento del gasto sanitario que se está produciendo en España y los países de nuestro entorno está relacionado, entre otros factores, con el distanciamiento de los profesionales sanitarios y la gestión clínica. Los acontecimientos económicos de los últimos años en nuestro país han repercutido en todos los ámbitos de nuestra sociedad. La sanidad ha sido uno de los más sensibles, en donde las decisiones de carácter económico y político han tenido consecuencias negativas tanto para los pacientes como para los profesionales. Los recortes en prestaciones, el copago farmacéutico, la reducción de salarios e incentivos profesionales, la escasísima financiación tanto de la formación como de la investigación, están condicionando una pérdida de la calidad de la asistencia sanitaria. El principal problema de estas medidas es que se han aplicado siguiendo directrices exclusivamente políticas sin la participación necesaria de los profesionales. El profesional sanitario no puede ni debe mantenerse ajeno a estos cambios que pueden supeditar su futura labor profesional.

Optimizar la gestión de los recursos disponibles debe ser un objetivo prioritario en todas las unidades asistenciales. Pero igualmente debe ser la prestación de una asistencia de calidad. El contexto sanitario actual ha puesto en evidencia la necesidad de que los profesionales sanitarios estén familiarizados con las herramientas básicas de la gestión clínica. Ésta se puede definir como la transferencia de la capacidad y la responsabilidad de la toma de decisiones de gestión a los profesionales, para mejorar la relación entre la calidad y el coste de los servicios. Se basa, por tanto, en la asunción de responsabilidades más allá de lo que es la práctica clínica. El profesional sanitario debe, por tanto, conocer los costes de sus actuaciones y decisiones, para decidir con criterio el tratamiento más eficiente para cada paciente. Los profesionales sanitarios deben desarrollar nuevos métodos de trabajo encaminados a estudiar de forma sistemática la efectividad y la eficiencia de sus actuaciones. Tanto las guías de práctica clínica como las vías clínicas han demostrado ser herramientas eficaces para reducir la variabilidad. Su objetivo es establecer y poner a disposición de los clínicos recomendaciones explícitas y basadas en la evidencia con la intención de influir en la práctica clínica. Otra herramienta importada del ámbito empresarial y que ha demostrado su utilidad en el logro de mejores resultados es el benchmarking, conjunto de actividades tendentes a conseguir los resultados mejores.

La gestión clínica moderna debe centrarse en los procesos asistenciales, combinar los conocimientos clínicos, la medicina basada en la evidencia, la

gestión, la calidad y las nuevas tecnologías de la comunicación. En consecuencia, no pueden implementarla ni los gerentes ni los profesionales sanitarios por separado. Es imprescindible el trabajo conjunto. El manejo de la gestión clínica permite una mayor involucración de los profesionales en los resultados en salud que se pretenden alcanzar sobre una población, a partir de la evidencia científica.

Por otra parte, la seguridad del paciente, actualmente, es una dimensión clave de la calidad asistencial que nadie cuestiona. Incluye las actuaciones orientadas a eliminar, reducir y mitigar los efectos adversos evitables en el proceso de atención sanitaria. Además, promueve la implementación de aquellas prácticas que han constatado ser las más seguras, a la vez que prescinde de aquellas otras innecesarias. La seguridad del paciente es el resultado de un conjunto de valores, actitudes, competencias y actuaciones de los profesionales y del sistema sanitario. En algunas situaciones en las que se evidencia una escasa cultura de seguridad entre los profesionales sanitarios se deriva una mala calidad asistencial que se traducen en un aumento de complicaciones y un aumento del gasto sanitario. Las numerosas campañas de concienciación impulsadas por las administraciones sanitarias se quedan cortas a la hora de influir en los profesionales al no incidir en la cultura de seguridad y no crear verdaderos líderes de opinión que conozcan las herramientas de seguridad del paciente y las estrategias para implementarlas.

La formación en gestión de la calidad es, por otra parte, prácticamente inexistente en los currículos de las profesiones sanitarias, mientras que se va haciendo cada vez más necesaria para un ejercicio responsable de las profesiones clínicas, a cualquier nivel del sistema de salud, y no sólo desde que ocupan puestos en la administración.

Por otra parte, los servicios sanitarios deben conocer y tener herramientas para identificar sus fortalezas y debilidades en las diferentes fases del proceso asistencial. Estas herramientas y métodos de investigación aplicada a la mejora de los servicios de salud son partes del contenido de este máster.

Hay pues una demanda evidente nacional e internacional de profesionales específicamente formados en los métodos propios de este tipo de actividades, tal como se ha venido demostrando a través del éxito sostenido del Máster Oficial actual en sus diez años de existencia.

2.1.4. Equivalencias externas con estudios de otros países.

El Máster universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente es un Programa pionero e innovador, que responde sin embargo a una necesidad social real a nivel nacional e internacional. A nivel nacional e internacional, las universidades y centros más prestigiosos en la calidad y la seguridad del paciente ofrecen másteres que comparten los objetivos del nuestro; entre ellos destacamos:

En España existen referentes relevantes del título que demuestran la demanda de la titulación propuesta:

- Universidad Internacional de la Rioja. Máster Universitario en Gestión de Seguridad Clínica del Paciente y Calidad de la Asistencia Sanitaria. Metodología Online. Duración 1 año académico. Créditos: 60 ECTS.

- Universidad Miguel Hernández: Máster online en seguridad del paciente y calidad asistencial. Tiene una duración de un año y consta de 60 ECTS.

- Universitat de Barcelona: Máster aplicado en Calidad Asistencial es un Máster de título propio de 60 ECTS que aborda 4 áreas de conocimiento: seguridad clínica, Calidad centrada en las personas, evaluación de organizaciones y sistemas avanzados de gestión de calidad.

- Universitat Autònoma de Barcelona: Máster en Gestión y Metodología de la Calidad y Seguridad de la Atención en Salud. 90 ECTS. Modalidad Online.

- Universidad Rey Juan Carlos: Máster en Calidad Asistencial y Atención al Paciente. Modalidad presencial.

- Universidad Europea Miguel de Cervantes: Máster en Calidad y Seguridad del Paciente (Título propio). El alumno recibe un diploma de la realización del máster emitido por la UEMC con una carga lectiva de 60 ECTS (1500 horas).

A nivel internacional, las titulaciones más prestigiosas relacionadas con la propuesta de titulación, entre otras son:

- En la George Washington University (Washington, DC, USA) se imparte desde hace 9 años el Master of Science in Health Sciences in Health Care Quality, con una metodología “on line” y desarrollado para mejorar la cultura de seguridad y calidad de los líderes de las instituciones sanitarias.

- En la Harvard Medical School (Boston, USA) se imparte el Master of Healthcare Quality and Safety con los objetivos de formar y desarrollar a los líderes de las organizaciones sanitarias en aspectos relacionados con calidad asistencial y seguridad del paciente.

- En la Queen’s University de Canadá se desarrolla el Master of Science in Healthcare Quality para preparar a los profesionales para la práctica, investigación y educación en el desarrollo de áreas de calidad asistencial, riesgos y seguridad.

- En Philadelphia University y Thomas Jefferson University se imparte el Master of Science in Healthcare Quality and Safety. Está especialmente orientado a preparar a profesionales de la salud para ocupar puestos de liderazgo en salud incluyendo aquellos orientados a calidad y seguridad.

- En Johns Hopkins, Bloomberg School of Public Health se imparte el Master of Applied Science Patient Safety and Healthcare Quality, con un programa “on line” destinado a profesionales cuyo interés sea la evaluación de la seguridad y la calidad, el diseño de sistemas más seguros para el paciente y conseguir cambios en la cultura de seguridad de las organizaciones.

2.1.5. Justificación de la orientación investigadora, académica o profesional del mismo.

Como ya se ha señalado anteriormente, el máster que se propone es resultado de la evolución de uno anterior y pretende tener una orientación profesional, más clínica y menos gestora que el máster actualmente vigente. Aún con esta orientación clínica, el máster tiene notable interés en dotar herramientas para la investigación en la gestión de la calidad.

No existe ninguna norma con rango de ley que haya establecido expresamente que es necesario tener la formación en gestión clínica, calidad y seguridad del paciente para el ejercicio como profesional sanitario. Sin embargo, como se apuntaba anteriormente, esta formación se va haciendo cada vez más necesaria para un ejercicio responsable de las profesiones clínicas, a cualquier nivel del sistema de salud, y no sólo desde que ocupan puestos en la administración.

Acorde a la creciente demanda, los contenidos del máster propuesto están destinados a implementar actividades de evaluación o investigación y mejora en los centros sanitarios donde los alumnos desarrollen su actividad o donde soliciten su acceso para desarrollar tales actividades. Tiene un enfoque específico en servicios de salud e integra todos los aspectos y metodologías externos e internos para la mejora continua de la calidad en este ámbito. Está completamente orientado a la investigación-acción, y modelado en la metodología de resolución de casos utilizada, por ejemplo, en Harvard y en la Facultad de Medicina de la Case Western University. Metodología y enfoque adquiridos por el director del material del máster, Doctor en Salud Pública por la Universidad de Harvard con concentración específica en Gestión de la calidad en Servicios de Salud. La metodología docente basada en la solución de problemas que utilizamos ha sido desarrollada hasta un nivel más avanzado en el que los problemas o casos a los que aplicar los conceptos y métodos que se han de aprender no son propuestos por el profesor, sino que son identificados y propuestos por el propio alumno de entre los existentes en su propio entorno de trabajo.

2.1.6. En el caso del máster con orientación profesional o investigadora, se deberá relacionar la propuesta con la situación de la I+ D+ i del sector profesional.

El programa del máster que se propone tiene una orientación profesional y utiliza un modelo de investigación-acción para lograr alcanzar un profesional formado que sea capaz de implementar mejoras en su centro de interés. Ese modelo de investigación se basa en la generación de conocimiento e identificación de estrategias efectivas que se adaptan a un entorno profesional y cultural específico, se evalúa su impacto en la organización y posteriormente se generaliza su implementación en la práctica asistencial.

La OMS (Organización Mundial de la Salud) en su observatorio de Seguridad del Paciente ha desarrollado métodos e instrumentos de medición para identificar errores y eventos adversos en los hospitales. Destaca que no hay mediciones de la seguridad del paciente en ámbitos extrahospitalarios. El

objetivo de la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente de la OMS es contribuir a determinar los métodos e instrumentos de medición necesarios para fomentar el conocimiento relacionado con los problemas de seguridad del paciente, herramientas que incorpora el Programa que presentamos.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

Procedimiento interno.

La Universidad de Murcia tiene establecido un procedimiento para la elaboración de los planes de estudio y su ulterior aprobación por el que se garantiza el cumplimiento de la normativa existente y la calidad exigida para estos estudios, así como la transparencia en el proceso, lo que constituye un valor añadido de esta Universidad y en este caso del Título propuesto, que de este modo queda aún más contrastado.

Esta propuesta, además, se ha desarrollado según el procedimiento establecido por la Universidad de Murcia para la aprobación de nuevas enseñanzas de Máster, por lo que requirió, en primer lugar, una solicitud para empezar a elaborar la memoria de máster que debía estar avalada por la Junta de Centro; Presentada la memoria del título al Vicerrectorado de Estudios, fue aprobada por la Junta de Centro, por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas y, finalmente, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia.

Para la elaboración del plan de estudios se ha tenido en cuenta la opinión y sugerencias de colectivos internos y externos.

Los colectivos externos consultados han sido la Subdirección General de Calidad y Seguridad del Paciente del Servicio Murciano de Salud quien ha valorado la pertinencia de la propuesta, así como del plan de estudios propuesto. Además, se ha valorado la opinión de los egresados del Máster de Gestión de Calidad en los Servicios de Salud; los temas y trabajos prácticos mejor valorados se han tenido en cuenta para la elaboración del programa.

Los colectivos internos consultados han sido: Junta de Centro de la Facultad de Medicina, profesorado y Comisión Académica del Máster de Gestión de Calidad en los Servicios de Salud. Profesorado y Comisión Académica han elaborado la propuesta del plan de estudios basándose en su dilatada experiencia en el máster oficial y en la aplicabilidad de las materias que se proponen. Se ha considerado la opinión de la Junta de Centro en la distribución de la carga docente del plan de estudios.

Criterio 3. COMPETENCIAS

3.1. COMPETENCIAS BÁSICAS, GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS, Y QUE SEAN EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO.

Competencias básicas:

Código	Denominación	Tipo
CB6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	Básicas
CB7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	Básicas
CB8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios	Básicas
CB9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades	Básicas
CB10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	Básicas

Competencias generales del título:

CG1: Entender y aplicar los métodos y conceptos generales de la gestión en calidad.

CG2: Utilizar la metodología más adecuada para el desarrollo de programas de evaluación y mejora de la calidad aplicables al entorno sanitario.

CG3: Entender y aplicar los conceptos de indicadores y planes de monitorización, y su interrelación con el resto de las actividades de un Programa de Evaluación y Mejora de la Calidad Asistencial.

CG4: Comprender cómo se construyen herramientas destinadas a la planificación de la calidad, y la relación de esa sistematización con el resto de tareas relacionadas con la gestión de la calidad.

CG5: Comprender y aplicar métodos dirigidos a implementar las herramientas de planificación de la calidad.

CG6: Conocer y comprender la relevancia de la seguridad del paciente en la gestión clínica, y los principales factores que pueden condicionarla.

CG7: Aplicar un ciclo completo de evaluación y mejora de la calidad asistencial.

Competencias específicas del título:

CE1: Conocer la definición de calidad y comprender cómo se puede adecuar a los servicios de salud.

CE2: Conocer y comprender los elementos de un programa de gestión de la calidad y lo que puede suponer su puesta en marcha.

CE3: Evaluar los puntos clave de la implantación de un programa de gestión de la calidad en servicios de salud.

CE4: Conocer y comprender diversas formas de comenzar las actividades para la mejora de la calidad: el ciclo de mejora, la monitorización y la planificación.

CE5: Conocer y evaluar las características de los componentes de un sistema de quejas y reclamaciones en instituciones sanitarias.

CE6: Conocer y comprender diversos esquemas, enfoques y programas de acreditación existentes (ISO, JCAHO, ALPHA) y su utilidad.

CE7: Comprender la importancia de seleccionar y usar adecuadamente la metodología de identificación de problemas de calidad más adecuada.

CE8: Elaborar y evaluar criterios o requisitos para medir la calidad de un determinado servicio o producto.

CE9: Saber evaluar la fiabilidad de los criterios de la calidad e interpretarla adecuadamente.

CE10: Elaborar el diseño de estudios de evaluación del nivel de calidad.

CE11: Elaborar informes que informen estadística y gráficamente los datos de una evaluación de la calidad ejecutada.

CE12: Elaborar informes que comparen estadística y gráficamente los datos de las dos evaluaciones incluidas en un ciclo de mejora, y documente la mejora conseguida.

CE13: Elaborar y evaluar diversos tipos de indicadores de calidad habituales en los servicios de salud.

CE14: Diseñar planes de monitorización que permita una evaluación rápida de la calidad mediante pequeños lotes de muestras.

CE15: Conocer, comprender y utilizar diferentes métodos gráficos para el control estadístico de la calidad en servicios de salud.

CE16: Aplicar diversos métodos dirigidos a sistematizar actividades clínicas que permitan diseñar la calidad.

CE17: Participar en la elaboración de protocolos de actuación en servicios de salud basados en la evidencia científica.

CE18: Evaluar la calidad formal, contenidos y efectividad de los protocolos o guías de práctica clínica y comprender su importancia.

CE19: Diseñar y evaluar vías clínicas orientadas a servicios de salud.

CE20: Conocer las estrategias necesarias para implementar actividades de diseño de la calidad en el sistema sanitario.

CE21: Conocer y comprender los principios del benchmarking en servicios de salud y las diferentes modalidades que existen.

CE22: Conocer y comprender los diversos factores que contribuyen a la aparición de errores y efectos adversos.

CE23: Valorar la factibilidad, barreras y utilidad potencial de un Sistema de Identificación de Incidentes de Seguridad.

CE24: Conocer las fases e implicaciones metodológicas de un Análisis de Causas-Raíz.

CE25: Capacidad para distinguir las diversas estrategias que se pueden seguir en la gestión de riesgos.

CE26: Capacidad para aplicar metodologías de monitorización de la calidad a la dimensión de seguridad del paciente.

CE27: Realizar paso a paso y con rigor metodológico un ciclo de mejora completo sobre un problema de calidad u oportunidad de mejora identificada en el propio entorno de trabajo.

Criterio 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. SISTEMAS ACCESIBLES DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

Según el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el art 16.1, se expone:

1. «Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.»

Así, mismo en el apartado 2, del art 16 del RD 1393/2007, recoge que “podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún

caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

En virtud de lo anteriormente citado, el perfil de ingreso necesario para acceder al Máster Oficial universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente de la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión de titulaciones oficiales (licenciatura, diplomatura o grado) relacionadas con las Ciencias de la Salud, tales como Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Medicina, Odontología, Óptica y Optometría o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, la Universidad de Murcia, publicita como el alumnado podrá acceder a la información de los contenidos del programa a través del portal de la Universidad de Murcia y más concretamente en el apartado dedicado a Másteres <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/masteres/titulaciones>. En ella constan los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como las formas de pago, la solicitud de becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes de cara a la realización de sus estudios de Posgrado.

Además de esto, la secretaría y el coordinador del máster se pondrán a disposición del alumno para resolver cualquier duda sobre el ingreso, incorporación y seguimiento. Así mismo junto con la Comisión Académica del Programa, realizarán acciones dirigidas a la orientación y apoyo de los estudiantes, entre ellas el estudio inicial personalizado de cada uno de los estudiantes que se incorporen al programa, con la posibilidad de que a cada estudiante le sea asignado un tutor, que ofrecerá una tutoría personalizada para facilitar su incorporación al programa. Con esta medida se conseguirá, además, la atención a la diversidad del alumnado en función de su titulación.

También cabe destacar que, como elemento común a los sistemas de información que se indican a continuación, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las [directrices de accesibilidad WAI](#) 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el [Test de Accesibilidad Web \(TAW\)](#) y por el [test de validación xhtml del W3C](#). Más información al respecto en:

<http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>. Se hará mención especial de los mecanismos de apoyo con que cuenta la Universidad de Murcia, especialmente del Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>), así como de los órganos de representación y toma de

decisiones, con atención explícita a las estructuras de representación estudiantil y a la figura del Defensor del Universitario (<http://www.um.es/web/defensor/>).

4.2. CRITERIOS DE ACCESO Y ADMISIÓN Y PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES (EN SU CASO).

ACCESO

Según el Artículo 3 del Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2013 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016)

1. Se podrá acceder a un Máster oficial en cada uno de los siguientes casos:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- b) Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.
- c) Para el acceso a los estudios de Máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.

La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a la Comisión de Ramas de Conocimiento correspondiente, que hará el informe técnico. La resolución corresponderá a la Comisión General de Doctorado. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

2. Los estudiantes podrán acceder a cualquier título de Máster Universitario, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4.

Los alumnos podrán acceder al "Máster universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente " estando en posesión de titulaciones

universitarias relacionadas con Ciencias de la Salud, tales como las licenciaturas y/o diplomaturas o grados en Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Medicina, Odontología, Óptica y Optometría o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso, que puedan desarrollar su actividad profesional en los Servicios de Salud. Adicionalmente pueden admitirse estudiantes con titulación universitaria no sanitaria, siempre que tengan su puesto de trabajo en el sistema de salud y, sobre todo, si éste está relacionado con la gestión de la calidad.

ADMISIÓN

De acuerdo con el [Reglamento](#) por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia en su artículo 4 (aprobado en Consejo de Gobierno 24/05/2013 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016)

1. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 60 y deberán, en cualquier caso, constar en la memoria del título.
2. La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster. A estos efectos, la Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:
 - Una valoración del currículum académico
 - Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación con el Máster solicitado
 - Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

En relación con el último apartado, se prevé como criterio de priorización de admisión que el alumno esté desarrollando su actividad profesional en un centro sanitario o que tenga autorización de un centro para recabar información necesaria para el desarrollo de los trabajos prácticos. En todo caso, la admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Académica del Máster. No serán precisas pruebas de acceso especiales.

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de su expediente académico (50%), su Currículum Vitae ajustado al perfil de los méritos de especial relevancia o significación en relación con el Máster (50%) realizada por la Comisión Académica del Máster.

3. El Centro hará públicas las listas de admitidos en el Máster una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.
4. Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión a enseñanzas oficiales de Máster y, tras la admisión en el Máster correspondiente, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.
5. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
6. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

4.3. APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS.

Además de lo referido en el apartado 4.1, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios> y <http://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes <http://www.um.es/ceum/> así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/web/defensor/>). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE <http://www.um.es/coie/>) y el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGIC, en cuyo marco se inscriben

las acciones de la Facultad de Medicina. Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a alumnos de primer curso, a alumnos en el ecuador de su carrera y a alumnos de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional.

También, como oferta general y primordial para el correcto desarrollo de nuestro programa de formación a distancia, la comunidad universitaria cuenta con una plataforma oficial de docencia (e-learning) AULA VIRTUAL <http://www.um.es/web/universidad/campus-virtual> , donde el alumnado dispone de diversas herramientas telemáticas que nutren el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un entorno virtual. En esta plataforma de docencia virtual, se colgarán los contenidos de la asignatura, los exámenes, calendarios, avisos o mensajes personalizados, que serán necesarios para la adquisición de competencias y conceptos identificados en el Programa.

Además de todo lo anteriormente citado, la secretaría y coordinador del máster organizarán una charla informativa a través de videoconferencia o similar para el alumnado de nuevo ingreso, en las que se les explicará los rasgos generales del Máster, objetivos y competencias, perfiles, planificación de enseñanzas, metodologías de enseñanza, sistema de evaluación de competencias, calendarios académicos, profesorado, infraestructuras, sistema de garantía de calidad, además del funcionamiento básico del Campus Virtual. Se explicará cómo y dónde obtener las guías docentes, contacto con los tutores, así como temas relacionados con la gestión administrativa del Programa.

Finalmente, hay que destacar que la Facultad de Medicina incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los alumnos de nuevo ingreso. Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad de Medicina. En dicho acto se les informa también de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el campus.

El SIU (Servicio de Información Universitario <http://www.um.es/siu/>), junto con el Vicerrectorado que en cada momento tenga atribuidas las competencias en materia de gestión de estudios oficiales, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

El Máster de en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a

estudiantes de nuevo ingreso, establecerá un *Plan de Acción Tutorial*. En este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. Los mecanismos básicos del Plan de Acción Tutorial desde la entrada en el Máster se basarán en un apoyo permanente a los estudiantes una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Posgrado.

4.4. SISTEMAS DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA.

Deben rellenar esta tabla

Si no se reconoce nada el mínimo y máximo será cero.

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias.

Mínimo: Máximo:

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios.

Mínimo: Máximo: 48 Título propio: Máster de Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud. Experto en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional.

Mínimo: Máximo:

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 8 del *Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia* (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012 y 28 de octubre de 2016. Recoge lo siguiente en relación al reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster:

Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER.

1. Reglas generales

a) A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.

b) Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.

c) El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras de centro al que se encuentran adscritos estos estudios.

d) En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre Másteres, se dictan las siguientes reglas:

a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros Másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.

b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD- 1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.

c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios)

e) Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

1. Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.

2. Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.

3. Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

Para el reconocimiento de los créditos procedentes de los títulos propios de Máster la Comisión Académica tiene previsto aplicar la siguiente tabla teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados en la titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino. Recordad que el reconocimiento sólo podrá ser aplicado a las asignaturas que se citan:

Asignatura con reconocimiento	Títulos propios de origen
Gestión de la calidad en la atención sanitaria	Máster de Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud. Ediciones I a X Experto en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud. Ediciones I a X
Acreditación de centros sanitarios	
Ciclos de mejora como herramienta de gestión de la calidad	
Intervenciones y métodos para mejorar la calidad y documentarla	
Indicadores y otras herramientas para monitorizar la calidad	
Planificación y Diseño de la calidad	
Atención centrada en el Paciente	
Seguridad del paciente	Máster de Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud. Ediciones IX a X Experto en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud. Ediciones IX a X

El alumno solicitará a la Comisión Académica el reconocimiento de créditos presentando una instancia donde se reflejen las materias cursadas, con sus correspondientes programas. La Comisión Académica del máster emitirá un informe y elevará propuesta de resolución a la Comisión de reconocimiento de estudios del centro (Junta de Centro).

Por lo que se refiere a la Transferencia de créditos, el artículo 6, punto 4 y punto 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos

en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

Punto 4. Transferencia de créditos:

a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

Punto 5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

Criterio 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

5.1.1. Descripción general

El Máster en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente, se estructura en 9 asignaturas, incluido el Trabajo Fin de Máster. Todas las asignaturas tienen carácter de obligatoria y no se ofertan asignaturas optativas ni prácticas externas. Todas las asignaturas se imparten en castellano y en la modalidad a distancia. Los contenidos de cada asignatura se suben de forma progresiva en el Aula Virtual y se envían a la misma vez en formato papel. Se realizan test de evaluación a la finalización de cada módulo, garantizando su identidad a través de claves de acceso propias de cada usuario y la verificación de identidad mediante reconocimiento facial en todas las asignaturas que componen el Programa, incluida en la asignatura trabajo fin de máster en el caso que la exposición se desarrolle a través de Videoconferencia.

A éste control de identidad, se le suman otros mecanismos como puede ser la tutorización, las conexiones telefónicas o visitas in situ (cuando la proximidad lo permita), o las videoconferencias, tal y como se detalla en las guías docentes.

A continuación, se describen los procesos a aplicar para el control de la identidad de los estudiantes en cada uno de los sistemas de evaluación utilizados en el máster:

- En la presentación pública de trabajos (el Trabajo Fin de Máster), se le ofrecerá al alumnado la posibilidad de defender su TFM de forma presencial o por videoconferencia, bien desde el aula virtual o por programas específicos (Zoom, Skype, meet o similar). En ambos casos, se cotejará su identidad con la imagen de su documento nacional de identidad, que necesariamente deberá ser previamente entregado.
- En la evaluación de informes escritos (consistentes básicamente en trabajos de aplicación de la metodología al contexto del alumnado). Al tratarse de trabajos tutorizados existirá un contacto continuado entre tutor y alumno mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas para resolver dudas y proponer mejoras, pero también al menos una conexión por video-conferencia por cada módulo. Con la videoconferencia el tutor puede comprobar la identidad del alumno (cotejándola con el documento nacional de identidad) y comprobar la consistencia con los conocimientos adquiridos.
- La realización de los test de evaluación de cada asignatura, se realiza por escrito a través del aula virtual y ante un ordenador con conexión a la red. El sistema de verificación de identidad mediante biometría facial autentificará la identidad de los alumnos que accedan al examen, dentro de cada una de las asignaturas, cotejándolo con su DNI. Además, se requerirá al alumno autorización para realizar una conexión a través de videoconferencia de forma concurrente a la prueba con el fin de que se le pueda observar durante la misma y comprobar que es el alumno el que la realiza.

El máster está diseñado como autoaprendizaje guiado basado en solución de problemas. Su realización a distancia introduce matices importantes, reforzando, sin embargo, algunas de las características esenciales de la metodología elegida, como son: (i) la importancia que se concede a la iniciativa y responsabilidad de los estudiantes en el aprendizaje; (ii) utilizar problemas que motiven y ayuden a aprender y aplicar lo aprendido en el entorno de trabajo real de los estudiantes; y (iii) el papel de profesor/tutor (que se asigna individualmente a cada estudiante y ejerce como tal a lo largo de todo el máster) es de apoyo, supervisión y guía. El material de estudio y apoyo docente son originales, están elaborados *ad hoc* para conseguir esta integración, y constituyen en su conjunto (aunque se da acceso y se utilizan durante el curso de forma secuencial) un Manual de Referencia con más de seiscientas páginas. El tutor que se asigna de forma individual a cada estudiante garantiza asimismo la progresión del aprendizaje y la integración de todos los conocimientos necesarios que se necesiten para contribuir a ello.

Tabla. Resumen de las materias que constituyen la propuesta del título de Máster Universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente y su distribución en créditos.

Denominación de la materia/asignatura	Tipo de materia	Créditos	Organización temporal	Lengua
Gestión de la calidad en la	Obligatoria	6	Primer	Castellano

Denominación de la materia/asignatura	Tipo de materia	Créditos	Organización temporal	Lengua
atención sanitaria			Cuatrimestre	
Acreditación de centros sanitarios	Obligatoria	6	Primer Cuatrimestre	Castellano
Ciclos de mejora como herramienta de gestión de la calidad	Obligatoria	6	Primer Cuatrimestre	Castellano
Intervenciones y métodos para mejorar la calidad y documentarla	Obligatoria	6	Primer Cuatrimestre	Castellano
Indicadores y otras herramientas para monitorizar la calidad	Obligatoria	6	Segundo Cuatrimestre	Castellano
Planificación y Diseño de la calidad	Obligatoria	6	Segundo Cuatrimestre	Castellano
Atención centrada en el Paciente	Obligatoria	6	Segundo Cuatrimestre	Castellano
Seguridad del paciente	Obligatoria	6	Segundo Cuatrimestre	Castellano
Trabajo Fin de máster	Obligatoria	12	Anual	Castellano
TOTAL		60		

Sin considerar la asignatura TFM, el número de créditos totales en el primer cuatrimestre es de 24 y en el segundo es de 24. La asignatura anual Trabajo Fin de Máster utiliza 6 de sus 12 créditos en el primer cuatrimestre y los restantes en el segundo. De este modo, el total de créditos por cuatrimestre son 30.

5.1.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

Dado el carácter de modalidad a distancia y sin prácticas externas en la que se imparte el título, no se contemplan acciones de movilidad para los estudiantes matriculados en este máster.

5.1.3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas del Título de Máster Universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente se dispondrá de la *Comisión Académica de Máster* con el objetivo de evitar solapamientos o lagunas de contenidos, así como de vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (SGIC), tal y como se expone en la sección 9 de este documento.

De acuerdo con el artículo 14 del [Reglamento](#) por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia:

1. Los títulos de Máster Universitario deberán tener una Comisión Académica, que constará de un máximo de diez miembros más un representante del Centro y un estudiante. También podrá incluirse, en su caso, un representante de los empleadores o instituciones que colaboran en las prácticas regladas.

Excepcionalmente se podrá admitir otra composición en títulos cuyas características, dimensiones o complejidad así lo requieran.

En el caso de títulos realizados en colaboración con otras instituciones, se atenderá a lo que establezca el correspondiente convenio.

2. En la composición de la Comisión Académica se buscará la representación adecuada, procurando la participación proporcional de los distintos Departamentos que intervienen en la docencia.
3. Salvo los estudiantes y, en su caso, los empleadores o representantes de instituciones que colaboran en las prácticas, todos los miembros de esta Comisión deberán impartir docencia en el título, ser profesor a tiempo completo, perteneciente a los cuerpos docentes universitarios o profesor contratado doctor.
4. La Comisión Académica deberá proponer a la Junta de Centro el nombramiento de uno de sus miembros profesores como coordinador o coordinadora del Máster por un período de cuatro años. Una vez designada por la Junta de Centro, la duración del mandato de la persona coordinadora del Máster se ajustará al régimen contemplado para los cargos electos en los Estatutos de la Universidad de Murcia.

5. Serán funciones de la persona que coordine el Máster:

- a. Presidir la Comisión Académica y actuar en representación de la misma.
- b. Responsabilizarse del seguimiento académico de la titulación, poniendo en marcha y coordinando las acciones que se consideren necesarias, de acuerdo con lo aprobado por Departamentos y Centro.
- c. Elaborar el informe preceptivo sobre las solicitudes de autorización de matrícula en los casos que se requiera, según el presente Reglamento.
- d. Someter al Centro, dentro de los plazos establecidos y siempre con antelación al inicio del curso académico correspondiente, las modificaciones en la oferta docente, estructura o profesorado aprobadas por la Comisión Académica.
- e. Hacer llegar al Centro, dentro de los plazos establecidos, la propuesta de alumnos admitidos en un título de Máster.
- f. Coordinar el desarrollo del título y el seguimiento del mismo.
- g. Asistido por la Comisión Académica, velar por los procesos relativos al TFM, de acuerdo con las directrices aprobadas por la Junta de Facultad.

- h. Responsabilizarse, de acuerdo con el Decanato y la Junta de Centro, de los procesos de acreditación y verificación del Máster, encargándose de organizar y preparar la documentación que pudiera resultar necesaria.
- i. Colaborar con la Comisión de Garantía de Calidad del Centro en los planes de mejora de los estudios del Máster y en la elaboración de los informes de seguimiento y acreditación del título.
- j. Comunicar al Centro las resoluciones de la Comisión Académica sobre el reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios o por actividad profesional.
- k. Difundir entre el profesorado del Máster Universitario cualquier información relativa a la gestión académica del mismo.
- l. Realizar las funciones que en calidad de coordinador le sean atribuidas por las diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas.
- m. Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes.

6. Serán funciones de la Comisión Académica:

- a) Asistir a la persona coordinadora en las labores de gestión.
- b) Aprobar la selección del alumnado.
- c) Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
- d) Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster.
- e) Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos que se establezcan, las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
- f) Establecer los criterios para la utilización de los recursos económicos para la financiación de los estudios de Máster, dentro de las directrices fijadas por la Universidad.
- g) Resolver las solicitudes de reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios o por actividad profesional.
- h) Nombrar las subcomisiones que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo funcionamiento de la oferta de estudios de máster. Las actividades y propuestas de estas subcomisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.
- l) Aquellas otras que les asignen los órganos competentes.

Además de esto es imprescindible la figura del profesor/tutor para una correcta coordinación docente. El tutor, realiza una tutoría constante hacia el alumnado. Su principal papel es el de apoyar, supervisar y guiar la elaboración de los trabajos prácticos, favoreciendo así la asimilación de los conceptos y la

puesta en práctica de las herramientas de análisis que ofrece el máster. Aclarando las dudas siguiendo los criterios didácticos y las directrices académicas pertinentes.

5.1.4. DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS-ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

De acuerdo con lo indicado en el punto 5.1 el plan de estudios se estructura en Materias-asignaturas. Consideramos la materia como la unidad de estructuración del plan de estudios, que agrupa la descripción de las competencias, resultados de aprendizaje, los contenidos de enseñanza, las asignaturas que forman parte de la materia, la metodología y los sistemas de evaluación. La descripción amplia y detallada de cada una de las materias se puede contemplar en el apartado 5.5 de la presente memoria.

Cada materia tiene asociado un plan docente, que es el documento básico de referencia para el estudiante durante un curso académico.

Es necesario considerar que las actividades formativas se desarrollan en un contexto de formación a distancia sustentada sobre un material impreso para cada una de las Unidades Temáticas. Todas estas unidades tienen integrado numeroso conocimiento teórico, pero también un gran componente de adquisición de habilidades para la aplicación práctica de los conocimientos, que se garantizan a través de una serie de test de evaluación formativa cuyos resultados se comentan individualmente, y, principalmente, a través de la realización de los trabajos prácticos correspondientes sobre situaciones reales del entorno del estudiante, que son comentados y corregidos de forma continua, individualizada e interactiva por el tutor asignado a cada estudiante.

El trabajo final del Máster es siempre un proyecto completo de investigación aplicada al logro de la mejora en un problema de calidad existente en el entorno de trabajo del estudiante.

En ese contexto de formación a distancia y en el manejo de un material impreso, se han definido en el apartado 5.2 de esta memoria, las distintas tipologías de actividades formativas susceptibles de ser utilizadas en cada una de las asignaturas de acuerdo con sus características y especificidades.

En cada materia se especifica, en función de los resultados de aprendizaje, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación. El peso de las diferentes estrategias de evaluación estará en consonancia con el que tengan las actividades formativas y su correlación con las diferentes competencias. Todas nuestras unidades temáticas tienen un apartado de autoevaluación que sirve al alumno para conocer su nivel aunque no computa en la calificación final.

Con carácter general para todas las asignaturas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/ 2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso; 5.0-6.9: Aprobado; 7.0-8.9: Notable; 9.0-10: Sobresaliente.

La concesión de la mención “Matrícula de Honor” seguirá los criterios establecidos en el RD 1125/2003, desarrollado en el [Acuerdo de Consejo de Gobierno](#) de la Universidad de Murcia de 1 de junio de 2007

En cuanto al trabajo autónomo del estudiante, si las sesiones de clase suponen una parte fundamental de la interacción del estudiante con el profesor, el trabajo que los estudiantes realizan fuera de clase es, si está bien dirigido, el complemento imprescindible del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El trabajo autónomo del estudiante no es necesariamente sinónimo de trabajo hecho en solitario. Además de la dirección que el profesor aporta para llevar adelante esos trabajos, hay ámbitos de acción para que el estudiante colabore con sus compañeros. Entre las diferentes actividades a realizar por los estudiantes en el trabajo autónomo podemos distinguir:

- Trabajos escritos: elaboración y presentación de informes escritos que realizan los estudiantes, individualmente, en respuesta a un problema, proyecto, tareas o interrogantes que propone el profesor y que, en algunos casos, pueden hacerse públicos y debatirse.
- Búsqueda y selección de información: consulta de libros, revistas científicas, artículos, prensa y publicaciones divulgativas, publicaciones en Internet, informes sobre experiencias prácticas, etc. y selección de información relevante relacionada con las materias de estudio.
- Lectura de artículos y documentos: lectura comprensiva y crítica mediante la realización de un resumen de un mapa conceptual o una breve reseña, incluyendo su valoración desde criterios diversos (interés, compatibilidad con ideas, viabilidad en la práctica, utilizada para la formación...).
- Participación en comunicaciones: a través de correos electrónicos o similar, participación en un foro, utilizando la aplicación [Aula Virtual](#) dando respuesta a interrogantes propuestos por el profesor u otros estudiantes, sobre textos escritos o sobre unas situaciones didácticas problemáticas.
- Estudio individual: que el estudiante realiza para comprender, reelaborar y retener un conocimiento científico-disciplinar, así como su posible aplicación en el ámbito profesional.
- Utilización del aula virtual y otros recursos on-line para el aprovechamiento de los elementos disponibles en redes digitales que posibilitan el estudio y trabajo de la materia y asignaturas.

5.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Es necesario considerar que las actividades formativas se desarrollan en un contexto de formación a distancia sustentada sobre un material impreso para cada una de las Unidades Temáticas. Todas estas unidades tienen integrado numeroso conocimiento teórico, pero también un gran componente de adquisición de habilidades para la aplicación práctica de los conocimientos, que se garantizan a través de una serie de test de evaluación formativa cuyos resultados se comentan individualmente, y, principalmente, a través de la realización de los trabajos prácticos correspondientes sobre situaciones reales

del entorno del estudiante, que son comentados y corregidos de forma continua, individualizada e interactiva por el tutor asignado a cada estudiante. El trabajo final del Máster es siempre un proyecto completo de investigación aplicada al logro de la mejora en un problema de calidad existente en el entorno de trabajo del estudiante.

En ese contexto de formación a distancia y en el manejo de un material impreso, se han definido a efectos de planificación, las siguientes tipologías de actividades formativas susceptibles de ser utilizadas en cada una de las asignaturas de acuerdo con sus características y especificidades.

AF1. Lectura del material de referencia y artículos: Lectura del material que compone cada unidad temática, así como de artículos y/o referencias incluidas en la misma.

AF2. Utilización de herramientas: El alumno tendrá que utilizar las herramientas que se les han facilitado en la asignatura, mostrando la correcta utilización de estas.

AF3. Búsqueda y selección de información: Siguiendo las indicaciones que le facilita la unidad temática, el alumno deberá realizar una búsqueda y selección de la información adecuada de los objetivos previstos.

AF4. Elaboración y presentación de trabajos escritos (prácticos) Algunas unidades temáticas incluirán casos prácticos relacionados con el tema que se está abordando en esa unidad temática o en esa asignatura en concreto. El alumno tendrá que desarrollar el caso práctico demostrando que los conceptos y el contenido de dicha unidad han sido asimilados.

AF5. Aprendizaje basado en problemas. Se fundamenta en la adquisición de conocimientos y competencias teniendo como punto de partida una situación-problema. Así, el alumnado adquiere habilidades, no sólo de resolución de problemas, sino de búsqueda de información, manejo de las herramientas etc.

AF6. Aprendizaje basado en proyectos. El resultado es la creación de un proyecto (Trabajo Fin de Máster), mediante la realización de una serie de actividades y el uso eficiente de los recursos.

AF7. Tutoría individualizada y revisión de trabajos prácticos: Están enfocadas tanto a la resolución de dudas, como a la orientación adecuada del uso de los recursos y herramientas ofertadas. Se realizan a través del correo electrónico u otros medios telemáticos (Aula Virtual, Videoconferencia, teléfono, etc.).

AF8. Autoevaluación del estudiante: pruebas objetivas realizadas por los alumnos sobre un pequeño examen que es facilitado al final de cada tema. Al alumno también se le facilitan las respuestas verdaderas y el razonamiento asociado para que pueda tener retroalimentación de su nivel

AF9. Utilización del aula virtual y otros recursos on line, fundamentalmente para la adquisición inicial de conocimientos y la preparación de los exámenes.

5.3. METODOLOGÍAS DOCENTES

El alumnado puede llevar a cabo su aprendizaje de diferentes formas:

MD1 Aprendizaje teórico autónomo. Se utilizará para proporcionar los referentes teóricos y herramientas conceptuales que propicien el aprendizaje y la reflexión crítica del alumno. El máster usará mayoritariamente material escrito, pero el apoyo periódico con videos y otras técnicas y materiales contribuirán a facilitar la transmisión y aprehensión de conocimientos.

MD2 Actividades prácticas de campo. Con esta metodología el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir del desarrollo de un trabajo práctico con datos de un centro de interés. Se pretende fomentar que los alumnos realicen la recogida y análisis de información en un centro de interés. Si el alumno no desarrolla una actividad profesional en un centro sanitario o no puede recopilar la información necesaria para realizar el trabajo, se le aportará la información de un supuesto caso relacionado con la actividad o formación del alumno para desarrollar dicho trabajo.

MD3 Actividades prácticas con ordenador y/o casos prácticos. Con esta metodología el objetivo es fomentar el aprendizaje autónomo del alumno a partir de casos prácticos que requieran el uso de ordenador u otros materiales. Se pretende fomentar que los alumnos realicen el procesamiento y análisis de información facilitada en la asignatura del máster.

MD4 Tutoría Orientadora individualizada. Actividades de consulta y resolución de problemas, enfocados a guiar al alumnado en el desarrollo del máster, en aspectos concretos o generales de la asignatura (preparación de exámenes, resolución de casos prácticos, etc.). Se realizará a través de comunicación electrónica (email, Aula virtual y/o videoconferencia)

MD5. Tutorías académico formativas: Sesiones enfocadas a la orientación, revisión o apoyo de los alumnos por parte del profesor, realizadas normalmente de forma individual, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos. Se realizará a través de comunicación electrónica (email, Aula virtual y/o videoconferencia).

MD6. Aprendizaje teórico con autoevaluación: Realización por parte del alumno de los test de autoevaluación con respuestas correctas, incluidos en las unidades temáticas. Esta metodología le permitirá evaluar por sí mismo el grado de adquisición de los contenidos de esa unidad temática.

5.4. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SE1. Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas realizadas a distancia por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.

SE2. Informes escritos sobre trabajos prácticos: trabajos escritos desarrollados a partir de supuestos prácticos o prácticas de campo, en el centro de interés.

SE3. Informe escrito de proyecto: realización de un proyecto de investigación en el que se reflejen los conocimientos adquiridos y la aplicación de las

herramientas facilitadas. Éste proyecto de investigación constituirá el Trabajo Fin de Máster.

SE4. Presentación pública de trabajo: Exposición pública de la metodología y los resultados obtenidos tras la realización de un ciclo de mejora u otra herramienta de Calidad aprendida durante el máster; así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.

5.5. MATERIAS

NOMBRE DE LA MATERIA:	Gestión de la calidad en la atención sanitaria
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre/s:	1º
LENGUAS UTILIZADAS: Castellano	
Asignaturas	
Resultados de Aprendizaje	
Tras estudiar esta materia el alumno, tendrá capacidades para:	
<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar una memoria de calidad de un Servicio o Unidad Asistencial de un Servicio de Salud. - Seleccionar y usar adecuadamente la metodología de identificación de problemas más adecuada. - Elegir la herramienta adecuada para solucionar o mejorar el nivel de calidad en un Servicio o Unidad Asistencial de un Servicio de Salud: ciclo de mejora, monitorización o actividades de planificación. 	
Contenidos	
Los contenidos teóricos generales quedan incluidos en unidades temáticas que los agrupan y son las siguientes:	
UNIDAD TEMÁTICA I: Calidad en la atención sanitaria. Dimensiones de la calidad. Concepto de Calidad total.	
UNIDAD TEMÁTICA II: Elementos y actividades de un programa de Gestión de Calidad.	
UNIDAD TEMÁTICA III: Estrategias de implementación de las actividades de Gestión de Calidad.	
UNIDAD TEMÁTICA IV: Métodos de participación de los usuarios en un Programa de Gestión de Calidad.	
Observaciones	

Competencias o destrezas que se van a adquirir:

- **Básicas:**
 - CB6.
 - CB7.
 - CB8.
 - CB9.
 - CB10.
- **Generales**
 - CG1.
- **Específicas del título**
 - CE1.
 - CE2.
 - CE3.
 - CE4.

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1	10	0
AF2	20	0
AF3	20	0
AF5	5	0
AF6	25	0
AF7	70	0
TOTALES	150 (6ECTS *25 HORAS)	

Metodología docente

- MD1.
- MD2.
- MD3.
- MD4.
- MD5.

Sistemas de evaluación

	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E1.	30.0	40.0
E2.	60.0	70.0

SE4.	0.0	0.0	

NOMBRE DE LA MATERIA:	Acreditación de centros sanitarios
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre/s:	1º
LENGUAS UTILIZADAS: Castellano	
Asignaturas	
<p>Resultados de Aprendizaje</p> <p>Tras estudiar esta materia el alumno, tendrá capacidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicar las diferencias entre los enfoques externo e interno. - Comprender los diversos esquemas, enfoques y programas de acreditación existentes y su utilidad. 	
<p>Contenidos</p> <p>Los contenidos teóricos generales quedan incluidos en unidades temáticas que los agrupan y son las siguientes:</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA I: Programas externos e internos.</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA II: Acreditación de centros e instituciones sanitarias.</p>	
Observaciones	

Competencias o destrezas que se van a adquirir:

- **Básicas:**
CB6.
CB7.
CB8.
CB9.
CB10.
- **Generales**
CG1.
- **Específicas del título**
CE5.
CE6.

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1	10	0
AF2	20	0
AF3	20	0
AF5	5	0
AF6	25	0
AF7	70	0
TOTALES	150 (6ECTS *25 HORAS)	

Metodología docente

MD1.
MD2.
MD3.
MD4.
MD5.

Sistemas de evaluación

	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E1.	30.0	40.0
E2.	60.0	70.0
E4.	0.0	0.0

NOMBRE DE LA MATERIA:	Ciclos de mejora como herramienta de gestión de calidad.
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre/s:	1º
LENGUAS UTILIZADAS: Castellano	
Asignaturas	
<p>Resultados de Aprendizaje</p> <p>Tras estudiar esta materia el alumno, tendrá capacidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Utilizar adecuadamente la metodología de identificación de problemas más adecuada. - Elaborar criterios válidos y fiables para medir la calidad de un determinado servicio o producto. - Evaluar la fiabilidad de los criterios de la calidad e interpretarla adecuadamente. - Evaluar el nivel de calidad de un servicio o producto utilizando los criterios de calidad elaborados por el propio estudiante. - Elaborar y presentar informes de una evaluación de la calidad con un análisis gráfico y estadístico. 	
<p>Contenidos</p> <p>Los contenidos teóricos generales quedan incluidos en unidades temáticas que los agrupan y son las siguientes:</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA I: Cómo iniciar un ciclo de mejora. Identificar y analizar un problema de calidad.</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA II: Qué son los criterios de calidad. Elaboración y características de un buen criterio.</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA III: Cómo planificar un estudio para conocer el nivel de calidad.</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA IV: Resultados de una evaluación. Análisis y presentación de los datos.</p>	
Observaciones	
<p>Competencias o destrezas que se van a adquirir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Básicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> CB6. CB7. CB8. 	

CB9.

CB10.

- **Generales**

CG2.

- **Específicas del título**

CE7.

CE8.

CE9.

CE10.

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1	10	0
AF2	20	0
AF3	20	0
AF5	5	0
AF6	25	0
AF7	70	0
TOTALES	150 (6ECTS *25 HORAS)	

Metodología docente

MD1.

MD2.

MD3.

MD4.

MD5.

Sistemas de evaluación

	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E1.	30.0	40.0
E2.	60.0	70.0
E4.	0.0	0.0

NOMBRE DE LA MATERIA:	Intervenciones y métodos para mejorar la calidad y documentarla.
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre/s:	1º
LENGUAS UTILIZADAS: Castellano	
Asignaturas	
Resultados de Aprendizaje	
Tras estudiar esta materia el alumno, tendrá capacidades para:	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar las principales tipos de intervenciones, métodos y estrategias para la mejora utilizadas en los servicios de salud. - Elaborar y presentar informes que comparen los datos de una evaluación de la calidad ejecutada por el alumno y sus colaboradores con un análisis gráfico y estadístico. 	
Contenidos	
Los contenidos teóricos generales quedan incluidos en unidades temáticas que los agrupan y son las siguientes:	
TEMÁTICA I: Diseño, seguimiento y control de intervenciones para la mejora de la calidad.	
UNIDAD TEMÁTICA II: Resultados de la reevaluación de la calidad.	
Observaciones	
Competencias o destrezas que se van a adquirir:	
<ul style="list-style-type: none"> • <u>Básicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> CB6. CB7. CB8. CB9. CB10. • <u>Generales</u> <ul style="list-style-type: none"> CG2. • <u>Específicas del título</u> <ul style="list-style-type: none"> CE11. CE12. 	
Actividades Formativas	

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1	10	0
AF2	20	0
AF3	20	0
AF5	5	0
AF6	25	0
AF7	70	0
TOTALES	150 (6ECTS *25 HORAS)	
Metodología docente		
MD1.		
MD2.		
MD3.		
MD4.		
MD5.		
Sistemas de evaluación		
	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E1.	30.0	40.0
E2.	60.0	70.0
E4.	0.0	0.0

NOMBRE DE LA MATERIA:	Indicadores y otras herramientas para monitorizar la calidad
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre/s:	2º
LENGUAS UTILIZADAS: Castellano	
Asignaturas	
Resultados de Aprendizaje	
Tras estudiar esta materia el alumno, tendrá capacidades para:	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los diversos tipos de indicadores para la monitorización de calidad en los servicios de salud. 	

- Evaluar diversos tipos de indicadores de calidad en los servicios de salud
- Diseñar planes de monitorización para una evaluación rápida de la calidad mediante pequeños lotes de muestras (LQAS).
- Utilizar gráficos de control y gráficos de desarrollo para el control estadístico de la calidad en servicios de salud.

Contenidos

Los contenidos teóricos generales quedan incluidos en unidades temáticas que los agrupan y son las siguientes:

UNIDAD TEMÁTICA I: Características y tipos de indicadores de la calidad.

UNIDAD TEMÁTICA II: Evaluación rápida de la calidad con muestras pequeñas.

UNIDAD TEMÁTICA III: Métodos gráficos para el control estadístico de la calidad.

Observaciones

Competencias o destrezas que se van a adquirir:

- **Básicas:**
 - CB6.
 - CB7.
 - CB8.
 - CB9.
 - CB10.
- **Generales**
 - CG3.
- **Específicas del título**
 - CE13.
 - CE14.
 - CE15.

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF2	20	0
AF3	30	0
AF5	5	0
AF6	25	0
AF7	70	0
TOTALES	150 (6ECTS *25 HORAS)	

Metodología docente		
MD1.		
MD3.		
MD4.		
MD5.		
Sistemas de evaluación		
	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E1.	30.0	40.0
E2.	60.0	70.0
E4.	0.0	0.0
NOMBRE DE LA MATERIA:		
Guías de práctica clínica		
Carácter:	Obligatoria	
Créditos ECTS:	6	
Cuatrimestre/s:	2º	
LENGUAS UTILIZADAS: Castellano		
Asignaturas		
Resultados de Aprendizaje		
Tras estudiar esta materia el alumno, tendrá capacidades para:		
<ul style="list-style-type: none"> - Participar en la elaboración de una guía de práctica clínica. - Evaluar la calidad formal, contenidos y efectividad de los protocolos o guías de práctica clínica utilizando el método AGREE II. - Diseñar vías clínicas orientadas a servicios de salud. - Evaluar la calidad formal de una vía clínica - Implantar guías de práctica clínica o vías clínicas en un servicio de salud concreto. 		
Contenidos		
Los contenidos teóricos generales quedan incluidos en unidades temáticas que los agrupan y son las siguientes:		
UNIDAD TEMÁTICA I: Diseño de la calidad y sistematización de la atención.		
UNIDAD TEMÁTICA II: Elaboración, adaptación y evaluación de Guías de Práctica Clínica.		

Observaciones

Competencias o destrezas que se van a adquirir:

- **Básicas:**
CB6.
CB7.
CB8.
CB9.
CB10.
- **Generales**
CG4.
CG5.
- **Específicas del título**
CE16.
CE17.
CE18.

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1	10	0
AF2	20	0
AF3	20	0
AF5	5	0
AF6	25	0
AF7	70	0
TOTALES	150 (6ECTS *25 HORAS)	

Metodología docente

- MD1.
MD2.
MD3.
MD4.
MD5.

Sistemas de evaluación

		Ponderación mínima	Ponderación máxima	
SE1.		30.0	40.0	
SE2.		60.0	70.0	
SE4.		0.0	0.0	

NOMBRE DE LA MATERIA:	Vías clínicas y Benchmarking
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre/s:	2º
LENGUAS UTILIZADAS: Castellano	
Asignaturas	
<p>Resultados de Aprendizaje</p> <p>Tras estudiar esta materia el alumno, tendrá capacidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar vías clínicas orientadas a servicios de salud. - Evaluar la calidad formal de una vía clínica - Implantar guías de práctica clínica o vías clínicas en un servicio de salud concreto. 	
<p>Contenidos</p> <p>Los contenidos teóricos generales quedan incluidos en unidades temáticas que los agrupan y son las siguientes:</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA I: Características y utilidad de las Vías Clínicas.</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA II: Implementación de las actividades de diseño de la calidad.</p> <p>UNIDAD TEMÁTICA III: Principios y modalidades de Benchmarking.</p>	
Observaciones	

Competencias o destrezas que se van a adquirir:

- **Básicas:**
 - CB6.
 - CB7.
 - CB8.
 - CB9.
 - CB10.
- **Generales**
 - CG4.
 - CG5.
- **Específicas del título**
 - CE19.
 - CE20.
 - CE21.

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1	10	0
AF2	20	0
AF3	20	0
AF5	5	0
AF6	25	0
AF7	70	0
TOTALES	150 (6ECTS *25 HORAS)	

Metodología docente

- MD1.
- MD2.
- MD3.
- MD4.
- MD5.

Sistemas de evaluación

	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E1.	30.0	40.0
E2.	60.0	70.0

SE4.	0.0	0.0	

NOMBRE DE LA MATERIA:	Seguridad del paciente
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Cuatrimestre/s:	2º
LENGUAS UTILIZADAS: Castellano	
Asignaturas	
Resultados de Aprendizaje	
Tras estudiar esta materia el alumno, tendrá capacidades para:	
<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los factores que contribuyen a la aparición de errores y efectos adversos. - Contrastar las ventajas y las barreras de los diferentes Sistemas de Identificación de Incidentes de Seguridad para poder implementarlos en un centro sanitario específico. - Desarrollar un Análisis de Causas-Raíz. - Programar estrategias que se pueden seguir en la gestión de riesgos. - Aplicar metodologías de monitorización de la calidad a la dimensión de seguridad del paciente. 	
Contenidos	
Los contenidos teóricos generales quedan incluidos en unidades temáticas que los agrupan y son las siguientes:	
UNIDAD TEMÁTICA I: Enfoques y Actividades en la Seguridad del Paciente.	
UNIDAD TEMÁTICA II: Sistemas de notificación y análisis de incidentes de Seguridad.	
UNIDAD TEMÁTICA III: Gestión de riesgos. Prevención y control.	
UNIDAD TEMÁTICA IV: Diseño y monitorización de indicadores para la Seguridad del Paciente.	
Observaciones	

Competencias o destrezas que se van a adquirir:

- **Básicas:**
CB6.
CB7.
CB8.
CB9.
CB10.
- **Generales**
CG5.
- **Específicas del título**
CE22.
CE23.
CE24.
CE25.
CE26.

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF1	10	0
AF2	20	0
AF3	20	0
AF5	5	0
AF6	25	0
AF7	70	0
TOTALES	150 (6ECTS *25 HORAS)	

Metodología docente

MD1.
MD2.
MD3.
MD4.
MD5.

Sistemas de evaluación

	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E1.	30.0	40.0

SE2.	60.0	70.0	
SE4.	0.0	0.0	

NOMBRE DE LA MATERIA:	Trabajo final del máster
Carácter:	Obligatoria
Créditos ECTS:	12
Cuatrimestre/s:	1º y 2º
LENGUAS UTILIZADAS: Castellano	
Asignaturas	
<p>Resultados de Aprendizaje</p> <p>Tras estudiar esta materia el alumno, tendrá capacidades para realizar un ciclo de mejora completo, con una documentación rigurosa de cada uno de sus pasos.</p>	
<p>Contenidos</p> <p>El TFM consiste en la realización y defensa individual, en lengua española y/o lengua inglesa, de un trabajo de investigación sobre un ciclo de evaluación y mejora.</p> <p>El TFM debe quedar reflejado en una memoria escrita. Esta memoria tendrá la siguiente estructura: <i>Índice, Resumen y palabras clave, Introducción, métodos, resultados, discusión, conclusiones</i> y referencias bibliográficas. El trabajo ha de incluir una versión bilingüe (español e inglés) del resumen.</p> <p>La parte central de la memoria debe incluir información relativa a: la identificación y priorización de oportunidades de mejora, el análisis de la oportunidad de mejora, la construcción y validez de criterios, la fiabilidad de los criterios, el diseño del estudio, los resultados de una primera evaluación, la implementación de intervenciones para mejorar y los resultados comparativos entre la primera evaluación y una segunda.</p>	
Observaciones	

Competencias o destrezas que se van a adquirir:

- **Básicas:**
CB6.
CB7.
CB8.
CB9.
CB10.
- **Generales**
CG7.
- **Específicas del título**
CE27.

Actividades Formativas

Actividad Formativa	Horas	% presencialidad
AF2	30	0
AF4	190	
AF5	20	0
AF6	60	0
TOTALES	300 (12ECTS*25 HORAS)	

Metodología docente

MD2.
MD3.
MD4.

Sistemas de evaluación

	Ponderación mínima	Ponderación máxima
E2.	60.0	80.0
E3.	20.0	40.0

Criterio 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. PROFESORADO

En este Máster participará profesorado de la Universidad de Murcia y tutores externos a la Universidad. Todos ellos tienen el Máster de Gestión de Calidad en Servicios de Salud. El primer colectivo computa 12 profesores vinculados a múltiples áreas de conocimiento: Cirugía (2 asociados), Enfermería (5 asociados), Fisioterapia (1 catedrático de escuela, 1 titular de universidad, 1 contratado doctor y 1 asociado) y Medicina Preventiva y Salud Pública (1 asociado).

El segundo colectivo, el de tutores externos, computa 10 profesionales en activo con reconocido prestigio en el área de gestión clínica, calidad y seguridad del paciente, y la mayoría han ejercido puestos relevantes relacionados con la gestión de calidad en servicios de salud.

Como ya se ha señalado en los puntos 4.1, 5.1 y 5.2, en el contexto de formación a distancia que ofrece el máster, el profesorado realiza un seguimiento directo del estudiante durante todas sus asignaturas. Así, cada alumno tiene un profesor de referencia al que aquel le puede preguntar cualquier duda a lo largo del proceso de aprendizaje. Además, el profesor es el responsable de realizar la evaluación continua de los trabajos.

Todo el profesorado, tanto el vinculado a la Universidad de Murcia como el externo, tiene experiencia docente en la formación a distancia puesto que todos han sido profesores del máster actual sobre Gestión de Calidad en Servicios de Salud. El 50% de ellos tienen una experiencia de más de 10 años en ese tipo de formación. El otro 50% tiene una experiencia superior a los 5 años. Adicionalmente, aproximadamente el 50% del profesorado de la Universidad de Murcia tiene más de 10 años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de Ciencias de la Salud y el 83,3% tiene una experiencia superior a 5 años.

El número de horas dedicadas por el profesorado vinculado contractualmente a la Universidad oscila aproximadamente entre el 25% y el 30% de su dedicación docente en la Universidad. El profesorado externo a la Universidad de Murcia tiene una dedicación aproximada de 30 horas.

Respecto a la experiencia investigadora, el 100% del profesorado de la Universidad de Murcia con dedicación a tiempo completo tiene cada uno 2 sexenios de investigación reconocidos, de modo que suman un total de 6 sexenios. Considerando todo el profesorado vinculado a la Universidad, más del 70% tiene más de 10 años de actividad investigadora en el ámbito Ciencias de la Salud, y en concreto en el área de la calidad asistencial. Por otra parte, el 90 % profesorado con más de 10 años de experiencia investigadora relacionada con la gestión de la calidad. Las principales líneas de investigación desarrolladas en relación a la gestión de la calidad han sido:

- Evaluación de la calidad asistencial en atención primaria
- Factores estructurales y organizacionales y su influencia en la calidad
- El informe del usuario como método para evaluar la calidad asistencial

- Evaluación y mejora de los protocolos clínicos
- Evaluación de la adecuación de la asistencia hospitalaria
- Calidad de la asistencia sanitaria en ancianos

En la siguiente tabla se expone el porcentaje del total de profesores que corresponden a cada categoría de profesorado de la Universidad de Murcia que participa en el título. Además se proporciona la siguiente información: i) porcentaje de doctores dentro de cada categoría y ii) porcentaje de horas que cada grupo docente dedica, dentro del conjunto de su actividad docente, al título. Considerado globalmente todo el profesorado, el porcentaje de doctores supera el 77%.

Universidad	Categoría	<u>Total</u> %	<u>Doctores</u> %	% <u>Horas</u> en el máster respecto al total de la carga que se imparte
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	4,5	100.0	9.4
Universidad de Murcia	Catedrático de Escuela Universitaria	4,5	100.0	9.4
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	4,5	100.0	9.4
Universidad de Murcia	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	40.9	88.8	35.9
Externo	Profesor Colaborador externo	45.45	60	35.9

A continuación se presenta un listado individualizado y anonimizado en el que se resumen los perfiles docentes e investigadores en relación con las materias que se imparten en el Máster. Este listado contiene a todos los profesores, puesto que todo el profesorado tutoriza al alumno en todas las

materias. Es por ello que no se presenta un listado para cada una de las materias.

A través del análisis del contenido de las tablas, se puede apreciar que el profesorado propuesto tiene una amplia experiencia en la formación a distancia en relación con la gestión de la calidad. Consideramos que el equipo del Programa es suficiente para el buen funcionamiento de éste, no obstante si en algún momento fuese necesaria la contratación de más personal para el desarrollo del mismo, ésta se llevaría a cabo, pero siempre estableciendo como criterio básico de selección y como requisito imprescindible, que tengan realizado el Máster de Gestión de Calidad en los Servicios de Salud.

Véase anexo 1. Profesorado

6.2. OTROS RECURSOS HUMANOS

En la Facultad existe el siguiente personal de apoyo disponible.

Personal de apoyo disponible (resumen)						
Tipo de puesto	Años de experiencia					Total
	> 25	20-25	15-20	10-15	< 10	
Personal de Secretaría	0	1	0	0	4	5
Personas adscritas al Decanato	0	1	0	0	0	1
Personas adscritas a las administraciones de Departamentos	6	5	2	2	2	17
Personal administrativo vinculado a la gestión del máster	0	0	1	0	1	2
Subalternos	3	1	0	4	4	12

6.3. ATENCIÓN A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

En la contratación de personal docente e investigador y de personal de administración y servicios de la Universidad de Murcia se cumplen los criterios de igualdad y no discriminación marcados por las leyes y por los Códigos de responsabilidad social de la Administración Pública.

Por su parte, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades determina que “las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres” (Disposición adicional duodécima).

La Universidad de Murcia cuenta con la Unidad para la Igualdad de entre mujeres y hombres (<http://www.um.es/u-igualdad/>). Con esta decisión la Universidad de Murcia tiene como misión fundamental llevar a buen término el compromiso de la Universidad de Murcia con la sociedad en la consecución de la igualdad. Las funciones que asignadas a esta Unidad le dan una gran potencialidad para convertirse en la principal dinamizadora de las políticas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en la institución. Sus acciones preferentes están orientadas a la consecución de dos objetivos:

- a. Dotación de una estructura de trabajo que sirva para coordinar una Comisión de Igualdad que estará integrada por representantes de todos los sectores de la Comunidad universitaria con el fin de la elaborar un diagnóstico de la situación en la Universidad de Murcia.

- b. Elaboración del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia.

Criterio 7. RECURSOS MATERIALES Y ACADÉMICOS

7.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

7.1.1. Medios materiales y servicios disponibles

El Programa que se imparte 100% on line y para ello la Universidad de Murcia cuenta una plataforma el Aula Virtual institucional de enseñanza virtual (elearning) (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>). Mediante ésta plataforma el equipo de gestión del Máster, los profesores y alumnos, disponen de diversas herramientas telemáticas que facilitan el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. A su vez, proporciona otras herramientas de carácter general que facilitan una comunicación más flexible y permiten el acceso a la información y los recursos digitales de las asignaturas.

En el Aula Virtual el alumnado tendrá acceso a los espacios o sitios de trabajo de sus asignaturas, una vez hayan sido subidos por el personal de administrativo. Entre las herramientas que se disponen en el Aula Virtual se destacan las siguientes:

- Recursos: publicación del material de la asignatura. Éste espacio es el que va a albergar todas las unidades temáticas que componen cada uno de los módulos o asignaturas del Máster.
- Guía docente: publicación de la guía la asignatura: temario, competencias, sistema de evaluación,...
- Calendario: programación de actividades y eventos en el calendario de la asignatura (fechas de sesiones, fecha de entrega de tareas,...).
- Anuncios: publicación de avisos en la asignatura.
- Mensajes privados: medio de comunicación entre los miembros de la asignatura por lo que se podrá realizar tutorías remotas para cualquier consulta académica entre el alumno y el profesor.
- Foros: debates sobre las materias de estudio de la asignatura.
- Chat: sala de conversación para los miembros de la asignatura.
- Tareas: entrega de trabajos por parte de los alumnos.
- Orla: obtener listados de los miembros de la asignatura
- Exámenes: realización de pruebas de evaluación en red, posibilidad de visualizar dependiendo de la configuración del examen: la nota, respuestas correctas, comentarios, etc.
- Calificaciones: permite al profesorado calificar a los alumnos así como recopilar datos de notas procedentes de otras herramientas como Tareas y Exámenes e incluso de Foros, pudiendo obtener una nota final que sea la media, u otras ponderaciones en base a otras calificaciones. El alumnado a si vez podrá consultar las notas obtenidas en dichas calificaciones.
- Actas: permite al profesorado cumplimentar las actas oficiales mediante firma electrónica.
- Videoconferencia Web: para realizar videoconferencias en red para sesiones de trabajo, reuniones. Éste recurso es el utilizado para la exposición de los Trabajos Fin de Máster.

Para acceder y manejar ésta plataforma, el alumno dispondrá de una clave de acceso y una contraseña que le será entregada en el momento de la matrícula. A la misma vez se le entregará un pequeño manual de usuario realizado por la Secretaría del Máster en el que aparecen los primeros pasos para acceder y navegar por la plataforma. Además de esto la misma Aula Virtual dispone de un apartado de Lecciones Breves y de Preguntas Frecuentes que ayudarán al alumnado al manejo y la utilización de dicha plataforma.

Además de ofrecer el material del Programa como un recurso en la plataforma virtual, también facilitamos a los alumnos el material en formato papel, para ello disponemos de una fotocopidora y de varias impresoras en blanco y negro y color, para la elaboración de este material, que enviamos por correo postal a través del servicio de correos de la Universidad de Murcia, en archivadores impresos especialmente para el Máster encargados previamente en una imprenta. El material es compatible con Office 2007 y con Acrobat Reader 5.5 o superior.

El alumno podrá realizar las consultas que estime oportunas sobre plazos, fechas de entrega de tareas o problemas relativos al uso del Aula Virtual a la Secretaría administrativa del Máster. Además podrá realizar las consultas sobre los contenidos y herramientas de análisis de datos a su tutor. Todo ello a través del correo electrónico definido para éste objeto, o cualquier otro medio similar que garantice la respuesta y atención continua.

Todos los tutores tanto externos como internos disponen de un ordenador, con acceso a Internet, acceso al Aula Virtual a través de una clave de acceso y correo electrónico para la comunicación con el alumno y la Secretaría.

Conviene insistir que todos estos materiales y servicios son accesibles a todo el alumnado ya que la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C. Más información al respecto en <http://www.um.es/universidad/accesibilidad>.

En cualquier caso, las citadas directrices suponen el reconocimiento del cumplimiento de la Ley sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre).

Además, desde la unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y los alumnos y alumnas que se implican en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad en condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

Igualmente, los edificios dependientes de la Facultad de Medicina en los que están ubicadas las aulas, bibliotecas, salas de estudio y despachos cumplen con las normas sobre acceso para personas con minusvalías físicas y motoras (rampas, ascensores...).

7.1.2. Mecanismos de actualización de materiales y servicios

El campus virtual (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>) depende del Vicerrectorado de Economía e Infraestructura, que atiende su mejora y mantenimiento a través del Servicio ATICA, encargado de gestionar todas las aplicaciones informáticas de la Universidad de Murcia y que atiende a las incidencias a través de peticiones telemáticas que asignan a un operario e indican el tiempo de demora previsto para la resolución de la incidencia en cuestión.

El campus virtual integrado por las plataformas SUMA y el Aula Virtual (basada en el proyecto educativo de software libre SAKAI), atiende su mejora y mantenimiento a través del Servicio ATICA, encargado de gestionar todas las aplicaciones informáticas de la Universidad de Murcia y que atiende a las incidencias a través de peticiones telemáticas que asignan a un operario e indican el tiempo de demora previsto para la resolución de la incidencia en cuestión.

La biblioteca de la Facultad de Medicina, que incluye también la Hemeroteca y la Videoteca, tiene su propio Reglamento. El personal es el encargado de la catalogación de los fondos y del mantenimiento de una herramienta informática de búsqueda de títulos y gestión de los mismos (préstamos, peticiones), que atiende no solo a los fondos de dicha biblioteca sino también los del resto de bibliotecas de la Universidad de Murcia, de manera que los recursos bibliográficos están centralizados en su gestión, aunque no en su ubicación física. Dicha herramienta también gestiona los préstamos interbibliotecarios.

También tenemos disponible una serie de publicaciones periódicas a las cuales el alumno puede acceder a través de los siguientes enlaces:

- Campus digital: <https://edit.um.es/campusdigital/>
- Revistas de la Universidad de Murcia: <https://revistas.um.es/>
- Editium. Ediciones de la Universidad de Murcia : <https://www.um.es/web/editium/>

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, esta Universidad cuenta con servicios de idiomas, de ayuda a alumnos con discapacidad y de orientación al empleo de ámbito universitario que dependen de diferentes vicerrectorados y tienen sus propios reglamentos de funcionamiento interno.

Para cualquiera de estos espacios y servicios existe una convocatoria de infraestructura de carácter anual mediante la cual los distintos servicios, centros y departamentos solicitan la adquisición de material inventariable para la actualización de sus respectivas infraestructuras. Dicha convocatoria tiene un apartado específico para la adquisición de fondos bibliográficos, otro para la realización de viajes para prácticas y una partida importante para cubrir gastos derivados de prácticas docentes. Excepto la adquisición de material inventariable y la realización de obras, cuya gestión del gasto centraliza el Vicerrectorado de Economía, el resto de partidas son gestionadas

directamente por los servicios y unidades solicitantes, que incorporan las cantidades concedidas a su capacidad de gasto.

Por último, la Universidad de Murcia cuenta con un Servicio de Mantenimiento para atender las reparaciones de tipo genérico que puedan surgir durante el curso: pequeñas obras, fontanería, carpintería, electricidad, etc, además de un Servicio de Limpieza que afecta a la totalidad de las instalaciones y que se lleva a cabo mediante contratación externa, y personal subalterno adscrito a centros y servicios.

7.2. EN EL CASO DE QUE NO SE DISPONGA DE TODOS LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS EN EL MOMENTO DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS, SE DEBERÁ INDICAR LA PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS

Como se ha indicado en el punto 7.1, el equipamiento de que dispone la Facultad de Medicina es suficiente para llevar a la práctica las actividades docentes propuestas en las diferentes materias que integran los estudios del Máster Universitario en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente.

Criterio 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS PARA LOS INDICADORES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE DICHAS ESTIMACIONES

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los centros de la Universidad de Murcia aprobado en su versión inicial por el Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2008 y su última revisión y actualización informada en Consejo de Gobierno de 9 de octubre de 2015 y que alcanza a la titulación de máster en XXXXXX, incluye el proceso PC05-Resultados Académicos en el que se propone la utilización de una serie de indicadores, entre los que están los definidos en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 (Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia) como:

- Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- Tasa de Abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior. Para los másteres cuya duración sea de un año, la guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y máster) editada por ANECA, define la tasa de abandono como la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.
- Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza y otros elementos indicados a lo largo de la presente Memoria, así como los valores alcanzados en los años anteriores en que se ha impartido un título similar, en el Máster de Gestión de Calidad en los Servicios de Salud, las estimaciones propuestas son las siguientes:

	2018/2019*	OBJETIVO
TASA DE GRADUACIÓN	83,33	85-95%
TASA DE ABANDONO	27,78	5-10%
TASA DE EFICIENCIA	87,91	90-100%

(*) Datos relativos al Master Universitario en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud para dicho curso académico.

Es destacable que la tasa de abandono estimamos que sea inferior a la que tiene el actual máster (de dos años). Consideramos que la previsión entre un 5-10% puede ser real ya que el nuevo Programa es de un solo año y el riesgo de abandono es menor.

8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGIC de los centros de la Universidad de Murcia.

Nuestro Sistema de Garantía Interna de Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje y PC05-Resultados académicos.

El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

El procedimiento PC05 recoge cómo los centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el centro.

Además, se cuenta con el procedimiento PM01-Medición, Análisis y Mejora que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGIC, incluyendo la revisión del propio SGIC.

Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 12 ECTS, permite valorar, como el RD 1393/2007 de 30 de octubre y el posterior 861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título.

Criterio 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Con motivo de la implantación del nuevo modelo del programa AUDIT, que incluye una nueva terminología sustituyendo el término “garantía” por “aseguramiento” y buscando simplificar la documentación del sistema tras una serie de auditorías realizadas a los Centros de la UM por parte de la Unidad de Calidad, se realizó una nueva revisión del SAIC (Versión 04, 29/06/2018).

El SGIC de la Facultad de Medicina, fue actualizado a esta nueva normativa mediante su aprobación en Comisión de Garantía de la Calidad (20/12/20018) que en adelante pasará a denominarse Comisión de Aseguramiento de la Calidad (CAC). Tanto el anterior SGIC, como el actual MSAIC de la Facultad de Medicina cuentan con una serie de procedimientos aplicables a todos los títulos de ese centro. Está aprobado por ANECA y lo tenemos disponible en el apartado de documentación de la web.

El sistema dispone de procesos de medida que permiten recoger y analizar la información de la planificación y el desarrollo de la docencia, así como de la evaluación, del aprendizaje de los alumnos y que quedan recogidos en el informe de resultados académicos de la Universidad de Murcia. La información es recogida y procesada por la aplicación informática UNICA en algunos casos, y en otros, por el personal del centro (Coordinación del Máster, Decanato y Vicedecanato de Calidad de la Facultad de Medicina), sobre todo en lo concerniente a la realización de informes preliminares. La Comisión Académica cada título los analiza y realiza el informe oportuno con las correspondientes propuestas de mejora. Todo ello se completa con las encuestas cumplimentadas por los integrantes de los diferentes grupos de interés. Seguidamente, la CGC (en adelante CAC) del centro valora y debate acerca de toda la información que recibe desde ambas fuentes, y, en los casos que estime necesario, recopila nuevos datos procedentes de las aportaciones de los representantes de cada uno de esos grupos de interés en la propia comisión, o citando al coordinador de la asignatura objeto de debate. Con todo eso, realiza un informe definitivo y, si lo estima procedente, elabora unas propuestas de mejora de cuyo seguimiento también se ocupa la Comisión Académica del Título.

9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

El responsable de la aplicación del SGIC de la Facultad de Medicina a todas las titulaciones que se imparten en la misma es su coordinador de calidad, apoyado en la comisión de garantía de calidad del centro (CGC).

En el caso del plan de estudios de máster en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente es fundamental la participación del coordinador del máster y de su comisión académica (con la inclusión de representantes de alumnos) en el análisis de los resultados concretos del máster y de las correspondientes propuestas de mejora, debiendo aportar a la CGC toda la información que el SGIC del centro demanda.

A estos efectos, se considera la fuente clave para las evidencias, las actas de las diferentes comisiones (académica del máster y de garantía de calidad del centro) en las que se recoge la información a analizar, el resultado del análisis de la misma y las propuestas de mejora que, en su caso, se consideren procedentes.

Por otro lado, y como órgano máximo de gobierno del centro, está la Junta de centro que ha de aprobar todo lo concerniente a la elaboración, desarrollo, revisión y mejora de los diferentes planes de estudio correspondientes a las titulaciones oficiales impartidas en la misma.

En el capítulo 3 del Manual del SGIC de la Facultad de Medicina se establece la composición y funciones de la CGC, mientras que las de la Junta de Centro están establecidas en el reglamento de régimen interno, asegurando en todas ellas la participación de profesores, PAS y alumnos, atendiendo a lo marcado por los Estatutos de la Universidad de Murcia (el 55% serán profesores funcionarios, incluyendo directores de departamento, un 10% del resto del personal docente e investigador, el 30% de alumnos y el 5% de personal de administración y servicios).

Además, en todos los procedimientos que forman parte del SGIC se incluye un apartado con las responsabilidades, mecanismos de participación y de rendición de cuentas de los grupos de interés de los mismos.

9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

En relación con la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se encuentran, entre otros, los PC01 Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje, PC02 Revisión y mejora del plan de estudios, PC05 Resultados académicos, PM01 Medición, análisis y mejora. Y en relación con el profesorado los PE01 Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad y PA05 Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia.

Por medio de los diferentes procedimientos del SGIC, el responsable del plan de estudios de máster en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente recoge la información necesaria para su análisis y posterior establecimiento de acciones de mejora en el seno de la comisión académica del máster y de la CGC, debiendo ser finalmente aprobadas en Junta de Centro.

9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El plan de estudios de Máster en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente no dispone de prácticas externas. No obstante, por medio del SGIC de la Facultad de Medicina, se dispone de los procedimientos PC06 Movilidad de los estudiantes y PC07 Prácticas externas, que garantizan el desarrollo de las actividades indicadas, con el apoyo de servicios externos al centro como el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), respectivamente.

Como se indica en dichos procedimientos, los coordinadores de prácticas externas y de movilidad del centro, coordinan los planes de difusión de las actividades y de evaluación de las mismas, contando con el apoyo de los órganos indicados en 9.1, a los que mantiene puntualmente informado y que son responsables de la adopción de propuestas de mejora para su aprobación por la Junta de Centro.

9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

En el procedimiento PC08 Inserción Laboral, del SGIC de los centros de la Universidad de Murcia, se muestra el mecanismo seguido por el Observatorio de Empleo del COIE para la obtención de la información procedente de los egresados (inserción laboral y satisfacción con la formación recibida), que es analizada en el seno de la comisión académica del máster o de la CGC, realizando las propuestas de acciones para la mejora de la titulación que se consideren adecuadas, que, siguiendo los procedimientos ya comentados, han de ser comunicadas a la Junta de Centro para su aprobación.

9.5. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ETC), Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS O RECLAMACIONES.

Los grupos de interés relacionados, de forma general con las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, se encuentran identificados en el capítulo 4 del Manual del SGIC de dicho centro.

Atendiendo al procedimiento PA03 Satisfacción, expectativas y necesidades, la comisión académica del máster en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente identifica de forma concreta cuáles de esos grupos de interés del centro le afectan directamente y establece su plan de recogida de opiniones. Además, se dispone del procedimiento del PA04 Gestión de incidencias (S-Q-R-F) que permite analizar las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas.

El coordinador del máster en colaboración con el coordinador de calidad del centro, recoge la información necesaria para su análisis en la comisión académica del máster o en la CGC, proponiendo la toma de decisiones que han de ser aprobadas en Junta de Centro.

La información a los grupos de interés internos de la titulación de máster en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente, como del resto de titulaciones del centro, queda garantizada en tanto que todos están representados en los diferentes órganos de decisión, cuyos responsables se encargan de hacer llegar la información a todos sus componentes. En cada uno de los procedimientos elaborados se indican los mecanismos que permiten la rendición de cuentas de los aspectos contemplados en los mismos a los principales grupos de interés implicados.

Anualmente la Facultad de Medicina elabora una memoria que, tras su aprobación en Junta de Centro, coloca en su página web y en la que recoge los principales resultados de las actividades realizadas.

Asimismo, como le obligan los Estatutos de la UMU, elabora anualmente para su presentación en sesión plenaria del Claustro, un informe con las propuestas de mejora adoptadas a partir del análisis de los resultados académicos de sus diferentes titulaciones.

En cuanto a los grupos de interés externos (empleadores, egresados, administraciones públicas y sociedad en general), el Equipo de Dirección de la Facultad de Medicina mantiene permanentemente actualizada su página web con la información más destacable del centro y sus titulaciones, así como, cuando la información lo requiere, se dirige directamente a ellos por los medios de comunicación habituales (PC09 Información pública).

9.6. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

El procedimiento PA02 Suspensión de un título, garantiza que, en caso de suspensión de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización, de acuerdo con las normativas de permanencia en vigor.

Criterio10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

El presente programa de Máster en Gestión Clínica, Calidad y Seguridad del Paciente, se pretende implantar, una vez sea verificado, en el curso académico siguiente. El cronograma de implantación del Máster Universitario se esquematiza en la siguiente figura:

	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Curso inicial de implantación	1ª Edición Máster Universitario Implantación de las asignaturas correspondientes al 1º cuatrimestre	1ª Edición Máster Universitario Implantación de las asignaturas correspondientes al 2º cuatrimestre
Cursos académicos siguientes	Sucesivas Ediciones del Máster Universitario Impartición de las asignaturas correspondientes al 1º cuatrimestre	Sucesivas Ediciones del Máster Universitario Impartición de las asignaturas correspondientes al 2º cuatrimestre

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO

Paralelamente a la implantación del título está previsto iniciar la extinción del actual Máster Oficial de Gestión de Calidad en los Servicios de Salud, de modo que no se

ofertarán plazas de nuevo ingreso. No obstante, y dado que el actual máster tiene una duración de 2 años (120 créditos) dicha extinción solamente afectará inicialmente al primer año académico, de modo que se pueda completar la formación a los alumnos que se matricularon en el curso anterior. La extinción de las asignaturas del segundo año se producirá en el año siguiente. A partir de ese momento, restará un periodo de dos años para atender a necesidades de evaluación.

Como ya se ha citado en el apartado 2 de esta memoria, el actual Máster Oficial de Gestión de Calidad en los Servicios de Salud tiene una formación muy dirigida a los gestores de calidad. Dado que la mayor parte de gestores de calidad actuales se han formado con él, no se prevé que en los próximos años haya una demanda importante de ese máster. No obstante, en previsión de futuros problemas está siendo estudiada la posibilidad de realizar un estudio de necesidades que llevara a realizar una propuesta formativa muy específica a ese colectivo.

En la memoria deben introducirse los siguientes datos:

Responsable del título: (Decano/Decana)

NIF:

Nombre y apellidos:

Domicilio: el del Centro

C.P.:

Provincia:

Municipio:

Email:

Fax:

Teléfono:

Cargo:

**Título de Máster Universitario en
Investigación Traslacional Biosanitaria
Universidad de Murcia**

**organizado conjuntamente por la Universidad de Murcia
(coordinación) y el Instituto Murciano de Investigación
Biosanitaria (a través de la Fundación para la Formación e
Investigación Sanitarias de la Región de Murcia)**

Marzo de 2020

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL “MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL BIOSANITARIA POR LA UNIVERSIDAD DE MURCIA”

1. Descripción del Título

El “Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria” está organizado conjuntamente por la Universidad de Murcia (coordinación) y el Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria, IMIB (a través de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia, FFIS).

1.1. Denominación:

- **Nombre**
Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria por la Universidad de Murcia
- **Rama de conocimiento**
Ciencias de la Salud
- **Códigos ISCED**
721 (Medicina)
421 (Biología y Bioquímica)
442 (Química)
- **Centro(s) responsable(s)**
Facultad de Medicina
- **Organismo(s) participante(s)**
Universidad de Murcia (UMU) e Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB) a través de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS)
- **Centros, empresas, instituciones que avalan la propuesta**
Facultad de Medicina, Facultad de Biología, Facultad de Química, Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (a través de la FFIS)
- **Orientación del Máster**
Investigación
- **Duración**
1 año
- **Créditos ECTS**
60 créditos ECTS

1.2. Distribución de créditos en el Título

- **Número de créditos del Título**

La cantidad total de créditos para obtener el título será de 60 créditos ECTS distribuidos en dos cuatrimestres de un único curso académico. Los créditos estarán distribuidos de la siguiente manera:

Materias Obligatorias: 9 ECTS

Materias Optativas: 27 ECTS

Trabajo Fin de Máster: 24 ECTS

1.3. Centro en el que se imparte:

1.3.1. Centro/s en que se imparte:

Facultad de Medicina

LAIB

Facultad de Biología

Facultad de Química

Edificios SACE, CAID, CEIB

1.3.2. Datos asociados al centro:

1) Tipos de enseñanza:

Enseñanza Presencial.

2) Plazas de nuevo ingreso ofertadas

El número máximo de plazas nuevas ofertadas durante los dos primeros años de impartición del título será de:

-Primer año de implantación: 30.

-Segundo año de implantación: 30.

Tabla I. Plazas de nuevo ingreso ofertadas

	Tiempo completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer curso	30	60	18	30
Segundo curso	30	60	18	30

3) Normativa de permanencia

Los estudiantes de Máster tendrán consideración de tiempo completo cuando se matriculen en un curso académico de un mínimo superior a 30 y un máximo de 60 ECTS, y de tiempo parcial si lo hacen de un mínimo de 18 y un máximo de 30 ECTS.

<http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia>

4) Lengua(s) en la(s) que se imparte:

Castellano

2. Justificación

2.1. Justificación del Título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

2.1.1. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

El “Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria” (que citaremos en ocasiones como Máster Traslacional) surge, por una parte, de una demanda continuada de estos estudios en el ámbito de nuestra sociedad para formar nuevos profesionales e investigadores que aporten sus conocimientos para aumentar la calidad de vida de nuestro entorno, y como motor económico. Por otro lado, el recientemente creado “Campus de Ciencias de la Salud” con el “Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria” y el “Hospital Virgen de la Arrixaca”, donde ya está ubicada parte de la futura Facultad de Medicina y lo estará completamente en pocos años, exigen la existencia de un marco docente e investigador que ofrezca una formación traslacional a nuestros graduados y que, al mismo tiempo, proporcione alumnos predoctorales a los distintos grupos de investigación de los centros participantes (Facultad de Medicina, IMIB-FFIS, Facultad de Biología, Facultad de Química, ACTI-UMU_IMIB). Así, el programa será impartido por profesores e investigadores pertenecientes a distintas áreas de conocimiento como Anatomía y embriología humana, Biología celular, Bioquímica y biología molecular, Epidemiología, Farmacología, Fisiología, Genética, Histología, Inmunología, Lenguajes y sistemas informáticos, Medicina y Microbiología, asegurando el carácter interdisciplinario del programa. Esta interdisciplinaridad es reflejo de los nuevos tiempos que exigen la colaboración entre investigadores de áreas de conocimiento muy distintas para hacer posible un mayor avance científico.

La Universidad de Murcia ya tiene experiencia en la impartición de títulos similares. A este respecto, en la actualidad se imparte el “Máster en Biología Molecular y Biotecnología”, con algunos objetivos y contenidos compartidos con el Máster propuesto, sin embargo, existen muchas diferencias entre ambos. Así, nuestra propuesta tiene un claro objetivo traslacional apoyado por la colaboración de investigadores y clínicos del IMIB en la docencia mediante la impartición de Seminarios de Investigación (contemplados en el Plan de estudios) y ofertando líneas de investigación para la realización del TFM.

El Máster Traslacional tiene un fuerte componente de aprendizaje de técnicas comúnmente utilizadas en investigación como cultivos celulares y de microorganismos, técnicas de diagnóstico por imagen, técnicas de genómica y proteómica, técnicas inmunológicas (western-blot, ELISA y citometría de flujo) y técnicas de microscopía óptica y electrónica. Las únicas asignaturas de técnicas similares en ambos másteres se refieren al aprendizaje de técnicas electroforéticas y a la asignatura sobre modelos de experimentación animal. Otro aspecto muy importante del Máster propuesto son las asignaturas centradas en el análisis y tratamiento de datos simples y complejos, de las cuáles, sólo la de bioinformática se imparte también en el Máster de Biología Molecular y Biotecnología.

Además, el Máster propuesto se basa en cuatro materias fundamentales dentro del Módulo Transversal: Introducción a la investigación biosanitaria (Bioseguridad, Bioética, Método científico y Tratamiento de datos); Técnicas y modelos experimentales; Herramientas de recopilación y análisis de datos complejos y Transferencia del

conocimiento y divulgación científica. Estas cuatro materias, fundamentales para cualquier alumno que quiera adquirir competencias sólidas en investigación, sirven de base a los dos itinerarios, de los que el alumno debe elegir uno, y que permite que alumnos procedentes de distintos grados y con distintos intereses puedan recibir formación en el ámbito de la investigación traslacional. Dichos itinerarios no coinciden y/o tienen una orientación distinta a los impartidos en el Máster de Biología Molecular y Biotecnología. Se ofertan los siguientes itinerarios: Enfermedades Metabólicas, Cardiovasculares y de los Sistemas Reproductivo y Nervioso y Enfermedades Infecciosas, Inmunidad y Cáncer. Para fortalecer el carácter traslacional del Máster se ofertan asignaturas de diseño y realización de ensayos clínicos y también de patentes.

Otro aspecto fundamental del Máster propuesto es la importancia que se concede a la divulgación científica, no sólo para formar a los estudiantes en la escritura de artículos científicos y elaboración de proyectos de investigación, sino también en la transmisión a la sociedad de los avances científicos conseguidos, ya que los ciudadanos deben ser conocedores de dichos descubrimientos y debe haber un contacto mucho más cercano entre los investigadores y el resto de la sociedad. Este aspecto es fundamental para que la investigación traslacional tenga éxito y la sociedad sea copartícipe de los logros alcanzados.

Finalmente, la asignatura de “Trabajo Fin de Máster” debe tener un claro carácter traslacional y este será uno de los aspectos más valorados en dicha asignatura. Por tanto, mientras que el Máster de Biología Molecular y Biotecnología se centra en aplicaciones biotecnológicas en el más amplio sentido de la palabra (aplicaciones alimentarias, agrícolas, químicas y farmacéuticas), el Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria tiene un objetivo centrado en investigación traslacional en salud.

Por tanto, hay una complementariedad entre ambos títulos que hace que su coexistencia sea posible y beneficiosa ya que aportará un gran número de opciones a los estudiantes de la Universidad de Murcia y de otras Universidades españolas y extranjeras.

2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

Es previsible que este Programa cuente con una gran demanda ya que el número de alumnos matriculados todos los años en los Grados en Biología, Biotecnología, y Bioquímica de la Universidad de Murcia es muy elevado. Prueba del gran interés que despiertan en los estudiantes los mencionados Grados es la alta nota de corte exigida para acceder a los dos últimos (Bioquímica y Biotecnología). Impartidos por muchos de los profesores promotores de este programa, cuentan con más de 200 alumnos, gran parte de los cuales quieren completar su formación con la realización de un Máster relacionado con su temática. A este número de alumnos hay que añadir aquellos alumnos provenientes de otros grados, como Medicina, Veterinaria, Farmacia, Enfermería o Química.

El número de alumnos de nuevo ingreso en el Máster es de 30 el primer año y 30 el segundo año y sucesivos. Dichos números se encuentran muy por debajo de la previsión de estudiantes que solicitarán plaza en el mismo. De hecho, son muchos los profesores que han tutorizado los Trabajos fin de Grado y/o escrito cartas de

recomendación de alumnos muy brillantes que, ante la escasa oferta de formación especializada en biomedicina han optado por matricularse en másteres de otras universidades como la Universidad de Granada y la de Barcelona. El Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria además de ofrecer asignaturas transversales, ofrece dos itinerarios biosanitarios que atraerán un elevado número de alumnos con formación de origen e intereses académicos muy diversos. Ello asegura que el número de solicitudes sea elevado.

El carácter traslacional del Máster favorece que las posibilidades de inserción laboral sean muy amplias dado que los conocimientos adquiridos en el ámbito traslacional son necesarios en laboratorios de investigación de los ámbitos biomédico y asistencial o de ciencias forenses, así como de la industria farmacéutica. El Máster contempla asignaturas relacionadas con la solicitud de patentes y realización de ensayos clínicos, lo que favorecerá que los resultados de la investigación se transfieran de forma mucho más inmediata al tejido social y económico.

Las 20 plazas ofertadas al año por el Máster en Biología Molecular y Biotecnología no cubren la demanda actual de estudiantes que quieren acceder a estudios de este tipo, por lo que muchos de los alumnos de la Universidad de Murcia deben solicitar plaza en Másteres impartidos en otras Universidades españolas o extranjeras.

Por tanto, la puesta en marcha del “Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria” se ve justificada por el interés mostrado por los alumnos recién graduados en ámbitos científicos afines y por la creciente demanda de otros Másteres como los de Biología Molecular y Biotecnología, Biología y Tecnología de la Reproducción en Mamíferos, Hematología y Oncología Clínico Experimental de la Universidad de Murcia, por el creciente número de alumnos que solicitan plaza en Másteres Biosanitarios de otras comunidades autónomas (Andalucía, Madrid y Cataluña, entre otras) e incluso en Másteres de otros países. A esto hay que añadir la creciente demanda de alumnos de doctorado por parte de los investigadores de la Universidad de Murcia y del recientemente creado IMIB (Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria) que encuentran dificultades para proponer candidatos en las distintas convocatorias de ayudas predoctorales por no existir en la actualidad un marco adecuado de confluencia entre estudiantes con interés en investigación y dichos profesores/investigadores. El presente Máster, en el que participan en torno a 100 profesores UMU, muchos de ellos pertenecientes al IMIB, además de Clínicos del Hospital Virgen de la Arrixaca e Investigadores de la FFIS (la mayoría de ellos pertenecientes al IMIB) proporciona el medio más adecuado para que dicho encuentro se produzca.

2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título.

Como ya se ha citado, este Máster presenta un claro objetivo traslacional. El objetivo de la Medicina Traslacional es utilizar los descubrimientos académicos para mejorar la práctica clínica y por tanto la calidad de vida de los pacientes y de la sociedad en general. Ello implica conocer la normativa reguladora, las fuentes de financiación y el proceso de obtención de propiedad intelectual. Se trata de que el desarrollo de nuevos avances científicos encuentre la vía para su puesta en práctica de manera que beneficien a la sociedad aumentando la calidad de vida de los pacientes y, por tanto, de sus familias y fomentando la creación de empresas biotecnológicas con el consiguiente beneficio para los nuevos trabajadores que se incorporen a las mismas. La reciente

creación del IMIB (Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria) y la proximidad del Hospital Virgen de la Arrixaca, en el Campus de Ciencias de la Salud, donde estará ubicada la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, es una realidad. La cercanía del Hospital Virgen de la Arrixaca ofrecerá un entorno ideal para promover la interacción entre toda la comunidad implicada en el Máster propuesto. Además, desde el punto de vista empresarial y social, muchas de las más importantes empresas del sector biosanitario de la Región de Murcia están ubicadas en un entorno cercano, o bien comunicado, con el Campus de Ciencias de la Salud.

En este sentido, es necesario citar el Programa RIS3Mur (www.carm.es/ris3) que recoge la “Estrategia de investigación e innovación para la especialización inteligente de la Región de Murcia”. Este programa persigue concentrar las políticas e inversiones en investigación e innovación en prioridades, desde la perspectiva del desarrollo económico basado en el conocimiento. Todo ello siguiendo la “Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020” y la “Estrategia Europea 2020”. Dicho plan se basa en las directrices de la Unión Europea adaptado a las características de la Región de Murcia. Entre los objetivos se encuentran: fomentar la creación y transferencia del conocimiento; impulsar el emprendimiento y la creación de empresas valorando el conocimiento; potenciar la formación y especialización de los recursos humanos; apoyar las capacidades económicas y de conocimiento de la Región de Murcia y su integración en la economía global; promover la I+D+I cooperativa y multidisciplinar entre todos los agentes públicos y privados; favorecer la creación y participación en redes; fomentar la cultura innovadora y la innovación social.

La Región de Murcia ha realizado un esfuerzo inversor en los últimos años para la creación de nuevas infraestructuras y la mejora de las existentes. Muchas de las nuevas construcciones han estado cofinanciadas con fondos FEDER y se encuentran alineadas con las actividades prioritarias de la presente estrategia de especialización inteligente como ocurre con el IMIB. Desde la estrategia RIS3MUR, se pretende fomentar la complementariedad y la cooperación con otras infraestructuras, no sólo a nivel regional sino también con regiones limítrofes, para reducir posibles duplicidades y aprovechar las sinergias. Un objetivo fundamental es la promoción y consolidación de infraestructuras científicas, tecnológicas y de comunicaciones. Existe, por tanto, un amplio margen para la generación de conocimiento y su traslado al ámbito de la clínica con la creación de nuevas empresas o de ampliación de las ya existentes para poner en práctica los conocimientos desarrollados en investigación básica. Ello justificaría la necesidad de disponer en la Región de Murcia de titulados cualificados en los contenidos que se incluyen en nuestro programa de Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria que fueran capaces de transformar el conocimiento en riqueza y calidad de vida.

2.1.4. Equivalencias externas con estudios de otros países.

Existen estudios de Máster de características similares en otras Universidades del estado español y de otros países.

Dentro del **contexto nacional** y como ejemplos de Másteres similares destacan:

Madrid:

- Máster Universitario en Biomedicina Molecular, Universidad Autónoma de Madrid. http://ciencias.biomol.uam.es/info_BMM
- Máster Universitario de Investigación en Medicina Traslacional. Universidad Complutense de Madrid. <https://www.ucm.es/medicinatraslacional>

Cataluña:

- Máster Universitario en Investigación Biomédica, Universidad Pompeu Fabra. <https://www.upf.edu/web/masterbiomedupf/>
- Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional, Universidad Autónoma de Barcelona. <http://master.vhir.org/>
- Máster Universitario en Bioquímica, Biología Molecular y Biomedicina, Universidad Autónoma de Barcelona. http://bioquimica.uab.es/paginas_cat/master.php
- Máster Universitario de Investigación multidisciplinar en Ciencias Experimentales. Universidad Pompeu Fabra. Barcelona. <https://www.upf.edu/es/web/masters/master-of-multidisciplinary-research-in-experimental-sciences>

Andalucía:

- Máster Universitario en Investigación Médica: Clínica y Experimental, Universidad de Sevilla. http://www.us.es/estudios/master/master_M127
- Máster Universitario en Investigación Biomédica Traslacional, Universidad de Córdoba. <https://www.uco.es/estudios/idep/masteres/investigacion-biomedica-traslacional>

Comunidad Valenciana:

- Máster Universitario en Biomedicina. Universidad de Alicante. <https://ciencias.ua.es/es/estudios/master/biomedicina.html>
- Máster Universitario en Biotecnología para la Salud y la Sostenibilidad. Universidad de Alicante. <https://ciencias.ua.es/es/estudios/master/biotecnologia-para-la-salud-y-la-sostenibilidad.html>

Galicia:

- Máster Universitario en Investigación Biomédica. Universidad de Santiago de Compostela. <http://www.usc.es/es/centros/medodo/titulacions.html?plan=15101&estudio=15102&codEstudio=14581&valor=9>

Navarra:

- Máster Universitario en Investigación Biomédica. Especialidad en Investigación traslacional. Universidad de Navarra. <http://www.unav.edu/web/master-en-investigacion-biomedica/investigacion-traslacional>

Dentro del **contexto internacional** y como ejemplos de másteres similares destacan:

- MPhil in Medical Science (Clinical Biochemistry). University of Cambridge (United Kingdom). <http://www.graduate.study.cam.ac.uk/courses/directory/cvcbmpmds/requirements>
- MPhil in Biological Science (Pathology). University of Cambridge (United Kingdom). <http://www.graduate.study.cam.ac.uk/courses/directory/blpampbsc/study>
- Master in Biomedical Sciences. KU Leuven (Belgium). https://onderwijsaanbod.kuleuven.be/opleidingen/e/SC_51388604.htm
- Master of Science in Molecular Medicine. University of Copenhagen (Denmark). <http://studies.ku.dk/masters/molecular-biomedicine>
- Translational Medical Research (MscTMR). University of Heidelberg (Germany). http://www.uni-heidelberg.de/studium/interesse/faecher/transmed-res_ma.html
- Master Program in Biomedical Sciences (Life Sciences). The University of Edinburgh (United Kingdom). <http://www.ed.ac.uk/studying/postgraduate/degrees/index.php?r=site/view&id=244>
- Master Program in Biology of Disease. The University of Utrecht (The Netherlands). <https://www.uu.nl/masters/en/biology-disease/why-utrecht>
- Master Program in Biomedical Sciences. The University of Amsterdam (The Netherlands). <http://masters.vu.nl/en/programmes/biomedical-sciences/index.aspx>
- Master of Translational Medicine. University of California Berkeley and University of California San Francisco (USA). <http://uctranslationalmedicine.org/>
- Master of Science in Translational Research. University of Pennsylvania (USA). <http://www.itmat.upenn.edu/mtr/>

Si bien es cierto que los ejemplos mencionados, y otros, pueden ofrecer niveles de especialización diferentes, todos ellos, españoles e internacionales, comparten una serie de contenidos comunes, básicamente metodológicos. Tal y como ya se ha mencionado, en nuestro Máster estos contenidos metodológicos serán adquiridos por el estudiante a través de un fuerte componente práctico presencial, que se considera fundamental para la adquisición de las competencias y habilidades que la sociedad actual requiere y exige de los profesionales del ámbito biosanitario. La amplia implantación de estos estudios a nivel internacional demuestra la relevancia e interés de la formación especializada en este campo, justificando la necesidad en nuestra sociedad, y en particular en la Región de Murcia, de disponer de un programa de máster como el propuesto.

2.1.5. Justificación de la orientación investigadora, académica o profesional del mismo.

El Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria tiene como objetivo la formación de excelencia de graduados en investigación traslacional dentro del ámbito de las Ciencias de la Salud. Con este propósito se ha diseñado el Plan de estudios del Máster que está estructurado en tres Módulos. El Módulo I integra dos asignaturas obligatorias. Una de dichas asignaturas trata los temas de bioseguridad, bioética y método científico. Esta asignatura se ve reforzada por los seminarios de investigación que se imparten durante todo el curso académico y que permiten que los alumnos conozcan las investigaciones realizadas por diferentes científicos (de Murcia, del resto de España y de otros países) y desarrollen su espíritu crítico. Con esta actividad se favorece la capacidad del alumno para analizar los resultados de otros investigadores y formular preguntas sobre dichos temas. La otra asignatura obligatoria de este primer módulo se centra en el análisis de datos experimentales y biosanitarios simples y sirve de base a otras asignaturas optativas en las que se analizan datos de mayor complejidad. Además, en dicho módulo se ofertan asignaturas optativas sobre aspectos tan importantes en investigación traslacional como son las técnicas y modelos experimentales más usados en investigación, análisis de datos complejos y, finalmente, la transferencia del conocimiento y la divulgación científica. El Módulo II integra algunos de los retos más importantes en investigación traslacional estructurados en dos itinerarios. Los alumnos deberán decidir qué itinerario, de entre los dos propuestos, se ajusta más a sus preferencias y elegir dos asignaturas correspondientes a dicho bloque temático (2 asignaturas, 12 ECTS). Por último, el Módulo III incluye el Trabajo Fin de Máster que, como ya se ha indicado, tendrá un claro carácter traslacional. La adquisición de conocimientos teórico-prácticos en el itinerario elegido capacitará al alumno para familiarizarse con algunos de los retos principales en medicina traslacional. Así, se profundizará en el estudio de los mecanismos moleculares y en los planteamientos más adecuados para el diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades aplicando las nuevas tecnologías.

Se trata de formar investigadores que dispongan de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para formular y ejecutar hipótesis, describir e interpretar resultados experimentales y trasladar dichos resultados a la práctica clínica. Dicha formación permitirá que los alumnos se puedan incorporar al mercado laboral en el ámbito de las universidades, hospitales y centros públicos y privados que desarrollen tareas de investigación en el campo de la Biomedicina.

El programa contempla la realización del TFM en centros distintos a la Universidad de Murcia. Así, se quiere fomentar la estancia de los estudiantes en empresas nacionales con las que se haya establecido un convenio de colaboración y también en centros europeos que tengan un convenio de intercambio con nuestra Universidad. Esto reforzará el componente internacional del Máster y permitirá que los alumnos adquieran una experiencia investigadora más sólida al tener experiencia de trabajo en centros distintos al de origen. A su vez, la potenciación de estos intercambios pretende facilitar la cooperación entre grupos de investigación a nivel internacional.

La calidad de la propuesta presentada viene avalada por la excelente experiencia docente e investigadora de los profesores/investigadores que participan en el Máster, como queda demostrado por el número de quinquenios docentes y sexenios de investigación de los participantes y por el gran número y prestigio internacional de las publicaciones y proyectos conseguidos.

2.1.6. En el caso del máster con orientación profesional o investigadora, se deberá relacionar la propuesta con la situación de la I+ D+ i del sector profesional.

Los titulados que cursen este Máster desarrollarán la capacidad para el ejercicio de actividades relacionadas con la investigación traslacional en el ámbito de las Ciencias de la Salud. En su ejercicio profesional serán capaces de aplicar los conocimientos adquiridos en investigación biosanitaria básica y aplicada que se desarrolle en universidades, hospitales, centros de investigación o empresas biotecnológicas. Dentro de los centros que se verían beneficiados con la incorporación de estudiantes del Máster propuesto se encuentra la Universidad de Murcia e Institutos de investigación asociados, como el IMIB; los grandes hospitales de la Región de Murcia como el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, Hospital General Universitario Morales Meseguer, Hospital General Universitario Reina Sofía y otros. En Murcia y su entorno existen, además, varias empresas que realizan I+D+I en el sector biotecnológico y biosanitario. Entre las empresas biotecnológicas en la Región de Murcia algunas se incluyen dentro de sectores como el farmacéutico (Probelte SA; Nutrafur; Zoster SA). Existe un interés estratégico por potenciar la I+D+I en la región favoreciendo la creación de nuevas empresas biotecnológicas y/o potenciando la I+D+I en empresas ya existentes. La implantación del Máster propuesto permitiría apoyar dicho objetivo aumentando el número de profesionales con capacidad para innovar en el ámbito de las Ciencias de la Salud y con espíritu emprendedor para crear nuevas empresas que aumenten el tejido productivo de la Región de Murcia.

En este sentido el artículo 41.1 de la ley orgánica 4/2007 por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 dice así: *“La universidad desarrollará una investigación de calidad y una gestión eficaz de la transferencia del conocimiento y la tecnología, con los objetivos de contribuir al avance del conocimiento y del desarrollo tecnológico, la innovación y la competitividad de las empresas, la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, el progreso económico y social y un desarrollo responsable equitativo y sostenible, así como garantizar el fomento y la consecución de la igualdad.”*

2.2. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

Procedimiento interno

La Universidad de Murcia tiene establecido un procedimiento para la elaboración de los planes de estudio y su ulterior aprobación por el que se garantiza el cumplimiento de la normativa existente y la calidad exigida para estos estudios, así como la transparencia en el proceso, lo que constituye un valor añadido de esta Universidad y en este caso del Título propuesto, que de este modo queda aún más contrastado.

Esta propuesta, además, se ha desarrollado según el procedimiento establecido por la Universidad de Murcia para la aprobación de nuevas enseñanzas de máster, por lo que requirió, en primer lugar, una solicitud para empezar a elaborar la memoria de máster que debía estar avalada por la Junta de Centro (Facultad de Medicina, Facultad de Biología, Facultad de Química). Presentada la memoria del título al Vicerrectorado de Estudios, fue aprobada por la Junta de Centro (Facultad de Medicina, Facultad de

Biología, Facultad de Química), por la Comisión de Planificación de las Enseñanzas y, finalmente, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia

Por otra parte, este Máster ya tiene establecida su Comisión Académica integrada por un Coordinador y dieciocho vocales (ver ANEXO I). Dicha Comisión está formada por representantes de cada una de las áreas de conocimiento más implicadas en la impartición de docencia, que son las siguientes: Anatomía y Embriología Humana, Biología Celular, Bioquímica y Biología Molecular, Farmacia y Tecnología Farmacéutica, Fisiología, Genética, Histología, Inmunología, Lenguajes y Sistemas Informáticos, Medicina Preventiva y Salud Pública, y Microbiología. También forman parte de dicha Comisión representantes de los distintos colectivos detallados a continuación: Estudiantes, PAS, Clínicos y/o Investigadores FFIS. Por último, se ha nombrado un representante de cada una de las Facultades involucradas (Medicina, Biología y Química) y un representante del IMIB.

Procedimientos externos

Se llevó a cabo una consulta minuciosa de los planes de estudio de másteres similares existentes en distintas Universidades nacionales y extranjeras. Se realizaron diferentes consultas a profesionales de distintos centros de investigación, hospitales y empresas. Entre los profesionales a los que consultamos para elaborar el Plan de estudios se encuentran varios profesores/investigadores de la Universidad Miguel Hernández con experiencia en la impartición de docencia en posgrado. De estos docentes/investigadores hemos aprendido la importancia de formar profesionales de la investigación traslacional en áreas, muy diversas unas de otras, en las que sean expertos los profesores/investigadores/clínicos que participan en la docencia.

La consulta a investigadores del Centro de Investigaciones Biológicas (CSIC, Madrid) con experiencia en la dirección de TFM, nos demostró que era posible la realización de trabajos de investigación con un claro perfil traslacional y en los que participaran profesionales de ámbitos diversos (investigadores básicos, clínicos, empresas, hospitales).

La opinión de docentes con un perfil clínico y con experiencia en organización de másteres del Servicio de Hematología y Oncología Médica del Hospital Morales Meseguer (Murcia) nos ha servido de inspiración también para apostar por una orientación traslacional en el Máster de forma que tengan cabida alumnos tanto de titulaciones de la rama de Ciencias de la Salud como de Ciencias y que participen en el diseño de ensayos clínicos de una forma cooperativa, cada uno de acuerdo a las competencias que han adquirido en su titulación.

El asesoramiento por parte de la Oficina de emprendimiento de la Universidad de Murcia nos ha influido en la incorporación a nuestro Plan de estudios de asignaturas enfocadas a la obtención de patentes en biomedicina y a ver de forma positiva el punto de vista empresarial aplicado a la transferencia del conocimiento científico.

Los consejos recibidos por parte de los clínicos con experiencia docente en posgrado de la Unidad de Trasplante y Terapia Celular del Hospital Virgen de la Arrixaca (Murcia) han aportado una experiencia muy valiosa al Máster y han sido fundamentales en la inclusión de una asignatura de "Ensayos clínicos" en el Plan de estudios.

La consulta a la Unidad de cultura científica de la Universidad de Murcia nos ha permitido considerar la divulgación científica como un aspecto muy importante en la formación de nuestros alumnos de máster.

Finalmente, hemos contactado con investigadores internacionales con experiencia docente y de dirección de TFM, concretamente con profesores/investigadores de las Universidades de Manchester y de Sussex (Reino Unido) que nos han abierto la posibilidad de establecer convenios de colaboración para la realización de TFM mediante intercambio de alumnos, aspecto que consideramos fundamental en la formación científica.

3. Competencias

3.1 Competencias. Definición y Tipos

- **Competencias básicas y generales**

Según RD 861/2010:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1 - Trabajar de forma correcta en un laboratorio con material biológico y químico incluyendo seguridad, manejo y eliminación de residuos de forma responsable con el medio ambiente.

CG2 - Comprender la importancia fundamental de los aspectos éticos en el ejercicio de la actividad investigadora cumpliendo los principios de rigor científico y adoptando las normas éticas vigentes en materia de experimentación animal y con muestras humanas.

CG3 - Dominar a nivel teórico y práctico las técnicas y modelos experimentales más utilizadas en Investigación biosanitaria.

CG4 - Manejar técnicas y procedimientos de tratamiento de datos que permitan un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en investigación biosanitaria y facilite la obtención de conclusiones a partir de dichos datos.

CG5 - Aplicar la capacidad de comunicar conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, favoreciendo la difusión clara de avances científicos en el ámbito de la medicina traslacional.

CG6 - Analizar situaciones, plantear soluciones de mejora y desarrollar las herramientas necesarias para su aplicación en el ámbito biosanitario.

CG7 - Interpretar datos científicos, desarrollar y aplicar el razonamiento crítico y proponer nuevas hipótesis.

CG8 - Recopilar y seleccionar información de forma autónoma que permita profundizar en la investigación y proponer nuevas estrategias para resolver los problemas planteados.

CG9 - Adaptarse a un entorno multidisciplinar e internacional demostrando iniciativa y motivación por una investigación de calidad.

CG10 - Planificar y dirigir proyectos de investigación biosanitaria. Planificar las actividades de innovación en el ámbito clínico y también en empresas y centros tecnológicos, derivadas de la dirección de dichos proyectos.

• **Competencias específicas**

CE1 - Conocer los principales retos actuales en la investigación traslacional biosanitaria.

CE2 - Dominar las estrategias preventivas, diagnósticas y terapéuticas más avanzadas aplicables a patologías humanas.

CE3 - Conocer los distintos modelos experimentales utilizados en investigación biosanitaria.

CE4 - Comprender y aplicar los conceptos, herramientas, técnicas y metodologías fundamentales en el desarrollo de la investigación biosanitaria.

CE5 - Comprender y aplicar los métodos de tratamiento de datos más adecuados según el diseño de la investigación.

CE6 - Abordar la solución de problemas clínicos mediante planteamientos de investigación y abordaje experimental aplicados.

CE7 - Diseñar proyectos de investigación traslacional multidisciplinar integrando las competencias específicas de los profesionales biosanitarios como base para la formación de un equipo que asegure la consecución de dicho proyecto.

CE8 - Proponer soluciones traslacionales a problemas de investigación biosanitaria en el contexto de los centros de investigación biomédicos, integrando los conocimientos adquiridos.

CE9 - Adquirir los conocimientos necesarios para abordar el desarrollo de nuevos fármacos o productos diagnósticos siguiendo los pasos que van desde su descubrimiento hasta su aplicación en seres humanos.

CE10 - Formular hipótesis, recopilar y seleccionar de forma crítica la información para la resolución de problemas en el ámbito de la medicina traslacional, siguiendo el método científico.

CE11 - Conocer las distintas modalidades de financiación pública y privada para la realización de investigación en medicina traslacional a nivel nacional e internacional.

CE12 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información en una especialidad de la biomedicina.

CE13 - Ser capaz de realizar un trabajo de investigación tutelado, que suponga la puesta en práctica de todas las Competencias Generales y las Específicas anteriormente descritas.

4. Acceso y Admisión de estudiantes

4.1. SISTEMAS ACCESIBLES DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

Con carácter previo conviene señalar que, como elemento común a los sistemas de información que se indican a continuación, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las [directrices de accesibilidad WAI](#) 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el [Test de Accesibilidad Web \(TAW\)](#) y por el [test de validación xhtml del W3C](#). Más información al respecto en:

<http://www.um.es/universidad/accesibilidad/> .

La Universidad de Murcia habilita una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria de posgrado (<http://www.um.es>) y (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/masteres>). En ella constan los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como sobre las becas y ayudas a las que pueden acceder los estudiantes de cara a la realización de sus estudios de Posgrado. Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la Universidad de Murcia publicita en su Web, así como en la prensa (radio, televisión, periódicos), la apertura de la matrícula en sus estudios, existiendo todo tipo de información en la Web, en un cuaderno informativo elaborado a tal efecto y en un CD que se le entrega a cada persona que adquiere el sobre de matrícula. Además, la Universidad de Murcia ofrece la posibilidad de efectuar fraccionados los pagos de la matrícula.

Entre los cometidos de la Comisión Académica está el diseño y aplicación de las acciones dirigidas a la orientación y apoyo de los estudiantes. Con este fin, la primera medida a acometer será la realización de un estudio inicial personalizado de cada uno de los estudiantes que se incorporen al programa, con la posibilidad de que a cada estudiante le sea asignado un tutor, que ofrecerá una tutoría personalizada para facilitar su incorporación al programa. Con esta medida se conseguirá, además, la atención a la diversidad del alumnado en función de su titulación. Por otra parte, los profesores participantes en el programa intervendrán en la orientación científica y profesional de los alumnos.

4.2. Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión y Pruebas de Acceso especiales (en su caso)

- **Acceso**

El artículo 3 del **Reglamento** por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de Julio de 2016 especifica las condiciones por las que se podrá acceder a un máster oficial.

Los alumnos podrán acceder al "Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria" estando en posesión de titulaciones oficiales con interés en investigación traslacional en el ámbito biosanitario como son: Biología, Bioquímica, Biotecnología, Enfermería, Farmacia, Medicina y Química, así como en otras titulaciones afines en el ámbito de las Ciencias de la vida y de la salud.

Para estudiantes extranjeros de habla no castellana se requiere acreditación documental de su conocimiento de dicha lengua mediante certificados oficiales equivalentes a un nivel **B2** del MCER. Respecto a la lengua inglesa, todos los alumnos deberán tener al menos un nivel **B1** acreditado a través de certificados oficiales aceptados según el Marco Común Europeo de Referencia. Dicho requisito será excluyente para la admisión al Título.

También se tendrá en cuenta cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

- **Admisión**

El artículo 4 del **Reglamento** regula los estudios universitarios oficiales de máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de Julio de 2016 especifica las condiciones de admisión a un máster oficial:

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de los siguientes criterios de admisión:

1. Expediente académico (60%).
2. Conocimiento de inglés (15%). **Se valorarán niveles de dominio de inglés B2 y superiores acreditados documentalmente.**
3. *Currículum Vitae* ajustado al perfil de ingreso propio. Se valorará la formación investigadora previa (publicaciones, participación en congresos, proyectos de investigación y cursos de formación) relacionada con los itinerarios ofertados en el Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria (15%).
4. Carta de presentación que permita valorar el interés del estudiante por la investigación traslacional (10%).

En cualquier caso, los alumnos admitidos deberán ser tutorizados por un profesor doctor perteneciente al grupo de profesores, clínicos y/o investigadores que colaboran en el Máster.

Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los

servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4.3. Apoyo y Orientación a estudiantes, una vez matriculados

Además de lo referido en el apartado 4.1, la Universidad de Murcia cuenta con variados instrumentos al servicio del apoyo y orientación del estudiante en los ámbitos académico, personal, ciudadano y deportivo. Así, además de los servicios centrales de la Universidad de Murcia dedicados a tal fin (sobre los cuales se puede obtener mayor información en las direcciones <http://www.um.es/estructura/servicios> y <http://www.um.es/vic-estudiantes/>), los estudiantes de la Universidad de Murcia cuentan con el apoyo que se presta desde el máximo órgano de representación estudiantil, el Consejo de Estudiantes <http://www.um.es/ceum/> así como con la asistencia que, en su caso, les ofrece el Defensor del Universitario (ver página <http://www.um.es/web/defensor/>). Entre los referidos servicios universitarios merecen especial mención los que se prestan desde la Unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad (Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>) a través de la cual, coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y el alumnado que se implica en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad de condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

También como oferta general de la Universidad de Murcia, la comunidad universitaria cuenta con un entorno virtual, SUMA y SAKAI (<http://www.um.es/estructura/campus-virtual.php>) , que se ha revelado como una potente herramienta de apoyo al estudiante. Esta herramienta dota a la Universidad de Murcia de un ámbito de comunicación virtual entre alumnado y profesorado (docentes y tutores), mediante el cual se puede acceder a documentación que cuelga el profesor, se puede hacer preguntas a éste, consultar las calificaciones o entregar los trabajos.

Hay que destacar también que la Universidad de Murcia aprobó el 6 de julio de 2009 una Propuesta de colaboración entre el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE <http://www.um.es/coie/>) y el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV, <http://www.um.es/adyv>) y las Facultades y Escuelas de esta Universidad, en la programación y desarrollo de actividades dentro de los procesos clave del SGIC, en cuyo marco se inscriben las acciones de las Facultades de Medicina, Biología y Química. Estos servicios de orientación y empleo cuentan con una dilatada experiencia en la organización y puesta en marcha de actuaciones de orientación para universitarios. La orientación se entiende como un proceso en el que se debe definir poco a poco el objetivo profesional, planificando los pasos necesarios para lograr dicho objetivo. Debido a esta condición de proceso, ha de entenderse que la orientación es necesaria en todas las etapas del estudiante universitario. Así se realizan actividades dirigidas a alumnos de primer curso, a alumnos en el ecuador de su carrera y a alumnos de último curso, tanto de orientación académica como de orientación profesional.

Así, las Facultades de Medicina, Biología y Química incluye actividades de orientación y formación en las jornadas de acogida de los alumnos de primeros cursos. Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad de Medicina y se les presenta al coordinador y a algunos de los profesores del Máster. En dicho acto se les informa también de los servicios que la Universidad de Murcia les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier

normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el *campus*.

El SIU (Servicio de Información Universitario <http://www.um.es/siu/>), junto con el Vicerrectorado que en cada momento tenga atribuidas las competencias en materia de gestión de estudios oficiales, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y diversa información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

El “**Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria**”, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, establecerá un *Plan de Acción Tutorial*. En este plan se contempla que los alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del tutor. Los mecanismos básicos del *Plan de Acción Tutorial* desde la entrada en el Máster son: *la tutoría de matrícula*: que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el *sistema de apoyo permanente a los estudiantes* una vez matriculados, que consistirá en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Posgrado. En la carta de admisión al Máster se informa a los estudiantes del tutor que tienen asignado.

4.4.Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de Créditos

El sistema de transferencia y reconocimiento de créditos propuesto por la Universidad de Murcia para las enseñanzas de máster queda explicitado en el artículo 6 y 8 del *Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia* (Aprobado en Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2009 y modificado en Consejo de Gobierno de 22 de octubre de 2010, 28 de julio de 2011 y 6 de julio de 2012. Dicho documento recoge lo siguiente en relación al reconocimiento de créditos en las enseñanzas de máster:

Artículo 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER.

1. Reglas generales

- a)** A criterio de las Comisiones Académicas de los Másteres, se podrán reconocer créditos de las enseñanzas oficiales realizadas en esta u otras universidades, siempre que guarden relación con el título de Máster en el que se desean reconocer los créditos.
- b)** Asimismo los estudiantes que hayan cursado estudios parciales de doctorado en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998 o normas anteriores podrán solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación previamente realizados.
- c)** El reconocimiento se solicitará a la Comisión Académica del Máster que, a la vista de la documentación aportada, elevará una propuesta para su resolución por los Decanos/Decanas o Directores/Directoras del Centro al que se encuentran adscritos estos estudios.
- d)** En las normas e instrucciones de admisión y matrícula se establecerán el procedimiento y la documentación a aportar para la solicitud del reconocimiento de créditos.

2. Con el fin de evitar diferencias entre másteres, se dictan las siguientes reglas:

a) Reconocimiento de créditos procedentes de otros másteres. Se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, siempre que guarden relación con las asignaturas del máster y provengan de un título del mismo nivel en el contexto nacional o internacional.

b) Reconocimiento de créditos procedentes de Programas de Doctorado regulados por normas anteriores al RD-1393/2007. Como en el caso anterior, se podrán reconocer en un máster créditos superados en otros másteres, a juicio de la Comisión Académica del mismo, que podrá ser la totalidad de los créditos, salvo el TFM, cuando el máster provenga del mismo Programa de Doctorado.

c) Reconocimiento de créditos por experiencia profesional, laboral o de enseñanzas no oficiales. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

d) No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Murcia podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el apartado anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios)

e) Reconocimiento de créditos superados en Licenciaturas, Arquitecturas o Ingenierías. En este caso se podrá reconocer hasta el 20% de créditos, siempre que concurren todas las siguientes condiciones:

1. Cuando la licenciatura o la ingeniería correspondiente figure como titulación de acceso al máster.

2. Los créditos solicitados para reconocimiento tendrán que formar parte necesariamente del segundo ciclo de estas titulaciones.

3. Los créditos reconocidos tendrán que guardar relación con las materias del máster.

3. El Trabajo Fin de Máster (TFM) nunca podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título correspondiente de la Universidad de Murcia.

Atendiendo al requisito que figura en el R.D 1393/2007 modificado por el 861/2010, Art. 6.5, que exige a las universidades la inclusión y justificación de los criterios de reconocimiento de créditos en la memoria de los planes de estudios que presenten a verificación, la Comisión Académica del “Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria” establecerá la siguiente aplicación en el reconocimiento de experiencia profesional previa y de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a títulos propios:

Debido al carácter académico-investigador del presente título, la Comisión Académica no reconocerá créditos por experiencia profesional y laboral, ya que las competencias del máster deben adquirirse académicamente y en la planificación de sus enseñanzas no se contempla la realización de prácticas externas.

Para el reconocimiento de los créditos procedentes de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de otros títulos, entendiendo por tales, según lo establecido en el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, los títulos propios de máster, Especialista Universitario y similares, la Comisión Académica elaborará una propuesta teniendo en cuenta las competencias adquiridas con los créditos cursados en la titulación de origen y su posible correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de destino.

El alumno solicitará a la Comisión Académica el reconocimiento de créditos presentando una instancia donde se reflejen las materias cursadas, con sus correspondientes programas. La Comisión Académica del máster emitirá un informe y elevará propuesta de resolución a la Comisión de reconocimiento de estudios del centro (Junta de Centro).

Por lo que se refiere a la Transferencia de créditos, el artículo 6, punto 4 y punto 5, del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universidad de Murcia, recoge lo siguiente:

4. Transferencia de créditos:

a) Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas oficiales universitarias del mismo nivel (Grado, Máster, Doctorado) que no sean constitutivos de reconocimiento para la obtención del título oficial o que no hayan conducido a la obtención de otro título, deberán consignarse, a solicitud del interesado, en el expediente del estudiante. En el impreso normalizado previsto en el artículo 4.2 de este Reglamento, se habilitará un apartado en el que haga constar su voluntad al respecto.

b) La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos y la calificación original de las materias cursadas que aporte el estudiante. En ningún caso computarán para el cálculo de la nota media del expediente.

5. Incorporación de créditos al expediente académico: Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursados en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico.

4.5. Complementos formativos para Máster

No se contemplan complementos formativos para admisión a este Máster.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Descripción general del Plan de Estudios

La propuesta, con una formación especializada, cubre los objetivos de capacitación para la investigación y de profundización y especialización en competencias relacionadas con la Investigación Traslacional Biosanitaria. Para poder cubrir estos objetivos se propone una estructura que incorpora dos itinerarios formativos

optativos ajustados a las posibles titulaciones de origen de los estudiantes. El Título de Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria se estructura en 3 módulos y 6 materias, estableciéndose dos itinerarios formativos distintos.

5.1.1. Descripción general

El Título de Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria se organiza atendiendo a la siguiente estructura:

- Materias obligatorias: 9 ECTS
- Materias optativas: 27 ECTS
- Trabajo Fin de Máster: 24 ECTS

El Plan de estudios está basado en dos asignaturas obligatorias de 6 y 3 ECTS respectivamente y en un número elevado de optativas debido al carácter traslacional del programa de estudios. Esto posibilita la capacitación científica que da acceso al doctorado en líneas de investigación especializadas. La estructura obliga al alumno a elegir un itinerario formativo en función de su titulación de acceso y/o sus preferencias de formación, centrándose por tanto en contenidos de elevada relevancia para sus propósitos formativos que tienen en común un carácter traslacional biosanitario. La posibilidad de elegir uno de entre dos itinerarios propuestos implica que se deben ofertar un número elevado de asignaturas optativas en el segundo cuatrimestre, en comparación con las asignaturas ofertadas en el primero. Sin embargo, este aparente desequilibrio en la optatividad es necesario para permitir que los alumnos puedan dirigir su formación a aquellos temas que más les interesan o en los que perciben salidas profesionales más acordes con sus intereses.

El importante número de asignaturas optativas ofertadas en el Plan de estudios se basa en el mismo criterio que los másteres implantados en Suecia y Noruega en los que se ofrece una elevada optatividad al estudiante para que tenga más libertad en la configuración de su currículum y cubra lagunas de su formación previa. Es de destacar que en varias universidades de estos países se dedica la mitad del máster a la realización del proyecto. La enseñanza es tutorizada de forma individual y se firma un “acuerdo de aprendizaje” entre el tutor y el estudiante en el que ambas partes se fijan determinados compromisos.

Tabla II. Resumen de los módulos y materias que constituyen la propuesta del título de Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria y su distribución en créditos.

Denominación del módulo	Denominación de la materia	Denominación de la asignatura	Tipo de materia	Créditos	Organización temporal
Módulo I: transversal	Introducción a la investigación biosanitaria	Ética y legislación en los retos actuales de la investigación. Seminarios en investigación traslacional.	Obligatoria	6 ECTS	C1+C2
		Tratamiento de datos experimentales y biosanitarios	Obligatoria	3 ECTS	C1
	Técnicas y modelos experimentales	Modelos de experimentación animal y diagnóstico por imagen	Optativa	3 ECTS	C1
		Técnicas ómicas	Optativa	3 ECTS	C1

		Cultivos celulares y biorreactores. Técnicas de microscopía y análisis de imagen.	Optativa	3 ECTS	C1
	Herramientas de recopilación y análisis de datos complejos	Biología de sistemas	Optativa	3 ECTS	C1
		Bioinformática traslacional	Optativa	3 ECTS	C1
		Epidemiología traslacional	Optativa	3 ECTS	C1
	Transferencia del conocimiento y divulgación científica	Ensayos clínicos	Optativa	3 ECTS	C2
		Protección jurídica de las invenciones en biomedicina	Optativa	3 ECTS	C2
		Redacción de TFM, artículos de investigación y proyectos	Optativa	3 ECTS	C2
		Divulgación científica	Optativa	3 ECTS	C2
Módulo II: Investigación básica y traslacional	Itinerario 1: Enfermedades Metabólicas, Cardiovasculares y de los Sistemas Reproductivo y Nervioso*	Biología de la Reproducción	Optativa	6 ECTS	C1
		Avances en fisiopatología vascular y metabólica	Optativa	6 ECTS	C1
		Neurociencias	Optativa	6 ECTS	C1
		Nutrición y cronobiología	Optativa	6 ECTS	C1
	Itinerario 2: Enfermedades Infecciosas, Inmunidad y Cáncer*	Cáncer y envejecimiento	Optativa	6 ECTS	C1
		Genética y genómica traslacional	Optativa	6 ECTS	C1
		Microbiología molecular traslacional	Optativa	6 ECTS	C1
		Retos en el diagnóstico y tratamiento de patologías con base inmunológica	Optativa	6 ECTS	C1
Módulo III: Trabajo Fin de Máster	Trabajo fin de Máster		Trabajo Fin de Máster	24 ECTS	C2
			Total	111 ECTS	

(*) Se establecen dos itinerarios formativos que pueden seguir los estudiantes:

Tabla III. Itinerarios formativos

- Itinerario 1: Enfermedades Metabólicas, Cardiovasculares y de los Sistemas Reproductivo y Nervioso.
- Itinerario 2: Enfermedades Infecciosas, Inmunidad y Cáncer.

Con objeto de guiar al alumno en la elección de asignaturas optativas, se proponen asignaturas específicas para cada uno de los dos itinerarios. También se contempla que el alumno pueda optar a la realización de asignaturas optativas de libre elección. En cualquier caso, se promoverá que los estudiantes consulten previamente a los tutores correspondientes, que orientarán a los alumnos acerca de las asignaturas

más adecuadas que deben cursar según el itinerario escogido, el perfil académico y las preferencias de cada estudiante.

Tabla IV. Plan de estudios con asignaturas optativas específicas de cada itinerario.

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ITINERARIOS (Se debe elegir uno de los dos itinerarios ofertados)	ASIGNATURAS DE ITINERARIO: dos asignaturas de entre las cuatro ofertadas en cada itinerario (12 ECTS, C1)	OPTATIVAS ESPECÍFICAS DE ITINERARIO					Trabajo fin de Máster
			OPTATIVA 1	OPTATIVA 2	OPTATIVA 3	OPTATIVA 4 (libre elección)	OPTATIVA 5 (libre elección)	
Asignatura 01.- Introducción a la investigación biosanitaria. Seminarios en investigación traslacional (6 ECTS, C1+C2)	Itinerario 1: Enfermedades Metabólicas, Cardiovasculares y de los Sistemas Reproductivo y Nervioso	Biología de la Reproducción (6 ECTS, C1)	Modelos de experimentación animal y diagnóstico por imagen (3 ECTS, C1)	Redacción de TFM, artículos de investigación y proyectos (3 ECTS, C2)	Bioinformática traslacional (3 ECTS, C1)	Asignatura optativa: 3 ECTS, C1	Asignatura optativa: 3 ECTS, C1	TFM (24 ECTS, C2)
		Avances en Fisiopatología Vasculares y Metabólica (6 ECTS, C1)						
		Neurociencias (6 ECTS, C1)						
		Nutrición y Cronobiología (6 ECTS, C1)						
Asignatura 02.- Tratamiento de datos experimentales y biosanitarios (3 ECTS, C1)	Itinerario 2: Enfermedades Infecciosas, Inmunidad y Cáncer	Cáncer y envejecimiento (6 ECTS, C1)	Técnicas ómicas (3 ECTS, C1)	Biología de sistemas (3 ECTS, C1)	Cultivos celulares y biorreactores y técnicas de microscopía y análisis de imagen 3 ECTS (C1)	Asignatura optativa: 3 ECTS, C1	Asignatura optativa: 3 ECTS, C2	
		Genética y Genómica Traslacional (6 ECTS, C1)						
		Microbiología molecular traslacional (6 ECTS, C1)						
		Retos en el diagnóstico y tratamiento de patologías con base inmunológica (6 ECTS, C1)						

La asignatura “Tratamiento de datos experimentales y biosanitarios”, dentro de la materia “Introducción a la investigación biosanitaria” se impartirá por el procedimiento semipresencial, contemplando un máximo de dos sesiones presenciales obligatorias (4 horas): una al comienzo de la unidad 3 y otra para la realización del ejercicio de examen en aula informática. Esta asignatura es comparable a otras en másteres enteramente virtuales. Más concretamente, comparte contenidos y objetivos con la asignatura “Metodología de la investigación II del Máster Universitario en Investigación en Medicina Clínica” de la Universidad Miguel Hernández, asignatura de la que el coordinador ha sido responsable durante tres cursos académicos.

Para la adquisición de las competencias especificadas, se planteará al alumnado el análisis de casos/situaciones/series con preguntas a resolver basados en publicaciones de investigación biosanitaria y epidemiológica y datos experimentales compartidos con las asignaturas Biología molecular de sistemas y Bioinformática, con las que se coincide en la utilización de métodos de análisis. Para su resolución, se pondrá a disposición del alumnado material de elaboración propia: fichas explicativas en formato pdf, videotutoriales (en unos casos complementarios y en otros deliberadamente redundantes con las fichas), test de autoevaluación y un calendario de tareas con ejercicios a completar, grupales y personales y que finalmente serán una parte de la evaluación. Este procedimiento, que se asemeja al aprendizaje basado en la resolución de problemas, favorece también la adquisición de las competencias relacionadas con el aprendizaje autónomo.

Como soporte, se utilizará exclusivamente el Aula Virtual de la Universidad de Murcia, basada en el entorno de aprendizaje digital Sakai v11, utilizando, entre otras,

las herramientas Recursos, Exámenes (principalmente para autoevaluación) y Tareas, así como Mensajes privados (tutorías). Se fomentará igualmente la participación de los estudiantes en foros con la herramienta disponible para ello, aunque no se considera en principio actividad evaluable.

Para controlar la identidad de los estudiantes, el aula virtual obliga a la identificación con cuenta de correo electrónico y clave para acceder a la misma, guardando registro consultable de accesos y eventos. Todas las tareas prácticas individuales, grupales y el examen individual se planificarán de tal modo que permitan la generación de un documento y/o visor de resultados único y personalizado (examen), además de salvable en formato pdf para su custodia como prueba de evaluación.

El resto de Materias/Asignaturas podrán incorporar actividades basadas en la utilización del Aula virtual como complemento a la docencia presencial realizada. En ningún caso dichas herramientas podrá sustituir las actividades presenciales encaminadas a la consecución de las competencias del título, sino que servirán como complemento para reforzar dichas competencias.

Todas las asignaturas del Máster se impartirán en idioma castellano.

5.1.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

La movilidad de los estudiantes universitarios aporta un valor añadido a su formación que va más allá de la calidad o cualidad de los contenidos específicos cursados respecto de los que podrían haber realizado en la universidad de origen. Este hecho ha quedado constatado en las experiencias ya realizadas, habiéndose realizado una apuesta importante por parte de distintas instituciones nacionales y supranacionales de la Comisión Europea de cara a la promoción y apoyo de iniciativas que fomentan dicha movilidad.

En este sentido, hay que tener en cuenta dos factores distintos: la movilidad entendida como la capacidad de este máster para atraer a titulados desde otras universidades españolas y extranjeras como alumnos oficiales de la Universidad de Murcia y la movilidad de estudiantes universitarios en intercambio con otros centros de educación superior, tanto a nivel nacional como internacional. En el primero de los casos, el Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria pretende atraer, durante los primeros años de su implantación, alumnos procedentes de otras universidades españolas o alumnos extranjeros que hayan visto reconocidos sus estudios.

Se pretende que en el Máster haya un fuerte componente de internacionalización, tanto por la importancia de atraer estudiantes de otros países (europeos e iberoamericanos fundamentalmente) como por la posibilidad de que los estudiantes del Máster puedan realizar el TFM en instituciones/empresas localizadas en otros países.

La consecución de este importante objetivo debe ser gradual y basarse en los siguientes puntos:

- impartición de contenidos mediante herramientas virtuales que permitan que muchos de los alumnos matriculados puedan acceder a parte de la docencia desde sus lugares de origen y únicamente desplazarse para la realización de prácticas y del TFM.

-permitir la realización de TFM en grupos de investigación/empresas localizadas fuera de nuestro país siempre que uno de los profesores del máster actúe como co-tutor.

-establecer convenios con Universidades de otros países para compartir títulos de máster.

En cuanto a los intercambios, la Universidad de Murcia ha desarrollado numerosos programas de movilidad de alumnos que abarcan no sólo la Unión Europea y el espacio europeo sino también intercambios con Universidades estadounidenses. En el caso de estudiantes procedentes de otras universidades y que se desplazan a la UMU a cursar parte de sus estudios, son considerados, desde el momento de su llegada y acreditación, como estudiantes extranjeros por programas de movilidad, como cualquier otro estudiante de la UMU. Todos estos programas están coordinados por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UMU (SRI, <http://www.um.es/web/internacionalizacion/>). La Facultad de Medicina, centro al cual está adscrito el máster (así como las Facultades de Biología y Química), tiene desarrollado, a falta de evaluación del diseño, el modelo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad que se enmarca en el Programa AUDIT de la ANECA. En tal Sistema viene documentado el Procedimiento en que los Centros (Facultades de Medicina, Biología y Química) garantizan y mejoran la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de los estudiantes de otras universidades en dichos Centros, para que adquieran los conocimientos y capacidades objetivo de las titulaciones que se imparten. La Facultad de Medicina, Biología y Química, en relación con el título de Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria, tienen planificado ampliar una serie de convenios con diferentes Universidades con objeto de incorporar estudiantes interesados en realizar estudios de máster. En dichos intercambios se ha atendido a la alta cualificación de esas universidades y a la posibilidad para el alumno de obtener experiencia en relación con competencias generales del título.

CONVENIOS ERASMUS

El Programa Sectorial Erasmus forma parte del Programa de Aprendizaje Permanente (*Lifelong Learning Programme*) de la Unión Europea, cuyo objetivo general es facilitar el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación de los países europeos que participan, de forma que se conviertan en una referencia de calidad en el mundo. En concreto, Erasmus (<http://www.um.es/web/internacionalizacion/movilidad>) tiene como objetivo atender a las necesidades de enseñanza y aprendizaje de todos los participantes en educación superior formal y en formación profesional de nivel terciario, cualquiera que sea la duración de la carrera o cualificación, incluidos los estudios de doctorado.

En la actualidad, existen dos modalidades del Programa Erasmus: Erasmus con Fines de Estudios, que permite cursar parte de los estudios en otra universidad europea y Erasmus con Fines de Prácticas, que permite realizar prácticas en empresas, centros de formación, centros de investigación u otras organizaciones (empresas comerciales o de servicios, centros de salud, museos, ONGs o centros educativos).

En el caso de Erasmus con Fines de Prácticas, el estudiante puede realizar una búsqueda autónoma de la empresa u organización donde desee realizar las prácticas. Para ello dispone de sus propios contactos personales, sus profesores a través de sus

contactos en universidades e instituciones de otros países, y los acuerdos que algunos centros tienen con otras instituciones para intercambiar estudiantes de prácticas

Para mayor información:

<http://www.um.es/web/internacionalizacion/movilidad/alumnos-um>

CONVENIOS ILA

El Programa ILA (<https://ila.um.es/ila/index.jsp>) es un esquema de movilidad de estudiantes por el que se articulan intercambios académicos con América Latina. Las actividades realizadas gozan de pleno reconocimiento académico, representando un semestre insertado en el currículo académico del estudiante como parte integrante de sus estudios, dándoles un valor añadido. El programa persigue, entre otros, los objetivos de ofrecer a los estudiantes la posibilidad de estudiar y hacer prácticas en instituciones iberoamericanas. El intercambio se hace, de modo específico, con Centros de Universidades que mantengan convenios activos con la UMU. Cada plaza tiene un Tutor en origen y otro en destino cuya función es, entre otros, velar por la correcta correspondencia académica entre las dos universidades.

Programa ISEP

El International Student Exchange Program (ISEP, <https://isep.um.es/isep/index.jsp>) es una red de más de 255 universidades repartidas por 39 países de todo el mundo, con 25 años de experiencia en el intercambio de estudiantes universitarios. El programa permite la movilidad de estudiantes de pre y postgrado entre la Universidad de Murcia y más de 120 instituciones de los Estados Unidos, repartidas por todo el país, incluyendo una oferta que abarca la mayoría de las áreas de estudio. Además del reconocimiento académico de los estudios cursados, el programa ISEP permite al estudiante obtener experiencia profesional y remuneración económica trabajando en el campus de la universidad de destino durante los estudios. También es posible realizar prácticas en empresas durante el periodo de estudios o una vez que se haya terminado, ampliando la estancia en los EE.UU. hasta 4 ó 9 meses.

La Comisión de aseguramiento de la calidad de las Facultades de Medicina, Biología y Química establece los siguientes mecanismos de planificación, evaluación, seguimiento y reconocimiento curricular de la movilidad:

- El SRI, bien por iniciativa propia o a petición de los Centros de la UMU, establece los correspondientes acuerdos o convenios con las Universidades de interés. El contacto con el Centro es imprescindible para tener un conocimiento suficiente del estado de estos convenios, para lo que el Centro ha de designar un responsable o coordinador de los programas de movilidad.
- El Equipo Decanal nombrará un *coordinador de movilidad*, que será el responsable de los programas de movilidad de cada Centro y de promover actividades para fomentar la participación de los estudiantes en este tipo de programas. De la planificación, desarrollo y resultados mantendrá informada a la CGC. Asimismo, será el encargado de nombrar los tutores a los alumnos participantes en los diferentes programas de movilidad y, en su caso, la remoción de los tutores asignados de manera motivada.
- El SRI informa a los estudiantes a través de su página web (<http://www.um.es/web/internacionalizacion/>) sobre la existencia de los diferentes programas de movilidad, la universidad y titulación de acogida, el

número de plazas ofertadas, los requisitos para poder optar a alguna de las plazas de movilidad ofertadas, los tutores correspondientes, las ayudas económicas y otros aspectos relacionados..

- Una vez que el alumno ha sido seleccionado y acepta la beca de movilidad, el SRI gestiona la documentación para presentarla en la Universidad de destino y, junto al tutor, resuelve cualquier incidencia que pudiera presentarse.
- Finalizada la estancia, los alumnos participantes verán reconocidos, según la normativa en vigor (<https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-sobre-movilidad-de-estudiantes-y-alumnado-visitante-de-la-universidad-de-murcia/pdf/118.pdf>), las asignaturas cursadas según la valoración asignada por la Universidad receptora.
- Los convenios de movilidad para estudiantes procedentes de otras universidades, los establece el SRI quien, a través de su Unidad de Información, se encarga de la acogida de estudiantes.
- La matriculación, orientación e información de estos alumnos se hace de manera conjunta entre el SRI, el Coordinador de movilidad y la Secretaría de la Facultad, que también serán los encargados de solucionar cualquier incidencia que surja durante la estancia del alumno en la UMU. Estas incidencias, caso de producirse, serán tenidas en cuenta para la mejora de los programas de movilidad.

5.1.3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios.

Para procurar la mejor coordinación y seguimiento de la docencia de las enseñanzas del Título de Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria se dispondrá de la *Comisión Académica de Máster* con el objetivo de evitar solapamientos o lagunas de contenidos, así como de vigilar el cumplimiento de los cronogramas y demás funciones en consonancia con la Comisión de aseguramiento de la calidad, tal y como se expone en la sección 9 de este documento.

De acuerdo con el artículo 16 del *Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia*:

1. Los títulos de Máster Universitario deberán tener una Comisión Académica, que constará de un máximo de diez miembros, más un representante del Centro. Excepcionalmente se podrá admitir otra composición en títulos cuyas características, dimensiones o complejidad así lo requieran. En el caso de másteres adscritos a una escuela doctoral, la composición académica se atenderá a lo que regule el reglamento interno de la Escuela.
2. En la composición de las Comisiones Académicas se buscará la representación adecuada, procurando la participación proporcional de los distintos departamentos o centros que interviene en el plan de estudios.
3. Todos los miembros de esta comisión deberán impartir docencia en el título, tener dedicación a tiempo completo y vinculación permanente con la Universidad de Murcia.
4. La Comisión Académica deberá elegir de entre sus miembros a un coordinador. El coordinador del título de máster universitario ejercerá sus funciones por un período de cuatro años.

5. Serán funciones del coordinador o coordinadora de máster:
 - a) Actuar en representación de la Comisión Académica.
 - b) Informar a los Departamentos y presentar al Centro la planificación del plan de estudios del máster.
 - c) Presidir la Comisión Académica.
 - d) Elaborar el informe preceptivo sobre las solicitudes de autorización de matrícula en los casos que se requiera según el presente Reglamento.
 - e) Hacer llegar al Centro, dentro de los plazos establecidos, la propuesta de estudiantes admitidos en un título de máster.
 - f) Coordinar el desarrollo del título y el seguimiento del mismo.
 - g) Coordinar los procesos de garantía de la calidad del título.
 - h) Someter al Centro, dentro de los plazos establecidos y siempre con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente, las modificaciones en la oferta docente, estructura o profesorado aprobadas por la Comisión Académica.
 - i) Coordinar la elaboración de las guías docentes.
 - j) Comunicar al Centro las resoluciones de la Comisión Académica sobre el reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios o por actividad profesional.
 - k) Difundir entre el profesorado del Máster Universitario cualquier información relativa a la gestión académica del mismo.
 - l) Realizar las funciones que en calidad de coordinador le sean atribuidas por las diferentes convocatorias de subvenciones y ayudas.
 - m) Aquellas otras funciones que le asignen los órganos competentes.
6. Serán funciones de la Comisión Académica:
 - a. Asistir al coordinador en las labores de gestión.
 - b. Aprobar la selección del alumnado.
 - c. Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.
 - d. Proponer los tribunales que habrán de juzgar los Trabajos de Fin de Máster elaborados en el programa.
 - e. Aprobar, con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos que se establezcan, las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.
 - f. Establecer criterios homogéneos de elaboración de las guías docentes.
 - g. Establecer los criterios para la utilización de los recursos económicos para la financiación de los estudios de máster, según el caso, dentro de las

directrices fijadas por la Universidad.

- h. Resolver de las solicitudes de reconocimiento de créditos cursados en otros estudios universitarios o por actividad profesional.
- i. Nombrar las subcomisiones que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo funcionamiento de la oferta de estudios de máster. Las actividades y propuestas de estas subcomisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.
- j. Aquéllas otras que les asignen los órganos competentes.

5.2. ACTIVIDADES FORMATIVAS

AF1.-Exposición teórica (Clase magistral)

AF2.-Tutoría

AF3.-Trabajos dirigidos

AF4.-Seminarios preparados por los propios estudiantes del máster.

AF5.-Aprendizaje orientado a proyectos

AF6.-Estudio de Casos

AF7.-Exposición y discusión de trabajos

AF8.-Simulaciones

AF9.-Prácticas de laboratorio enfocadas a investigación experimental. Utilización de técnicas de caracterización biomédica de moléculas responsables de una enfermedad.

AF10.-Prácticas con ordenadores

AF11.-Resolución de problemas

AF12.-Seminarios especializados impartidos por Profesores/Investigadores provenientes de distintas Universidades o Centros de Investigación nacionales o extranjeros.

AF13.-Trabajo autónomo del alumno (ver al final de este documento)

5.3. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1: Actividades teóricas.

- **MD1.1: Actividades de clase expositiva:** exposición teórica, clase magistral, proyección, dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.

- **MD1.2: Actividades de clase práctica de aula:** actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.
- **MD1.3: Seminarios:** trabajo de los alumnos de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los alumnos y debate.

MD2: Actividades prácticas

- **MD2.1: Actividades prácticas de laboratorio:** realización de trabajos en un espacio y con un material específicos, como laboratorios de ciencias, de idiomas..., realizados individualmente o en grupos reducidos, dirigidos y supervisados por el profesor.
- **MD2.2: Actividades prácticas con ordenador:** actividades de los alumnos en aulas de informática, realizadas en grupos reducidos o individualmente, dirigidas al uso y conocimiento de TIC, supervisadas por el profesor.

MD3: Tutorías

- **MD3.1: Tutorías en grupo:** sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.
- **MD3.2: Tutorías individualizadas:** sesiones de intercambio individual con el estudiante, prevista en el desarrollo de la materia.

5.4. SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- **SE1.-Pruebas escritas (exámenes):** pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
- **SE2.-Pruebas orales (exámenes):** entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia.
- **SE3.-Evaluación de informes escritos, trabajos y proyectos de investigación** realizados por el alumno y relacionados con la temática del TFM que vayan a desarrollar.
- **SE4.-Presentación pública de trabajos:** exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
- **SE5.-Ejecución de tareas prácticas:** actividades de laboratorio o en aulas de informática para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente.
- **SE6.-Procedimientos de observación del trabajo del estudiante:** registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.

- **SE7.-Evaluación de la capacidad crítica del alumno** tras el análisis, por parte del estudiante, de informes, trabajos, proyectos realizados por otros compañeros.
- **SE8.-Elaboración y Defensa pública del TFM**
- **SE9.-Informe del tutor** sobre la memoria de prácticas.
- **SE10.-Informe del tutor** sobre el TFM.
- **SE11.-Autoevaluación:** informes, cuestionarios, entrevistas para la valoración del estudiante de su propio trabajo.

6. Personal Académico

6.1. Personal Académico disponible

La Universidad de Murcia cuenta con un cuerpo docente y personal de apoyo suficientemente cualificado como para asumir el compromiso de la implantación del Título de Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria tal y como ha sido concebido. Parte del profesorado que impartirá docencia en el Máster pertenece, a su vez, al Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB). Además, el IMIB cuenta con investigadores muy cualificados que colaborarán en la docencia y que dirigirán TFM basados en sus distintas líneas de investigación. El Máster también contará con personal técnico que colaborará en la docencia de técnicas experimentales y que pertenece tanto a las plataformas técnicas del ACTI que forman parte del IMIB (ACTI-UMU_IMIB) como a las plataformas técnicas del IMIB gestionadas por la FFIS (FFIS_IMIB). Para simplificar, a partir de ahora nos referiremos a dicho personal de forma conjunta con la denominación “personal técnico” o “plataformas técnicas”.

En la docencia del Máster participan **100 profesores de la Universidad de Murcia, 24 Clínicos e Investigadores del IMIB y 23 técnicos de laboratorio.**

El peso de la docencia del Máster recaerá en los profesores e investigadores con permiso de docencia aprobado por sus respectivos Departamentos de la Universidad de Murcia (**100 docentes**). Los investigadores IMIB y clínicos sin *venia docendi* (**25 en total**) colaborarán en dicha docencia impartiendo charlas y dirigiendo TFM. En las asignaturas prácticas se contará con la participación del personal técnico diferenciando aquellos con grado de Doctor, que colaborarán más activamente en la impartición de prácticas mientras que los no doctores participarán como personal de apoyo (**23 técnicos en total**).

Del total de participantes en el Máster, **27 pertenecen al cuerpo docente de Catedráticos de la Universidad de Murcia (18.4 %), 30 al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (20.4 %), 20 son Profesores Contratados Doctores (13.6 %), 1 es Ayudante (0.7 %), 10 son Profesores Asociados (a tiempo parcial) (6.8 %), 12 son Investigadores posdoctorales (8.2 %), 24 son Clínicos y/o Investigadores del IMIB (FFIS y otros) (16.3 %) y 23 son técnicos de laboratorio (15.6 %).** El porcentaje de **doctores es del 100%** en todos los grupos citados excepto en el de **técnicos de laboratorio (87 % doctores)**. Los técnicos doctores colaborarán en la docencia práctica y los no doctores participarán como personal de apoyo. El personal citado tiene una experiencia acreditada en docencia ya que más del 50% del profesorado de la Universidad de Murcia tiene más de 15 años de experiencia docente en titulaciones en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

Experiencia investigadora: más del 70% del profesorado de la Universidad de Murcia tiene al menos 2 sexenios de investigación reconocidos. A esto hay que añadir

que más de 70 profesores (72.2%) participan en, al menos, un Proyecto de investigación vigente.

Además, el profesorado de la Universidad de Murcia contará con la colaboración de un elevado número de Clínicos e Investigadores del IMIB que participarán en la impartición de clases y/o seminarios y/o en la dirección de Trabajos fin de Máster.

En la docencia de prácticas participará personal de las plataformas técnicas que suponen en total 20 técnicos doctores y 3 técnicos no doctores.

Además del profesorado de la Universidad organizadora, se espera contar con la colaboración en tareas docentes de doctores de centros de investigación nacionales que desarrollan su actividad investigadora en el ámbito de las Ciencias de la Salud. Este profesorado no aparece en la tabla siguiente y **colaborará en la docencia del Máster impartiendo Seminarios de Investigación. Se comunicarán los nombres de los participantes al comienzo de cada curso académico para que los alumnos tengan información previa acerca de los seminarios que se impartirán a lo largo del curso.**

Entre los profesores/investigadores que podrían participar en los Seminarios de Investigación se encuentran los siguientes:

-Dr. Miguel Saceda Sánchez. Investigador FFIS. Fundación Hospital General Universitario de Elche. Elche (Alicante).

-Dra. Pilar García-Morales. Profesora Asociada. Dpto de Bioquímica y Biología Molecular. Universidad Miguel Hernández. Elche (Alicante).

-Dr. Jesús Sanz Morales. Investigador del Centro de Investigaciones Biológicas (CSIC). Madrid.

-Dra. Beatriz Maestro García-Donas. Investigadora del Centro de Investigaciones Biológicas (CSIC). Madrid.

-Dra. María José Gómez Torres. Profesora Titular. Dpto de Biotecnología. Universidad de Alicante.

Los datos se encuentran actualizados a marzo de 2020.

Tabla V. Profesorado Universidad de Murcia y/o IMIB (FFIS) participantes.

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	% Horas docentes respecto al total de la carga que se imparte
Universidad de Murcia	Catedrático de Universidad	18.4	100	22.8
Universidad de Murcia	Profesor Titular de Universidad	20.4	100	24.7
Universidad de Murcia	Profesor Contratado Doctor	13.6	100	12.3
Universidad de Murcia	Ayudante Doctor	0.7	100	0.4
Universidad de Murcia	Profesor Asociado (incluye PA de C.C.de Salud)	6.8	100	12.9

Universidad de Murcia	Investigadores posdoctorales (con <i>venia docendi</i>)	8.2	100	7.5
IMIB (FFIS)	Clínicos e Investigadores IMIB	16.3	100	10.9
UMU/IMIB (FFIS)	Técnicos de apoyo (ACTI-UMU_IMIB e IMIB-FFIS)	15.6	87	8.4

De forma más detallada, las características del profesorado que impartirá docencia en el Máster son las siguientes:

- Categorías académicas:
 - 27 Catedráticos de Universidad: 18.4 % (del total de los 147 profesores previstos en el Máster)
 - 30 Profesores Titulares de Universidad: 20.4 %.
 - 20 Profesores Contratados Doctores: 13.6 %.
 - 11 Asociados a Tiempo Parcial: 6.8 %.
 - 1 Ayudante Doctor: 0.7 %.
 - 25 Clínicos e Investigadores pertenecientes al IMIB (FFIS): 16.3 %
 - 12 Investigadores posdoctorales con *venia docendi*: 8.2 %.
 - 23 Técnicos de laboratorio: 15.6 %.

- Dedicación del profesorado:
 - 78 docentes a tiempo completo, que suponen el 53 % del profesorado del Máster.
 - 22 docentes a tiempo parcial (Asociados e Investigadores con *venia docendi*), que suponen el 15 % del profesorado del Máster.
 - 23 técnicos de laboratorio que participan a tiempo parcial en la impartición de prácticas del Máster: 15.6 %.
 - 24 Clínicos e Investigadores del IMIB (FFIS y posdoctorales) que participan como colaboradores del Máster mediante la impartición de charlas y en la dirección de TFM: 16.3 %.

- Experiencia docente del profesorado en la docencia relacionada con los contenidos del Máster:
 - De entre los 78 profesores del Máster que pueden solicitar quinquenios, los datos son los siguientes:
 - 23.8 % tienen entre 5 y 14 años de experiencia docente acreditada (quinquenios).
 - 23.9 % entre 15 y 24 años.
 - 31.8 % más de 25 años.

- Experiencia investigadora:
 - De entre los 78 profesores que pueden solicitar sexenios, los datos son los siguientes:
 - El 45.5 % de los docentes citados tiene 3 o más sexenios de investigación reconocidos.
 - El 25 % de los docentes tiene 2 sexenios reconocidos.
 - El 9.1 % de los docentes tiene 1 sexenio reconocido.

- De los 124 profesores, clínicos e investigadores que van a participar en el Máster:
 - 37.5 % tiene al menos 1 proyecto de investigación concedido vigente.
 - 29.6 % tiene 2 proyectos de investigación vigentes.
 - 17.1 % tiene 3 o más proyectos de investigación vigentes.
- Por tanto, la mayor parte de la docencia del Máster (80.3 %) será impartida por profesores a tiempo completo (78 profesores) y a tiempo parcial (22 asociados y becarios con *venia docendi*).
- La contribución de los clínicos e investigadores de la FFIS a la docencia será de un 10.9 % y consistirá en impartición de charlas y en dirección de TFM.
- Una parte muy importante del profesorado del Máster propuesto tiene experiencia profesional en el ámbito clínico (10.2 %). Este hecho es fundamental para que la investigación traslacional en que se basa el Máster se puede realizar con garantía de éxito.
- Todos los profesores que impartirán docencia en el Máster cuentan con experiencia y formación en la utilización de herramientas *on line* de apoyo a la docencia y varios de ellos con formación específica en metodologías activas (aprendizaje basado en problemas), tanto presenciales como de docencia semipresencial. De hecho, las Facultades de Medicina, Biología y Química hace años que utilizan plataformas virtuales de docencia, como la plataforma corporativa de la Universidad de Murcia que es el Aula Virtual (basada en Sakai).

Si clasificamos el profesorado por Centros, los datos son los siguientes:

- La **Facultad de Medicina** de la Universidad de Murcia tiene un equipo docente para el título de Máster formado por 53 profesores, con las siguientes características:
 - Doctores: 100 %
 - Categorías académicas:
 - 13 Catedráticos de Universidad: 13 %
 - 13 Profesores Titulares de Universidad: 13 %
 - 14 Profesores Contratados Doctores: 14 %
 - 1 Ayudante Doctor: 1 %
 - 7 Asociados a Tiempo Parcial: 7 %
 - 5 Investigadores posdoctorales con *venia docendi*: 5 %
- La **Facultad de Biología** de la Universidad de Murcia tiene un equipo docente para el título de Máster formado por 33 profesores, con las siguientes características:
 - Doctores: 100 %
 - Categorías académicas:
 - 12 Catedráticos de Universidad: 12 %
 - 9 Profesores Titulares de Universidad: 9 %
 - 5 Profesores Contratados Doctores: 5 %
 - 1 Asociado a Tiempo parcial: 1 %
 - 6 Investigadores posdoctorales con *venia docendi*: 6 %

- El **resto de Facultades** participantes (**Química, Informática, Veterinaria, Enfermería, Derecho, Información y documentación**) de la Universidad de Murcia tienen un equipo docente para el título de Máster formado por 14 profesores, con las siguientes características:
 - Doctores: 100 %
 - Categorías académicas:
 - 2 Catedráticos de Universidad: 2 %
 - 8 Profesores Titulares de Universidad: 8 %
 - 1 Profesor Contratado Doctor: 1 %
 - 2 Asociados a Tiempo Parcial: 2.0 %
 - 1 Investigador posdoctoral con *venia docendi*: 1 %

- Además, participan en la docencia práctica del Máster 16 técnicos del Área Científica y Técnica de Investigación (ACTI) de la Universidad de Murcia (10.9 %), de los cuales:
 - 14 son doctores: 87.5 %.
 - 2 no son doctores (12.5 %) y realizarán labores de apoyo a los profesores.

- El Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB, dependiente de la FFIS) participa en el Máster con las siguientes contribuciones:
 - El 76 % de los profesores de la Universidad de Murcia que participan en el Máster (76 profesores de 100) pertenecen también a dicho organismo.
 - Además, colaboran en la docencia del Máster los siguientes profesionales:
 - 14 Clínicos especialistas en distintos ámbitos de Ciencias de la Salud que colaboran en el Máster y que pertenecen al IMIB: 10.2 %
 - 5 Investigadores de la FFIS: 3.4 %
 - 4 Investigadores posdoctorales: 2.7 %
 - 6 Técnicos doctores: 4.1 %
 - 1 Técnico no doctor: 0.7 %

El elevado número de profesores, colaboradores y técnicos participantes en la docencia del Máster asegura que los alumnos reciban una docencia muy especializada por parte de los expertos en cada una de las materias teóricas y prácticas que se van a impartir. Además, la participación de investigadores tanto básicos como clínicos asegura que la formación recibida por los alumnos tenga un marcado carácter traslacional, que es uno de los objetivos primordiales del Máster.

Toda la información se presenta de forma más detallada en las siguientes tablas, en las que figura la descripción de la experiencia docente y de las líneas y trabajos de investigación del profesorado en materias relacionadas con la temática del máster, para que pueda valorarse la adecuación del personal académico a los objetivos propuestos. Completando dicha información **se adjuntan los currículos (CV_NOMBRE profesor) de todos los profesores y colaboradores (ANEXO II)** y se muestra con más detalle la adecuación del profesorado para impartir docencia en el Máster.

Tabla VI. Profesorado que participa en cada una de las asignaturas del máster con quinquenios, sexenios y código orcid, scopus o researcher id, si lo tuvieran

ASIGNATURA	PROFESORADO	CATEGORIA PROFESIONAL	Nº QUINQUENIOS/SEXENIOS	Nº ORCID
01.-Ética y legislación en los retos actuales de la investigación.	Luis Miguel Pastor García (RA)	CU		https://orcid.org/0000-0001-6067-2413
	Juan Francisco Madrid	CU		https://orcid.org/0000-0002-4503-1148
	Manuel Avilés Sánchez	CU		https://orcid.org/0000-0003-4396-4718
	Emma Martínez Alonso	PCD		https://orcid.org/0000-0001-6689-5335
	María Jiménez Movilla	PTU		https://orcid.org/0000-0002-1572-8219
	María José Izquierdo Rico	PTU		https://orcid.org/0000-0001-9438-6933
	Vicente Seco Rovira	PCD		https://orcid.org/0000-0003-3566-5152
	Concepción Ferrer Cazorla	CU		https://orcid.org/0000-0002-8077-5716
	Ester Beltrán Frutos	PCD		ID Scopus: 15021929600
	Ma. Teresa Escámez Martínez	Técnico Doctor IMIB_FFIS		https://orcid.org/0000-0003-3637-9959
	M. Esperanza García-Molina	Técnico Doctor IMIB_FFIS		https://orcid.org/0000-0002-8010-5544
01.-Seminarios en investigación traslacional	Marta Agudo Barriuso	Investig. FFIS/PA		https://orcid.org/0000-0002-8566-9277
	Irene Martínez Martínez	Investig. posdoctoral		https://orcid.org/0000-0002-1067-6464
	Antonio Piñero Madrona	Clínico/PA		https://orcid.org/0000-0002-7718-8318
	Pablo Conesa Zamora	Clínico/PA		https://orcid.org/0000-0003-0190-3044
	Francisca Ferrer Marín	Clínico		https://orcid.org/0000-0002-9520-3243
	José Luis Aguayo Albasini	Clínico/(PTU)		https://orcid.org/0000-0002-2979-7047
	Juan Cabezas Herrera	Investigador FFIS		https://orcid.org/0000-0001-9053-5380
	Mª Asunción Esteve Pastor	Clínico		https://orcid.org/0000-0003-3104-3460
	Bruno Ramos Molina	Investigador posdoctoral		https://orcid.org/0000-0001-6804-5449

02.-Tratamiento de datos experimentales y biosanitarios	Gonzalo Rubio Pedraza (RA)	PTU	https://orcid.org/0000-0003-3098-7929
	Eva Morales Bartolomé	Investig. FFIS/PA	https://orcid.org/0000-0003-3145-7022
	Jesualdo T. Fernández Breis	CU	https://orcid.org/0000-0002-7558-2880
03.-Modelos de experimentación animal y diagnóstico por imagen	Noemí Marín Atucha (RA)	PTU	https://orcid.org/0000-0003-4667-3270
	Ma. Teresa Castells Mora	Adjunta al Jefe del ACTI-UMU_IMIB/PA	Scopus: 35613052700
	Nuria García Carrillo	Técnico Doctor ACTI-UMU_IMIB	https://orcid.org/0000-0002-3437-9974
	Ma. Inmaculada García García	Técnico Doctor ACTI-UMU_IMIB	https://orcid.org/0000-0003-3636-3228
	Juan Francisco Miñarro Jiménez	Técnico no Doctor ACTI-UMU_IMIB	---
	Ma. Teresa Llinás Mas	PTU	https://orcid.org/0000-0002-9857-9940
	Juan Manuel Moreno Ayuso	PCD	https://orcid.org/0000-0001-7473-1998
	Ma. Clara Ortiz Ruiz	PTU	https://orcid.org/0000-0001-9430-6550
	Francisca Rodríguez Mulero	PTU	https://orcid.org/0000-0002-8500-921X
	Jesús Talavera López	PTU	https://orcid.org/0000-0001-9771-2458
04.-Técnicas ómicas	Trini Hernández Caselles (RA)	PCD	https://orcid.org/0000-0001-6727-8320
	Ma. Dolores Alcázar Fernández	Técnico Doctor ACTI-UMU_IMIB	https://orcid.org/0000-0002-1633-5783
	César Flores Flores	Técnico Doctor ACTI-UMU_IMIB	---
	María José López Andreo	Técnico Doctor ACTI-UMU_IMIB	https://orcid.org/0000-0002-7015-8132
	Alejandro Torrecillas Sánchez	Técnico Doctor ACTI-UMU_IMIB	https://orcid.org/0000-0002-5257-7421
	Francisco Salazar Martínez	Técnico Doctor ACTI-UMU_IMIB	---
	Ana Isabel Antón García	Técnico Doctor IMIB_FFIS	https://orcid.org/0000-0003-1527-6096
	Antonio Parrado González	Investigador FFIS	www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=6603919038
	Natalia Ruíz Lafuente	Técnico Doctor IMIB_FFIS	https://orcid.org/0000-0003-4628-7038
	Esteban Orenes Piñero	PA	https://orcid.org/0000-0003-3979-6678
Fernando Pérez Sanz	Técnico no doctor IMIB_FFIS	https://orcid.org/0000-0002-8143-7794	

05.-Cultivos celulares y biorreactores. Técnicas de microscopía y análisis de imagen	Mª Teresa Castells Mora (RA)	Adjunta al Jefe de ACTI-UMU_IMIB/PA	https://orcid.org/0000-0003-1913-7093
	Antonia Bernabeu Esclapez	Técnico Doctor ACTI-UMU_IMIB	https://orcid.org/0000-0002-6737-3712
	Ma. Teresa Coronado Parra	Técnico Doctor ACTI-UMU_IMIB	https://orcid.org/0000-0003-0777-7675
	Ma. Inmaculada García García	Técnico Doctor ACTI-UMU_IMIB	https://orcid.org/0000-0003-3636-3228
	Ma. Pilar González Párraga	PA/Técnico Doctor ACTI-UMU_IMIB	https://orcid.org/0000-0002-9538-5753
	Almudena Gutierrez Abbad	Técnico Doctor ACTI-UMU_IMIB	Scopus: 7202028761
	José Muñoz Ramos	Técnico Doctor ACTI-UMU_IMIB	https://orcid.org/0000-0002-4085-150X
	Silvia García Castillo	Técnico Doctor ACTI-UMU_IMIB	https://orcid.org/0000-0001-5764-186X
	María García García	Técnico No Doctor ACTI-UMU_IMIB	https://orcid.org/0000-0002-6601-1621
06.-Biología de sistemas	Manuel Cánovas Díaz (RA)	CU	https://orcid.org/0000-0003-3254-1736
	Teresa de Diego Puente	PTU	https://orcid.org/0000-0003-3501-5482
	Álvaro Ortega Retuerta	PTU	https://orcid.org/0000-0001-8202-293X
07.- Bioinformática traslacional	Jesualdo T. Fernández Breis (RA)	CU	https://orcid.org/0000-0002-7558-2880
	Marcos Menárguez Tortosa	PTU	http://orcid.org/0000-0003-1668-1798
	Manuel Campos Martínez	PTU	https://orcid.org/0000-0002-5233-3769
08.- Epidemiología traslacional	Jaime Mendiola (RA)	PTU	https://orcid.org/0000-0002-0657-9346
	Alberto M. Torres Cantero	CU	https://orcid.org/0000-0001-5402-1016
	Eva Morales Bartolomé	Investig. FFIS/PA	https://orcid.org/0000-0003-3145-7022
	M. Dolores Chirlaque	Clínico/PA	https://orcid.org/0000-0001-9242-3040
09.-Ensayos clínicos	Noemí Marín Atucha (RA)	PTU	https://orcid.org/0000-0003-4667-3270
	Miguel Blanquer Blanquer	Clínico/PA	https://orcid.org/0000-0002-1471-8828
	Juan Ramón Gimeno Blanes	Clínico/PA	https://orcid.org/0000-0001-5818-1754
	María Sabater Molina	PA	https://orcid.org/0000-0003-1352-1748
	Francisca Iniesta Martínez	Colaboradora/Investig. posdoctoral	https://orcid.org/0000-0002-1421-6190
	José Eduardo Millán Rivero	Investig posdoctoral	https://orcid.org/0000-0002-7801-8513
	Paola Alejandra Romecín Durán	Investig. posdoctoral	https://orcid.org/0000-0003-4245-7378

10.-Protección jurídica de las invenciones en biomedicina	María José Verdú Cañete	PTU	https://orcid.org/0000-0003-3372-4905
	José Massaguer Fuentes	PA	https://orcid.org/00000-0003-4918-7673
11.-Redacción de TFM, artículos de investigación y proyectos	Marta Agudo Barriuso (RA)	Investigadora FFIS/PA	https://orcid.org/0000-0002-8566-9277
	Pedro Aparicio Alonso	CU	www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=7004756315
	Juan Francisco Madrid Cuevas	CU	https://orcid.org/0000-0002-4503-1148
	Pablo Pelegrín Vivancos	Investigador FFIS	https://orcid.org/0000-0002-9688-1804
12.-Divulgación científica	Delfina Roca Marín (RA)	PA	---
13.-Biología de la reproducción	Manuel Avilés Sánchez (RA)	CU	https://orcid.org/0000-0003-4396-4718
	Luis Miguel Pastor García	CU	https://orcid.org/0000-0001-6067-2413
	José Ángel Martínez Menárguez	CU	https://orcid.org/0000-0002-7268-3328
	Juan Francisco Madrid Cuevas	CU	https://orcid.org/0000-0002-4503-1148
	Concepción Ferrer Cazorla	CU	https://orcid.org/0000-0002-8077-5716
	Emma Martínez Alonso	PCD	https://orcid.org/0000-0001-6689-5335
	Ester Beltrán Frutos	PCD	ID Scopus: 15021929600
	María Jiménez Movilla	PTU	https://orcid.org/0000-0002-1572-8219
	Ma. José Izquierdo Rico	PCD	https://orcid.org/0000-0001-9438-6933
	Vicente Seco Rovira	PCD	https://orcid.org/0000-0003-3566-5152
	Emilio del Cristo Gómez Sánchez	PA	https://orcid.org/0000-0002-0126-1507
14.-Avances en Fisiopatología Vasculiar y Metabólica	Noemí Marín Atucha (RA)	PTU	https://orcid.org/0000-0003-4667-3270
	Francisca Rodríguez Mulero	PTU	https://orcid.org/0000-0002-8500-921X
	M. Teresa Llinás Más	PTU	https://orcid.org/0000-0002-9857-9940
	Juan Manuel Moreno Ayuso	PCD	https://orcid.org/0000-0001-7473-1998
	Francisco J. Salazar Aparicio	CU	https://orcid.org/0000-0003-4185-6692
	Clara Ortíz Ruíz	PTU	https://orcid.org/0000-0001-9430-6550
	Bárbara Bonacasa Fernández	PCD	https://orcid.org/0000-0003-0184-5294
	Isabel Hernández García	CU	https://orcid.org/0000-0002-6728-121X
	David Iyu Espinosa	PTU	https://orcid.org/0000-0001-6108-4090
	Paola A. Romecín Durán	Investig. posdoctoral	https://orcid.org/0000-0003-4245-7378
	María Sabater Molina	PA	https://orcid.org/0000-0003-1352-1748
	Francisco Marín Ortuño	Clínico	https://orcid.org/0000-0001-7246-7708
	Antonio Tello Montoliu	Clínico	Researcher id: 2076205006
	David García Bernal	Investig. posdoctoral	https://orcid.org/0000-0001-6610-8442
	Faustino García Candel	Clínico	---
José Eduardo Millán Rivero	Investig. posdoctoral	https://orcid.org/0000-0002-7801-8513	

15.- Neurociencias	Mª Pilar Aroca Tejedor (RA)	CU	https://orcid.org/0000-0002-7557-6931
	Marta Agudo Barriuso	Investig. FFIS/PA	https://orcid.org/0000-0002-8566-9277
	Manuel Vidal Sanz	CU	https://orcid.org/0000-0002-9216-1615
	Diego García Ayuso	PCD	https://orcid.org/0000-0002-7639-5366
	Caridad Galindo Romero	PCD	https://orcid.org/0000-0001-9469-9868
	Francisco J. Valiente Soriano	PCD	https://orcid.org/0000-0002-1837-6589
	José Luis Ferrán Bertone	PTU	https://orcid.org/0000-0002-3413-9452
	M. Antonia C. Alonso Fuentes	AD	https://orcid.org/0000-0002-82148054
	María Caballero Bleda	PTU	https://orcid.org/0000-0002-9900-9819
	Elena García Calero	PCD	https://orcid.org/0000-0002-7184-9584
	Nicanor Morales Delgado	PA	Research ID: A-4864-2015
	Natalija Popovic	PCD	https://orcid.org/0000-0003-2930-4035
	Miroljub Popovic	PTU	https://orcid.org/0000-0002-1326-3876
	Bruno R. Ribeiro do Couto	PCD	---
	M. Cristina Nuñez Parra	PCD	https://orcid.org/0000-0002-0773-4950
	M. Trinidad Herrero	CU	https://orcid.org/0000-0003-4953-1446
	Johnny Di Pierdomenico	Investig. posdoctoral	https://orcid.org/0000-0001-9124-9247
Manuel Salinas Navarro	Investig. posdoctoral	https://scholar.google.es/citations?user=b_HOOIoAAAAJ&hl=es	
16.-Nutrición y cronobiología	Elvira Larque Daza (RA)	CU	https://orcid.org/0000-0001-6805-3449
	M. Ángeles Rol de Lama	PTU	https://orcid.org/0000-0002-9343-3918
	Juan Antonio Madrid Pérez	CU	https://orcid.org/0000-0002-9286-1371
	Francisca Pérez Llamas	PTU	https://orcid.org/0000-0003-0080-6592
	José Ángel López Jiménez	PTU	https://orcid.org/0000-0002-4073-0281
	Salvador Zamora Navarro (emérito)	CU	---
	Francisco J. Sánchez Vázquez	CU	http://orcid.org/0000-0002-2366-9714
	Marta Garaulet Aza	CU	https://orcid.org/0000-0002-4066-3509
	Jorge de Costa Ruíz	PTU	https://orcid.org/0000-0002-2179-2831
	Pía López Jornet	CU	https://orcid.org/0000-0002-3314-8613
	Luisa María Vera Andújar	Investigadora Ramón y Cajal	https://orcid.org/0000-0003-0999-055X
	José Fernando López Olmeda	Investig. posdoctoral	https://orcid.org/0000-0003-4920-5704

17.-Cáncer y envejecimiento	Victoriano Mulero Méndez (RA)	CU	https://orcid.org/0000-0001-9527-0211
	Alfonsa García Ayala	CU	http://orcid.org/0000-0001-6860-2153
	M. Pilar Sepulcre Cortés	PTU	https://orcid.org/0000-0001-6213-2744
	M. Luisa Cayuela Fuentes	Investigadora FFIS	https://orcid.org/0000-0002-2021-9822
	Diana García Moreno	Investig. posdoctoral	https://orcid.org/0000-0002-1521-2327
	Ana Belén Pérez Oliva	Investig. posdoctoral	https://orcid.org/0000-0002-2596-0871
	Jesús García Castillo	Investig. FFIS	https://orcid.org/0000-0002-7520-6746
	Francisca Alcaraz Pérez	Investig. Posdoctoral Juan de la Cierva	---
	Isabel Cabas Sánchez	Investig. posdoctoral	http://orcid.org/0000-0002-9627-051X
18.-Genética y genómica traslacional	Victoriano Garre Mula* (RA)	CU	0000-0001-7605-1726
	Montserrat Elías Arnanz	CU	https://orcid.org/0000-0003-1980-3092
	Marta Fontes Bastos	PTU	https://orcid.org/0000-0003-0217-8251
	Antonio Ángel Iniesta Martínez	PCD	https://orcid.org/0000-0002-7629-1057
	M. Carmen Polanco de la Puente	PCD	https://orcid.org/0000-0002-5968-5791
	M. Luisa Galbis Martínez	PCD	https://orcid.org/0000-0003-1408-5298
	Eusebio Navarro Ros	PCD	https://orcid.org/0000-0002-3091-4378
	Francisco E. Nicolás Molina	Investig postdoctoral	https://orcid.org/0000-0002-3091-4378
19.-Microbiología molecular traslacional	Mª Isabel Madrid Mateo (RA)	PCD	https://orcid.org/0000-0002-7970-2587
	Antonio Sánchez Amat	CU	https://orcid.org/0000-0001-8597-9235
	Patricia Elio Lucas	PTU	https://orcid.org/0000-0001-7182-1189
	José Cansado Vizoso	CU	https://orcid.org/0000-0002-2342-8152
	Jerónima Vicente Soler	CU	https://orcid.org/0000-0001-8759-6545
	Teresa Soto Pino	PTU	https://orcid.org/0000-0003-2965-318X
	Alejandro Franco Sánchez	PTU	---

20.-Retos en el diagnóstico y tratamiento de patologías con base inmunológica	Pedro Aparicio Alonso (RA)	CU	www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=7004756315
	María Martínez-Esparza	PTU	https://orcid.org/0000-0001-5765-8231
	Elena Martín-Orozco Santiago	PTU	https://orcid.org/0000-0002-6303-481X
	Trinidad Hernández Caselles	PCD	https://orcid.org/0000-0001-6727-8320
	Gonzalo Rubio Pedraza Pedraza	PTU	https://orcid.org/0000-0003-3098-7929
	Antonio J. Ruíz Alcaraz	PCD	https://orcid.org/0000-0001-6913-0610
	Rut Valdor Alonso	Investig. posdoctoral	https://orcid.org/0000-0002-2681-0779
	Lourdes Gimeno Arias	PCD	www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=7005151618
	Pablo Pelegrín Vivancos	Investigador FFIS	https://orcid.org/0000-0002-9688-1804
	Isabel Legaz Pérez	PCD	www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=8771514400
	Antonio Parrado González	Investigador FFIS	www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=6603919038
	Manuel Muro Amador	Clínico	www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=7005226494
	Alfredo Minguela Puras	Clínico	https://orcid.org/0000-0003-2472-5893
	Natalia Ruíz Lafuente	Técnico Doctor	https://orcid.org/0000-0003-4628-7038
	José Antonio Campillo Marquina	Clínico	www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=7004909161
	M. Rosa Moya Quiles	Clínico	www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=6601973455
	Pedro Martínez García	Clínico	www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=24481411500
	M. Carmen Botella Martínez	Clínico	www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=57190157151
	Olga Montes Ares	Clínico	https://orcid.org/0000-0001-7109-8576
	Alberto Baroja Mazo	Investigador posdoctoral	www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=24176613200
Carlos M. Martínez Cáceres	Técnico Doctor	https://orcid.org/0000-0003-3307-1326	

Abreviaturas: CU (Catedrático de Universidad); PTU (Profesor titular de Universidad); PCD (Profesor Contratado Doctor); AD (Ayudante doctor); PA (Profesor asociado); RA (Profesorado Responsable de asignatura); N/A (No aplicable).

6.2.Otros recursos humanos

Tabla VII. Otro personal participante en el máster y años de experiencia laboral.

Personal de apoyo disponible (resumen)						
Tipo de puesto	Años de experiencia					Total
	> 25	20-25	15-20	10-15	< 10	
Personal de Secretaría		1				
Personas adscritas al Decanato		3				
Personas adscritas a las administraciones de Departamentos		1				
Subalternos						
Personal de biblioteca						

6.3. ATENCIÓN A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL

En la contratación de personal docente e investigador y de personal de administración y servicios de la Universidad de Murcia se cumplen los criterios de igualdad y no discriminación marcados por las leyes y por los Códigos de responsabilidad social de la Administración Pública.

Por su parte, la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, de Universidades determina que “las universidades contarán entre sus estructuras de organización con unidades de igualdad para el desarrollo de las funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres” (Disposición adicional duodécima).

La Universidad de Murcia cuenta con la Unidad para la Igualdad de entre mujeres y hombres (<http://www.um.es/u-igualdad/>). Con esta decisión la Universidad de Murcia tiene como misión fundamental llevar a buen término el compromiso de la Universidad de Murcia con la sociedad en la consecución de la igualdad. Las funciones que asignadas a esta Unidad le dan una gran potencialidad para convertirse en la principal dinamizadora de las políticas para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en la institución.

Sus acciones preferentes están orientadas a la consecución de dos objetivos:

- a. Dotación de una estructura de trabajo que sirva para coordinar una Comisión de Igualdad que estará integrada por representantes de todos los sectores de la Comunidad universitaria con el fin de la elaborar un diagnóstico de la situación en la Universidad de Murcia.
- b. Elaboración del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles.

7.1.1. Medios materiales y servicios disponibles

La puesta en marcha del Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria no requiere de inversiones en instalaciones nuevas, puesto que las necesidades para la impartición de las clases quedan cubiertas con las instalaciones existentes en los centros relacionados con la propuesta. Básicamente los requisitos son poder disponer de un aula para las sesiones teóricas y de laboratorios de prácticas y micro aulas para las sesiones prácticas. Los tres tipos de dependencias deben contener material y equipamiento de laboratorio específico para cada asignatura práctica. Adicionalmente, las micro aulas deben contar con equipamiento multimedia, un ordenador por alumno y conexión a Internet. Los requisitos técnicos de ordenadores de los alumnos serían similares a los que se podrían tener actualmente en el Máster en Biología Molecular y Biotecnología.

Por ejemplo, para la impartición del Máster se hará uso de aulas de las Facultades de Medicina, Química y Biología y de los edificios LAIB y SACE. Además, se utilizarán los laboratorios de ordenadores de las Facultades de Medicina, Química y Biología, así como de servicios y dependencias comunes. Para las prácticas de laboratorio, se utilizarán los laboratorios de prácticas de las Facultades de Medicina, Biología y Química y las instalaciones del SACE, CAID, LAIB y CEIB. Para charlas invitadas se hará uso de los salones de grados/actos de las tres Facultades citadas y del LAIB.

Conviene insistir que todos estos materiales y servicios son accesibles a todo el alumnado ya que la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las [directrices de accesibilidad WAI 1.0](#) en su nivel AA y se utilizan formatos estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el [Test de Accesibilidad Web \(TAW\)](#) y por el [test de validación xhtml del W3C](#). Más información al respecto en <http://www.um.es/universidad/accesibilidad>.

En cualquier caso, las citadas directrices suponen el reconocimiento del cumplimiento de la Ley sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (Ley 51/2003, de 2 de diciembre).

Además, desde la [unidad de apoyo a los estudiantes con discapacidad](#), coordinando los esfuerzos del profesorado, el personal de administración y servicios y los alumnos y alumnas que se implican en tareas de voluntariado universitario, se da soporte a los estudiantes con discapacidad física y sensorial que lo soliciten para garantizar la igualdad en condiciones con el resto de estudiantes y su integración en la Universidad de Murcia en todos los aspectos que afectan a la vida académica.

Igualmente, los edificios dependientes de las Facultades de Medicina, Biología Química, IMIB (FFIS) y el aula del edificio SACE, en los que están ubicadas las aulas, bibliotecas, salas de estudio y despachos, cumplen con las normas sobre acceso para personas con minusvalías físicas y motoras (rampas, ascensores...).

A continuación, se detallan los medios disponibles en cada Centro participante en el Máster y su vínculo con las competencias de las materias del Máster Universitario:

Tabla VIII. Medios disponibles en cada Centro y competencias asociadas.

Espacio/Servicio (denominación)	Número y Localización (Campus/Edificio)	Descripción (equipamiento)	Uso en relación con el Máster (vinculación a competencias/materias)
Aulas para docencia teórica en grupos reducidos	Facultad de Medicina: 8 aulas con capacidad para 50 alumnos.	Todas las aulas/seminarios están dotados de un equipo multimedia para el docente con acceso al Servicio Aula V6.	<p>Uso en todas las materias en las que se contemple un porcentaje de presencialidad vinculado al método de grupos reducidos en aula, clases participativas con metodología ABP, talleres de trabajo en grupo y otros. Estos espacios están relacionados con la adquisición de cualquier competencia con componente participativo, en la que la retroalimentación docente-discente forma parte imprescindible del aprendizaje.</p> <p>Algunas de las competencias con las que está relacionado el uso de estos espacios son las siguientes:</p> <p>CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.</p> <p>CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.</p> <p>CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.</p> <p>CG2 – Comprender la importancia fundamental de los aspectos éticos en el ejercicio de la actividad investigadora cumpliendo los principios de rigor científico y adoptando las normas éticas vigentes en materia de experimentación animal y con muestras humanas.</p> <p>CG6 – Analizar situaciones, plantear soluciones de mejora y desarrollar las herramientas necesarias para su aplicación en el ámbito biosanitario.</p> <p>CE1 - Conocer los principales retos actuales en la investigación traslacional biosanitaria.</p>
	Facultad de Biología: 4 aulas de mediana capacidad (50 alumnos), 11 aulas/seminarios de pequeña capacidad (de 10 a 30 alumnos).		
	Facultad de Química: 5 aulas de mediana capacidad (50 alumnos), 12 aulas/seminarios de pequeña capacidad (de 16 a 34 alumnos).		
	Edificio LAIB: 1 Sala de grados con capacidad mediana (50 alumnos), 9 salas de reuniones de pequeña capacidad pertenecientes a cada uno de los departamentos/grupos de investigación que participan en la docencia del Máster.		
	Edificio SACE: 1 aula docente.		
Aulas de Informática	Facultad de Medicina: 3 aulas de informática con capacidad mediana (30-50 alumnos)	Dotados de equipos informáticos e impresora común y pantalla y proyector de video.	Uso en todas las materias que contemplen el uso de metodología ABP y el análisis y tratamiento de datos sencillos y complejos. Algunas de las competencias vinculadas al uso de estos espacios son las siguientes:

Espacio/Servicio (denominación)	Número y Localización (Campus/Edificio)	Descripción (equipamiento)	Uso en relación con el Máster (vinculación a competencias/materias)
	Facultad de Biología: 6 aulas de informática con capacidad mediana (30-50 alumnos)		CG4 – Manejar técnicas y procedimientos de tratamiento de datos que permitan un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos en investigación biosanitaria y facilite la obtención de conclusiones a partir de dichos datos. CE5 – Comprender y aplicar los métodos de tratamiento de datos más adecuados según el diseño de la investigación.
Laboratorios de prácticas	Área Científica y Técnica de Investigación de la Universidad de Murcia: Campus de Espinardo (Edificio SACE, Edificio CAID, Edificio CEIB, Edificio Animalario) y Campus de Ciencias de la Salud (Edificio LAIB).	Incluye laboratorios, equipamiento y personal de las siguientes instalaciones: Microscopía, Cultivo de Tejidos, Análisis de Imagen, Biología Molecular, Unidad de Biomasa, Radioprotección y Residuos, Experimentación Animal y Talleres de Apoyo	Uso en aquellas materias que incluyan actividades prácticas de laboratorio y que impliquen el aprendizaje de los procedimientos y técnicas más utilizados en investigación traslacional biosanitaria. Algunas de las competencias vinculadas al uso de estos espacios son las siguientes: CG1 - Trabajar de forma correcta en un laboratorio con material biológico y químico incluyendo seguridad, manejo y eliminación de residuos de forma responsable con el medio ambiente. CG2 – Comprender la importancia fundamental de los aspectos éticos en el ejercicio de la actividad investigadora cumpliendo los principios de rigor científico y adoptando las normas éticas vigentes en materia de experimentación animal y con muestras humanas. CG3 – Dominar a nivel teórico y práctico las técnicas y modelos experimentales más utilizadas en investigación biosanitaria. CE2 - Dominar las estrategias preventivas, diagnósticas y terapéuticas más avanzadas aplicables a patologías humanas. CE3 - Conocer los distintos modelos experimentales utilizados en investigación biosanitaria. CE4 - Comprender y aplicar los conceptos, herramientas, técnicas y metodologías fundamentales en el desarrollo de la investigación biosanitaria. CE6 - Abordar la solución de problemas clínicos mediante planteamientos de investigación y abordaje experimental aplicados. CE13 - Ser capaz de realizar un trabajo de investigación tutelado, que suponga la puesta en práctica de todas las Competencias Generales y las Específicas anteriormente descritas.
	Plataformas del Servicio Murciano de Salud IMIB-FFIS). Campus de CC de la Salud (Edificio LAIB).	Incluye laboratorios, equipamiento y personal de las siguientes instalaciones: Animalario SPF, Biobanco, Genómica, Proteómica, Informática Biomédica y Bioinformática.	
	Laboratorios pertenecientes a los grupos implicados en la docencia del Máster. Campus de Ciencias de la Salud (Edificio LAIB)		
	Laboratorios de investigación pertenecientes a los grupos implicados en la docencia del Máster. Campus de Espinardo (Facultad de Biología).	Incluye equipamiento necesario para la realización de las técnicas experimentales más utilizadas en investigación traslacional biosanitaria.	
	Laboratorios de Investigación pertenecientes a los grupos implicados en la docencia del Máster. Campus de Espinardo (Facultad de Química).		

Espacio/Servicio (denominación)	Número y Localización (Campus/Edificio)	Descripción (equipamiento)	Uso en relación con el Máster (vinculación a competencias/materias)
Salas de Conferencias	Sala de Grados y Salón de Actos de la Facultad de Medicina. Campus de Espinardo.	Todas las aulas/seminarios están dotados de un equipo multimedia para el docente con acceso al Servicio Aula V6.	<p>Uso en aquellas materias relacionadas con exposición pública de trabajos. Estos espacios se utilizarán para conferencias, defensa de trabajos fin de Máster, mesas redondas y otros eventos. En general, actividades que necesiten mayor aforo porque interesen a varios cursos. Entre las competencias vinculadas al uso de las salas de conferencias se encuentran las siguientes:</p> <p>CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CG5 - Aplicar la capacidad de comunicar conclusiones, así como los conocimientos y razones últimas que las sustentan, favoreciendo la difusión clara de avances científicos en el ámbito de la medicina traslacional.</p> <p>CE12 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información en una especialidad de la biomedicina.</p>
	Sala de Grados de la Facultad de Biología (capacidad: 68 asistentes). Campus de Espinardo.		
	Sala de Grados de la Facultad de Química (capacidad: 91 asistentes) y Salón de Actos Hermegildo Lumeras de Castro (capacidad: 162 asistentes). Campus de Espinardo.		
	Sala de Grados del Edificio LAIB. Campus de CC de la Salud.		
	Aula docente del Edificio SACE. Campus de Espinardo.		
Espacios para Tutorías	Despacho de los profesores participantes en el Máster y que se localizan en el Campus de Espinardo (Facultades de Medicina, Biología y Química) y en el Campus de CC de la Salud (Edificio LAIB y Hospital Virgen de la Arrixaca).	Todos los despachos están dotados de mesas de trabajo y sillas suficientes para que los alumnos de forma individual o colectiva (en pequeños grupos) puedan reunirse con el docente.	<p>Uso en todas las materias ya que los alumnos, de forma individual o en grupo, pueden necesitar que los profesores resuelvan dudas que hayan podido surgir a lo largo del proceso de aprendizaje. Algunas de las competencias vinculadas con el uso de estos espacios son:</p> <p>CE13 - Ser capaz de realizar un trabajo de investigación tutelado, que suponga la puesta en práctica de todas las Competencias Generales y las Específicas anteriormente descritas.</p>
Biblioteca de las Facultades	Biblioteca de la Facultad de Medicina. Campus de Espinardo.	Varios puestos de lectura libre. Espacios para trabajo en grupos.	<p>Uso en todas las materias y en la práctica totalidad de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, permite el acceso a información de diversa índole, mostrando desde obras de uso general hasta bibliografía muy especializada, mostrando al estudiante la diversidad de la producción científica y el formato en el que se muestra a la sociedad en general, y a la comunidad académica en particular</p> <p>Es herramienta fundamental para la adquisición de las siguientes competencias:</p>
	Biblioteca de la Facultad de Biología. Campus de Espinardo.		
Biblioteca General del Campus de Espinardo María Moliner		682 puestos de lectura libre. Espacios para trabajo en grupo. Horario de apertura y cierre: L a V de 08:30 a 21:00 h. Sala de estudio abierta de L a D de 8:00 a 18:00. 30 ordenadores portátiles para prestar	<p>CG8 – Recopilar y seleccionar información de forma autónoma que permita profundizar en la investigación y proponer nuevas estrategias para resolver los problemas planteados.</p> <p>CE12 - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información clínica y biomédica para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información en una especialidad de la biomedicina.</p>

Espacio/Servicio (denominación)	Número y Localización (Campus/Edificio)	Descripción (equipamiento)	Uso en relación con el Máster (vinculación a competencias/materias)
ENTORNO VIRTUAL (SAKAI)		Campus virtual y Aula V6	El Campus Virtual de la Universidad de Murcia supone una herramienta básica para la comunicación entre profesorado y alumnado a través de red. Mediante esta herramienta el profesor/a proporciona documentos para el trabajo autónomo del estudiante, que el alumno/a remite al docente, quien a su vez califica y comenta, de forma que el autor del trabajo puede tener acceso a dicha corrección. También se utiliza para preguntar dudas al profesorado de la materia, o para que éste difunda avisos e información de interés general para uno o varios grupos concretos. Una herramienta fundamental es el Aula V6 que permite que los docentes puedan elegir entre la utilización de software libre (Linux) o el sistema Windows y, además, permite el acceso remoto desde las aulas a los equipos informáticos instalados en otras dependencias de la Universidad de Murcia (despachos, laboratorios y otros.), así como el acceso directo a Internet, siempre mediante claves de acceso, lo que incrementa enormemente los recursos docentes de que dispone el profesor/a en el aula.
ADYV		<i>Atención a la Diversidad y Voluntariado</i>	Este servicio proporciona al alumnado la oportunidad de resolver problemas relacionados con el aprovechamiento de la oferta docente desde el punto de vista pedagógico y, en el caso de alumnado con necesidades educativas especiales, supone el nexo de mejora de comunicación entre éste y el profesorado. Este servicio proporciona ayudas técnicas a aquellos alumnos que tienen necesidades educativas especiales como son los ordenadores con sistema Braille (para los discapacitados visuales) y equipos de FM (para discapacitados auditivos).
SIDI		<i>Servicio de Idiomas</i>	El Máster se imparte parcialmente en inglés, por lo que el servicio de idiomas de la Universidad de Murcia (SIDI) es de gran utilidad para aquellos estudiantes que necesiten complementar sus competencias, o certificar su nivel de inglés. El Servicio de Idiomas oferta una serie de cursos de idiomas, para varios niveles que facilitará al alumnado que lo precise la adquisición del nivel adecuado para seguir el programa de estudios; estos cursos no forman parte de la enseñanza reglada. Dominar la expresión y la comprensión de un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
SRI		<i>Servicio de Relaciones Internacionales</i>	El Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia tiene como objetivo principal la Internacionalización de la Universidad de Murcia mediante un conjunto de acciones de las que destacamos aquellas relacionadas con la movilidad de los universitarios de la UMU: Gestión de programas de movilidad interuniversitario nacionales e internacionales informando sobre las posibilidades existentes en cada momento. Asesoramiento a los miembros de la comunidad universitaria en materia de programas de educación y formación internacionales. Incrementando las posibilidades de Movilidad Internacional Favoreciendo y apoyando la Cooperación Internacional Dotando de mayor calidad las relaciones internacionales establecidas por la Universidad de Murcia Coordinando las acciones internacionales e

Espacio/Servicio (denominación)	Número y Localización (Campus/Edificio)	Descripción (equipamiento)	Uso en relación con el Máster (vinculación a competencias/materias)
			institucionales con el resto de la Universidad de Murcia Organizando actividades destinadas a acoger a los estudiantes y profesores extranjeros que realicen una estancia en nuestra Universidad

Los centros y servicios públicos y privados donde se desarrollan las actividades formativas de las prácticas externas (Prácticas clínicas), están dotados de los medios materiales necesarios y adecuados para la realización de las actividades profesionales fisioterápicas conducentes a la adquisición de las competencias que requiere la Titulación.

Por tanto, la Universidad y el IMIB disponen de medios materiales y humanos (ver ANEXO III.-Sostenibilidad RRHH) suficientes para que la propuesta presentada no requiera un coste adicional al obtenido por pago de tasas de matriculación, para la Universidad de Murcia.

7.1.2. Mecanismos de actualización de materiales y servicios

Las aulas de alta capacidad, espacios para docencia en grupos menores y aulas de informática están sujetas a la normativa general de uso de este tipo de infraestructuras de la Universidad de Murcia, dependiendo su mantenimiento cotidiano del Coordinador del Campus en el caso de aulas de alta capacidad y espacios para grupos menores, mientras que las aulas de informática dependen directamente del Vicerrectorado de Economía e Infraestructura.

El [campus virtual](#) atiende su mejora y mantenimiento a través del [Servicio ATICA](#), encargado de gestionar todas las aplicaciones informáticas de la Universidad de Murcia y que atiende a las incidencias a través de peticiones telemáticas que asignan a un operario e indican el tiempo de demora previsto para la resolución de la incidencia en cuestión.

Las bibliotecas de las Facultades de Medicina, Biología y Química, que incluyen también la Hemeroteca y la Videoteca, tienen su propio Reglamento. El personal es el encargado de la catalogación de los fondos y del mantenimiento de una herramienta informática de búsqueda de títulos y gestión de los mismos (préstamos, peticiones), que atiende no solo a los fondos de dicha biblioteca sino también los del resto de bibliotecas de la Universidad de Murcia, de manera que los recursos bibliográficos están centralizados en su gestión, aunque no en su ubicación física. Dicha herramienta también gestiona los préstamos interbibliotecarios.

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, esta Universidad cuenta con servicios de idiomas, de ayuda a alumnos con discapacidad y de orientación al empleo de ámbito universitario que dependen de diferentes vicerrectorados y tienen sus propios reglamentos de funcionamiento interno.

Para cualquiera de estos espacios y servicios existe una convocatoria de infraestructura de carácter anual mediante la cual los distintos servicios, centros y

departamentos solicitan la adquisición de material inventariable para la actualización de sus respectivas infraestructuras. Dicha convocatoria tiene un apartado específico para la adquisición de fondos bibliográficos, otro para la realización de viajes para prácticas y una partida importante para cubrir gastos derivados de prácticas docentes. Excepto la adquisición de material inventariable y la realización de obras, cuya gestión del gasto centraliza el Vicerrectorado de Economía, el resto de partidas son gestionadas directamente por los servicios y unidades solicitantes, que incorporan las cantidades concedidas a su capacidad de gasto.

Por último, la Universidad de Murcia cuenta con un [Servicio de Mantenimiento](#) para atender las reparaciones de tipo genérico que puedan surgir durante el curso: pequeñas obras, fontanería, carpintería, electricidad, además de un Servicio de Limpieza que afecta a la totalidad de las instalaciones y que se lleva a cabo mediante contratación externa, y personal subalterno adscrito a centros y servicios.

7.2. EN EL CASO DE QUE NO SE DISPONGA DE TODOS LOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS NECESARIOS EN EL MOMENTO DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS, SE DEBERÁ INDICAR LA PREVISIÓN DE ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS

Como se ha indicado en el punto 7.1, el equipamiento de que disponen las Facultades de Medicina, Química, Biología y el IMIB es suficiente para llevar a la práctica las actividades docentes propuestas en las diferentes materias que integran los estudios del *Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria*.

8. Resultados previstos

8.1. ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS PARA LOS INDICADORES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE DICHAS ESTIMACIONES

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de los Centros de la Universidad de Murcia aprobado en su versión inicial por el Consejo de Gobierno de 12 de febrero de 2008 y en la versión revisada el 24 de noviembre de 2011, y que alcanza a la titulación de Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria, incluye el proceso PC05-*Resultados Académicos* en el que se propone la utilización de una serie de indicadores, entre los que están los definidos en los Reales Decretos 1393/2007 y 861/2010 (Tasa de Graduación, Tasa de Abandono y Tasa de Eficiencia) como:

- Tasa de Graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el Plan de Estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
- Tasa de Abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

Para los másteres cuya duración sea de un año, la Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (grado y máster) editada por ANECA, define la tasa de abandono como la relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo

ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior.

- Tasa de Eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos del Plan de Estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza y otros elementos indicados a lo largo de la presente Memoria, las estimaciones propuestas son las siguientes:

1. Tasa de graduación: 95 %
2. Tasa de abandono: 5 %
3. Tasa de eficiencia: 95 %

8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

La Universidad de Murcia no tiene establecido un procedimiento específico para valorar el progreso de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Se entiende que dicha valoración queda garantizada como consecuencia de la suma de las valoraciones de las diferentes materias que configuran el Plan de Estudios. Los resultados son analizados y se transforman en las correspondientes acciones de mejora siguiendo los diferentes procesos que configuran el SGC de los Centros de la Universidad de Murcia.

Nuestro Sistema de Garantía de Calidad contiene, entre otros, los procedimientos documentados *PC01-Planificación y desarrollo de las enseñanzas*, *Evaluación del aprendizaje* y *PC05-Resultados académicos*.

El procedimiento PC01 establece el modo por el cual los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que las enseñanzas oficiales de grado y máster que ofertan se imparten de acuerdo con lo indicado en sus memorias de verificación aprobadas, para lo que planifican, implantan y desarrollan sus programas formativos de modo que los estudiantes puedan alcanzar los objetivos establecidos en los diferentes planes de estudio. Dentro de esta planificación y seguimiento del desarrollo de su impartición, dado su carácter singular, se dedica interés especial a garantizar que la evaluación del aprendizaje de sus estudiantes se lleva a cabo tal y como se indica en las correspondientes guías docentes de las asignaturas aprobadas y difundidas.

El procedimiento PC05 recoge cómo los Centros de la Universidad de Murcia garantizan que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, y como a partir de los mismos se toman las decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

Además, se cuenta con el procedimiento *PM01-Medición, Análisis y Mejora* que obliga a las titulaciones a comprobar que se han cumplido todos los requerimientos marcados en los diferentes procedimientos del SGC, incluyendo la revisión del propio SGC.

Por otro lado, la existencia de un Trabajo Fin de Máster, con una duración prevista de 24 ECTS, permite valorar, como el *RD 1393/2007 de 30 de octubre* y el posterior

861/2010 de 2 de julio indican, que se han alcanzado los resultados de aprendizaje asociados al título.

9. Sistema de garantía de calidad

<http://www.um.es/http://www.um.es/web/medicina/contenido/calidad>

La Facultad de Medicina (y también las Facultades de Biología y Química) dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC), **evaluado positivamente por ANECA (Octubre/2009)** cuyo alcance corresponde a todas las titulaciones oficiales de las que el Centro es responsable.

El SGC de las Facultades de Medicina, Biología y Química se elaboró siguiendo las directrices del programa AUDIT de ANECA, y contempla el contenido del punto 9 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre modificado posteriormente por el RD 861/2010.

Tras el inicio de la implantación del sistema y con la aparición de documentos sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones ya verificadas, se consideró necesario realizar una revisión profunda, que ha generado una nueva versión del SGC de los Centros de la Universidad de Murcia, que se presentó al Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia de 24 de noviembre de 2011, entendiéndose que no es necesaria la aprobación de la ANECA ya que las modificaciones en el Sistema de Garantía de la Calidad no son consideradas como sustanciales dentro de los diferentes planes de estudio.

El SGC de la Facultad de Medicina (y también el de las Facultades de Biología y Química) está documentado en base a un Manual (<http://www.um.es/documents/115466/127188/MSGIC2-+actualizado+modificado+2016.pdf/d86a9cc3-b483-48f6-8d79-50dcafb31880>), que contiene la política y objetivos generales de calidad de la Facultad y las directrices generales de actuación relativas a la garantía de la calidad de las titulaciones ofertadas, a la orientación al aprendizaje de los alumnos, a la gestión de los recursos humanos y materiales necesarios para el eficaz desarrollo de las mismas, al análisis de resultados y a la rendición de cuentas e información a los diferentes grupos de interés.

El contenido del Manual se despliega en una serie de procesos comunes a toda la Universidad de Murcia (<http://www.um.es/documents/115466/127188/MSGIC2-+actualizado+modificado+2016.pdf/d86a9cc3-b483-48f6-8d79-50dcafb31880>) relativos a las titulaciones (diseño, planificación y desarrollo, revisión y mejora y suspensión), a los estudiantes (desde la captación y selección hasta el análisis de la inserción laboral), a los grupos de interés en general (personal académico y de apoyo a la docencia, personal de administración y servicios), a los recursos materiales y servicios y a la rendición de cuentas e información pública. Estos procesos, que conforman el correspondiente mapa de procesos del SGC alimentan un proceso global de medición, análisis y mejora, que garantiza la mejora continua del Sistema y, en consecuencia y como aplicación del mismo, de las titulaciones que oferta la Facultad de Medicina.

Los registros que emanan de la aplicación del SGC evidencian la correcta implantación del mismo, entre las que figuran las actividades que proponen realizar los Reales Decretos de referencia para esta titulación.

9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

El responsable de la aplicación del SGC de la Facultad de Medicina (también de las Facultades de Biología y Química) a todas las titulaciones que se imparten en la misma es su Coordinador de Calidad, apoyado en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC).

En el caso del plan de estudios del Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria es fundamental la participación del Coordinador del Máster y de su Comisión Académica (con la inclusión de representantes de alumnos) en el análisis de los resultados concretos del Máster y de las correspondientes propuestas de mejora, debiendo aportar a la CGC toda la información que el SGC de la Facultad demanda.

A estos efectos, se considera la fuente clave para las evidencias, las actas de las diferentes comisiones (Académica del Máster y de Garantía de Calidad del Centro) en las que se recoge la información a analizar, el resultado del análisis de la misma y las propuestas de mejora que, en su caso, se consideren procedentes.

Por otro lado, y como órgano máximo de gobierno de la Facultad, está la Junta de Facultad que ha de aprobar todo lo concerniente a la elaboración, desarrollo, revisión y mejora de los diferentes planes de estudio correspondientes a las titulaciones oficiales impartidas en la misma.

En el capítulo 3 del Manual del SGC de la Facultad de Medicina se establece la composición y funciones de la CGC, mientras que las de la Junta de Facultad están establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, asegurando en todas ellas la participación de profesores, PAS y alumnos, atendiendo a lo marcado por los Estatutos de la Universidad de Murcia (el 55% serán profesores funcionarios, incluyendo Directores de Departamento, un 10% del resto del personal docente e investigador, el 30% de alumnos y el 5% de personal de administración y servicios).

Además, en todos los procedimientos que forman parte del SGC se incluye un apartado con las responsabilidades, mecanismos de participación y de rendición de cuentas de los grupos de interés de los mismos.

9.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

En relación con la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se encuentran, entre otros, los PC01 *Planificación y desarrollo de las enseñanzas. Evaluación del aprendizaje*, PC02 *Revisión y mejora del plan de estudios*, PC05 *Resultados académicos*, PM01 *Medición, análisis y mejora*. Y en relación con el profesorado los PE01 *Establecimiento, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad* y PA05 *Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia*, que contemplan la evaluación de la actividad docente del profesorado según la adaptación del programa DOCENTIA de ANECA.

Por medio de los diferentes procedimientos del SGC, el responsable del plan de estudios de Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria recoge la información necesaria para su análisis y posterior establecimiento de acciones de mejora en el seno de la Comisión Académica del Máster y de la CGC, debiendo ser finalmente aprobadas en Junta de Facultad.

9.3. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

El plan de estudios del Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria, por medio del SGC de las Facultades de Medicina, Biología y Química, dispone de los procedimientos PC06 *Movilidad de los estudiantes* y PC07 *Prácticas externas*, que garantizan el desarrollo de las actividades indicadas, con el apoyo de servicios externos a las Facultades como el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), respectivamente.

Como se indica en dichos procedimientos, los Coordinadores de Prácticas Externas y de movilidad de los Centros, coordinan los planes de difusión de las actividades y de evaluación, contando con el apoyo de los órganos indicados en 9.1, a los que mantiene puntualmente informado y que son responsables de la adopción de propuestas de mejora para su aprobación por la Junta de Facultad.

9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS TITULADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

En el procedimiento PC08 *Inserción Laboral*, del SGC de los Centros de la Universidad de Murcia, se muestra el mecanismo seguido por el Observatorio de Empleo del COIE para la obtención de la información procedente de los egresados (inserción laboral y satisfacción con la formación recibida), que es analizada en el seno de la Comisión Académica del Máster o de la CGC, realizando las propuestas de acciones para la mejora de la titulación que se consideren adecuadas, que, siguiendo los procedimientos ya comentados, han de ser comunicadas a la Junta de Facultad para su aprobación.

9.5. PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS (ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, ETC), Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS O RECLAMACIONES.

Los grupos de interés relacionados, de forma general con las titulaciones oficiales que se imparten en la Facultad de Medicina (y en las Facultades de Biología y Química) de la Universidad de Murcia, se encuentran identificados en el capítulo 4 del Manual del SGC de dicha Facultad.

Atendiendo al procedimiento PA03 *Satisfacción, expectativas y necesidades*, la Comisión Académica del Máster identifica de forma concreta cuáles de esos grupos de interés de la Facultad le afectan directamente y establece su plan de recogida de

opiniones. Además, se dispone del procedimiento del PA04 *Gestión de incidencias (S-Q-R-F)* que permite analizar las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones recibidas.

El Coordinador del Máster en colaboración con el Coordinador de Calidad del Centro, recoge la información necesaria para su análisis en la Comisión Académica del Máster o en la CGC, proponiendo la toma de decisiones que han de ser aprobadas en Junta de Facultad.

La información a los grupos de interés internos de la titulación de Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria, como del resto de titulaciones de la Facultad, queda garantizada en tanto que todos están representados en los diferentes órganos de decisión, cuyos responsables se encargan de hacer llegar la información a todos sus componentes. En cada uno de los procedimientos elaborados se indican los mecanismos que permiten la rendición de cuentas de los aspectos contemplados en los mismos a los principales grupos de interés implicados.

Anualmente los Centros elaboran una Memoria que, tras su aprobación en Junta de Facultad, colocan en su página web y en la que recogen los principales resultados de las actividades realizadas.

Asimismo, como obligan los Estatutos de la UMU, elaboran anualmente para su presentación en sesión plenaria del Claustro, un informe con las propuestas de mejora adoptadas a partir del análisis de los resultados académicos de sus diferentes titulaciones.

En cuanto a los grupos de interés externos (empleadores, egresados, administraciones públicas y sociedad en general), el Equipo de Dirección de la Facultad de Medicina mantiene permanentemente actualizada su página web con la información más destacable de la Facultad y sus titulaciones, así como, cuando la información lo requiere, se dirige directamente a ellos por los medios de comunicación habituales (PC09 *Información pública*).

9.6. CRITERIOS ESPECÍFICOS EN CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

El procedimiento PA02 *Suspensión de un título*, garantiza que, en caso de suspensión de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización, de acuerdo con las normativas de permanencia en vigor.

10. Calendario de implantación

9.1. Cronograma de implantación del Título.

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

El presente programa de Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria se pretende implantar, una vez sea verificado, en el curso académico 2021-2022.

El cronograma de implantación del Máster Universitario se esquematiza en la siguiente figura:

Tabla IX. Cronograma de implantación del máster.

Curso 21-22	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
	1ª Edición Máster Universitario Implantación de las asignaturas correspondientes al 1º cuatrimestre	1ª Edición Máster Universitario Implantación de las asignaturas correspondientes al 2º cuatrimestre
Cursos académicos siguientes	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
	Sucesivas Ediciones del Máster Universitario Impartición de las asignaturas correspondientes al 1º cuatrimestre	Sucesivas Ediciones del Máster Universitario Impartición de las asignaturas correspondientes al 2º cuatrimestre

10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

No existen estudios previos al propuesto y, por tanto, no es necesario incluir un procedimiento de adaptación para los estudiantes.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL CORRESPONDIENTE TÍTULO PROPUESTO

No se extingue ninguna enseñanza debido a la implantación del título propuesto.

En la memoria deben introducirse los siguientes datos:

Responsable del título: Decana de la Facultad de Medicina

NIF: Q-3018001-B

Nombre y apellidos: Carmen Robles Moreno

Domicilio: el del Centro: Campus Universitario de Espinardo

C.P.: 30100

Provincia: Murcia

Municipio: Espinardo

Email: secretariamedicina@um.es

Fax:

Teléfono: 868 88 4312; 7185

Cargo: Decana de la Facultad de Medicina

11. Internacionalización

Se pretende que en el Máster haya un fuerte componente de internacionalización, tanto por la importancia de atraer estudiantes de otros países (europeos e iberoamericanos, fundamentalmente) como por la posibilidad de que los estudiantes del Máster puedan realizar prácticas externas e incluso TFM en instituciones/empresas localizadas en otros países.

La consecución de este importante objetivo debe ser gradual y basarse en los siguientes puntos:

- impartición progresiva de parte de las asignaturas en inglés
- impartición de contenidos mediante herramientas virtuales que permitan que muchos de los alumnos matriculados puedan acceder a parte de la docencia desde sus lugares de origen y únicamente desplazarse para la realización de prácticas y del TFM.
- favorecer la realización de TFM en grupos de investigación/empresas localizadas fuera de nuestro país.
- establecer convenios con Universidades de otros países para compartir títulos de Máster.

12. Alegaciones previas de ANECA acerca del “Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria”. Correcciones incluidas al respecto en la actual Memoria del Máster.

Con fecha de 02 de septiembre de 2019 la Universidad de Murcia recibió de ANECA el “Informe provisional de evaluación de la solicitud de verificación del plan de estudios oficial” del presente Máster (**Fecha:** 29 08 2019; **Exp. Nº:** 10723/2019; **ID. TÍTULO:** 4317069). Dicho informe incluía una propuesta de ANECA con los aspectos que **necesariamente debían ser modificados** a fin de obtener un informe favorable para el Máster. La Comisión Académica del Máster elaboró un documento con las correcciones pertinentes que fue enviada a ANECA con objeto de recibir la aprobación del título por parte de dicho organismo.

Con fecha del 5 de noviembre de 2019 ANECA envió a la Universidad de Murcia la resolución definitiva acerca de la “Evaluación de la solicitud de verificación del plan de estudios del título” (**Fecha:** 05 11 2019; **Exp. Nº:** 10723/2019; **ID. TÍTULO:** 4317069). El resultado de dicha resolución fue desfavorable e incluía un informe definitivo con la

enumeración de los distintos apartados del título que no habían sido corregidos satisfactoriamente y por los cuales se emitía dicho informe como NO FAVORABLE.

Ante esta situación, la Comisión académica del Máster ha elaborado una nueva Memoria del “Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria” en la que se corrigen todos los aspectos señalados por ANECA en el informe citado. Dichas correcciones se describen detalladamente en el ANEXO IV de esta memoria.

ANEXO I.-COMPOSICIÓN COMISIÓN ACADÉMICA MÁSTER EN INVESTIGACIÓN TRASLACIONAL BIOSANITARIA

La composición de la Comisión académica del “Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria” que se constituyó con fecha de 25 de junio de 2018 (registrada en el Acta de la Reunión nº MITB_20180625) y que ha sido modificada en la reunión celebrada el 22 de noviembre de 2019 (Acta MITB_20191122) por sustitución de uno de los miembros y el 10 de febrero de 2020 por la renuncia a participar en el máster por parte de algunos profesores (Acta MITB_20200219) es la siguiente:

Cargo	Nombre
Coordinadora Máster y Representante Fac. Química	Elena Martín-Orozco Santiago
Representante Fac. Medicina	María Martínez-Esparza Alvargonzález
Representante Fac. Biología	Alfonsa García Ayala
Representante de Estudiantes	Borja Camacho
Representante del PAS (UM)	Roque Ortíz González
Representante del PAS (IMIB/FFIS)	Ma. Teresa Escámez
Representante de Clínicos e Investigadores FFIS	Pablo Pelegrín Vivancos
Representante del IMIB	Marta Agudo Barriuso
Dpto Biología Celular e Histología; Área de Patología Humana	Luis Miguel Pastor
Dpto Biología Celular e Histología; Área de Patología Humana	Manuel Avilés Sánchez
Dpto de Bioquímica y Biología Molecular B e Inmunología; Área de Inmunología	Gonzalo Rubio Pedraza
Dpto Fisiología; Área de Fisiología	Noemí Marín Atucha
Dpto de Bioquímica y Biología Molecular B e Inmunología; Área de Bioquímica y Biología Molecular	Manuel Cánovas Díaz
Dpto de Informática y Sistemas; Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos	Jesualdo Tomás Fernández Breis
Dpto Biología Celular e Histología; Área de Biología Celular	Victoriano Francisco Mulero Méndez
Dpto de CC Sociosanitarias; Área de Medicina Preventiva y Salud Pública	Jaime Mendiola
Dpto Genética y Microbiología; Área de Microbiología)	Ma. Isabel Madrid Mateo
Dpto Genética y Microbiología; Área de Genética	Victoriano Garre Mula
Dpto de Anatomía Humana y Psicobiología; Área de Anatomía y Embriología Humana	Pilar Aroca Tejedor

FECHA: 05/11/2019

EXPEDIENTE Nº: 10723/2019

ID TÍTULO: 4317069

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria por la Universidad de Murcia
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Universidad/es participante/s	Universidad de Murcia
Centro/s	• Facultad de Medicina
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación NO FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

La Competencia Específica CE4 (Aplicar los principios éticos y legales en la investigación de seres humanos y animales) no tiene nivel de máster.

El uso del término "diseñar" en la Competencia Específica CE10 (Diseñar y aplicar el proceso de desarrollo de nuevos fármacos o productos diagnósticos siguiendo los pasos que van desde su descubrimiento hasta su aplicación en seres humanos) no se considera adecuado.

La Competencia Específica CE13 (Desarrollar un plan de negocio que contemple la protección del conocimiento y dirigido a la creación y financiación de empresas en el ámbito biosanitario y biotecnológico) no tiene nivel de máster.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Tal y como se indicó en el informe provisional de fecha 29/08/2019, el perfil de ingreso se considera demasiado amplio. Deben acotarse con mayor precisión las titulaciones de acceso al título y eliminar el acrónimo "etc." que aparece al final de la frase.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El máster sigue ofertando 11 itinerarios, que no se diferencian ni justifican adecuadamente. Algunos de ellos son básicamente idénticos en las asignaturas/contenidos a cursar por el estudiante. En algunos casos las asignaturas a cursar no guardan una relación evidente con el itinerario asignado (por ejemplo, el itinerario de Cáncer y Envejecimiento, el de Epidemiología translacional o el de Aplicación de la Nanotecnología al desarrollo de sistemas de liberación de fármacos). El programa debería reconsiderar la necesidad de ofrecer itinerarios y de ser así de su reducción en número, ofreciendo una oferta de optatividad específica en relación a cada uno de ellos.

No queda claro el uso del inglés como lengua de impartición de la docencia del máster. Según se indica en la repuesta al informe provisional de fecha 29/08/2019, se elimina el inglés como idioma de impartición del título, y se dice que "En algunas asignaturas parte de la docencia se impartirá en inglés, pero consistirá únicamente en utilización de presentaciones y material didáctico de fácil comprensión para los estudiantes". Sin embargo, se mantiene la frase "Un número importante de asignaturas se impartirán en español e inglés. En algunos casos, las clases teóricas se impartirán en español pero utilizando diapositivas y material de trabajo en inglés. En otros casos, además del material en inglés, las clases teóricas se impartirán, total o parcialmente en inglés. Se pretende potenciar el dominio del inglés como lenguaje científico universalmente utilizado por parte de los alumnos del Máster". Más adelante se enfatiza la internacionalización del máster con la "impartición de parte de las asignaturas en inglés".

La definición de las actividades formativas AF9 (Prácticas de laboratorio enfocadas a investigación experimental. Utilización de técnicas de caracterización biomédica de moléculas responsables de una enfermedad) y A11 (Prácticas de laboratorio con un enfoque traslacional (desarrollo de prácticas preclínicas). Identificar potenciales aplicaciones en humanos a partir de ensayos preclínicos realizados en el laboratorio) es confusa y ambas presentan solapamientos, ya que se centran en aspectos similares de la investigación biomédica.

La actividad formativa A14 (Prácticas clínicas. Las prácticas clínicas incluyen los siguientes aspectos: diseño, dirección, realización, vigilancia, revisión, registro, análisis y obtención de conclusiones durante el ejercicio de la práctica clínica. La implicación de los alumnos del Máster en dichas prácticas dependerá de la formación académica del alumno y, por tanto, de

las competencias que le permita su titulación), por sus contenidos no puede ser realizada de igual manera por todos los estudiantes y, por tanto, puede llevar a diferencias en la adquisición de competencias por parte de los mismos.

El sistema de evaluación SE7 (Prueba final individual. El profesor de la asignatura podrá diseñar una prueba final que incluya varios sistemas de evaluación: prueba oral + prueba escrita + ejecución de tarea práctica y en la que el alumno deberá demostrar que ha adquirido las competencias exigidas para aprobar la asignatura) es realmente una combinación de los sistemas SE1 (Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos) y SE2 (Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia); por lo tanto, debería eliminarse.

El sistema de evaluación SE3 (Evaluación de informes escritos, trabajos y proyectos de investigación realizados por el alumno y relacionados con la temática del TFM que vayan a desarrollar) resulta confuso en su definición. Parece hacer referencia a la evaluación de actividades desarrolladas durante el TFM, sin embargo se aplica a otras asignaturas del plan de estudios.

Según lo indicado en el informe provisional de fecha 29/08/2019 los contenidos propuestos no se corresponden, en la mayoría de los casos, a un nivel de máster sino de grado. Por ejemplo: Materia 1 (principios de bioética), Materia 2 (bioestadística básica y tratamiento básico de datos), Materia 4 (procedimientos básicos de laboratorio), Materia 5 (principios de microscopia, bases de cultivos celulares, etc.), Materia 7 (principios de bioinformática), Materia 7 (conceptos básicos de inmunología), Materia 4 - EPIDEMIOLOGÍA TRASLACIONAL, entre otras.

Sigue existiendo solapamiento en los contenidos de las materias/asignaturas. Por ejemplo: entre Materia 3 - MODELOS DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL Y DIAGNÓSTICO POR IMAGEN y 5 - Fisiopatología (conceptos/métodos de experimentación animal); Materia 1 - INTEGRACION MORFOFUNCIONAL DE CELULAS Y TEJIDOS EN BIOMEDICINA con materia 5 - Fisiopatología; Materia 4 - TÉCNICAS ÓMICAS E INMUNOLÓGICAS y Materia 2 – EXPERIMENTACIÓN BIOQUÍMICA. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE DATOS (se tratan las mismas técnicas básicas de laboratorio).

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Tal y como se indicó en el informe provisional de 29/08/2019, es necesario especificar, para

todo el profesorado participante en el máster, el perfil docente e investigador, así como su adecuación a las materias/asignaturas a impartir. Los perfiles del profesorado y su adecuación a las materias a impartir deben ser individuales, profesor por profesor, no para grupos, como se presenta en algunos casos. Deberían evitarse repeticiones.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda revisar toda la memoria, repasando el formato del texto que aparece en color amarillo, ya que se dificulta su lectura.

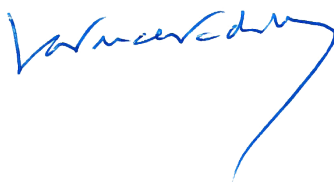
CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Debería explicitarse cómo los diferentes referentes, nacionales e internacionales, han influido en el diseño del título que se propone. Se deben eliminar los referentes que no se corresponden con el nivel académico del título que se propone.

A pesar de lo indicado en el informe provisional de fecha 29/08/2019, en la descripción de los procedimientos de consulta externos se siguen incluyendo referentes del título. Deben diferenciarse adecuadamente los referentes del título y los procedimientos de consulta.

Madrid, a 05/11/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo

ANEXO IV. RESPUESTA EXPEDIENTE ALEGACIONES ANECA

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

1.-La Competencia Específica CE4 (Aplicar los principios éticos y legales en la investigación de seres humanos y animales) no tiene nivel de máster.

Se ha procedido a la eliminación de la competencia CE4

2.-El uso del término "diseñar" en la Competencia Específica CE10 (Diseñar y aplicar el proceso de desarrollo de nuevos fármacos o productos diagnósticos siguiendo los pasos que van desde su descubrimiento hasta su aplicación en seres humanos) no se considera adecuado.

La competencia CE10 ha sido modificada en su numeración (pasa a ser la competencia CE9), debido a la eliminación de la competencia CE4, y se ha reformulado de la siguiente manera:

CE9 - Adquirir los conocimientos necesarios para abordar el desarrollo de nuevos fármacos o productos diagnósticos siguiendo los pasos que van desde su descubrimiento hasta su aplicación en seres humanos.

3.-La Competencia Específica CE13 (Desarrollar un plan de negocio que contemple la protección del conocimiento y dirigido a la creación y financiación de empresas en el ámbito biosanitario y biotecnológico) no tiene nivel de máster.

Se ha procedido a la eliminación de la competencia CE13

4.-CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Tal y como se indicó en el informe provisional de fecha 29/08/2019, el perfil de ingreso se considera demasiado amplio. Deben acotarse con mayor precisión las titulaciones de acceso al título y eliminar el acrónimo "etc." que aparece al final de la frase.

El perfil de ingreso previo se muestra a continuación en negro y ha sido sustituido por el texto marcado con color rojo en la memoria del máster y en este documento:

Texto inicial:

En aplicación del Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales del Máster en la Universidad de Murcia, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016, el Acceso y Admisión en las enseñanzas de Máster Universitario en Dependencia seguirán las siguientes especificaciones:

ACCESO

De acuerdo al artículo 3 del **Reglamento** por el que se regulan los estudios universitario oficiales de máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de Julio de 2016:

1. Se podrá acceder a un Máster oficial en cada uno de los siguientes casos:

(a) Estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.

(b) Los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al EEES podrán acceder a los estudios oficiales de Máster sin necesidad de homologar sus títulos. Previamente, la Universidad deberá comprobar que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que la titulación obtenida faculta, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará en ningún caso la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

(c) Para el acceso a los estudios de Máster, quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, deberán solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales españolas.

La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a la Comisión de Ramas de Conocimiento correspondiente, que hará el informe técnico. La resolución corresponderá a la Comisión General de Doctorado. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

2. Los estudiantes podrán acceder a cualquier título de Máster Universitario, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4 (Admisión en las enseñanzas oficiales de Máster).

Los alumnos podrán acceder al "Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria" estando en posesión de titulaciones oficiales encuadradas en el ámbito de Ciencias de la Salud y Ciencias con interés en investigación traslacional en el ámbito biosanitario como son: Biología, Bioquímica, Biotecnología, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Enfermería, Farmacia, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología y Óptica y Optometría Psicología, Química y Veterinaria.

Para estudiantes extranjeros de habla no castellana se requiere acreditación documental de su conocimiento de dicha lengua mediante certificados oficiales equivalentes a un nivel B2 del MCER. *Respecto a la lengua inglesa, todos los alumnos deberán tener al menos un nivel B2 acreditado a través de certificados oficiales aceptados según el Marco Común Europeo de Referencia. Dicho requisito será excluyente para la admisión al Título.*

También se tendrá en cuenta cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita. Así, la Comisión podrá solicitar la realización de entrevistas con los candidatos.

En la realización de dicha entrevista se contará con el servicio de apoyo a los estudiantes con discapacidad, en el supuesto de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la misma. Asimismo, evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad previendo, en tal caso, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a dicha situación.

ADMISIÓN

De acuerdo al artículo 4 del **Reglamento** por el que se regulan los estudios universitario oficiales de máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de Julio de 2016:

1. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120 y deberán, en cualquier caso, constar en la memoria del título.

2. La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster. A estos efectos, la Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- Una valoración del currículum académico
- Para aquellos estudiantes extranjeros de habla no castellana se requiere acreditación documental de su conocimiento. Para acreditar el conocimiento de lengua castellana, se requiere justificación documental de los certificados oficiales de distintos idiomas que equivalen a un B2.

En referencia a la lengua inglesa, todos los alumnos deberán tener al menos un nivel B2 acreditado a través de certificados oficiales aceptados según el Marco Común Europeo de Referencia. Dicho requisito será excluyente para la admisión al Título.

- Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster solicitado
- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita. Así, la Comisión podrá solicitar la realización de entrevistas con los candidatos. En la realización de dicha entrevista se contará con el servicio de apoyo a los estudiantes con discapacidad, en el supuesto de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la misma. Asimismo, evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad previendo, en tal caso, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados a dicha situación.
- En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de los siguientes criterios de admisión:
 1. Expediente académico (60%).
 2. Conocimiento de inglés (15%). Se valorarán niveles de dominio de inglés superiores a B2 acreditados documentalmente.
 3. *Currículum Vitae* ajustado al perfil de ingreso propio. Se valorará la formación investigadora previa (publicaciones, participación en congresos, proyectos de

investigación y cursos de formación) relacionada con los itinerarios ofertados en el Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria (15%).

4. Carta de presentación y/o entrevista personal que permitan valorar el interés del estudiante por la investigación traslacional (10%).

En cualquier caso, los alumnos admitidos al Máster deberán ser tutorizados por un profesor doctor perteneciente al grupo de profesores, clínicos y/o investigadores que colaboran en el Máster.

3. El Centro hará públicas las listas de admitidos en el Máster una vez recibida la propuesta de la Comisión Académica del mismo.

4. Los estudiantes deberán presentar solicitud de admisión a enseñanzas oficiales de Máster, y tras la admisión en el Máster correspondiente, procederán a formalizar su matrícula en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula que a estos efectos se aprobarán mediante resolución del Rector para cada curso académico.

5. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

6. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

El nuevo texto corregido queda así:

- **Acceso**

El artículo 3 del **Reglamento** por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de Julio de 2016 especifica las condiciones por las que se podrá acceder a un máster oficial.

Los alumnos podrán acceder al "Máster en Investigación Traslacional Biosanitaria" estando en posesión de titulaciones oficiales con interés en investigación traslacional en el ámbito biosanitario como son: Biología, Bioquímica, Biotecnología, Enfermería, Farmacia, Medicina y Química, así como en otras titulaciones afines en el ámbito de las Ciencias de la vida y de la salud.

Para estudiantes extranjeros de habla no castellana se requiere acreditación documental de su conocimiento de dicha lengua mediante certificados oficiales

equivalentes a un nivel B2 del MCER. Respecto a la lengua inglesa, todos los alumnos deberán tener al menos un nivel B1 acreditado a través de certificados oficiales aceptados según el Marco Común Europeo de Referencia. Dicho requisito será excluyente para la admisión al Título.

También se tendrá en cuenta cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.

- **Admisión**

El artículo 4 del **Reglamento** regula los estudios universitarios oficiales de máster, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de Julio de 2016 especifica las condiciones de admisión a un máster oficial:

En el supuesto de existir mayor número de solicitudes que de plazas ofertadas, la selección de los admitidos se producirá en función de los siguientes criterios de admisión:

1. Expediente académico (60%).
2. Conocimiento de inglés (15%). Se valorarán niveles de dominio de inglés B2 y superiores acreditados documentalmente.
3. *Currículum Vitae* ajustado al perfil de ingreso propio. Se valorará la formación investigadora previa (publicaciones, participación en congresos, proyectos de investigación y cursos de formación) relacionada con los itinerarios ofertados en el Máster Universitario en Investigación Traslacional Biosanitaria (15%).
4. Carta de presentación que permitan valorar el interés del estudiante por la investigación traslacional (10%).

En cualquier caso, los alumnos admitidos deberán ser tutorizados por un profesor doctor perteneciente al grupo de profesores, clínicos y/o investigadores que colaboran en el Máster.

Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

5.-CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

El máster sigue ofertando 11 itinerarios, que no se diferencian ni justifican adecuadamente.

Algunos de ellos son básicamente idénticos en las asignaturas/contenidos a cursar por el estudiante. En algunos casos las asignaturas a cursar no guardan una relación evidente con el itinerario asignado (por ejemplo, el itinerario de

Cáncer y Envejecimiento, el de Epidemiología translacional o el de Aplicación de la Nanotecnología al desarrollo de sistemas de liberación de fármacos). El programa debería reconsiderar la necesidad de ofrecer itinerarios y de ser así de su reducción en número, ofreciendo una oferta de optatividad específica en relación a cada uno de ellos.

Siguiendo la recomendación de los revisores, hemos reducido el número de itinerarios a dos. Ello ha obligado a modificar el Plan de estudios propuesto inicialmente, que era el siguiente:

Denominación del módulo	Denominación de la materia	Denominación de la asignatura	Tipo de materia	Créditos	Organización temporal
Módulo I: transversal	Introducción a la investigación biosanitaria	Introducción a la investigación biosanitaria. Seminarios en investigación translacional	Obligatoria	6 ECTS	C1 + C2 (Anual)
	Tratamiento de datos y Técnicas y modelos experimentales	Tratamiento de datos experimentales y biosanitarios	Obligatoria	3 ECTS	C1
		Modelos de experimentación animal y diagnóstico por imagen	Optativa	3 ECTS	C1
		Técnicas ómicas	Optativa	3 ECTS	C1
		Cultivos celulares y biorreactores y técnicas de microscopía y análisis de imagen.	Optativa	3 ECTS	C1
	Herramientas de análisis de datos complejos	Biología de sistemas	Optativa	3 ECTS	C1
		Bioinformática translacional	Optativa	3 ECTS	C1
	Transferencia del conocimiento y divulgación científica	Ensayos clínicos	Optativa	3 ECTS	C1
		Elaboración de patentes en biomedicina	Optativa	3 ECTS	C1
		Redacción de TFMs, artículos de investigación y proyectos	Optativa	3 ECTS	C2
		Divulgación científica	Optativa	3 ECTS	C2
	Módulo II: Investigación básica y translacional	Itinerarios formativos	Itinerario formativo-asignatura teórico-práctica (*)	Optativa	9 ECTS
Módulo III: Trabajo Fin de Máster	Trabajo fin de Máster		Trabajo Fin de Máster	24 ECTS	C2
			Total	60 ECTS	

En la memoria anterior, el número de itinerarios y la optatividad asociada a cada uno de ellos era la siguiente:

Itinerarios	Asignatura de itinerario	OPT 1	OPT 2	OPT 3	OPT 4	OPT 5
1	Integración morfofuncional de células y tejidos en biomedicina	Biología de sistemas	Bioinformática traslacional	Técnicas ómicas	Redacción de TFMs, artículos de investigación y proyectos	Ensayos clínicos
2	Experimentación bioquímica. Análisis y tratamiento de datos	Biología de sistemas	Bioinformática traslacional	OPT de libre elección por el alumno	OPT de libre elección por el alumno	OPT de libre elección por el alumno
3	Cancer y envejecimiento	Biología de sistemas	Bioinformática traslacional	Técnicas ómicas	Ensayos clínicos	Elaboración de patentes en biomedicina
4	Epidemiología traslacional	Redacción de TFMs, artículos de investigación y proyectos	Ensayos clínicos	Bioinformática traslacional	Elaboración de patentes en biomedicina	Técnicas ómicas
5	Fisiopatología	Modelos de experimentación animal y diagnóstico por imagen	Redacción de TFMs, artículos de investigación y proyectos	Ensayos clínicos	Técnicas ómicas	Cultivo celulares y biorreactores. Técnicas de...
6	Genética y genómica traslacional	Técnicas ómicas	Bioinformática traslacional	OPT de libre elección por el alumno	OPT de libre elección por el alumno	OPT de libre elección por el alumno
7	Retos en el diagnóstico y tratamiento de patologías con base inmunológica	Técnicas ómicas	Redacción de TFMs, artículos de investigación y proyectos	Bioinformática traslacional	Modelos de experimentación animal y diagnóstico por imagen	Cultivo celulares y biorreactores. Técnicas de...
8	Microbiología molecular traslacional	Cultivos celulares y biorreactores. Técnicas...	Técnicas ómicas	Bioinformática traslacional	Biología de Sistemas	Divulgación científica
9	Aplicación de la Nanotecnología al desarrollo de sistemas de liberación de fármacos	Cultivos celulares y biorreactores. Técnicas de...	Ensayos clínicos	Redacción de TFMs, artículos de investigación y proyectos	Bioinformática traslacional	Elaboración de patentes en biomedicina
10	Neurociencias	Modelos de experimentación animal y diagnóstico por imagen	Redacción de TFMs, artículos de investigación y proyectos	Cultivo celulares y biorreactores. Técnicas de...	Técnicas ómicas	Biología de Sistemas
11	Nutrición y cronobiología	Modelos de experimentación animal y diagnóstico por imagen	Técnicas ómicas	Bioinformática traslacional	Redacción de TFMs, artículos de investigación y proyectos	OPT de libre elección por el alumno

Tras las modificaciones sugeridas por el revisor, el nuevo Plan de estudios del máster queda da la siguiente manera:

Denominación del módulo	Denominación de la materia	Denominación de la asignatura	Tipo de materia	Créditos	Organización temporal	
Módulo I: transversal	Introducción a la investigación biosanitaria	Ética y legislación en los retos actuales de la investigación. Seminarios en investigación traslacional.	Obligatoria	6 ECTS	C1+C2	
		Tratamiento de datos experimentales y biosanitarios	Obligatoria	3 ECTS	C1	
	Técnicas y modelos experimentales	Modelos de experimentación animal y diagnóstico por imagen	Optativa	3 ECTS	C1	
		Técnicas ómicas	Optativa	3 ECTS	C1	
		Cultivos celulares y biorreactores. Técnicas de microscopía y análisis de imagen.	Optativa	3 ECTS	C1	
	Herramientas de recopilación y análisis de datos complejos	Biología de sistemas	Optativa	3 ECTS	C1	
		Bioinformática traslacional	Optativa	3 ECTS	C1	
		Epidemiología traslacional	Optativa	3 ECTS	C1	
	Transferencia del conocimiento y divulgación científica	Ensayos clínicos	Optativa	3 ECTS	C2	
		Protección jurídica de las invenciones en biomedicina	Optativa	3 ECTS	C2	
		Redacción de TFM, artículos de investigación y proyectos	Optativa	3 ECTS	C2	
		Divulgación científica	Optativa	3 ECTS	C2	
	Módulo II: Investigación básica y traslacional	Itinerario 1: Enfermedades Metabólicas, Cardiovasculares y de los Sistemas Reproductivo y Nervioso*	Biología de la Reproducción	Optativa	6 ECTS	C1
			Avances en fisiopatología vascular y metabólica	Optativa	6 ECTS	C1
Neurociencias			Optativa	6 ECTS	C1	
Nutrición y cronobiología			Optativa	6 ECTS	C1	
Itinerario 2: Enfermedades Infecciosas, Inmunidad y Cáncer*		Cáncer y envejecimiento	Optativa	6 ECTS	C1	
		Genética y genómica traslacional	Optativa	6 ECTS	C1	
		Microbiología molecular traslacional	Optativa	6 ECTS	C1	
		Retos en el diagnóstico y tratamiento de patologías con base inmunológica	Optativa	6 ECTS	C1	
Módulo III: Trabajo Fin de Máster	Trabajo fin de Máster		Trabajo Fin de Máster	24 ECTS	C2	
			Total	111 ECTS		

Para cada itinerario, proponemos una oferta de optatividad específica.

En la nueva memoria, el número de itinerarios y la optatividad asociada queda de la siguiente manera:

ITINERARIOS	ASIGNATURAS	OPTATIVAS ESPECÍFICAS DE ITINERARIO			
		OPTATIVA 1	OPTATIVA 2	OPTATIVA 3	OPTATIVAS 4 y 5 (libre elección)
Itinerario 1: Enfermedades Metabólicas, Cardiovasculares y de los Sistemas Reproductivo y Nervioso	Biología de la Reproducción	Modelos de experimentación animal y diagnóstico por imagen	Redacción de TFM, artículos de investigación y proyectos	Bioinformática traslacional	
	Avances en Fisiopatología Vascular y Metabólica				
	Neurociencias				
	Nutrición y Cronobiología				
Itinerario 2: Enfermedades Infecciosas, Inmunidad y Cáncer	Cáncer y envejecimiento	Técnicas ómicas	Biología de sistemas	Cultivos celulares y biorreactores y técnicas de microscopía y análisis de imagen	
	Genética y Genómica Traslacional				
	Microbiología molecular traslacional				
	Retos en el diagnóstico y tratamiento de patologías con base inmunológica				

6.-No queda claro el uso del inglés como lengua de impartición de la docencia del máster.

Según se indica en la repuesta al informe provisional de fecha 29/08/2019, se elimina el inglés como idioma de impartición del título, y se dice que "En algunas asignaturas parte de la docencia se impartirá en inglés, pero consistirá únicamente en utilización de presentaciones y material didáctico de fácil comprensión para los estudiantes". Sin embargo, se mantiene la frase "Un número importante de asignaturas se impartirán en español e inglés. En algunos casos, las clases teóricas se impartirán en español pero utilizando diapositivas y material de trabajo en inglés. En otros casos, además del material en inglés, las

clases teóricas se impartirán, total o parcialmente en inglés. Se pretende potenciar el dominio del inglés como lenguaje científico universalmente utilizado por parte de los alumnos del Máster". Más adelante se enfatiza la internacionalización del máster con la "impartición de parte de las asignaturas en inglés".

Atendiendo a la crítica de los revisores en relación con los idiomas de impartición del título hemos decidido que el idioma utilizado en el Máster sea el castellano. De acuerdo con esta decisión, hemos modificado las partes del texto relacionadas con este punto y hemos resaltado dichas modificaciones utilizando color rojo en el texto en las siguientes páginas de la memoria:

Página 2, última línea

Página 15, Apartado 4.2, párrafo 3 (líneas 14, 15), líneas 29 y 30

7.-La definición de las actividades formativas AF9 (Prácticas de laboratorio enfocadas a investigación experimental. Utilización de técnicas de caracterización biomédica de moléculas responsables de una enfermedad) y A11 (Prácticas de laboratorio con un enfoque traslacional (desarrollo de prácticas preclínicas). Identificar potenciales aplicaciones en humanos a partir de ensayos preclínicos realizados en el laboratorio) es confusa y ambas presentan solapamientos, ya que se centran en aspectos similares de la investigación biomédica.

Para evitar confusiones y siguiendo las directrices de los revisores, hemos procedido a eliminar la actividad formativa AF11.

8.-La actividad formativa A14 (Prácticas clínicas. Las prácticas clínicas incluyen los siguientes aspectos: diseño, dirección, realización, vigilancia, revisión, registro, análisis y obtención de conclusiones durante el ejercicio de la práctica clínica. La implicación de los alumnos del Máster en dichas prácticas dependerá de la formación académica del alumno y, por tanto, de las competencias que le permita su titulación), por sus contenidos no puede ser realizada de igual manera por todos los estudiantes y, por tanto, puede llevar a diferencias en la adquisición de competencias por parte de los mismos.

Hemos procedido a eliminar la actividad formativa AF14.

Hemos procedido a numerar nuevamente las Actividades Formativas.

9.-El sistema de evaluación SE7 (Prueba final individual. El profesor de la asignatura podrá diseñar una prueba final que incluya varios sistemas de evaluación: prueba oral + prueba escrita + ejecución de tarea práctica y en la que el alumno deberá demostrar que ha adquirido las competencias exigidas para aprobar la asignatura) es realmente una combinación de los sistemas SE1 (Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos) y SE2 (Pruebas orales (exámenes): entrevistas de evaluación, preguntas individualizadas planteadas para valorar los resultados de aprendizaje previstos en la materia); por lo tanto, debería eliminarse.

Siguiendo la sugerencia de los revisores, hemos eliminado el sistema de evaluación SE7.

Hemos procedido a actualizar la numeración de los sistemas de evaluación.

10.-El sistema de evaluación SE3 (Evaluación de informes escritos, trabajos y proyectos de investigación realizados por el alumno y relacionados con la temática del TFM que vayan a desarrollar) resulta confuso en su definición. Parece hacer referencia a la evaluación de actividades desarrolladas durante el TFM, sin embargo se aplica a otras asignaturas del plan de estudios.

Hemos revisado los sistemas de evaluación en las fichas de todas las asignaturas para comprobar que el sistema de evaluación SE3 sólo se utiliza en la asignatura TFM y no en el resto.

11.-Según lo indicado en el informe provisional de fecha 29/08/2019 los contenidos propuestos no se corresponden, en la mayoría de los casos, a un nivel de máster sino de grado. Por ejemplo:

Materia 1 (bioética),

Materia 2 (bioestadística y tratamiento de datos),

Materia 4 (procedimientos de laboratorio),

Materia 5 (principios de microscopía, cultivos celulares, etc.),

Materia 7 (bioinformática),

Materia 7 (conceptos de inmunología),

Materia 4 – EPIDEMIOLOGÍA TRASLACIONAL, entre otras.

Hemos modificado los contenidos de las asignaturas citadas para elevarlos a nivel máster.

12.- Sigue existiendo solapamiento en los contenidos de las materias/asignaturas. Por ejemplo:

entre Materia 3 - MODELOS DE EXPERIMENTACIÓN ANIMAL Y DIAGNÓSTICO POR IMAGEN y 5 - Fisiopatología (conceptos/métodos de experimentación animal);

Materia 1 -INTEGRACION MORFOFUNCIONAL DE CELULAS Y TEJIDOS EN BIOMEDICINA con materia 5 - Fisiopatología;

La asignatura “Integración morfofuncional de células y tejidos en biomedicina” ha sido suprimida.

Materia 4 - TÉCNICAS ÓMICAS E INMUNOLÓGICAS y Materia 2– EXPERIMENTACIÓN BIOQUÍMICA. ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE DATOS (se tratan las mismas técnicas básicas de laboratorio).

Hemos suprimido la asignatura de “Experimentación bioquímica. Análisis y tratamiento de datos”.

13.-CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

Tal y como se indicó en el informe provisional de 29/08/2019, es necesario especificar, para todo el profesorado participante en el máster, el perfil docente e investigador, así como su adecuación a las materias/asignaturas a impartir. Los perfiles del profesorado y su adecuación a las materias a impartir deben ser individuales, profesor por profesor, no para grupos, como se presenta en algunos casos. Deberían evitarse repeticiones.

Siguiendo las indicaciones del revisor, hemos incluido el CV de cada uno de los profesores y colaboradores del máster con un apartado en el que se indica la adecuación de cada uno de ellos para impartir docencia en el máster (Anexo II).

Hemos eliminado la tabla en la que se justificaba la adecuación de los profesores en grupo para cada asignatura. Hemos revisado el archivo con los CV de los profesores para evitar repeticiones.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

14.-CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Se recomienda revisar toda la memoria, repasando el formato del texto que aparece en color amarillo, ya que se dificulta su lectura.

Este es un problema informático exclusivo de la Universidad de Murcia. Los informáticos no dan solución.

15.-CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

Debería explicitarse cómo los diferentes referentes, nacionales e internacionales, han influido en el diseño del título que se propone. Se deben eliminar los referentes que no se corresponden con el nivel académico del título que se propone.

A pesar de lo indicado en el informe provisional de fecha 29/08/2019, en la descripción de los procedimientos de consulta externos se siguen incluyendo referentes del título. Deben diferenciarse adecuadamente los referentes del título y los procedimientos de consulta.

Siguiendo las recomendaciones de los revisores hemos explicado con más detalle la influencia de los referentes en el título propuesto. Además, hemos eliminado los referentes que no se corresponden con el nivel académico de máster.

A continuación, se muestra una parte del texto inicial de la memoria:

“Se llevó a cabo una consulta minuciosa de los planes de estudio de másteres similares existentes en distintas Universidades nacionales y extranjeras. Se consultaron las recomendaciones establecidas por la ANECA para la implantación de títulos de Máster, detalladas en el libro blanco de las titulaciones de Bioquímica y Biotecnología. Se realizaron diferentes consultas a profesionales de distintos centros de investigación hospitales y empresas.”

El nuevo texto está marcado en color rojo en la memoria (página 11, apartado de “Procedimientos externos”) y dice así:

Procedimientos externos

Se llevó a cabo una consulta minuciosa de los planes de estudio de másteres similares existentes en distintas Universidades nacionales y extranjeras. Se realizaron diferentes consultas a profesionales de distintos centros de investigación hospitalares y empresas. Entre los profesionales a los que consultamos para elaborar el Plan de estudios se encuentran varios profesores/investigadores de la Universidad Miguel Hernández con experiencia en la impartición de docencia en posgrado. De estos docentes/investigadores hemos aprendido la importancia de formar profesionales de la investigación traslacional en áreas, muy diversas unas de otras, en las que sean expertos los profesores/investigadores/clínicos que participan en la docencia.

La consulta a investigadores del Centro de Investigaciones Biológicas (CSIC, Madrid) con experiencia en la dirección de TFMs, nos demostró que era posible la realización de trabajos de investigación con un claro perfil traslacional y en los que participaran investigadores de ámbitos diversos (investigadores básicos, clínicos, empresas, hospitales). La consulta a docentes con un perfil clínico y con experiencia en organización de másteres del Servicio de Hematología y Oncología Médica del Hospital Morales Meseguer (Murcia) nos ha servido de inspiración también para apostar por una orientación traslacional en el Máster de forma que tengan cabida alumnos tanto de titulaciones de la rama de Ciencias de la Salud como de Ciencias y que participen en el diseño o realización de ensayos clínicos de una forma cooperativa, cada uno de acuerdo a las competencias que han adquirido en su titulación; la consulta a profesionales de la Oficina de emprendimiento de la Universidad de Murcia nos ha influido en la incorporación a nuestro Plan de estudios de asignaturas enfocadas a la obtención de patentes y a ver de forma positiva el punto de vista empresarial aplicado a la transferencia del conocimiento científico; la opinión de clínicos con experiencia docente de la Unidad de Trasplante y Terapia Celular del Hospital Virgen de la Arrixaca (Murcia) han aportado un experiencia muy valiosa al Máster y han sido fundamentales en la inclusión de una asignatura de “Ensayos clínicos” en el Plan de estudios. La consulta a la Unidad de cultura científica de la Universidad de Murcia, nos ha permitido considerar la divulgación científica como un aspecto muy importante en la formación científica de nuestros alumnos de máster. Finalmente, hemos contactado con investigadores internacionales con experiencia docente y de dirección de TFMs, concretamente con profesores/investigadores de las Universidades de Manchester y de Sussex (Reino Unido) que nos han abierto la posibilidad de establecer convenios de colaboración para la realización de TFMs mediante intercambio de alumnos, aspecto que consideramos fundamental en la formación científica.

Por último, solo nos queda agradecer a los revisores sus valiosas sugerencias que han contribuido a mejorar la memoria del máster aumentando su calidad y

atractivo para los futuros estudiantes y haciendo más factible la investigación traslacional que nos proponemos realizar.

Firmado.

Comisión Académica del Máster.



Alumno:

Título del TFG:

Número de tribunal

Miembro del tribunal:

EVALUACION MEMORIA (Cada ítem se puntuará con un máximo de 5 p)	
Adecuación a la normativa TFG con presentación ordenada y equilibrada de los diferentes apartados, con figuras y tablas que permiten la comprensión del trabajo y bibliografía actualizada	
Contenidos adecuados en los diferentes apartados	
Correspondencia entre Objetivos y Resultados	
Conclusiones coherentes y previamente discutidas	
PUNTUACION	

EVALUACION VIDEO DEFENSA (se puntuará con un máximo de 5 puntos)	
Claridad en la exposición y capacidad de síntesis	
PUNTUACION	

PUNTUACIÓN FINAL = (SUMA MEMORIA + VIDEO) X 0.8	
--	--

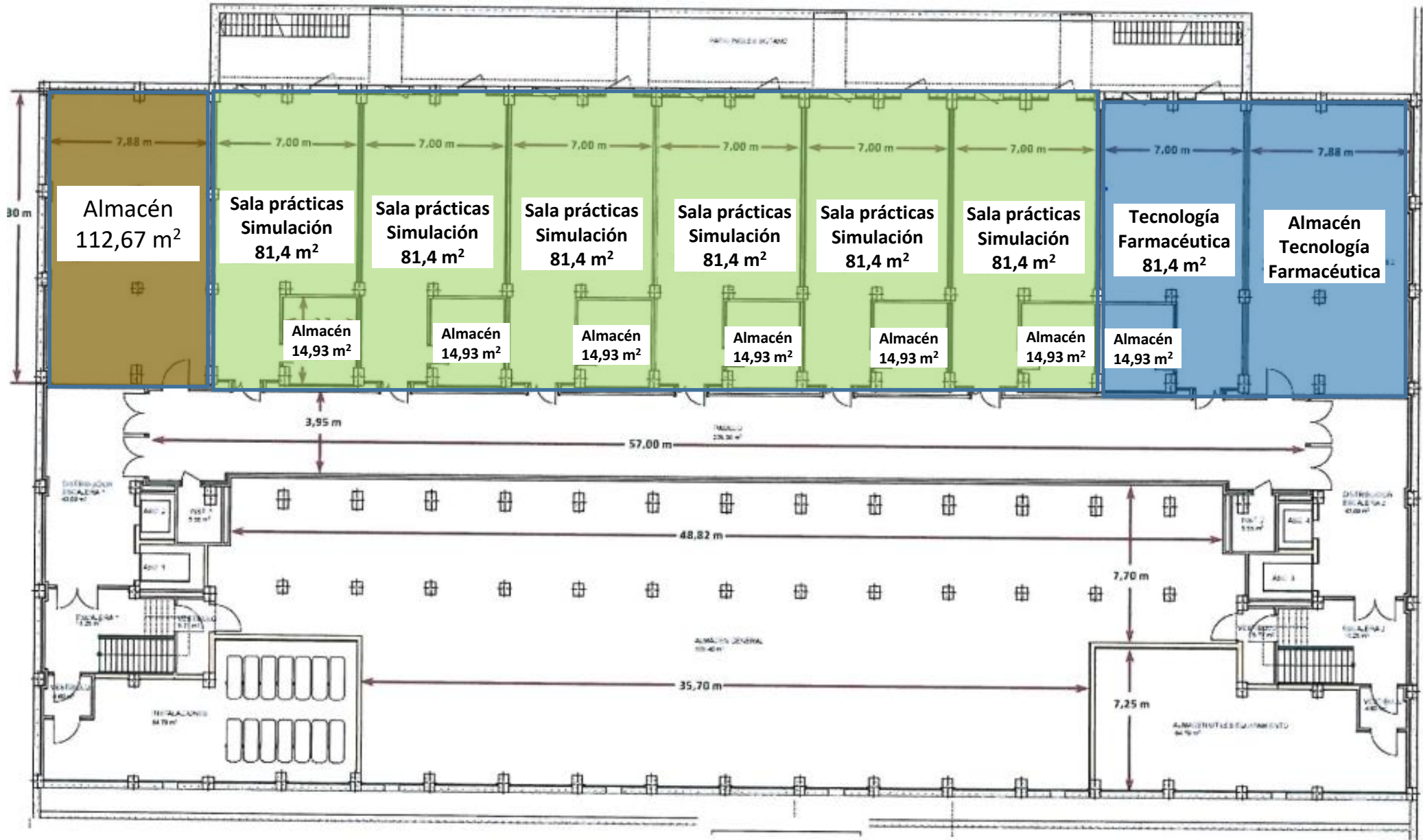
Notas: 1= Deficiente; 2= Mejorable; 3= Bien; 4= Muy Bien; 5 = Excelente.

Facultad de Medicina

Campus Universitario de Espinardo. 30071
Murcia

T. +34 868887190+34 868883922- F. +34 868884150 – <http://www.um.es/medicina/>

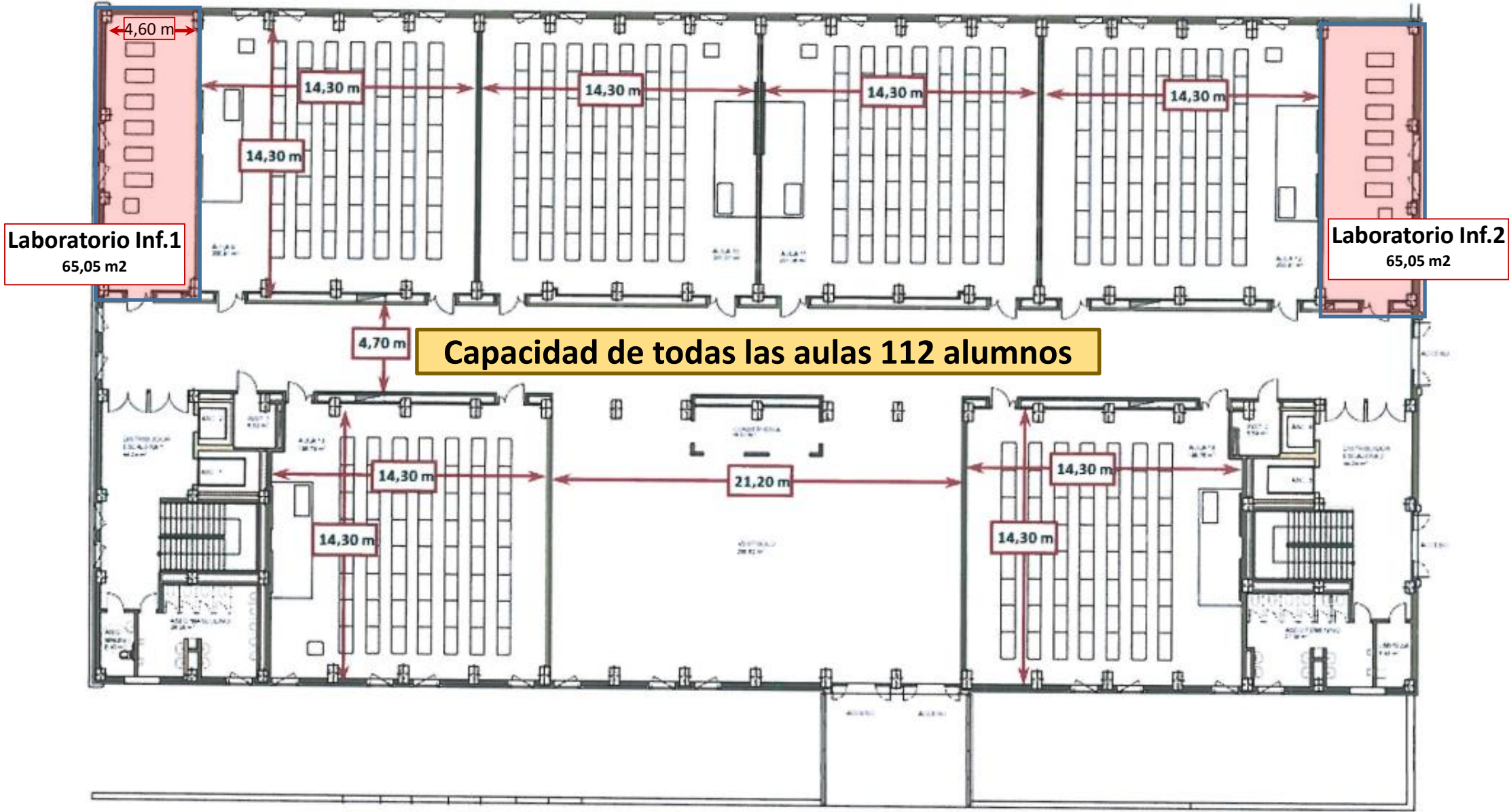
Aulario. Planta sótano



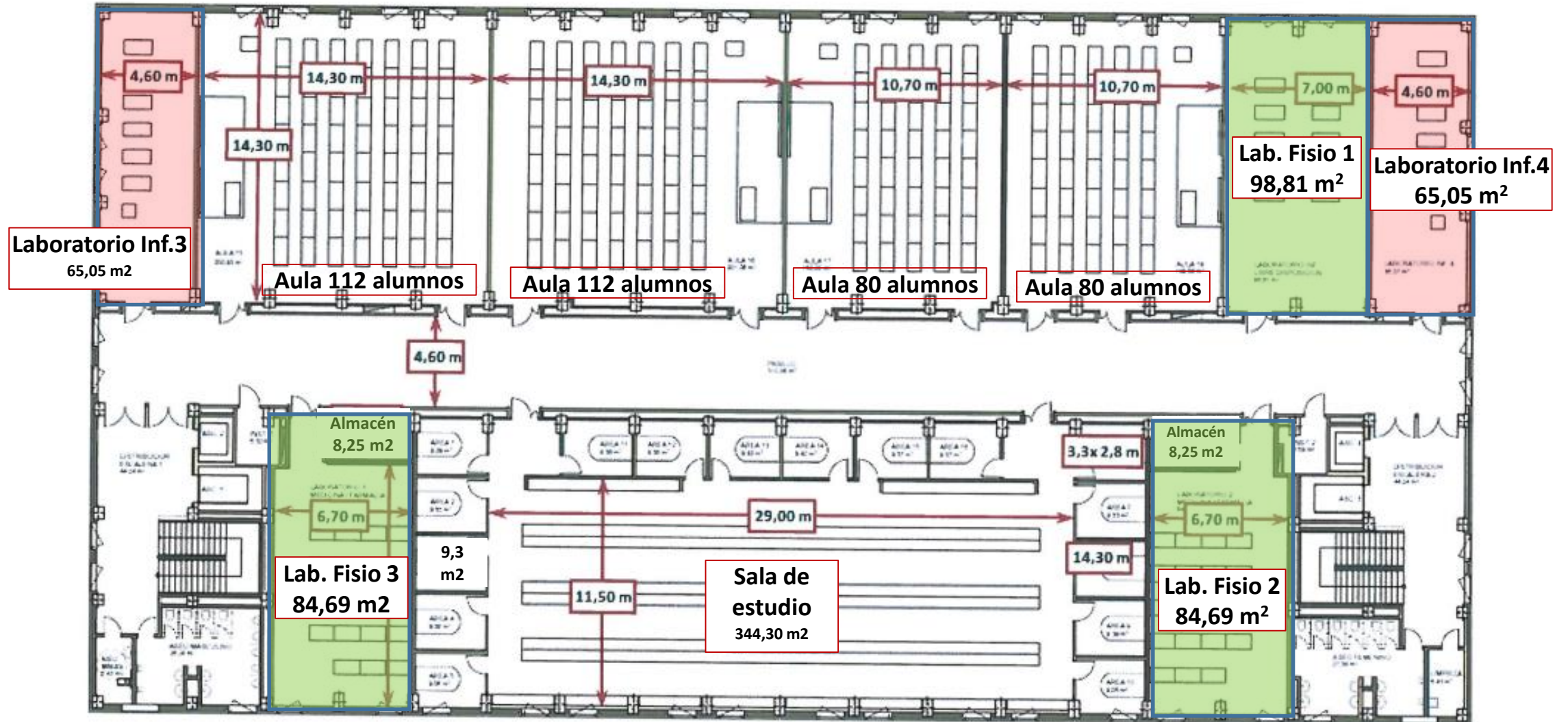
Aulario. Planta baja



Aulario. Planta primera



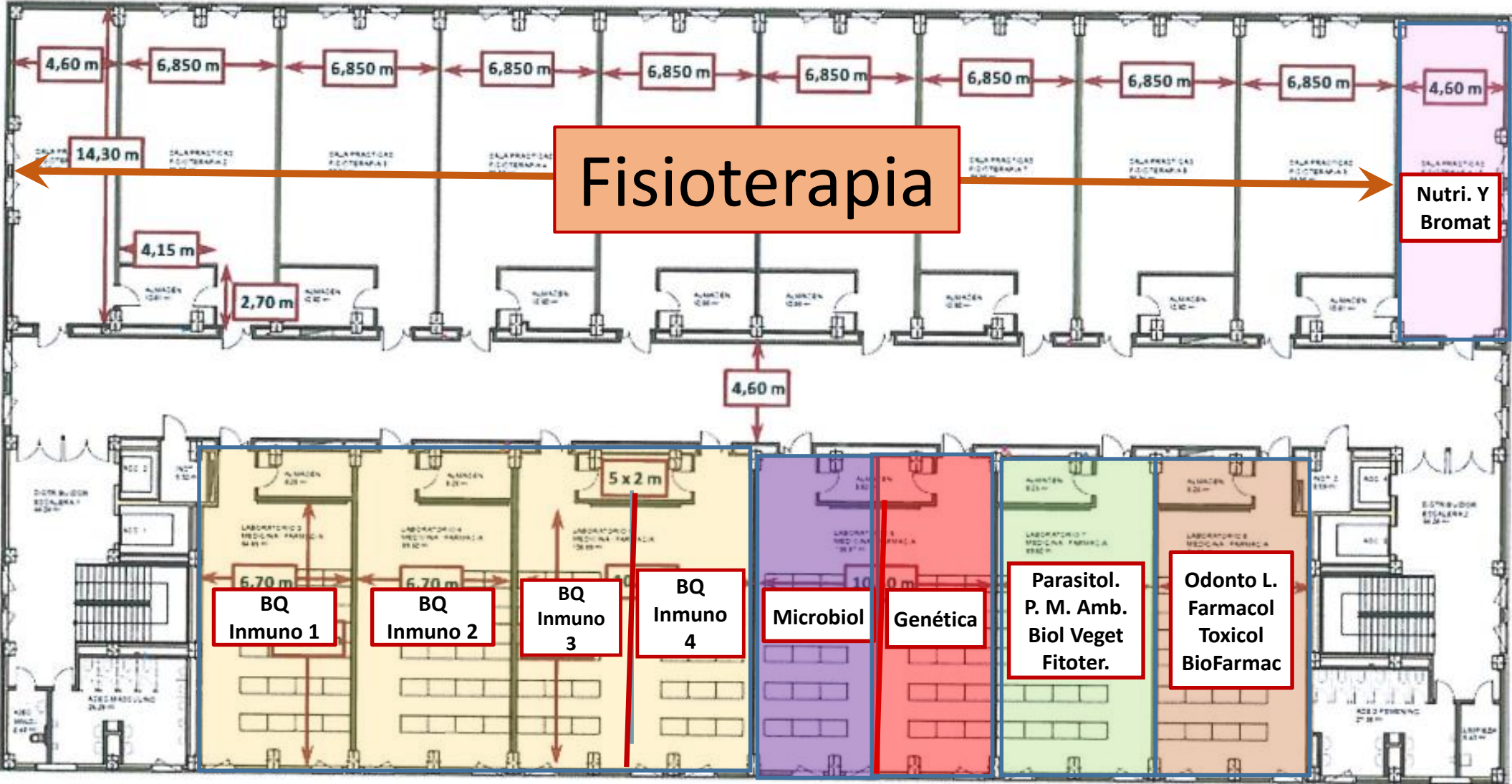
Aulario. Planta segunda



Aulario. Planta tercera



Aulario. Planta cuarta



Fisioterapia

Nutri. Y Bromat

BQ Inmuno 1

BQ Inmuno 2

BQ Inmuno 3

BQ Inmuno 4

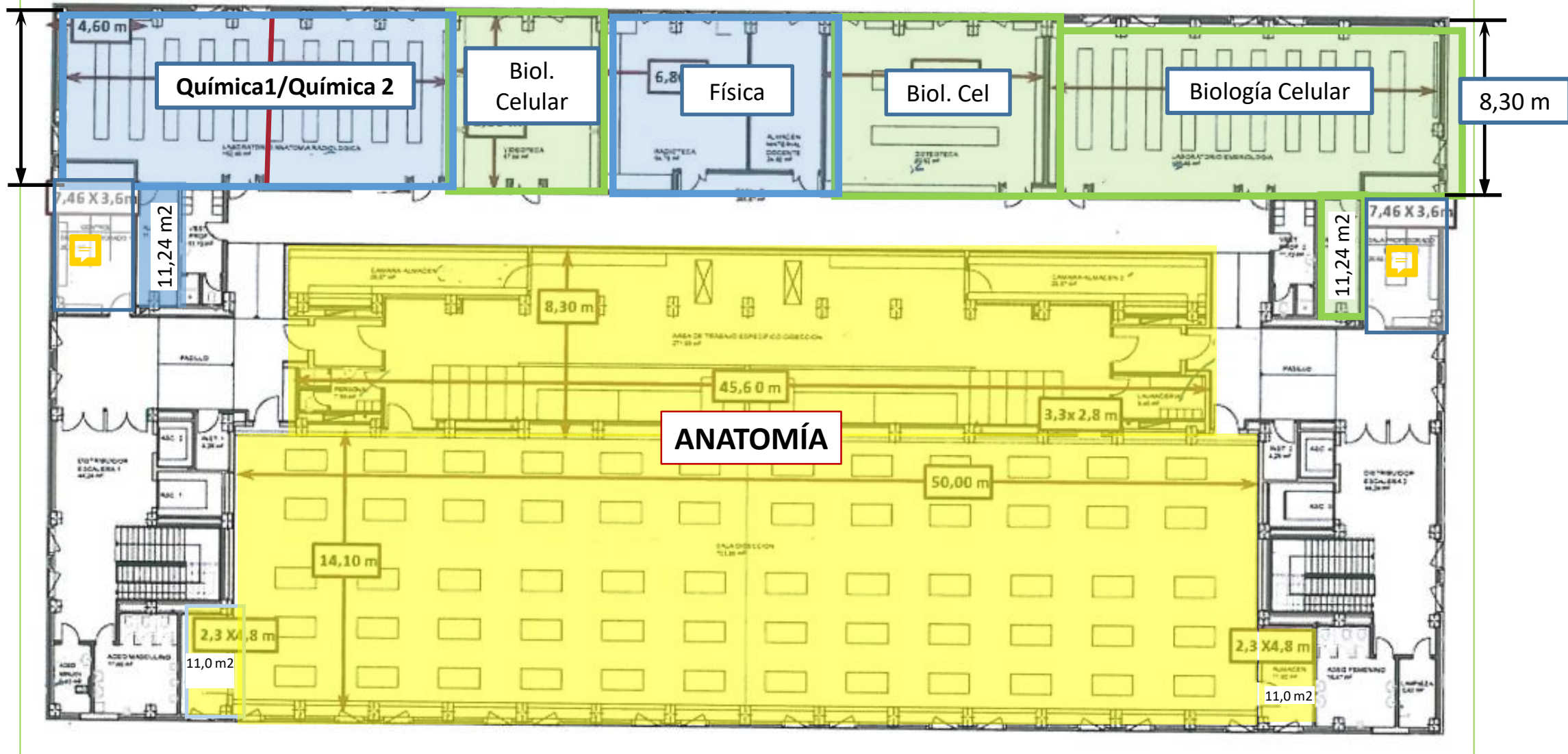
Microbiol

Genética

Parasitol. P. M. Amb. Biol Veget Fitoter.

Odonto L. Farmacol Toxicol BioFarmac

Aulario. Planta quinta





Pilar Almela Rojo, Secretaria de la Facultad de Medicina

INFORMA

De los acuerdos adoptados en las reuniones de la Comisión Permanente del Centro abajo indicadas:

- Reunión del 17 de enero de 2020:

- Se aprueba la adscripción de las siguientes asignaturas de nueva creación del MODIFICA del Plan de Estudios de Farmacia:

Farmacología II → Farmacología/Farmacología.

Inmunoterapia → Bioquímica, Biología Molecular e Inmunología B/Inmunología.

Iniciación a la Investigación → Farmacología/Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Bases de Terapia Celular e Ingeniería Tisular → Biología Celular e Histología/Histología.

Farmacia Hospitalaria → Farmacología/Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

Drogodependencias → Farmacología/Farmacología.

Gestión y Desarrollo de Ensayos Clínicos → Ciencias Sociosanitarias/Medicina Legal y Forense.

- Se aprueba la documentación a remitir a la Comisión de Planificación.

- Reunión del 24 de febrero de 2020:

- Se aprueba el I Congreso Internacional de Investigación Biosanitaria para Jóvenes Investigadores, promovido por la Facultad de Medicina.

- Reunión del 9 de marzo de 2020:

- Se aprueba la oferta de optativas en los Grados de la Facultad para el curso 2020-2021.

- Se aprueba la oferta de optativas en los Másteres de la Facultad para el curso 2020-2021.

- Se aprueba la oferta de 12 plazas para la Adaptación al Grado de Fisioterapia.

- Reunión del 20 de abril de 2020:





- Se aprueba el Plan de Contingencia 2 (PC2) de la Facultad de Medicina.

- Reunión del 24 de abril de 2020:

- Se aprueban las nuevas fechas de exámenes para las convocatorias de junio y julio de 2020.

- Se informa sobre el aplazamiento de la celebración del I Congreso Internacional de Investigación Biosanitaria para Jóvenes Investigadores (CIBJI20), que estaba prevista para el próximo mes de junio.

- Reunión del 8 de mayo de 2020:

- Se aprueba la donación por parte de la Facultad de Medicina de 1000 euros, procedentes de partidas que no se van a usar, a la campaña #NingúnEstudianteAtrásUMU.

Y para que así conste, firma el presente documento en Murcia, a 20 de mayo de 2020.

Firmante: MARIA DEL PILAR ALMELA FOJÓ. Fecha-hora: 20/05/2020 17:51:14. Emisor del certificado: C=ES, O=ACCY, OU=PKI/ACCY, CN=ACCYCA-120.



Decanato
Facultad de Medicina, Odontología, Fisioterapia y Farmacia
Campus Universitario de Murcia. 30100 Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMp2t-O+smJLiQ-GpDSnKjT-6p02EEhU

COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 2

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

